

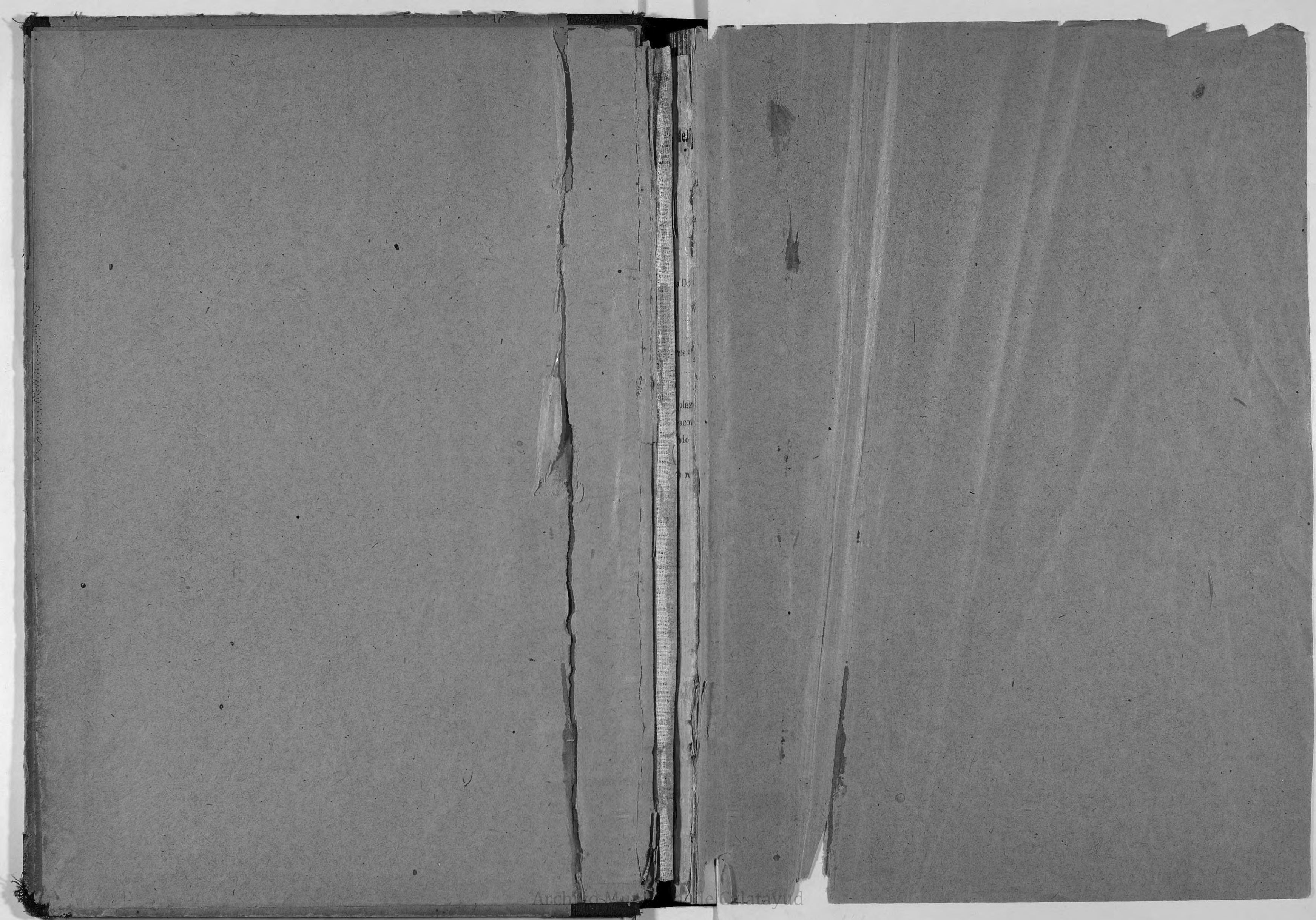
Imprenta y Modelación municipal de TOMÁS BLASCO

\* \* \* ZARAGOZA \* \* \*

ACTAS DE ———

————— SESIONES





le

Co

es

plaz

acol

ido

re



161



Ciudad de Calatayud



Provincia de Zaragoza

Partido judicial de Calatayud

Año de 1921

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS

POR

el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.



ZARAGOZA  
Imprenta de Tomás Blasco  
1910





Porque el Sr. Carras dijo que la aglomeración de mercancías en esta estación ferrea y la escasez de vagones determina graves e irreparables perjuicios para la industria y el comercio de la localidad, por lo que debe interesarse del Sr. Ministro de Fomento y del Sr. Maristany, que se corrijan tales abusos, así como también de este último, como Director de la Compañía de N. E. A., la inmediata construcción de un ramal de gran velocidad, que tantas veces se tiene solicitada. Y así queda resuelto.

El Sr. Montán ruega se constituya el foro, ya acordado sobre el barranco del "puente viejo", en evitación de molestias y perjuicios al vecindario.

El Sr. Gimenes replica también que se prohíba el depósito de escarabros en el mismo barranco, por los peligros que puede ofrecer la acumulación de materiales en caso de una avenida. Ambos ruegos son contestados, satisfactoriamente por la presidencia.

El Sr. Alcalde da cuenta de la visita que para por la Comisión de Instrucción pública a Campiel, en el día de ayer, al objeto de efectuar el replanteo del edificio escolar, cuyas obras darán comienzo seguidamente. Y la Corporación queda enterada y conforme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 19.20 horas, firmando. Ha comunicado el Secretario, de que certifica.

Sr. Montán
Sr. Carras
Sr. Gimenes  
Sr. Alcalde
Sr. Montán
Sr. Carras  
Sr. Gimenes



Ortega ~~Castro~~ P. Montoya  
 V. Moros ~~R. Carran~~  
 Enrique Moros

Sesion ordinaria del 10 de Octubre de 1921.

- Presidente
- Lr. Bordenas
- Concejales
- Lr. Tarasaga
- " Moros
- " Labalo Navas
- " Ortega
- " Gombas
- " Labalo Aquilera
- " Alvarez
- " Moros
- " Ramiro
- " Canau

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a diez de Octubre de mil novecientos veinte y uno; siendo las 18.30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bordenas y Bordenas, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan anotados.

Hecha la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura, por mi el Secretario, a un oficio de la Jefatura de propiedades de Guerra de Zaragoza, dando traslado de la R. O. del 26 de Septiembre anterior, por la que se dispone que la clausula incluida en la escritura de cesion de los terrenos del "Empedrado" debe ser modificada en la forma que propone este Ayuntamiento, es decir limitada a la construccion de los edificios militares e instalacion de las fuernas con cuya condicion fue aceptada la cesion por R. O. de 19 de Septiembre de 1919.

Entendidos la Municipalidad, se acuerda aceptar la modificacion que se interesa.

A continuacion se dio lectura por mi el Secretario a una instancia de Enrique Martinez



Catalán, en la que, por carecer de recursos y hallarse enferma su esposa, solicita una licencia de lactancia para su hija María, de un mes de edad. Entendidos el Ayuntamiento y encontrada justificada la preferencia del solicitante, se acuerda como se pide.

Dada lectura a una instancia de Julio Pardo, en demanda de licencia para colocar una cruz de piedra en la república de preferencia n.º 131, se acuerda, según propone la Comisión, de conformidad a lo solicitado, previo ingreso en areas municipales de 3 ptas. conforme al n.º 14 de la tarifa.

Asi mismo que se acordado, luego de leida la instancia y el informe de la Comisión, autoriza a Julio Pardo, para colocar una lapida en un m.º del panteon de la familia Moschales, mediante el pago de 5 ptas. con arreglo al n.º 14 de la tarifa.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del dia, la presidencia expone que habiendo llegado a su noticia que los harinos panaderos se vendian a 60 pesetas los cien kilogramos, habia dado la orden de que el pan se vendiera desde mañana a 0.60 ptas.

Interviene el Sr. Canau, para decir que los fabricantes de harinas no han tenido la culpa de que el precio del pan no haya bajado antes, puesto que en poco tiempo, y en diferentes veces ha descendido el de la harina en nueve pesetas el saco, y felicita al Alcalde por su acordada y beneficiosa medida.

El Sr. Moros excita el celo de los Señores de Alcalde para que procuren que se venda el pan a peso y que este sea exacto, a cuyo efecto deben guardarse frecuentes visitas de inspeccion.



Cercia en el debate el Sr. Tabala Navarro para felicitar al Sr. Alcalde y al propio tiempo pregunta si en relación la baja de la harina con el precio fijado al pan; contestándole el Sr. Carran que en realidad no pueden bajarse más de los cinco centimos en kilo gramo, pero en cambio debe darse el pan de buena calidad y bien pesado; acordándose, a propuesta del Sr. Tabala (C.) publicar un bando para recordar al vecindario que la venta del pan ha de efectuarse por medio de balanzas, de que se hallarán provistas todas las expendidurias.

El Sr. Tabala Aguilera hace uso de la palabra para manifestar que no puede acceder al ruego formulado por el Sr. Ortega, en la sesión anterior, toda vez que, presentada su proposición al Ayuntamiento y aceptada, discutida y votada por este, y a su vez por el Sr. Alcalde.

Contesta el Sr. Ortega diciendo que cumpliendo el criterio del Sr. Tabala, en este punto concreto, pero como la proposición era contra un acuerdo suscrita no debió presentarse, o solamente a reserva del resultado que tuviera la suspensión decretada.

El Sr. Carran, refiriéndose a los trabajos que viene realizando el Ingeniero D. Carlos Mendizábal para establecer en Calatayud la industria siderúrgica, y de su reciente visita a esta Ciudad, alude a la atención del Ayuntamiento acerca de la trascendencia de este asunto. Y como el único modo de llevar a efecto tal iniciativa es el cultivo de la fabricación de los superaceros pueden derivarse otras industrias importantes, como cañones, proyectiles, piezas para aviones, autopartes, etc., que interesan grandemente al Estado, podría elevarse una exposición al Ministerio



de la Guerra, autorizada con las firmas del Ayuntamiento, representantes en Cortes, Diputación provincial, y fuerzas vivas de la Ciudad, solicitando que el Estado, previo los estudios oportunos del proyecto por un funcionario técnico, garantice el interés del capital invertido, con lo cual se estimularía la concurrencia de capitales. A los fines indicados, propone que sea esta Corporación municipal quien proporcione el asunto, puesto que ningún municipio ha de sufrir por ello el erario municipal, y se nombre una Comisión especial encargada de los trabajos preliminares.

Entendidos S. I. y después de breve discusión en la que interviene los Sres. Ortega, Tabala Aguilera, Tabala Navarro y Presidente, queda acordado por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Carran, a quien se felicita por ella y designar para la Comisión indicada, a los Sres. Ortega, Carran y Presidencia.

El Sr. Mora, haciendo referencia a lo tratado anteriormente con respecto al pan, alude al precio a que se venden las alfarjatas que no están en relación con el del centeno, así como también al precio de la carne, que estimo exagerado, haciendo observar, por lo que atañe a esta última, que como hay alguna carnicería que no, a la vez, ganadero, debe la inspección de carnes expensar la vigilancia para evitar que algunas reses puedan ser sacrificadas clandestinamente.

El Sr. Ortega se ocupa del generoso y patriótico desprendimiento del vecindario de Calatayud en favor de los soldados que pelean en África, y da lectura a lo recaudado en la Ciudad, por diferentes conceptos, que arroja una cifra de



11.115'64 pesetas, eligiendo esta conducta de los  
bilibilitaria, que debe ser difundida y exteriorizada  
para que sirva de ejemplo y estímulo.

Hace alusión a los rasgos de algunas per-  
sonas merced a menciones especializadas el mis-  
mo vecino D. Manuel Pozo, que habiendo le-  
gado en su testamento uno de los mejores regatos de  
la Ciénega, lo ha rifado con objeto de destinar  
el importe de la recaudación a los collados de  
Calatayud que se encuentran en Marueco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión a las 19'30 horas firmados  
S. S. con cargo el Secretario, de que certifico.

L. Morón      L. Zarraga      F. Tobols

S. Alvar      Ortega      V. Moron

P. Montón      J. M. Maza

Diligencia { Certifico: Que la sesión ordinaria de este día  
no pudo ser celebrada por falta de número  
de Sres. Concejales.

Calatayud 17 Octubre de 1921.

M. J. J. J. J.  
Secretario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del  
Día 19 de Octubre de 1921.

- Presidente
- L. Bordons
- Concejales
- Les-Zarraga
- " Montón
- " Ortega
- " Tabals F.º
- " Alvar
- " Moron
- " Marco
- " Carran

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Con-  
sistorial a diez y nueve de Octubre de mil novecien-  
tos veintiuno, siendo las 18'16 horas, se constituyó  
el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda  
convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Enrique de Bordons y Bordons, habiendo asistido  
los Sres. Concejales que al margen quedan expresa-  
dos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue  
leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente dió lectura por mi el Se-  
cretario a una instancia de Antonio Guineu Pota,  
en demanda de licencia para ejecutar obras de re-  
forma en una casa de su propiedad, sito en  
el paseo de Cebrino; acordándose para a in-  
forme de la Comisión permanente del ramo  
para su dictamen.

A continuación se dió cuenta de una ins-  
tancia de Narciso Brinos, en la que solicita la  
oportuna licencia para colocar una mesa, des-  
tinada a la venta de pescado, en la plaza de la  
Constitución. Enterada la Municipalidad, se  
acordó para el referido escrito a informe de la  
Comisión de Mercados para su dictamen.

Ato seguido dió cuenta, y fueron aproba-  
das por venir favorablemente informadas por  
la Comisión de Cementerios las siguientes soli-  
citudes:

De Don Mariano Michels Tabals, para colocar una  
lágrida de marmol en el nicho n.º 538 del ce-  
menterio Católico; previo ingreso en Arcas Mu-  
nicipales de 5 ptas, con arreglo al n.º 14 de la



Carifa.

De Narcisa Montón para colocar una cruz de piedra en la sepultura preferente a perpetuidad n.º 788, mediante el pago de 15 pesetas con arreglo al n.º 14 de la Carifa.

De Antonio Quica Clemente, para colocar un sarcófago de piedra en la sepultura de preferencia n.º 706, previo pago de 15 pesetas, conforme establece el n.º 14 de la Carifa.

De Don Juan Blas Ullide, para colocar un túmulo de piedra en la sepultura a perpetuidad n.º 805, y para trasladar a dicha sepultura los restos mortales de Don Esteban Blas Gil y Don Esteban Blas y Ullide que se hallan en el nicho n.º 566; y la de D.ª Juana Ullide y Barred, D.ª Josefa Blas y Ullide y Juan Pablo Blas Dominguez, que ocupan el nicho n.º 333, previo ingreso en la Caja Municipal de 65 pesetas, con arreglo a los n.ºs 4 y 14 de la Carifa.

De Julio Pardo Linares, para colocar una cruz de piedra en la sepultura preferente n.º 811, mediante el pago de 3 pesetas conforme al n.º 14 de la Carifa.

De Manuel Quiles Montón, para poner una cubierta de piedra en la sepultura de su propiedad n.º 76 bis, previo pago de 15 pesetas, con arreglo al n.º 14 de la Carifa.

De los Hijos de Felipe Blanca, para poner una inscripción en la sepultura de su propiedad n.º 346, mediante ingreso de 3 ptas, conforme al n.º 14 de la Carifa; y

De María Gausab, para colocar una cruz de hierro en la sepultura de su propiedad n.º 239, previo ingreso en la Caja Municipal de 3 ptas, conforme establece el n.º 14 de la Carifa.

A continuación se dio lectura de una instancia que suscriben varios vecinos de la plaza



de San Martín, en la que solicitan se les concedan los fijos de las eléctricas en dicha vía pública, con prelación a satisfacer la cantidad de pago por el fluido, en la forma establecida en otros barrios de la Ciudad. Entendado el Cuerpo municipal reunido a propuesta del Sr. Montón, acceder a lo solicitado por los indicados vecinos,

Fueron aprobados, requiridamente en esta sesión ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de Obras, concediéndole licencia a Celso Recio Esteban, para abrir un hueco en la casa n.º 7 de la calle del Fluido, mediante el pago de 5 pesetas con arreglo al n.º 4 de la Carifa; a Juan Pascual Martiñel, para consentir en un apecho de que hoy es ventana en la casa de su propiedad sita en la calle baja de la Corca n.º 2; previo ingreso en la Caja municipal de 5 pesetas conforme al n.º 4 de la Carifa; a José Gutiérrez, para abrir dos ventanas en la casa de su propiedad sita en la travesía de San Francisco n.º 2; previo pago de 10 pesetas con arreglo al n.º 4 de la Carifa; y a Manuel Díaz Barden para prolongar el alero y reforzar la pared de la casa de su propiedad sita en la calle de Brulista n.º 1, mediante el pago de 7 pesetas conforme al n.º 3 de la Carifa.

De la Comisión de Instrucción pública, accediendo a lo solicitado por Pedro Marín, para el ingreso de su hijo en el colegio Politécnico de esta Ciudad, cuando por turno le corresponda.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, la presidencia ordena al infrascrito Secretario dar lectura a una expusiva carta dirigida al Sr. Alcalde por Don León Turquias, de Tarazona, en la que se







Diligencia } Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no  
pudo ser celebrada por falta de número de tres Con-  
cejales.

Calatayud 24 Octubre de 1921.

*Muñoz Jaurri*  
alcalde

Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 26  
de Octubre de 1921.

Presidente

D. Bordons

Concejales

D.<sup>to</sup> Tarasaga

" Tabals (E.)

" Tabals (F.)

" Giménez

" Alvaró

" Carran

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Con-  
sistorial a veinte y seis de Octubre de mil novecien-  
tos veinte y uno: siendo las 18.<sup>30</sup> horas, se constituyó  
y el Ayuntamiento en sesión ordinaria de re-  
quinta convocatoria, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D.<sup>to</sup> Enrique de Bordons y Bordons y habien-  
do asistido los Sres. Concejales que al margen  
quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leí-  
da y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mí el Se-  
cretario a una instancia de Martín Gimeno Mar-  
co, en la que denuncia la existencia de una pa-  
red viciosa en la calle de Brubeta n.º 5, con per-  
juicio para la casa de su propiedad; acordándose  
re después de breve intervención de los Sres. Tabals,  
(E.), Tabals (F.), Tarasaga y Alvaró, que el referido  
escrito pase a informe de la Comisión perma-  
nente de Obras.

Seguidamente dió cuenta, por íntegra lec-  
tura, de una instancia de Faustino Lous de La-  
presa, en demanda de licencia para anegar la re-  
jisa de un balcón en la casa de su propiedad  
sita en la plaza del Comercio, n.º 3; acordándose  
pase a la Comisión de Obras, para su dictamen.



Dada lectura a una instancia de D.<sup>to</sup> Leona-  
do Sanchez Jimeno, en la que, por haber trasladado  
de su residencia a Zaragoza, solicita ser baja en  
el padrón de habitantes de esta Ciudad, se acuer-  
da como se pide, teniendo en cuenta, a los efectos  
fiscales, lo dispuesto por el art.º 16. de la vigente  
Ley Municipal.

Enterada la Corporación de un escrito de  
Cecilio Milla Garcia, en el que solicita una  
plaza gratuita de las clases de Comercio en el  
Colegio Politécnico municipal del Angel Cust-  
odio, para su hijo Mariano de 12 años de edad,  
se acuerda pase a informe de la Comisión per-  
manente de Instrucción pública.

En seguida se dio lectura a una instan-  
cia de Angel Heidaldo Millán, en la que, como  
representante de la Compañía "Auto-Transportes",  
(S. A.) de Zaragoza, solicita en arrendamiento el  
local denominado "Telero de Alcántara" para  
destinarlo a despacho de equipajes y mercade-  
rías, obligándose a satisfacer la suma de 600  
pesetas anuales. Enterado el Cuerpo munici-  
pal, se acuerda que el mencionado escrito pa-  
se a la Comisión permanente de Hacienda para  
su dictamen.

Acto continuo quedaron aprobada, en vota-  
ción ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión permanente de Obras, concedien-  
do licencia a D.<sup>to</sup> Antonio Gimeno Loto, para  
abrir una puerta y una ventana en la al-  
macener de su propiedad, sita en el patio de  
Dicho Celorio, previo ingreso en la Caja munici-  
pal de 10 pesetas, conforme al n.º 4. de la Ta-  
rifa.

De la Comisión de Mercados, autorizando a Mar-



una Muñón como para colocar una mesa en la plaza de la Constitución, con destino a la venta de pescado.

Fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicio vario, comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

A. Alfonso L. Latorre, por fendería para obras, trescientas noventa y cinco pesetas.

Al mismo, por id. id. para matadero, ciento ochenta y cinco pesetas.

Al mismo, por id. id. para paseo, quince pesetas ochenta y cinco centimos.

Al mismo, por id. id. para Casa Consistorial, diez pesetas, cuarenta y cinco centimos.

Al mismo, por id. id. para edificio, cinco pesetas setenta y cinco centimos.

Al mismo, por idem id. para fendería, cuatro pesetas, cinco centimos.

A José Casado, por carpintería edificio, noventa y una pesetas.

Al mismo, por id. id. matadero, cuarenta y siete pesetas, cincuenta centimos.

Al mismo, por idem id. Casa Consistorial, veinte y ocho pesetas.

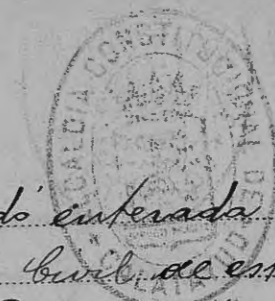
Al mismo, por id. id. obras por aduana, veinte y ocho pesetas.

Al mismo, por id. id. puentes, cuatro pesetas.

A Arilo Campar, por maderas para obras, doscientas cincuenta pesetas.

A Angel Gussate, por servicio de esquilas, doscientas ochenta y una pesetas.

Leído un oficio del Obispado de Tarazona, al que acompaña un libramiento de 160 pesetas, como donativo al Hospital municipal, la Municipalidad que de enterada y usó su gratitud al Sr. Obispo.



Si mismo quedó enterada la Corporación de un oficio del Excmo. Sr. D. de esta provincia, dando traslado de una R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 7 de los corrientes, por la que, desestimando el recurso interpuesto por D. Francisco Gaspar Blanco se declara la incapacidad del mismo para ejercer el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, haciendo constar el Sr. Alcalde que lamenta la reparación del Concejo del Sr. Gaspar.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Tarazona, en su calidad de Presidente de la Comisión de Cementerios, solicita autorización, que le es otorgada, para resolver las instancias que, relacionadas con la colocación de cruces, lapidas, etc. se presenten en estos días.

El Sr. Carran manifiesta que la Comisión especial, designada al efecto, había redactado la exposición dirigida al Ministro de la Guerra, en suplica de la protección del Estado, para la instalación en Calatayud de la industria de superacero, cuyo documento, que fue leído por el infrascripto Secretario, mereció la aprobación del Cuerpo municipal, acordándose, asimismo, que sea remitido por conducto del Diputado Sr. Darío Peres, una vez que sean recogidas las firmas de las entidades interesadas.

El propio Sr. Carran lamentare nuevamente de la carencia de vagones en esta estación férrea, que determina un considerable perjuicio para los intereses de la industria y comercio locales, pudiendo agravarse el problema si, como se anuncia, se suspende la admisión de facturaciones. Pero como el Diputado a Cortes por este Distrito se halla actuando en este



asunto, se aplaza toda resolución hasta conocer el resultado de sus gestiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 19 horas, firmando el Sr. conde el Secretario, de que certifico.

Luis Zaragoza

*[Signature]*

*[Signature]*

Enrique Mañer

Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de los Concejales.

Calatayud, 31 Octubre de 1921.

*[Signature]*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 2 de Noviembre de 1921.

Presidente

Sr. Zaragoza  
Concejales

- " Fuentes
- " Labalo Navarro
- " Labalo Aguilera
- " Carran

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a dos de Noviembre de mil novecientos veintiuno, siendo las 18.40 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Sr. Luis Zaragoza Fuentes y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan consignados.

Hecha la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.



A continuación se dio lectura por un el Secretario a un oficio del Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región, en el que pregunta la fecha en que podría trasladarse a esta Ciudad, la Comisión militar, que ha de autorizar la escritura de cesión de terreno por este Ayuntamiento al ramo de Guerra, para la construcción de un Cuartel y Parque divisionario de Artillería. Y la Municipalidad quedó enterada.

Seguidamente dióse cuenta, por integra lectura, de una instancia de Ventura Chueca Loures, en demanda de licencia para agrandar la puerta del canal de su casa sita en el barrio de Morería n.º 5; acordándose para el informe de la Comisión permanente de Obras.

Así mismo quedó acordado para el informe de la propia Comisión, una instancia de Angel Aparicio Eraso Barer, en la que solicita autorización para agrandar la puerta de entrada a la casa de su propiedad, sita en la calle del Hospital n.º 10.

Acto continuo quedaron aprobados, en votación ordinaria, lo siguientes informes: De la Comisión de Obras, concediendo licencia a Faustino Lasa de Laseca para arreglar la repisa de un balcón de la casa de su propiedad, sita en la plaza del Camerón, previo ingreso por el recurrente, en la Caja municipal de 5 pesetas, conforme al n.º 10 de la tarifa; y desestimando la petición de Martín Gimeno Marco, que solicitaba el derribo de una pared en la calle de Errieta.

De la Comisión de Instrucción pública, concediendo una plaza gratuita de las clases de Comercio, en el Colegio Politécnico municipal del Angel Custodio al niño Mariano Villa, cuando



por turno le correspondan.

A los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal, quedó aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Octubre.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, el infrascripto Secretario se refirió a una carta del Diputado a Cortes por este Distrito D.º David Pérez, en la que comunica haber hecho entrega personalmente al Ministro de la Guerra de la instancia que le fué dirigida, relacionada con la creación en Calatayud de la industria siderúrgica, habiendo ofrecido al Sr. La Cierva estudiar el asunto con diligencia y al interés que merecen todas las cuestiones que como esta, afectan al interés nacional.

El Sr. Zabala Navarro expone un caso de escasez de carbón en la asamblea celebrada en Madrid, para tratar del ferrocarril estratégico Calatayud - Loria - Burgos - Santander, a la que asistieron en representación de este Ayuntamiento, el Concejal Sr. Ortega y el Secretario Sr. Herrer, que accidentalmente se encontraba en la Corte y que, al efecto, fué requerido por el Sr. Alcalde.

Y como el Sr. Ortega se encuentra ausente, y como el fin de no demorar por más tiempo las noticias de este importante asunto, ruega a la presidencia ordene al infrascripto Secretario comunicar lo sucedido en el acto de referencia.

El Secretario que suscribe, previa la venia de la presidencia, da cuenta detallada de lo acontecido en la aludida reunión, celebrada en Madrid el día 2.º del pasado Octubre, y a la que concurrieron representaciones de las cuatro provincias interesadas, y el Ingeniero D.º Ramón Aguilar, autor del proyecto, y que acaba de recibir

los estudios para convertir en vía ancha el primitivo trazado de vía estrecha, habiéndose formado el acuerdo de visitar a S. M. el Rey, para intermediarle en la pronta realización de las obras y a los Ministros de Fomento y de la Guerra, para presentarles el nuevo proyecto y recomendarles su pronta y favorable aprobación.

Después de agradecer el Sr. Zabala estas explicaciones, el Sr. Carran hace algunas preguntas y se extiende en consideraciones, relacionadas con este ferrocarril, contestando a las primeras satisfactoriamente el Secretario Sr. Herrer.

El Sr. Zabala Navarro pregunta si se ha reunido la Comisión especial designada para estudiar la reforma de las Ordenanzas municipales, excitándole para que active los trabajos que le han sido encomendados por tratarse de un asunto de la mayor urgencia.

Le contesta el Sr. Carran diciendo que, por la ausencia del Sr. Ortega no se ha reunido todavía la Comisión, aunque lo hará a la mayor brevedad posible, pero de todo modo es una labor que requiere mucho tiempo y el asesoramiento de determinadas personas y entidades, según está acordado.

El Sr. Fuentes, sin oponerse a que se reformen las Ordenanzas municipales, estima que con que se hagan cumplir las actuales se podrían remediar muchas de las infracciones y abusos que se cometen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19.45 horas, firmando D.º Las camuño el Secretario, de que certifico.

Borja Zarraga C. [Signature] [Signature]



Inte. Estados A. G. G. G.  
Don F. Tabala  
 Enrique Navarrete

Diligencia } Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales.

Calatayud 7 de Noviembre de 1921.

Navarrete

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 9 de Noviembre de 1921.

- Presidente Sr. Bordon
- Concejales
- " Tarazona
- " Bordon
- " Fuentes
- " Tabala Navarrete
- " Tabala Guillén
- " Jimenez
- " Alvaro
- " Barco

En la Ciudad de Calatayud y su Casa Consistorial a nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y uno; siendo las 18<sup>as</sup> 25 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordon y Bordon y habiendo asistido los tres concejales que al margen quedan mencionados.

Habiendo la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mi el Secretario a un oficio del Excmo. Sr. Capitán General de la 5ª Región, en el que manifiesta que hallándose tan próxima la formalización de la escritura, para la cesión, al ramo de Guerra, de los terrenos del "Empedrado", no procede efectuar el arrendamiento



de los mismos por esta Municipalidad, pudiendo los agricultores dirigirse a su autoridad, que resolverá lo más procedente. Y la Corporación queda enterada.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lectura, de un oficio del Alcalde pedáneo de Corras, en el que solicita la acompañada subvención de 60 pesetas para atender a los gastos de la festividad de San Martín patrono de aquel barrio agregado, acordándose conforme a lo que se interesa.

Dada lectura a una instancia de Benito Lavilla Guillén, en la que solicita una licencia de lactancia para su hijo Fermín, de cuatro meses de edad, por encontrarse enfermo, no espanta y carecer de toda clase de recursos; y considerando justificada la pretensión del solicitante, se acuerda como se pide.

Fue leída, acto continuo, una instancia de la Abadesa del convento de Santa Clara, en la que por tener que realizar una obra de reparación de pequeña importancia, solicita se le conceda gratuitamente el yero necesario para ello.

Enterada la Municipalidad, y después de breve intervención del Sr. Tabala Navarrete, se acuerda de conformidad a lo solicitado, autorizando a la Alcaldía-Preidencia para que facilite el yero, una vez causada la cantidad necesaria.

Acto seguido quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de Obras, autorizando a Ventura Chueca Jover para ensanchar la puerta de entrada a la casa n.º 5 del barrio de Morera, previo ingreso en la Caja municipal de 5 pesetas, conforme al n.º 4 de la tarifa; concediendo licencia a Angel Aparicio Brascobares para agrandar la puerta de entrada a



la casa de su propiedad sita en la calle del Hospital número 10, mediante el ingreso de 5 pesetas, conforme al n.º 4 de la Carta; y accediendo a lo que pretendía D. Jesús Marcos Borrás, en virtud del arreglo de la fachada de la casa n.º 4 de la calle de San Agustín, mediante el pago de 16 pesetas, (n.º 6 de la Carta), y por lo que se refiere a la colocación de aceras en la fachada de su nueva casa del paraiso del Marques de Duñes, facilitándole el Ayuntamiento el bordillo de piedra y viendo de cuenta del Sr. Marco el pago de la mano de obra y el de los demás materiales que se empleen en la colocación.

De la Comisión permanente de Hacienda, accediendo en arrendato a la Sociedad anónima "Compañía Auto-Transportes", el llamado pelato de Alcañá para por tiempo de cinco años y precio de 600 pesetas anuales, siempre que el Ayuntamiento no acuerde la demolición de ese edificio, en cuyo caso la Compañía arrendataria vendrá obligada a construir por su cuenta otros edificios análogos aprovechando los materiales del derribado, que utilizará gratuitamente durante otros años.

Fue presentada y aprobada por las Municipalidades la distribución de fondos del mes de la fecha, que es como sigue:

Capítulos	Obligaciones	Pesetas	Cts.
1.º	Ayuntamiento	2520	25
2.º	Policia de seguridad	2184	50
3.º	Policia urbana-rural	5551	57
4.º	Instrucción	488	74
5.º	Beneficencia	3272	94
6.º	Obras	2447	15
9.º	Cargas	17662	45
11	Imprevisto	101	65
12	Resultos	21740	"
	<b>Total</b>	<b>55969</b>	<b>25</b>

Comuniqué el despacho ordinario, el infrascrito Secretario dió lectura a unas cartas del Diputado a Cortes por este Distrito y del Sr. Ministro de Fomento, justificativas de las eficaces gestiones realizadas por D. Darío Peres para que la Compañía de ferrocarriles de H. S. A. dote a esta estación ferrea de todo el material móvil que su tráfico exige; quedando acordado a propuesta del Sr. Tabala (C.) testificar a los expresados Peres la gratitud de la Corporación municipal.

En número fue leída una carta que el Capitán General de esta Región dirige al Sr. Navarro, como Alcalde ejerciente, dando las gracias por el donativo de H. 914'30 pesetas que le fueron remitidas, como producto de la recaudada en esta Ciudad en suscripciones y colectas, con destino a los soldados de Africa y ofreciéndole, una vez mas, para laborar por los intereses de la Patria de acuerdo con las necesidades militares de esta población.

Enterados... quedó acordado, a propuesta del Sr. Tabala Navarro, dar la mayor publicidad a la carta del Capitán General, facilitándole la lista de los soldados bilbilitanos muertos o heridos en campaña, para que puedan las familias o los interesados ser socorridos en la forma que indica aquella autoridad militar.

El Sr. Fuentes presenta una proposición para que, por razones de moralidad y en evitación de los escándalos y abuso que se venían cometiendo en determinados establecimientos públicos, se cumplan las disposiciones vigentes en esta materia y, como prescriben las Ordenanzas municipales, se cierren los tabernáculos



a las diez de la noche y los cafés y bares a las doce.  
La decide brevemente por cuanto estima que, tratán-  
dose del cumplimiento de la ley, no había nada que  
se oponga a su aprobación.

Y después de animada discusión, es la que in-  
terviene los Sres. Zarraga, Marco, y presidencia, que  
da aprobada por unanimidad la propuesta del Sr.  
Fuentes.

Este mismo Sr. hace constar la obscuridad que  
se observa en la calle del Hospicio, por la deficien-  
cia del alumbrado público, y ruega a la Comisión  
se instale una lámpara de luz eléctrica. El Sr. Alcalde  
promete transmitir el ruego a la Comisión perma-  
nente de alumbrado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
levanta la sesión a las 19 horas firmando S. H. con-  
unigo el Secretario, de que certifico.

Bordas y Zarraga V. Moreno

Enrique Urbina

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día  
no pudo ser celebrada por falta de número de Sres.  
Concejales.

Calatayud, 14 de Noviembre de 1921.

Urbina

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del  
día 16 de Noviembre de 1921

- Presidente
- Sr. Bordas
- Concejales
- " Zarraga
- " Ortega
- " Moros



En la Ciudad de Calatayud, y en su Casa Con-  
sistencial a diez y seis de Noviembre de mil novecien-  
tos veinte y uno; siendo las 18 30 horas, se consti-  
tó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda  
convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Enrique de Bordas y Bordas y habiendo asistido los  
Sres. Concejales que al margen quedan autorizados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue lei-  
do y aprobado el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por un el secreta-  
rio a una instancia de Carlo Cafalla Corra, en  
demanda de licencia para realizar obras de re-  
forma en la casa de su propiedad n.º 9 de la  
calle de San Miguel; acordándose para su infor-  
me de la Comisión permanente de Obras.

La Alcaldía Presidencia propone que, según  
fuese remuelto la Junta local de 1.ª enseñanza,  
en sesión del 14 actual, y por convenir así a la  
intereses de la instrucción primaria, se solicite  
del Ministerio de Instrucción pública la conver-  
sión en secciones de graduada las dos Escuelas uni-  
versitarias de niñas de esta Ciudad, quedando de es-  
te modo la Escuela graduada de niñas, que  
actualmente cuenta con cuatro secciones, conve-  
nida en Escuela de seis grado. Y así queda acor-  
dado por unanimidad.

Igualmente queda acordado, por iniciativa  
de la presidencia, solicitar del mismo Mi-  
nisterio la creación, en el barrio de Campiel,  
de una Escuela de ambos sexos, ofreciendo al efec-  
to un local con las debidas condiciones higiénicas  
y pedagógicas, el material pedagógico para el



funcionamiento de la misma y casa-habitación para el profesor.

Aludido el Sr. Moro por el Sr. Alcalde-Preidente, y como individuo de la Comisión de Montes, da cuenta de una reunión que esta Comisión permanente había celebrado con los roturadores más capacitados de los montes comunales, con el fin de llegar a un acuerdo en lo que se refiere al pago del canon establecido sobre labor y siembra, habiendo coincidido todos en que el procedimiento más eficaz para investigar lo que cada vecino tiene roturado es la designación de un perito técnico que lleve a efecto la parcelación de todos los montes que tienen el carácter de enajenables. En su vista, el Ayuntamiento acordó nombrar para que efectúe los trabajos de referencia al Perito agrónomo D.<sup>o</sup> Blas Gómez Sánchez.

A propuesta de la Alcaldía, quedó acordado por unanimidad autorizar a la Comisión permanente de Hacienda a fin de que redacte el pliego de condiciones para la subasta de los pastos sobrantes de la "Dehesa Real", en la misma forma que en los años anteriores, y cuyo aprovechamiento debe comenzar el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Diciembre.

Fue admitido el cargo de Vocal nato de la Junta local de 1.<sup>o</sup> enseñanza, por la dimisión del Concejal D.<sup>o</sup> Antonio Lorente, quedó designado para substituirle D.<sup>o</sup> Francisco Gabato Aquilera.

El Sr. Ortega se disculpa, porque ocupaciones penitenciaras no le habían permitido asistir, como era su deseo, a las sesiones anteriores, con el fin de dar cuenta del resultado de la asamblea celebrada en Madrid para tratar del ferrocarril estratégico Calatayud-Tarazona-Burgos-Santander. Y aun cuando ya le había hecho, muy acertadamente, el Secretario de la Corpora-

ción Sr. Herrer, no podía substrarse al deseo de hacer resaltar la transcendencia de este ferrocarril y el papel importantísimo que en él desempeña Calatayud, así como el beneficio que supone para los intereses mercantiles e industriales de las provincias a quienes afecta. También da cuenta el Sr. Ortega de los trabajos que ha realizado cerca del Director D.<sup>o</sup> Darío Pérez, relacionados con los transportes ferroviarios, y de cuyo resultado ya tiene noticia la Municipalidad.

El Sr. Alcalde promueve breves frases de gratitud para el Sr. Ortega.

El Sr. Moro se lamenta del mal estado del camino del barranco de las Pozas, junto a la fuente pública, y ruega a la Comisión de Obras que una visita de inspección por si fuera conveniente la expropiación de un pequeño terreno para dar mayor amplitud al camino.

La presidencia promete atender el ruego del Sr. Moro.

Este mismo Sr. Concejal manifiesta haberse derrumbado el muro del arbellón de la puerta de Cerver, por lo que se hace necesario la inmediata limpieza del cauce, para evitar el peligro que pudiera existir en caso de un fuerte temporal de lluvias. Y así queda acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 18.<sup>50</sup> horas, firmando el Sr. concejal el Secretario, de que certifica.

Por D.<sup>o</sup> Francisco Zarraga p. t.  
 D.<sup>o</sup> Antonio Ortega F. Gabato  
 Emigdio Vitor



Diligencia { Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Hec. Concejales.  
Calatayud 21 de Noviembre de 1921.

Mariano

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 23 de Noviembre de 1921.

- Presidente Sr. Bordon.
- Concejales
- " Zamarraga
- " Bontón
- " Fuentes
- " Ortega
- " Zabala Aguilera
- " Carran

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Comunal a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos veinte y uno; siendo las 18:10 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordon y Bordon y habiendo asistido los Hec. Concejales que al margen quedan consignados. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por mi el Secretario, a una carta del Alcalde de Sarriá, interesando el apoyo moral de esta Corporación municipal, para que se deje sin efecto el Real Decreto por el que dicho Ayuntamiento ha sido agregado al de Barcelona; acordándose, a propuesta del Sr. Ortega, se aplaza la resolución de este asunto hasta la próxima sesión.

Seguidamente dióse cuenta y quedó aprobado por unanimidad, en votación ordinaria, el informe de la Comisión de Obras, por el que se concede licencia a Carlos Casalla Torres para cambiar la puerta de entrada y abrir un nuevo hueco en la cara de su propiedad n.º 9 de la calle de San Miguel, previa ingreso en la Depositaria municipal de 40 pesetas, conforme al n.º 4 de la tarifa.



A propuesta de la presidencia, queda acordado admitir como fiador del rematante de los pastos del monte "Sierra de Vicort" durante el año forestal de 1921-22, a D. Martín García Albán, para responder del cumplimiento de las condiciones del contrato o de las responsabilidades a que en incumplimiento pudiera dar lugar, haciéndose solidario de los daños y daños de que sea responsable el rematante Sebastián García.

Acto continuo dióse lectura por el infrascrito Secretario a una carta del Diputado a Cortes por este Distrito, D. Dono Peres, a la que acompañaba otra del director de la Compañía de ferrocarriles de M. A. dirigida al Sr. Ministro de la Gobernación, en la que por el Sr. Maristany se manifiesta haber dado ordenes a fin de que se envíen a esta estación ferrea los vagones necesarios para el tráfico de la Ciudad.

El Sr. Carran, se congratula de la buena disposición del Director de la Compañía, pero hace constar que hoy mismo se ha persuado en la estación en solicitud de vagones, contestándole el jefe que carecía de ellos, no obstante haberlo pedido el Sr. Carran desde hace dos meses.

También el Sr. Fuentes confirma lo hecho precedentes y queda acordado que la Alcaldía le dirija al Director de la Compañía, comunicándole lo que ocurre.

El Sr. Maristany, dirige un ruego en el sentido de que por razones de higiene y estética, sea derribado un paredón de la puerta de Zaragoza, que obstruye el tránsito rodado; acordándose encargar la resolución de este asunto a la Comisión permanente de Obras, que por indicación del Sr. Zabala, sancionará los inconvenientes que tal



demerito pudiera determinarse.

El Sr. Fuentes da cuenta de haberse apagado la lámpara existente al lado del puente de Alcañava y cuyo fluido suministra gratuitamente el Sr. Carras, quien interviene para decir que la deficiencia en la instalación de esa lámpara debe ser causa de los frecuentes apagones. El Sr. Alcalde promete corregir tales deficiencias.

El Sr. Ortega presenta una moción, encaminada a que por el Ayuntamiento se papelese la idea de establecer en las Escuelas nacionales una clase de música, con objeto de fomentar este aspecto de la cultura, contribuyendo con una tercera parte del presupuesto de gastos, que ascenderá a unas veinte pesetas mensuales, ya que las otras dos terceras partes serán ratificadas, por mitad, entre la "Agrupación Artística Infantil" y la Escuela graduada. Y así queda acordado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 18'30 horas, firmando Sr. Presidente el Secretario, de que certifica.

Por el Sr. Presidente L. Carrasaga y J. Moreno  
Por el Sr. Secretario Enrique Moreno

Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de los concejales.  
Calatayud 28 de Noviembre de 1924  
Enr. Moreno

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 de Noviembre de 1924.

- Presidente Sr. Bordonas
- Concejales
- " Carrasaga
- " Ortega
- " Rabal Aguilera
- " Moros.

En el Conistorio de la Ciudad de Calatayud a fecha de noventa y seis mil novecientos veintiseis y uno; día de las 18'30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bordonas y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente dió cuenta, por íntegra lectura de una instancia de Isaac Plaza Melero, en la que solicita autorización para transferir la propiedad de la sepultura preferente n.º 554 bis del Cementerio Católico de esta Ciudad, a favor de Victoriano Trana Lorente; acordándose en conformidad a lo que se interesa, según propone la Comisión del ramo, previo ingreso por el recurrente en la Caja municipal de 10 pesetas, conforme al n.º 12 de la tarifa.

A continuación se dió lectura por un el Secretario, a una instancia de Sr. Leonor Luincoles, en demanda de autorización para ejecutar obras de revestimiento en la sepultura de su propiedad n.º 603 del Camporanto. Cautada la Municipalidad, y con vista del informe de la Comisión, se acuerda como se solicita, previo ingreso por la interesada de 10 pesetas, según el n.º 13 de la tarifa.

Dada lectura a un escrito de Esteban Ferras Sanchez, en el que solicita el correspondiente permiso para trasladar los restos mortales de Pedro Ferras Carrasaga desde la sepultura



temporal n.º 605 a la presente de su propiedad al n.º 535; se acuerda según propone la Comisión, como se puede ver en el número 4 de la causa.

Puesto sobre la mesa el expediente de subasta para el arriendo de los pastos de la "Dehera Real" durante el año forestal de 1921-22, y leído por mí el Secretario el acta correspondiente, queda aprobada por unanimidad, siendo adjudicada definitivamente el remate a D. Vicente García García en la cantidad de tres mil cinco pesetas.

A este propósito, requiero al Sr. Mora a la presidencia para que, en cumplimiento del pliego de condiciones que ha servido de base para la subasta de referencia, se ampare en sus derechos al remate, evitando que, como el pasado año, se introduzcan en la "Dehera Real" caballerías que no estén amuchadas; complástele el Sr. Alcalde que ya interpuso eficazmente el año anterior en este asunto, y se cumplan en el presente todas las condiciones estipuladas en este contrato.

El Sr. Alcalde manifiesta que se iba a proceder al examen y fijación definitiva de las cuentas municipales de Ordenación y Depositaria del ejercicio económico de 1920-21; a cuyo efecto se dió lectura, por mí el Secretario, al dictamen que, sobre el particular, tenía emitido el Sr. Regidor-Juicio. Dada la importancia de la Municipalidad, y como ninguno de los Sres. Concejales presentes quisiera haber uso de la palabra, queda aprobado por unanimidad en votación ordinaria, el expediente dictamen y, en su consecuencia, las cuentas municipales de que se trata en la forma en que se hallan redactadas y fijadas definitivamente su importe en el cargo y data con que aparecen rendidas. Y en armonía con lo dispuesto



por el párrafo 3.º art.º 161 de la vigente Ley Municipal, se acordó que las referidas cuentas queden expuestas al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas a la Junta municipal.

El Sr. Ortega, con relación a la carta del Sr. Alcalde de San Vicente de Sarriá, que queda sobre la mesa en la anterior sesión, presenta la siguiente proposición: "Los Concejales firmantes tienen el honor de remitir a la aprobación del Ayuntamiento, la siguiente proposición: El Concejo de Calatayud, ni él ni sus vecinos alguna vez han sido ni serán afectados por la discusión desarrollada recientemente en el Congreso de los Diputados sobre el Real Decreto de agregación del Municipio de San Vicente Sarriá al Municipio de Barcelona; de que no ha sido aquel grito en el expediente incoado hace 25 años, ocasión deplorable siempre y más cuando se trata de la vida o muerte política y administrativa de un pueblo milenario en su antigüedad, brillante en su historia y próspero en su hacienda municipal que nado con nosotros, declara la intensa solidaridad y deberes impuestos que siente por un pueblo que han afortunado en sus mercaderías como nosotros en sus recompensas, víctima de un exceso de vecindad a la gran urbe condal que lo hace desaparecer del mapa de la autonomía con sus movimientos de absorción, ni permitirle siquiera el triste rudimentario derecho de cambiar sus propios funerales en una administración de dudosa defensa... y declara también que recordando los poskimera subidos de ese gran pueblo agonizante que a Calatayud







Capítulo	Obligaciones	Pesetas	Cts
1.º	Ayuntamientos	2236	68
2.º	Policia de seguridad	3115	"
3.º	Policia Urbana	1234	57
4.º	Instruccion	30	41
5.º	Beneficencia	825	13
6.º	Obras	787	"
9.º	Cargas	4883	27
11.º	Imprevistos	41	68
12	Resultas	257	22
Total -		12399	90

Esto continuo fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicio vario, comprendido en el presupuesto municipal vigente:

A Nuda de Montoliu, por carbon para las dependencias en el mes de noviembre, cuatrocientas ochenta pesetas.

A Cipriano Munoz, por arreglo de los timbres, doce pesetas.

A Jose Casado, por trabajos de carpinteria para las escuelas nacionales, sesenta y ocho pesetas.

Al mismo, por id. id. obras por aduana, sesenta y cinco pesetas.

Al mismo, por id. id. para matadero, diez y ocho pesetas.

Seguidamente diere cuenta, por integra lectura de un oficio del Excmo. Sr. Capitan General de la 5.ª Region, donde traslado de la R. O. del Ministerio de la Guerra, fecha 3 de las corrientes, por la que se dispone que el Parque divisionario de Artilleria n.º 9 tenga su cuartelamiento provisional en Calatayud en construcciones que sirvan de base para el definitivo, emplazadas en el solar cedido por este Ayuntamiento con dicho objeto.



Enterada la Municipalidad y a propuesta del Sr. Zabala Navarro, que acordado haber sido con profunda satisfaccion la precedente disposicion ministerial.

Terminado el despacho de los asuntos que figuraron en el orden del dia, fueron leidas tres cartas del Diputado a Cortes por este Distrito D. Dario Perez, a las que acompaña otras del Director de la Compania de f. c. de N. Z. A. y Ministro de la Gobernacion y de la Guerra; las dos primeras relativas al material de transporte necesario al trafico de esta Ciudad, y la ultima dando cuenta de haber pasado a informe de la Junta de nacionalizacion de Industrias civiles la instancia de esta Alcaldia, sobre la instalacion en Calatayud de honos electricos para la fabricacion de acero especiales; quedando acordado, por indicacion del Sr. Zabala Navarro, hacer constar el agrado con que se ven las eficaces gestiones de nuestro Diputado en los asuntos de que se ha hecho anterior mencion.

Fue leido, acto seguido, un telegrama del Excmo. Sr. Capitan General de la 5.ª Region, comunicando que el dia 9 del actual llegara a esta Ciudad la Comision militar que, en nombre del Estado, ha de firmar la escritura para la cesion de los terrenos del "Empedrado" al ramo de Guerra, y que al siguiente dia 10, sobre las diez horas vendra el, realizando el viaje en automovil.

Con este motivo, manifiesta el Sr. Presidente que se ha presentado la ocasion de testificar al Sr. Auspichia la gratitud de la Ciudad por el celo e interes que, en su favor, viene demostrando; acordandose que una Comision especial,



compuesta de los Sres. Alcalde, Ortega, Alvarez y Carran, organice cuantos actos estime oportunos para tributar el debido homenaje al ilustre Capitán General e hijo adoptivo de Calatayud.

El Sr. Ortega presenta una moción en el sentido de que, cuando se renueven los actuales rótulos de las calles, se le dé a la de la Paciencia su verdadero nombre, que es el de Paciencia (D<sup>ta</sup> Clemente), por haber sido este Sr. un bienhechor del Hospital municipal, al que dejó la mayor parte de su patrimonio; formulando idéntico ruego, por lo que se refiere a la plaza de Marsial, a cuyo nombre debería añadirse la de Marco Valerio, que usaba nuestro insignie poeta epigramático.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Ortega y, refiriéndose al mal estado de la carretera de Huébraga, propone se interese del Diputado a Cortes D<sup>o</sup> Darío Peres, que, poniéndose de acuerdo con el de Daroca D<sup>o</sup> Eduardo Lozano, gestionen del Gobierno la construcción del 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> trazo de la carretera de Calatayud a Campuñilla.

Los tres ruegos del Sr. Ortega son tomados en consideración.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19 horas, firmando el Sr. conuigo el Secretario, de que certifico.

L. Zarasaga  
Ortega  
D. Carran

Enrique Mañero

Diligencia { Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales  
Calatayud 12 Diciembre de 1921.

Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del día 14 de Diciembre de 1921.

Presidente  
Sr. Zarasaga  
Concejales  
Sres. Ortega  
" Carran

En la Ciudad de Calatayud y en su Casa Consistorial a catorce de diciembre de mil novecientos veintey uno; siendo las 18<sup>h</sup> 30. horas se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente D. Luis Zarasaga Gutierrez y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Acto continuo quedó aprobado, en votación ordinaria y por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Cementerios, por el que se autoriza a D<sup>o</sup> Gregorio Calmarra para colocar una lápida en el nicho n<sup>o</sup> 255 de la Necrópolis, previo ingreso en la Caja municipal de 5 ptas, conforme al n<sup>o</sup> 14 de la Barifa.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de D. Antonio Guineo, en la que solicita se cubra o se permitiese cubrir la ranja que existe en el pared de la casa Celario, lindante con la edificación de su propiedad, acordándose que la instancia de referencia pase a la Comisión permanente de pared y arbolado, para su dictamen.

Terminado el despacho de los asuntos



oficiales, el Sr. Ortega hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento se viva declarar la satisfacción que le ha producido el empuje con que por el Sr. General Puga fue servido el banquete celebrado en honor del Excmo. Sr. Capitán General de la 5.ª Región.

A propuesta del mismo Sr. Concejal, que inspira de en las palabras pronunciadas en el banquete por el General Ampudia, formula el correspondiente voto, se acuerda que esta Corporación municipal tome la iniciativa y procure fomentar la construcción de casas baratas, a fin de resolver en nuestra Ciudad el problema de la vivienda.

Continúa el Sr. Ortega en el uso de la palabra para decir que, recordando las indicaciones del ilustre Capitán Genl. de la Región, habían concluido los trabajos preliminares para crear en Calatayud una Sección de enfermeras de la Cruz Roja, lo cual le producía honda satisfacción.

A instancia del propio Sr. Ortega quedó acordado otorgar un voto de gracias al Secretario de la Municipalidad por el celo y diligencia desplegados en la organización del banquete de referencia en obsequio del General Sr. Ampudia.

El mismo Sr. Ortega manifiesta que debe estudiarse el medio de evitar la inundación de cierta parte del Cementerio Católico, con menoscabo del sagrado lugar, del respeto que se debe a los muertos y para impedir los consiguientes perjuicios; contestándole el Sr. Tarazona que, como individuo de la Comisión permanente, se había preocupado de este asunto y ordenado la apertura de una saja de desagüe, con la que se había remediado, al menos en parte, lo perjudicial señal-



lado por el Sr. Ortega. Interviene el Sr. Carran para exponer que si las filtraciones proceden de la parte alta del Cementerio, se llegará al saneamiento del mismo, profundiéndose más la saja. Y así queda resuelto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18.45 horas, firmados Sr. <sup>Infante</sup> Canunigo el Secretario, de que certifica.

E. Morón J. Tarazona F. Tabala  
A. G. C.   
 Sr. Morón  
 Sr. Montón

Diligencia y Certifico: Que la sesión ordinaria de ese día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud, 19 de Diciembre de 1921.

Mano

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 25 de Diciembre de 1921.

- Presidente Sr. Bordonos
- Concejales " Tarazona " Montón " Fuentes " Tabala Navarro

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinteyuno; siendo las 18.30 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordonos



D. Ortega  
" Gabalo Aguilera  
" Alvaro  
" Boros  
" Barran

y Bordons y habiendo asistido los Ltes. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente dióse cuenta por íntegra lectura de una instancia de Vinces Días, en demanda de autorización para hacer obras de revestimiento en la repultura de preferencia n.º 413 de la Necrópolis. Enterada la Municipalidad y con vista del informe de la Comisión permanente de Cementerios, se acuerda como se pide, previo ingreso por el recurrente en la Caja municipal de 10 ptas. con arreglo al n.º 13 de la tarifa.

A continuación se dió lectura por un 'el Secretario a una instancia de varios vecinos en la que solicitan la colocación de una lámpara de luz eléctrica en la calle de Boros, acordándose para a informe de la Comisión de alumbrado.

Dada lectura a una instancia de Estefanía Pariente Bastejo, en demanda de licencia para colocar una gamba de madera en la plaza de la Constitución, con destino a la venta de pan y otros artículos, se acuerda para a la Comisión permanente de Mercado para su dictamen.

Coco el turno en el despacho ordinario a una instancia de Mariano Pires Boutín, en la que solicita el correspondiente permiso para realizar obras de reforma en la casa de su propiedad n.º 32 de la calle de Gueda, acordándose para a informe de la Comisión permanente del ramo.

Acto continuo fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicios varios, comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

A Luciano Garcia, por arrastres de arena para arreglo de caminos, ciento doce pesetas.

Al mismo, por idem id. de calles, cuarenta y ocho pesetas.

A Epifanio Andres, por varas y sogas de obras varias pesetas cincuenta centimos.

A Vinda de José Alfaro, por herraje y herrería para obras por administración, ciento veinte y seis pesetas.

Al mismo, por idem id. Casa-Consistorial, treinta y seis pesetas sesenta y cinco centimos.

A la misma, por idem id. para mataderos, veinte y nueve pesetas veinte y cinco centimos.

A la misma, por idem id. para edificios "bonca" nueve pesetas cincuenta y cinco centimos.

A Judicio Sr. Ortega, por viaje en comisión a Madrid en Octubre, ciento veinte y cinco pesetas sesenta centimos.

A el secretario, por ofo a Zaragoza en el mes de Noviembre anterior, cincuenta y cuatro pesetas sesenta centimos.

Al mismo, por ofo a idem en igual mes, cuarenta y tres pesetas.

A Alcalde de Boros, por comiso a la Comisión de vacunación variolosa en dicho mes, veinte pesetas.

El Sr. Tarazona en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, propone a la Municipalidad el arrendamiento de la local del Hospital municipal a los actuales arrendatarios con el aumento de un 25% en el precio del alquiler, y tiempo de duración cinco años, en la siguiente forma:

A Don Gregorio Gullikí Hijas, los frutales de la casa de la plaza de San Juan n.º 6, en



187.50 ptas al año; José Lluís Pina, pabó y corral en el n.º 8 de la plaza de San Juan, 170 ptas. y Mariano Perea Coma, casa-habitación en el mismo edificio, 170 ptas.

Enterado la Corporación y después de breve debate en el que interviene los Sres. Moros y Tabala Navarro, se acuerda conforme a lo propuesto por el Sr. Zarasaga, si bien ampliando el contrato por 10 años, en lugar de los cinco que proponía la Comisión.

El propio Sr. Zarasaga da cuenta de haber visitado el Cementerio Católico y ordenado la limpieza de la saña para el saneamiento de aquel sagrado recinto, pero entiende que mientras exista el proso construido en la parte alta del campamento subsistirá siempre el peligro de las inundaciones, por lo que debía cerrarse dicho proso y abrirse otro en la parte baja.

Intervienen con este motivo los Sres. Barran, Tabala Navarro y Fuentes y queda acordado conforme a lo propuesto por el Sr. Zarasaga, si bien antes de cerrar el proso de arriba, abrir el de la parte baja.

El Sr. Barran ruega a la presidencia ordene el arreglo del pavimento de la calle de Loria que se encuentra en estado deplorable. Contestándole el Sr. Alcalde que ya se está efectuando tal reparación.

El Sr. Moros solicita se amplie el alumbrado del Matadero durante la época de la matanza de cerdos. Contestándole el Sr. Fuentes que ya sería formulada la misma pretensión hace unos días.

A propuesta del Sr. Montón, queda acordado trasladar los pilares metálicos del paseo del



Marques de Luinas al Sr. Celorio con objeto de instalar en ellos las lámparas de luz eléctrica para el alumbrado público.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 18.50 horas firmando S. P. el Sr. secretario, de que certifica.

Handwritten signatures: L. Zarasaga, J. L. Barran, J. Fuentes, J. Moros, and E. Montón. A large signature 'Enrique Moros' is written below.

Diligencia } Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 26 Diciembre 1921

Handwritten signature 'Moros'

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 28 de Diciembre de 1921.

- Presidente Sr. Bordons
Concejales: Zarasaga, Montón, Ortega, Tabala Aquilera, Moros, Barran

En la Ciudad de Calatayud y su Casa Consistorial a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinti y uno, siendo las 18.30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan indicados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acts de la anterior.



Actos continuos quedaron aprobados, en votación ordinaria, y por unanimidad los siguientes informes:

De la Comisión de pases y arbolado, accediendo a lo que pretende Don Antonio Jimeno, en cuanto a cubrir los saños del paseo de S. I.º Celorio, haciendo los gastos por su cuenta, dejando el cauce en las debidas condiciones y sin alterar el curso de las aguas.

De la Comisión de Mercados, concediendo autorización a Estefanía Pariente Castejón para colocar en la plaza de la Constitución, una parita de madera, con destino a la venta de pan y otros artículos.

De la Comisión de alumbrado, resolviendo colocar una lámpara de luz eléctrica en la calle de la Morería, con destino al alumbrado público.

De la Comisión de Obras, otorgando licencia a Mariano Perea Montón para ejecutar obras de reforma en la casa de la calle de Guedes n.º 32, previo ingreso en la Caja municipal de Lo presetas, conforme a los n.ºs 1.º, 4.º y 6.º de la Ley.

A los efectos del art.º 45 de la vigente Ley Municipal y en consonancia con lo dispuesto por R. D. de 24 de Noviembre de 1919, se procedió a la declaración de vacantes de Concejales, que han de ser cubiertas en la próxima renovación, resultando nueve ordinarias y una extraordinaria, producida esta última por la incapacidad de D.º Francisco Gaspar Blasco, y correspondiendo cesar a los Sres siguientes: D.º Enrique de Bortous y Bortous, D.º Antonio Lorente Puylla, D.º Eusebio Zabala Navarro, D.º Luis Garazaga Gutierrez, D.º Francisco Marco Montón, D.º José M.º García Blasco, D.º Miguel Gonzalez Pina, D.º Manuel Romero Ferrández y D.º Angel Carran Meri; debiendo ser cubiertas

- dichas diez vacantes en la siguiente forma:
- Por la sección 1.ª - La Correa - 2. Concejales
  - Por las 2.ª y 5.ª - Sepulero-Mercado - 3. " "
  - Por la 3.ª - Hospital - 2. " "
  - Por las 4.ª y 6.ª - Loria - Catamuros - 3. " "

Seguidamente dió lectura por mi el Secretario, a una carta del Diputado a Cortes por este Distrito, D.º Darío Perea, en la que comunicaba haber recomendado, con todo interés, al Director general de 1.ª enseñanza, el expediente para convertir en secciones de graduada las dos escuelas mixtas de niñas de esta Ciudad, así como también que había vuelto a la Sección de Artillería, favorablemente informada por la Junta de protección de Industrias, la instancia sobre creación en Calatayud de la industria de repelereros.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, la presidencia da cuenta de haber recibido la visita del encargado del servicio de conducción al Cementerio, de los cadáveres procedentes del Hospital municipal, Casa-Campana y Hospicio-Tuchisa, Antonio Arsué, quien por la escigua repubicación que se le abona, se jura de prestar este servicio desde 1.º del próximo mes de Enero; quedando acordado a propuesta del Sr. Montón, facultar al Sr. Alcalde para que resuelva este asunto en la forma que estime más conveniente.

Preguntó el Sr. Montón si se han terminado las obras del puente, que se construye en la puerta de Berber, contestándole el Sr. Alcalde que todavía falta la colocación de barrandillas, que han sido encargadas a Madrid y se recibirán en plazo breve.



El Sr. Moros se lamenta de la deficiencia de alumbrado en el paseo del Marques de Luñer, proponiendo se aumente el número de bombillas o la intensidad del voltaje en las que existen actualmente, contestándole el Sr. Alcalde, que transmitirá este meso al Presidente de la Comisión de Alumbrado.

El Sr. Ortega, aludiendo a lo ocurrido una o dos pasadas noches en la estación ferrea, con motivo de la llegada de un soldado enfermo procedente del Norte de Africa, y despues de elogiar cumplidamente la conducta de las Hermanitas de la Cruz de Desamparados, que atendieron y socorrieron en forma debida al aludido soldado, y a fin de que dicho hecho tan lamentable no se repita, propone se instalen en la estación un número de camillas de maderas y se encarguen al fontanero de la Estación Sr. Moros Barca, que, en casos análogos, facilite los alimentos necesarios a los soldados enfermos que deban esperar aquí la llegada de algún tren.

Interviene el Sr. Carran para decir, que debe interesarse de la dirección de la Compañía la habilitación de un local de espera, confortable, y cómodo, donde los desgraciados defensores de la Patria, puedan albergarse en estas noches de invierno, quedando acordado conforme a lo propuesto por los Sres. Ortega y Carran.

El Sr. Carran, refiriéndose al camino de la estación, interceptado actualmente por el considerable número de carros allí estacionados con motivo de la campaña remolachera, que determina casi la paralización del tráfico rodado, propone se estudie el medio de evitar los perjuicios que esto puede originar habilitando otro camino de acceso a la "Paseo de la Cruz", o llevándolo a efec-



to el ensanche de la carretera.

Le contesta el Sr. Alcalde manifestando que le parece mas acertada esta ultima solucion, y que la intentará, poniéndose de acuerdo con el Diputado en Cortes y el Ingeniero Jefe de Obras Publicas Sr. Manjeco.

El Sr. Ortega, condeñándose de la triste situación de los niños austriacos, ruega a la presidencia destine una parte del fondo de beneficencia a socorrerlos, contestando el Sr. Alcalde en forma satisfactoria.

El mismo Sr. Ortega propone, y queda así acordado, facultar a la presidencia para que se intente la expropiación de la casa de la Plaza de la Trinidad, denunciada como ruina y actualmente en venta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 18'50 horas firmando S. S. el Secretario, de que certifica.

E. Moros y L. Farago

J. Montón y A. Ortega

A. Carran y J. Manjeco

Enrique Manjeco

Diligencia y Certifico: Que la sesión ordinaria de este día, no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales

Calatayud 2 Enero de 1922

Manjeco



Sesion ordinaria de convocatoria del H. de Enero de 1922.

- Presidente
- Sr. Bordon
- Concejales
- " Barasaga
- " Bontan
- " Ortega
- " Jimenez
- " Alvar
- " Barran

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a cuatro de enero de mil novecientos veinte y dos siendo las 18.20 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordon y Bordon y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura por un el Secretario, a una instancia de Josefa Cresencio Jimenez, en la que solicita se le expida un duplicado del titulo de la sepultura de preferencia n.º 336, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 13 de Septiembre de 1914, autorizando al propio tiempo, a D. Ramon Ciria Trancion para que pueda transferir la expresada sepultura a quien tenga por conveniente.

Enterado el Ayuntamiento, y con vista del informe de la Comision permanente del ramo, se acuerda conforme a la solicitud, previo ingreso por la recurrente en la Caja Municipal de 10 pesetas, conforme al n.º 12 de la tarifa.

Seguintemente dióse cuenta, por integra lectura, de una instancia de Isaac Plasco Melero, en demanda de autorizacion para colocar una lápida en el nicho n.º 475 del Cementerio Catolico; acordandose, segun propone la Comision, como se pide, previo ingreso por el recurrente en la Caja Municipal de 5 pesetas con arreglo al n.º 14 de la tarifa.

A los efectos del art.º 109 de la vigente

ley Municipal, queda aprobado el extracto de acuerdo adoptado por esta Corporacion en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Diciembre.

Fue presentada y aprobada por la Municipalidad, la distribucion de fondos del mes de la festa, que es como sigue:

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts
1º	Ayuntamiento	2538	66
2º	Policia Seguridad	2484	80
3º	Policia Urbana y rural	5565	81
4º	Instruccion	509	57
5º	Beneficencia	4787	77
6º	Obras	2553	20
9º	Cargas	9396	92
11º	Imprevistos	2160	55
Total		29996	98

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Alcalde da cuenta de la visita oficial que habia hecho al Diputado a Cortes por este Distrito D.º Dario Perez, para recomendarle varios asuntos de interes para Calatayud, tales como la construccion de la carretera de desviacion de la de Soria, por el Cementerio, el arreglo del pavimento del camino de la Estacion y otros; haciendo constar la cordial acogida que le habia dispensado el Sr. Perez y lo bueno propiamente de que se halla animado nuestro Diputado para cuanto tienda a beneficiar los intereses de la Ciudad.

Tambien comunica la entrevista que con el Sr. Perez, habia tenido la Comision especial designada al efecto, para tratar de la proyectada industria de la superacion y de cuyo asunto se tienen optimistas impresiones.



El Sr. Jimenez denuncia el mal estado en que se encuentra el pavimento de las calles de San Martin y de la Figuera, y ruega se lleve a efecto su inmediata reparacion; contestandole la presidencia que procurara atender el justo ruego del Sr. Jimenez.

Este mismo Sr. Concejal trata del problema de las subvenciones, haciendo observar que no se percibe ninguna baja en lo articulo de primera necesidad, a pesar de haber variado las circunstancias y refiriendole a la camera expone el hecho de que en el Mercado se compran los caballos a 3'25 el kilogramo y en las tablas se venden a 4'50, lo cual no debe tolerarse.

Se ocupa el Sr. Barran de las dificultades con que tropiezan los agricultores de "Arriantes" para el transporte de los productos agricolas, por no disponer de otro camino que el barranco de la "Barbolina" y entiende debe construirse un camino vecinal que partiendo del barranco de las Pozas y comunicando con los llanos de Muros y de Navascurcio, vaya a terminar al pueblo de Muros.

Se adhiere a estas manifestaciones el Sr. Jimenez y hace constar la presidencia que ya tiene recomendado este asunto al Diputado a Cortes Sr. Perez, a quien reiterara lo deseo del Ayuntamiento sobre el particular.

El Sr. Alvarez ruega a la presidencia se lleve a efecto prontamente el acuerdo ya adoptado de derribar un paredon de la puerta de Tarazona, contestandole el Sr. Alcalde que se hara seguidamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las 18'35 horas, firmando de S. S. <sup>pro</sup> comienza el Secretario, de que cede



ficó.

Handwritten signatures and names: G. Zarasaga, Ortega, Jimenez, Muros, Tabala, and others.

Diligencia { Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Sres. Concejales.

Calatayud 9 de Enero de 1922.

Manera

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 11 de Enero de 1922.

- Presidente Sr. Zarasaga
Concejales Fuentes, Tabala Navarro, Ortega, Tabala Aguilera, Jimenez, Muros, Barran

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Concejil a once de Enero de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18'30 horas, se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente D. Luis Zarasaga y Gutierrez, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura por un el



Secretario a una instancia de D.<sup>o</sup> Antonio Jimeno, en la que solicita se le autorice para cerrar la cuneta que linda con el edificio de su propiedad, en lugar de cubrirla, como tenia solicitado, con de curso a las aguas por la otra cuneta.

Enterado la Municipalidad, se acuerda para a informe de la Comisión permanente de pases y arbolado.

Seguidamente diere cuenta, por integra lectura, de una instancia de Alejandro Pascual de Escaracha, en la que solicita se le ceda un trozo de terreno sito en el barriano de las Peras, de dos hectáreas de extensión superficial, mediante el pago de los derechos correspondientes, acordando para a informe de la Comisión permanente de Montes.

En mismo quedó acordado para a informe de la propia Comisión una instancia de Juan Guillén Martínez, en la que interesa se le ceda otro terreno en la finca del "rebojento", para convertirlo en era de fillar.

Dada lectura a una instancia de Francisco Badesa, en demanda de licencia para reformar alguna pieza de la fachada de la casa n.<sup>o</sup> 13 de la Puesta del Puente Seco, propiedad de Angel San Bruno, se acuerda para a la Comisión de obras para su dictamen.

Acto continuo se dio lectura, por el infrascripto Secretario, a un escrito del Depositario de fondos municipales D.<sup>o</sup> Faustino Navarro, en el que por haber solicitado su admisión a la ejecución de oposición al Cuerpo de aspirantes a la Judicatura y Ministerio Fiscal, interese seis meses de licencia en las mismas condiciones, que le fue otorgado al Oficial de Secretaría.



ya difunto, D.<sup>o</sup> Alberto Clemente, concurriendo a regir el día en que se acuerda con la Corporación municipal, lo solicita el interesado.

Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad conforme a lo solicitado por el Sr. Navarro, y sin perjuicio de nombrar oportunamente al Cancejal, que ha de hacerse cargo de la Depositaria, designar al Oficial de Secretaría D. Julián Lapena, como auxiliar de aquella oficina.

Leída una instancia de Modesto Alonso Lopez, en la que como Admon. de D.<sup>o</sup> Antonio Lopez Franco, solicita autorización para colocar aceras en la frontera principal de la casa n.<sup>o</sup> 8 de la plaza del Carmen, siendo todo lo gastos de su cuenta, a excepción del bordillo, que le deberá ser facilitado por el Ayuntamiento, se acuerda para a informe de la Comisión de Obras.

Acto continuo fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicio vario, comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

A Alfonso Labare, por ferreteria para obras por administracion en 1926, trescientas treinta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Al mismo, por idem para edificio en idem, treinta y seis pesetas veinte y cinco céntimos.

Al mismo, por idem para Ayuntamiento en idem veinte y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos.

Al mismo, por idem para puentes en idem, veinte y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Al mismo por idem para Matadero, en idem, doce pesetas veinte céntimos.

A Enrique Collado, por caldereria para el



Matadero en 1921 (una caldera 150), ciento noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos.

Al mismo, por idem para edificios en idem, diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Al mismo, por idem Ayuntamiento en idem, seis pesetas.

Al mismo, por idem fuente (2 ps) en idem, cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

A Gerardo Pardo, por arroyos con destino a calles en 1921, cincuenta y cuatro pesetas.

Al mismo, por idem caminos en idem, ciento noventa y dos pesetas.

Al mismo, por idem idem en idem, ciento doce pesetas.

Al mismo, por idem calles en idem, ciento doce pesetas.

A hijo de Florentín García, por materiales con destino a obras por aditamento, en idem, treinta y nueve pesetas.

A hijo de Gregorio López, por maderas con destino a las Escuelas en dicho año, trececientas una pesetas noventa y un céntimo.

Al mismo, por idem cementerio en idem, treinta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos.

Al mismo, por idem edificio en idem, quince pesetas.

Al mismo, por idem obras aduana en idem, doce pesetas.

Al mismo, por idem Casa Cont.<sup>al</sup> en idem, diez pesetas cuatro céntimos.

A Pardo de Mariano Montaña, por carbón para las dependencias en Diciembre de 1921, cuatrocientos diez y siete pesetas.

A Antonio Montañudo, material esentorio idem noventa y una peseta cuarenta y cinco céntimos.

A Bartolomé Guillén, por idem id. en idem, treinta y dos pesetas.

A José Gallistegui, por polsera y arreglo de las pistolas de la Gua. municipal en idem, ciento cinco pesetas quince céntimos.

A los requiridos fue leído una carta del



Diputado a Cortes por Madrid, D. José Álvarez Arana en la que comunica haberse dictado sentencia por el Tribunal Supremo, favorable a la pretensión del Ayuntamiento, en el pleito por este iniciado contra la resolución del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda.

Ordenado el Cuerpo municipal, acuerdo por unanimidad haber visto con profunda satisfacción el feliz resultado de este asunto y dar gracias al Sr. Álvarez Arana por su eficaz intervención y desinteresado proceder como Abogado.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, una de las palabras el Sr. Ortega para denunciar el mal estado del puente llamado de la acequia Molinar, cuyo pretil apenas sobresale de la carretera, por la acumulación de tierras, estipuando que debe colocarse una barandilla para evitar posibles desgracias. Interviene el Sr. Tabala Navarro para corroborar lo manifestado por el Sr. Ortega, contestando la presidencia que tramuntará el puego al Sr. Alcalde propietario.

El Sr. Moros se ocupa de la crisis obrera que se avecina en esta Ciudad, por causa de la brevedad de la campaña arrocera y la escasez de producto del año agrícola hallándose actualmente paralizadas todas las faenas del campo, por lo que propone que, aprovechando la buena disposición en que se encuentra el Excmo. Sr. Espifan Jral de la 5.ª Región se le interese intervenga eficazmente para que comiencen a la mayor brevedad las obras del Cuartel de Artillería y Parque divisionario.

Interviene el Sr. Carraro para decir



que ya previó lo que iba a acontecer ahora, en el pasado año, indicando la conveniencia de que se promoviera la construcción de obras públicas, donde pudieran tener ocupación la clase obrera.

Les contesta la presidencia haciendo constar que obra ya en poder del Sr. Capitán General la escritura de cesión de las terrenos del "Empedrado" y según consta que dicha autoridad militar ha dirigido al Alcalde propietario, el expediente sigue, con la mayor actividad, los trámites reglamentarios, y en plazo breve hay que esperar que comiencen las obras del Parque de recreo.

Después de breve intervención de los Sres. Ortega y Fuentes, quedó acordado escribir al Capitán General y al Diputado al Cortes Sr. D. David Pérez interesando la pronta resolución de este asunto.

Al no haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 19 horas firmando el Sr. secretario, de que certifico.

Luis Zarasaga

*[Signature]* V. Moros *[Signature]* A. Carran

*[Signature]* Enrique Thóner

Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 16 de Enero de 1922.

Thóner

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 18 de Enero de 1922.

Presidente  
Sr. Zarasaga  
Concejales  
Sres. Moros  
Carran

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18:30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Sr. Luis Zarasaga Gutierrez y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan anotados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mí el Secretario al "Boletín Oficial extraordinario" correspondiente al día 16 del actual, en el que se inserta la convocatoria al cuerpo electoral para el domingo 5 de Febrero próximo, a fin de que se lleve a efecto la renovación bienal de los Ayuntamientos de esta provincia; y la Corporación quedó enterada.

Seguidamente dió cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de Manuel Caney en demanda de licencia para ejecutar obras de reparación en la casa n.º 18 de la calle de Heróles y Marco; acordándose para a informe de la Comisión permanente de Obras.

Dada lectura a un escrito de Ventura Polo, en el que solicita una plaza gratuita de las clases de Comercio en el Colegio municipal del Angel Bufador, para su hijo Francisco Polo Gimenez de 10 años de edad, se acuerda de conformidad con lo solicitado, para cuando por turno le correspondiera.

Leída una instancia de Miguel Pansell.



Muños, en la que solicita autorización para colocar una garita de madera, destinada a la venta de frutas, en la plaza de la Constitución, se acuerda para el informe de la Comisión de Mercado.

Así mismo quedó acordado para el informe de la propia Comisión permanente, una instancia de Manuela Lasheras, en la que interesa el oportuno permiso para instalar, en la plaza de la Constitución, una garita de madera, con destino a la venta de pescados frescos y salados.

Acto continuo fue leída, por el infrascrito Secretario, una instancia de D.ª Cecilia Ballestero Mochales, en demanda de autorización para trasladar los restos mortales de diez de sus deudos, desde los enterramientos, en que actualmente se encuentran, a los nichos de su propiedad que se indican, del Cementerio Católico de esta ciudad; acordándose, de conformidad a lo propuesto por la Comisión, como se solicita, por vía indirecta por la recurrente en la Caja municipal de 150 pesetas, según el n.º 3 de la tarifa.

Leída una instancia de Baltasar Lázaro Jaque, en la que solicita licencia para realizar obras de reforma en la casa de su propiedad n.º 9 de la calle del Bañuelo, se acuerda para el informe de la Comisión de Obras.

En seguida quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes de la Comisión de Obras:  
Concediendo licencia a Francisco Bodega, para ejecutar obras de reforma en la casa n.º 13 de la Piedad del Puente Seco, propiedad de Angel San Bruno, previo ingreso por el interesado, en la Depositaria Municipal, de 10 pesetas, con-



forme al n.º 4 de la Tarifa, y a Modesto Arana Lopez, para colocar, Obras en la casa n.º 8 de la plaza del Camerón, en la forma que tenía solicitada.

Terminado el despacho de los asuntos que figurar en el orden del día, se dió lectura por mi el Secretario a un telegrama del Diputado a Cortes por este Distrito D.º Darío Peres, comunicando haberle concedido el Ministerio de Fomento un crédito de 15.000 pesetas con destino al arreglo de la pavimentación de la calle de Duke; acordándose conste en acta la gratitud de la Corporación hacia el Sr. Peres, y que se le comuniquie de oficio esta resolución.

El Sr. Carran, aludiendo a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en el pleito incoado por este Ayuntamiento sobre reclamación de créditos contra el Estado, en ficción de gran interés la realización de gestiones para conseguir del Gobierno que en los próximos presupuestos generales se consiguiera la cantidad necesaria para satisfacer tales créditos, que ascenderían aproximadamente a un millón quinientas mil pesetas, a cuyo efecto, y sin perjuicio de escribir requiridamente al Diputado D.º Darío Peres para que se ocupe de este asunto, podría nombrarse una Comisión municipal que se trasladara a Madrid con el mismo objeto, y a la vez podría visitar al Sr. Alvarez Arana para darle las gracias ya que se trata de un asunto de capital importancia, que de resolverse satisfactoriamente daría solución al problema de la Hacienda municipal y permitiría acometer obras de necesidad e interés, como





la del alcantarillado, entre otras.

Le contestó la presidencia diciendo que inmediatamente se dirigió al Diputado a Cortes por el Distrito, en el sentido expresado por el Sr. Carran.

Continúa este mismo Sr. en el uso de la palabra para decir que hace días viene notándose un gusto desagradable en las aguas potables, y como precisamente coincide esto con el estado sanitario de la población, en donde existen varios casos de fiebres, sería conveniente se ordenara una inspección de las aguas, para conocer las causas, corrigiendo las deficiencias si las hubiere, en beneficio de la salud pública. Y así lo propone la presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19:50 horas, firmando S. S. el Secretario, de que certifica.

*L. Moros*      *L. Carran*  
*Pretos*      *L. Alvaros*      *N. Moros*

*Ortega*  
*Enrique Mañé*

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de los Concejales.

Calatayud 23 de Enero de 1922.

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 25 de Enero de 1922.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales
- " Carrasaga
- " Fuentes
- " Ortega
- " Alvaros
- " Moros
- " Carran

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte y dos; a las 18:25 horas, se continuó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por un el Secretario, a una instancia de D. Augusto Estariz Laurin, en la que, por haber fijado su residencia en la Puebla de Híjar, solicita ser baja en el padron de habitantes de esta ciudad; acordándose conforme a lo solicitado, en cuanto se cumpla por el recurrente lo dispuesto por el art. 16 de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente dióse cuenta, por integra lectura, de una instancia de D. Dolores Galán del Real, en la que, por haber trasladado su residencia y vecindad a Castellón de la Plana, intereja se le dé de baja en el padron de habitantes de esta población. Entrada la Municipalidad, se acuerda como se pide, en las mismas condiciones que el anterior.

Así como quedaran aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión permanente de Mercado, concediendo autorización a Manuel Labrador, para colocar una garita de madera en la plaza de la Constitución, con destino a



la venta de pescados frescos y salados; y a Miguel Ransell, para sus falas en la misma plaza otra garita, para la venta de frutas.

De la Comisión de Obras otorgando licencia a Manuel Bouey, para abrir una puerta en la casa de su propiedad n.º 18 de la calle de Heredia y Marco, previo ingreso en la Caja municipal de 5 pesetas, conforme al n.º 4 de la tarifa; y a Baltasar Lázaro Yagüe, para reformar los huecos de la casa de su pertenencia n.º 9 de la calle del Bañuelo previo ingreso en la Depositaria de 10 pesetas, según el n.º 4 de la tarifa.

Enterada la Corporación del extracto de cuenta del Agente en la Capital "Banco Zaragozano," correspondiente al 2.º semestre del año 1921, acordó para el informe de la Comisión permanente de Hacienda.

Remitido el despacho de los asuntos oficiales, se dio lectura por el infrascripto Secretario a una carta del Diputado a Cortes por el Distrito D.º Darío Pérez, en la que comunica haber sido girados a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las 15.000 pesetas destinadas al arreglo del pavimento de la calle de Dato; acordándose en esta la ratificación que al Concejo ha producido noticia por halagüeña.

La presidencia hace constar que, en uso de la facultad que le fue otorgada por el Ayuntamiento, había combatido el servicio de conducción de cadáveres procedente del Hospital municipal, Casa Duparc y Hospicio - Inclusa al Cementerio público, con el anterior contrato de Antonio Arme, en la cantidad de cinco pesetas cada conducción; y la Municipalidad



quedó enterada y conforme.

Cambien hace presente el Sr. Alcalde haber recibido la visita de una Comisión de la Hermandad de la Sangre de Cristo, en virtud de que se le faculte un local donde celebrar sus reuniones y depositar los efectos propios de la institución, y como en el Hospital municipal existe una sala baja propia para el caso, propuso la cesión gratuita de la misma a la citada Hermandad. Y así quedó acordado, expresando por ella en gratitud el Concejal Sr. Mora, como hermano de la Sangre de Cristo.

El Sr. Ortega aludiendo al fallecimiento del Sumo Pontífice Benedito XV, enaltece su personalidad y propone que de la manera más reverente y respetuosa conste en acta el sentimiento de la Municipalidad por la desaparición del que legitimamente supo conquistar el dictado de Pontífice de la Paz. Se asocia a estas palabras el Sr. Alcalde y propone, además, que una Comisión municipal visite al Sr. Mariscal General para expresar la condolencia de la Corporación por pérdidas tan lamentables; quedando así acordado y siendo designado para constituir la expresada Comisión los Sres. Ortega, Alvaro, Carran y Presidente.

Pregunta el Sr. Carran si se ha dado cumplimiento al ruego que formuló en la última sesión, relativo a gestionar del Gobierno el pago de los créditos que este Ayuntamiento tiene en contra del Estado, respondiendo el Sr. Carrasaga que al día siguiente de la sesión se escribió al Diputado a Cortes Sr. Pérez, que no ha contestado todavía.





Continua el Sr. Carran en el uso de la palabra para exponer que al hacer la denuncia sobre el mal sabor de las aguas potables, no habia sido su proposito molestar ni perjudicar a nadie, sino solamente señalar el mal para que se pudiese remediar, en bien de la salud publica.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se conoce los buenos propósitos del Sr. Carran, y que ya han comenzado los trabajos para la limpieza de la tubería de las aguas.

Suprime el Sr. Fuentes para manifestar, que, además de la limpieza de los tubos, deben ser inspeccionadas los depósitos, por si en ella existiere alguna deficiencia, y así lo promete el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las 18'45 horas, firmando Sr. Ferrer, coningo el secretario, de que certifico

*[Signature]* Sr. Ferrer  
*[Signature]* Sr. Ferrer

*[Signature]* Sr. Ferrer  
*[Signature]* Sr. Ferrer

*[Signature]* Sr. Ferrer

Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de señores concejales.

Calatayud 30 de Enero de 1922

*[Signature]*



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 1 de Febrero de 1922.

- Presidente
- Sr. Bordons
- Concejales
- " Zaragoza
- " Montón
- " Alvaro
- " Moros
- " Marco
- " Carran

En la ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a primeros de Febrero de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18'30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los tres concejales que al margen quedan anotados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mi el Secretario a una instancia de Valero Castañón, en demanda de licencia para ejecutar obras de reparación en la casa n.º 2 de la calle de Marcial, substituyendo tres puertas de madera por otras de hierro y revocando la fachada exterior de la Municipalidad, y con vista del informe de la Comisión, se acuerda como se pide, previo ingreso por el solicitante en la Caja municipal de 25 pesetas, conforme a lo n.º 1 y 4 de la Tarifa.

Seguidamente dió cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de Florencio Ciria Cortés, en la que solicita autorización para cesar un terreno baldío que existe en el barranco de las Pozas, acordándose para a informe de la Comisión permanente de Obras.

Dada lectura a una instancia de varios vecinos, en la que interesan la colocación de una lámpara de luz eléctrica, para el alumbrado público, en el barranco de las Pozas, se acuerda para a informe de la Comisión de



alumbrado.

Al mismo quedó acordado para la Comisión de Obras, para su dictamen, un escrito de Salvador Meinguizon, en el que solicita el oportuno permiso para renovar un foso de tapas de su canal del ferrial de Dominicas y colocar un anuncio de su industria de cemento armado.

Igualmente se resolvió, previa lectura íntegra del correspondiente documento, que para el informe de la Comisión de Obras, una instancia de Valentín Portero, en demanda de autorización para levantar un foso en la casa de su propiedad n.º 27 de la Puerta de Santa Ana.

Esto continuó fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento, las cuentas siguientes de servicios varios comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

A Maximino Borral, por arrastres de grava para arreglo de calles en Setie y Oebre, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Al mismo, por ladrillos para el matadero, ciento veis pesetas, veinte y cinco céntimos.

Al mismo, por arrastres homo y ero, setenta y dos pesetas.

Al mismo, por idem para calles, treinta y seis pesetas.

Al mismo, por ladrillos puente P.º Berren, diez y ocho pesetas, veinte y cinco céntimos.

Al mismo, por arrastres idem Hueimeda, diez y ocho pesetas.

A "Hornos Industriales" por las barandas para el puente de la Puerta de Berren, doscientas veinte y ocho pesetas, veinte y cinco céntimos.

A Vaido de José Alfonso, por ferreteria para diferentes obras en el mes de Setie 1926, doscientas sesenta



pesetas.

A Vaido de Mariano Montón, por eslabón para las Dependencias en Enezo, cuatrocientas veinte pesetas.

A los efectos del art.º 109 de la vigente Ley Municipal, quedó aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enezo.

Esto continuó se dio lectura a un escrito del jardinero municipal Aguacío-Mariano Cubero Ferrero, en el que presenta la dimisión de su cargo, por motivos de salud y solicita la jubilación con el haber que se le asegure, acordándose, a propuesta del Sr. Tarasaga, conforme a la solicitud, jubilándole con el haber anual de 730 pesetas, pero a condición de que el aludido funcionario continué desempeñando el servicio de guarda de paseo y reparando este acuerdo, a los efectos de la jubilación, al día 1.º de Enezo último.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el infrascrito Secretario dio lectura a una carta del Diputado a Cortes por este Distrito D.º Darío Perez, en la que comunica las gestiones que ha realizado para el cobro de los créditos que tiene este Ayuntamiento en contra del Estado, para cuya tramitación se precisa que el Tribunal Supremo notifique la sentencia dicha, recientemente en el pleito incoado por esta Corporación municipal, manifestando la presunción que ya tenía solicitada la copia de esa sentencia.

El Sr. Alvarez, haciéndose intérprete de las quejas de los vecinos de la Puerta de Tarasaga, propone sea contratada la limpieza de las aberturas que existe en el paseo de Dominicas, frente al corral llamado de Bencellón, cobrándole a la en-



hada del Callejón del paso a la Puerta; acordándose que la moción del Sr. Alvaro pase a informe de la Comisión de alumbrado.

El Sr. Moros da las gracias al Sr. Alcalde en nombre de los vecinos por su intervención en la construcción del puente de la Puerta de Berro, a cuya entrada debe trasladarse la lámpara de luz eléctrica que existe en el arco de esta última; resolviéndose que informe en este asunto la Comisión permanente de alumbrado.

El Sr. Carran alude nuevamente al pavimento de la calle de Sanja, que se encuentra inabundante y ruega a la presidencia ordene su inmediata reparación, contestándole el Sr. Alcalde que se llevará a efecto un arreglo provisional, todas vez que muy pronto ha de procederse, por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, el adquirentado de esta vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas, firmando el Sr. secretario, de que certifica.

L. Zarasaga

*[Signatures of council members: L. Zarasaga, M. Carran, Sr. Alvaro, Sr. Moros, Sr. Ortega, Sr. Lopez Ruiz, Sr. Marco, Sr. Romero, Sr. Carran]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de los concejales.

Calatayud, 6 de Febrero de 1922

*[Signature]*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 8 de Febrero de 1922.

- Presidente
- Sr. Zarasaga
- Concejales
- " Fuentes
- " Zabala Navarro
- " Ortega
- " Lonsales
- " Zabala Aguilera
- " Alvaro
- " Moros
- " Lopez Ruiz
- " Marco
- " Romero
- " Carran

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial, a ocho de Febrero de mil novecientos veinte y dos; siendo las 18'25 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde gerente D. Luis Zarasaga Gutierrez, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan anotados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por mi el Secretario, a un oficio del Excmo. Capitán General de la 5ª Región, dando traslado de la R.O. del Ministerio de la Guerra, fecha 30 de Enero anterior, por la que se desestima la petición de Juan Maurel y otros vecinos de esta ciudad, que solicitaban el arriendo para su cultivo, de los terrenos denominados "Empedrado" y "Val de arenas." Y la Municipalidad, queda enterada.

Seguidamente dióse cuenta, por integra lectura, de una instancia de Emilia Lucía Quijón, en la que solicita autorización para colocar una garita de madera en la plaza de la Consistorial, con destino a la venta de frutas; acordándose pase a informe de la Comisión



permanente de Mercado.

Dada lectura a una instancia de Manuel Revuelto Mouge, en la que, por encontrarse enfermo en su casa y carecer de toda clase de recursos, solicita una pensión de lactancia para su hija Carmen, de tres meses de edad; y encontrando justificada la pretensión del solicitante, se acuerda, como se pide.

Acto continuo quedaron aprobados en votación ordinaria, lo siguientes informes de la Comisión permanente de Obras:

Concediendo licencia a Florencio Cirio Cortés, para cesar un mes en su cargo de concejal, sito en el barrio de las Posas, previo ingreso por el solicitante en la caja municipal de 8 pesetas, conforme al n.º 8 de la tarifa.

Concediendo autorización a Valentín Portero para levantar un piso de la casa de su propiedad n.º 37 de la Cuesta de N.ª Ana, mediante el pago por el recurrente de 5 pesetas, según el n.º 5 de la tarifa; y

Concediendo permiso a Salvador Muñiquio para colocar un anuncio en la pared de su casa del barrio de Dominicos, previo ingreso en las Cajas Municipales, de 5 ptes, con anexo al n.º 1 de la tarifa.

Fue presentada y aprobada por la Municipalidad la distribución de fondos del mes de la fecha que es como sigue:

Capítulos	Obligaciones	Ptas.	Cts.
1.º	Ayuntamiento	2.248	00
2.º	Policia de Seguridad	2.184	50
3.º	Ed. Urbana y rural	1.245	14
4.º	Instrucción	80	41
5.º	Beneficencia	804	63
	Suma y sigue	6.513	68



	Suma anterior	
6.º	Obras	6.513 68
7.º	Corrección	955
9.º	Barras	4196
11.º	Imprevistos	3.698 72
12	Resultos	164 65
	<b>Total</b>	<b>4.196</b>
		<b>19.723 05</b>

Acto seguido fue leída por el infrascripto Secretario una carta del Diputado a Cortes por este Distrito D.º Luis Peres, a la que acompaña otra del Director general de Correos y Telégrafos en la que se anuncia que en plazo breve se instalará en esta Ciudad el telefono interurbano, por cuenta del Estado; acordando se haber visto con profunda satisfacción tan grata nueva y que se exprese, una vez más, al Sr. Peres la gratitud del Cuerpo municipal por su celo e interés en favor de Calatayud.

Por orden de la presidencia, fue leída una instancia de D.º Enrique de Bordenas, en la que, como concesionario del abastecimiento de aguas potables de esta Ciudad solicita del Ayuntamiento se le dé por enterado de haber cedido o traspasado en virtud de escrituras publicas otorgadas ante el Notario Don Alberto Martín Cortés, con fechas 27 de Diciembre de 1917 y 29 Marzo de 1920, todo su derecho y deberes a y en favor de D.º José Ferrnandez Langar, considerandole a este Sr. desde este momento como socio de la Sociedad colectiva "aguas potables de Calatayud" y por consecuencia, como concesionario para el abastecimiento de las aguas potables de la Ciudad.

Enterado el Ayuntamiento, usa de la palabra el Sr. Barco para decir que tratán



debe de un asunto de gran trascendencia, debe quedar a estudio de los Sres. Concejales hasta la próxima sesión, y mucho más si se tiene en cuenta que no figuraba en el orden del día.

Interviene el Sr. Lopez Ruiz para proponer que se declare la urgencia de este asunto, que debe votarse y resolverse en esta misma sesión.

Se opone el Sr. Fuentes por no figurar la instancia del Sr. Bordonas en el orden del día.

Aquí mismo se opone el Sr. Carran a la declaración de urgencia, por entender que asunto de tanto interés debe pasar a informe de la Comisión de Hacienda, que es el trámite reglamentario y la costumbre.

Interviene el Sr. Tabala Navarro para decir que puede prescindirse de ese trámite, ya que se encuentran en el rollo todos los Sres. que integran la Comisión de Hacienda, además de que el asunto no es de interés puesto que no se trata más que de un cambio de personas; advirtiéndole al Sr. Tabala Aguilera que el Sr. Periniendes, nuevo concesionario, es persona solvente y de reconocida probidad.

Terminada la discusión, se declara la urgencia del asunto, previa votación nominal, por ocho votos de los Sres. Tabala Navarro, Tabala Aguilera, Alaraz, Moro, Lopez Ruiz, Gonzalez, Romero y Presidente, contra cuatro de los Sres. Fuentes, Ortega, Marco y Carran.

Puesta a debate la instancia del Sr. Bordonas, el Sr. Marco insiste en sus anteriores puntos de vista.

El Sr. Carran interviene para decir que no puede aceptarse lo que pretende el peticionario, hasta no saber si el concesionario de las

aguas potables ha cumplido todos sus compromisos y si es solvente la persona que le sucede, y alude al Sr. Ortega, para, que como Abogado, exponga su opinión.

El Sr. Ortega estima que, como se camina en la réplica de la instancia, el Ayuntamiento puede darse por enterado de la sesión, pero reservándose todos cuantos derechos le correspondan.

En este estado, queda acordado conforme a la pretensión de D. Enrique de Bordonas, con los votos en contra de los Sres. Fuentes, Ortega, Marco y Carran, consignando el Sr. Marco su protesta de que se haya tratado de este asunto, sin figurar en el orden del día.

El Sr. Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de parcelas y arbolado, solicita autorización, que le es otorgada, para proceder a la limpieza de los árboles existentes en las plazas y parques públicos.

El Sr. Tabala Aguilera, aludiendo a la R. O. del Ministerio de la Guerra, de que se ha dado cuenta al comienzo de la sesión, se sorprende de que en ella se afirme que solo podrán ser destinados a fines militares los terrenos del "Empedrado", cuando se utilizan por la Hermandad Meritoria, para campos de deportes.

Con este motivo se promueve un incidente en el que intervienen los Sres. Lopez Ruiz, Carran, Tabala y Ortega, que corta la presidencia manifestando se enterará del asunto y procederá en consecuencia.

El Sr. Ortega dirige un ruego a la presidencia, a fin de que se limpien o restanren las inscripciones de la fuente del parque



de calor, anunciando el día que ha crecido junto a ella.

El propio Sr. Concejal, llama la atención de la Comisión de Mercado para que impida que la gamba de madera que ha de colocarse en la plaza de la Constitución, para la venta de frutas, (v.o.) perjudique a las demás ya establecidas.

Y por último, el mismo Sr. Ortega menciona que la poda de los árboles se lleve a efecto, para el mejor éxito de la operación, con el asesoramiento del Ingeniero Director de la Estación Botánica.

La presidencia promete atender los tres ruegos del Sr. Ortega, después de acordarse el Sr. López Ruiz, al respecto de los formulados por sus compañeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las 19'10 horas, firmando de S. F.º convingo el Secretario, de que certifico.

E. Morón

C. Alvarez

S. Zarazaga

M. Romero Ortega

J. Morón

J. Morón

C. Labala

Montón

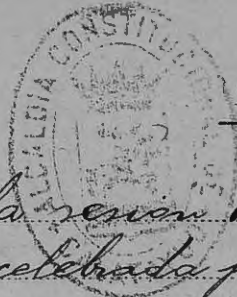
J. Morón

E. Romero

F. Labala

M. Romero

Enrique Naranjo



Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 13 de Febrero de 1922

Mano

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 15 de Febrero de 1922.



Presidente

Sr. Bordons

Concejales

" Zarazaga

" Montón

" Fuentes

" Labala Navarro

" Ortega

" Labala

" Labala Aguilera

" Jimenez

" Alvaro

" Morón

" López Ruiz

" Marco

" Romero

" Barran

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a quince de Febrero de mil novecientos veinte y dos; siendo las 18'30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Enrique de Bordons y Bordons, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de José Sanchez Marín, en la que solicita autorización para construir una casa, en terrenos de su propiedad, sito en el barrio de Causación; acordándose pasar a informe de la Comisión permanente de Obras.

A continuación se dió lectura por un el Secretario a una escrito de Elías Badesa Abián, en demanda de licencia para abrir un hueco en la fachada de la casa sito en el Hospital municipal y de la pertenencia de D.º Juan Pascual; resolviéndose pasar a la Comisión permanente de Obras, para su



dictamen.

Enterada la Corporación de una instancia de D.<sup>o</sup> Faustino Navarro, Depoñtario de fondo municipal, en la que participa camensaria a usar de la licencia que le fué concedida, en sesión del 11 de Enero último, el día primero de Marzo inmediato, acordó mostrar su conformidad con tal pretensión y al mismo tiempo designar al concejal D.<sup>o</sup> Basilio Alvarez para que, durante la ausencia del Sr. Navarro, tiene a su cargo el desempeño de la Depoñtaria, auxiliado por el Oficial de Secretaría D.<sup>o</sup> Julián Lapena.

Enterada una instancia de D.<sup>o</sup> Angel Genis Lopez, en la que como Apoderado de D.<sup>o</sup> Cándida Muel Romero, y por haber hasta donde esta ha su residencia a Gimara, desde el 1.<sup>o</sup> de Julio de 1921, solicita se le elimine o el padron de habitantes de esta Ciudad, se acuerda de conformidad a lo solicitado.

Leida una instancia de D.<sup>o</sup> Petra Laurin, en la que solicita autorización para reformar la buesca de las fachadas de las casas n.<sup>o</sup> 13 de la calle de Dato y 1 de la de Dixusta, se acuerda por ser a informe de la Comisión de Obras.

Este requirto quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión permanente de Hacienda, declarando conforme la cuenta del Agente en la Capital "Banco Zaragozano", correspondiente al 2.<sup>o</sup> semestre del año 1921; y

De la Comisión de Mercado, autorizando a Emilia Lucia para instalar una garita en la plaza del Mercado, con destino a la venta de frutas, en el sitio que se sea señalado por la Comisión.



Este continue fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicio vario, comprendido en el presupuesto municipal vigente:

A. Viuda de J.<sup>o</sup> Affour por benzaje y ferretería para obras en Eneer, ciento cuarenta y tres pesetas quince céntimos.

A la misma, por idem id para brauelas id veinte y nueve pesetas.

A la misma, por idem id Casa-Contat. id veintiseis pesetas y cinco céntimos.

A la misma, por idem id Matadero id diez y nueve pesetas.

A la misma, por idem id Edificio id cuatro pesetas sesenta céntimos.

A Martín Pera, por trabajo de herrería para Matadero en el tercer trimestre, noventa y tres pesetas cincuenta céntimos.

A la misma, por idem id para obras en id, sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

A la misma, por idem id para calles en id, treinta y dos pesetas.

A la misma, por idem id alumbrado en id, veinte y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Vicente Mora Barca, por un almorzo servido al Sr. Gobernador en Diciembre, doce pesetas.

A Ruiz y Gracia, por impresos para Depoñtaria en Eneer, sesenta pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, el Sr. Tarasaga, en su calidad de Presidente de la Comisión permanente de Hacienda, hace constar que en el día de mañana quedará ultimado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1922-23 e invita a los Pres. Soc.



cejales a que lo estudien, con el fin de que fueran  
ser aprobada en la primera sesion, ya que por  
agobio de tiempo no puede aplazarse el aludido  
Tramite; no habiendose anticipado este servicio por  
esperar como ya manifesté en otra ocasion, las  
anunciadas reformas del Sr. Ministro de Hacienda,  
relativas a las Haciendas locales.

El mismo Sr. Carrara expone la im-  
posibilidad en que se encuentra la Comision de  
Hacienda de informar en sentido favorable, la  
cuenta de lo gastado en el pago del Marqués de  
Linares por la Comision de alumbrado, con motivo  
del aumento de luz electrica, ya que acordado por  
la Municipalidad que el gasto no habia de exce-  
der de 200 pesetas, e importando la factura 900  
la Comision tiene que inhibirse en el asunto y  
dejarlo integro al Ayuntamiento, ni que este sig-  
nifique molestia ni perjuicio alguno para el Sr.  
Monten.

Contesta el Sr. Monten diciendo que, al afir-  
mar que el gasto no excederia de 200 pesetas, qui-  
so referirse unicamente al fluido comunmente de-  
rante los meses de verano, pero no al material  
empleado en la instalacion, cuyo coste descono-  
cia.

Y despues de breve intervencion de los Sres.  
Alcalde, Lopez Ruiz, Carrara y Tabala Navarro,  
reconociendo toda la buena fe del Sr. Monten, que  
da aprobada la cuenta de que se trataba.

El Sr. Tabala Aguilera propone al Ayun-  
tamiento que una vez que, de hecho, viene reconoci-  
ciendose a los empleados municipales el derecho  
a jubilacion, se declare la inutilidad de los  
mismos, que no podran ser reparados de sus car-  
gos, sino por causa justificada y mediante la



formacion de expediente, pues no tendria razon de  
ser la jubilacion ni la inutilidad.

Interviene el Sr. Carrara para decir que si  
la propuesta del Sr. Tabala se refiriese a los emplea-  
dos de las oficinas, no se opone, pero no esta con-  
forme con que alcance tal beneficio a la fuerza  
armada, ya que esta depende exclusivamente  
del Alcalde y a él corresponde su nombramiento  
y reparacion.

Cercia en el debate el Sr. Carrara pa-  
ra manifestar que el espiritu que informa la  
proposicion del Sr. Tabala, y que se refiere a los  
empleados burocraticos, es que no puedan ser es-  
tos separados de sus cargos, ni causa justa y  
mediante la formacion de expediente.

Rectifica el Sr. Tabala, exponiendo que su  
iniciativa tiene a evitar que cuando un em-  
pleado de las oficinas municipales cumple con  
su deber y lleva muchos años en el desempeño  
de su cargo, no pueda ser destituido sin justa  
causa y previo el oportuno expediente.

Consueme un turno el Sr. Lopez Ruiz  
para decir que si el acuerdo se refiriese a la  
fuerza armada, no tendria ninguna eficacia, pues  
podria ser revocado facilmente.

Discutido el asunto suficientemente, fue  
formada en consideracion y aprobada por una  
unanimidad la propuesta del Sr. Tabala, en lo  
que afecta a los empleados de las oficinas mu-  
nicipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanta la sesion a las 19.5 horas fir-  
mando L. S.º canongo el Secretario, de que cer-  
tifico.

L. S.º canongo  
L. Tabala  
L. Carrara  
L. Lopez Ruiz  
L. Tabala Aguilera



Bonales Montón

M. Lopez  
Enrique Maná

Diligencia Certificada: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales.

Calatayud 20 de febrero de 1922  
Maná

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 22 de febrero de 1922.

- Presidente Sr. Bordous
- Concejales:
  - 1º Larasaga
  - 2º Montón
  - 3º Gabals Navaro
  - 4º Gonsales
  - 5º Gabals Aguilera
  - 6º Alvaro
  - 7º Mora
  - 8º Lopez Ruiz
  - 9º Canan

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a veinte y dos de febrero de mil novecientos veintidos horas, reunidos las 18<sup>20</sup> horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordous y Bordous, y habiendo asistido los tres Concejales que quedan mencionados al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mi el Secretario a un oficio del Gobierno Civil de esta provincia, dando traslado de otro de la Diputación, por el que se reclamaban a este Ayuntamiento 1.500 pesetas que le corresponden satisfacer para pago al Ingeniero D. Ramón de Aguinaga de la explotación que este le ha verificado en la formación del proyecto

de ampliación del ancho de vía del ferrocarril Santander-Burgo-Loria-Calatayud, y la temporación queda enterada, acordándose que el referido escrito pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de Joaquín Villanueva, en demanda de licencia para abrir una puerta en la casa de su propiedad n.º 1 de la plaza del Olivo, acordándose para a la Comisión permanente de Obras, para su dictamen.

Así mismo quedó acordado para a informe de la propia Comisión, una instancia de Francisco Murguía Miravet, en la que solicita autorización para revocar la fachada de la casa n.º 8 de la calle de la Concepción.

Dada lectura a una instancia de Pedro Antón Puro, en la que interesa se le expida un título de posesión de la república especial n.º 86 por haberla adquirido de su anterior propietario, se acuerda para a informe de la Comisión de Cementerios.

Fue leído, acto seguido, una instancia de Francisco Murga Piquero, en la que solicita ser baja en el padrón de habitantes de esta Ciudad, por tener el proyecto de trasladar su residencia a Sigüenza, a partir del 23 de los corrientes; acordándose, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 16 de la vigente Ley Municipal, de conformidad a lo solicitado para cuantos el recurrente acredite que lleve en Sigüenza una residencia efectiva y continuada de unas o veintinueves.

Tras el turno, en el despacho ordinario, a una instancia de Enrique Miranda Guillén, en la que, por encontrarse enfermo no espone



y cargas de bienes, solicita una licencia para su hija Purificación, de un mes de edad, liberado el cuerpo municipal, y enconstando justificado la pretensión del solicitante, se acuerda como se pide.

Acta continuo se dio lectura por el infrascripto Secretario a un escrito de la Comisión especial de Vegas, solicitando el concurso del Ayuntamiento para que interese del Ministerio de Fomento sean estudiadas por un Ingeniero las causas que determinen el excesivo caudal de aguas de este término, en especial de las Vegas de "Espuenes", "Pradejón" y "Auchada"; pedir el auxilio necesario para evitarlo y que se recabe el apoyo del Diputado D. Darío Peces a fin de que interponga su valiosa influencia en favor de tales peticiones.

Tratada la Municipalidad, se acuerda por reclamación conforme a los deseos de la Comisión de Vegas.

Leída una instancia de D.º J.º José M.ª Cuareal, y D.º de Estere, en la que solicita autorización para trasladar los restos mortales que descansan en el nicho n.º 400 del Cementerio católico al n.º 561 del mismo, se acordó pasar a informe de la Comisión permanente del ramo.

En esta delación quedaron aprobados en votación ordinaria, los siguientes informes de la Comisión permanente de Obras:

Concediendo licencia a Esteban Paderna Abad, para reformar uno de los huecos de la casa sito en el Hospital municipal y de la pertenencia de D.º Juan Paraval, previo ingreso en la Caja municipal de 8 ptas según el número 5 de la tarifa; otorgando permiso a José Sánchez Martín, para construir una casa en terreno de su propiedad, sito en el barrio de Cou-



relación previo ingreso de 30 ptas (n.º 4 de la tarifa) y abteniendo a D.º Pedro Larena para reformar los huecos de las casas de su pertenencia n.º 13 de la calle de Data y 1 de la de Diccuba, mediante el pago en la Dependencia de 20 ptas (n.º 4 de la tarifa).

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1922-23, y estimada de la conforme y arreglada a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridas, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Tratada la lectura del presupuesto, el Sr. Tarazona, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, hace algunas aclaraciones para justificar el aumento de los gastos con relación al año anterior, lo cual ha determinado un déficit de 15.000 pesetas, que la Comisión se ha visto precisada a cubrir con la creación de un arbitrio sobre los abonos y castores. Hace alusión al estado poco halagüeño de la Hacienda municipal, a partir del año 1918, en que formulado el presupuesto a base del repartimiento general, que ascendía a 175.000 pesetas, hubo de ampararse este documento y se prorrogó e hizo efectivo el reparto vecinal del año anterior, que importaba solamente 100.000 ptas. Dicho déficit de 75.000 pesetas y el constante aumento del contingente provincial, determinan la situación angustio-



ra porque atraviesa la Municipalidad, y ferniina  
rogando al Consejo apruebe el presupuesto en la  
forma en que se halla redactado, aunque la Comi-  
sion aceptara gustosa cualquier iniciativa que ven-  
ga a mejorar y beneficiar los intereses de Calatayud.

El Sr. Alcalde comunica al Cuerpo municipal  
que el dia 25 del actual se inaugurara, en nuestra  
ciudad el servicio de los telefonos interurbanos,  
cuya importante mejora local se debe a nuestro  
celoso Diputado D.º Dario Perez.

El Sr. Tabala Navarro, hacienda de las  
quejas de los vecinos, ruega a la presidencia ordene  
el arreglo del pavimento de la calle de Rusola que  
se encuentra en deplorable estado; contestando el  
Sr. Alcalde en forma satisfactoria.

El Sr. Moron denuncia el derrumbamiento  
de un muro de la Cuesta alta de las Peñas que no  
forma peligro para los transeuntes y propone su  
inmediata reparacion por quien corresponde, y  
asi queda acordado, facilitando el Ayuntamiento  
el yero necesario para la obra al propietario a  
quien incumba la obligacion de realizarla.

El Sr. Lopez Ruiz pregunta si la Comi-  
sion de Mercados ha resuelto el sitio donde  
ha de colocarse la garita de policia; contestandole el Sr. Alcalde que se halla actualmen-  
te planeando un proyecto para la instalacion de  
garitas en el Mercado de abastos y que pronto co-  
mo se termine, se le designara el lugar oportuno.

El Sr. Lopez Ruiz se congratula de la inicia-  
tiva presidencial, tanto mas cuanto que coincide con  
su criterio y ruega a la Comision active este asun-  
to cuanto le sea posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se levanto la sesion a las 19 horas firman-



do P.º conunjo el ~~señor~~ de que certifica

E. Moron y L. Zarraga prate

M. Monton H. Morales C. Abreu

M. Lopez F. Lohueta

Emique Manero

Diligencia

Certifico: que la sesion ordinaria de este  
dia no pudo ser celebrada por falta de numero  
de Pres. Concejales.

Calatayud 27.º de Marzo de 1922

Manero

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria del  
dia 5 de Marzo de 1922.

- Presidente
- Sr. Bordons
- Concejales
- " Zarraga
- " Monton
- " Fuentes
- " Tabala Navarro
- " Morales
- " Tabala Aguilera
- " Moron
- " Lopez Ruiz

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud  
a primero de Marzo de mil novecientos veinte y dos,  
a las 18.30 horas, se constituyo el Ayuntamiento  
en sesion ordinaria de segunda convocatoria,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Curique  
de Bordons y Bordons y habiendo asistido los  
Pres. Concejales que al margen quedan anotados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue  
leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura por un el  
Secretario al "Boletin Oficial" de la provincia de



mero 42, correspondiente al 18 del finado febrero. en donde aparece inserto el reparto que, para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio de 1922-23, hace la Diputación entre los pueblos de la provincia, según el art. 117 de la ley Provincial; habiendo correspondido a esta Ciudad 56.821 pesetas y el Ayuntamiento quedó enterado.

Seguitamente dió cuenta, por integra lectura, de una instancia de varios vecinos, en la que solicitan la instalación de una lámpara de luz eléctrica, para el alumbrado público, en el Callejón de Compañías; acordándose para a informe de la Comisión de Alumbrado.

Dada lectura a una instancia de D.<sup>o</sup> Manuel Losano, en demanda de licencia para rebajar el tejado del edificio de su propiedad, sito en la calle de San Vicente; y con vista del informe de la Comisión, se acuerda como se pide, previo ingreso en la Depontaria municipal de 10 pesetas, conforme al n.º 3 de la tarifa.

Enterada la Municipalidad de una instancia de Mariano Rubio Vergara, en la que solicita autorización para sacar una ventana del tercer piso de la casa n.º 2 de la plaza de Costa, acordó pasar a la Comisión permanente de Obras para su dictamen.

Leída una instancia de Miguel Arrese Marcell, en la que por encontrarse enfermo se espasa y carecer de toda clase de recurso, solicita una pensión de lactancia para su hijo Manuel, de un mes de edad; y encontrándose justificada esta pretensión, acordó la Municipalidad conforme a lo solicitado.

Dada cuenta de una escueta de varios vecinos, en la que solicitan la colocación de una lámpara



para de luz eléctrica en el Callejón de la puerta de Soria; y declarada la necesidad del asunto, se acuerda de conformidad con lo que se solicita.

Acto continuo quedaron aprobados, en sesión ordinaria, los siguientes informes: De la Comisión de Cementerio, resolviendo expedir un título de propiedad de la república especial n.º 86, a favor de Miguel Pined Vela e hijo que la ganó adquiriendo de su anterior poseedor mediante el ingreso de 20 ptas. conforme al n.º 12 de la tarifa; y concediendo licencia a D.<sup>o</sup> Yusefa Moreal, y de Estere, para trasladar los restos mortales que descansan en el nicho n.º 400 al n.º 561 del Cementerio Católico de esta Ciudad, previo ingreso en la Depontaria de 30 pesetas, según el n.º 3 de la tarifa.

De la Comisión de Obras, otorgando autorización a Francisco Miquel Miravete para sacar parte de la fachada de la casa n.º 8 de la calle de la Concepción, mediante el pago de 5 pesetas (n.º 4 de la tarifa); y a Joaquín Villarroya, para abrir una puerta en la casa de su propiedad n.º 1 de la plaza del Olivo, debiendo ingresar el solicitante en la Depontaria municipal la suma de 5 pesetas (n.º 4 de la tarifa).

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, se dió lectura por mí el Secretario a una carta del Diputado a Cortes por este Distrito D.<sup>o</sup> Darío Peres, en la que comunica haberse notificado a la Dirección general de la Deuda la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito consecuente, promovido por este Ayuntamiento, habiendo recomendado con el mayor interés, el más pronto despacho del expediente. Enterados









Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales.

Calatayud 6 de Marzo de 1922

Marian

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 8 de marzo de 1922.

Presidente Sr. Bordons Concejales

- " Tarasaga
- " Cabal Navaro
- " Gonsales
- " Cabal Aquiles
- " Alvaro
- " Moros
- " Barran

En la Ciudad de Calatayud y su Casa Consistorial a ocho de marzo de mil novecientos veinte y dos: a las 18:20 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons, y habiendo asistido de los tres concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por mí el Secretario, a una instancia de D. Ramón Ortega Mochel, en la que solicita autorización para realizar varios traslado de restos mortales desde los nichos y repultura en que se encuentran, del Cementerio Católico de esta Ciudad, a la repultura especial n.º 30 del mismo; acordándose para a informe de la Comisión permanente del ramo.

Seguidamente dió cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de Patens García García, en demanda de licencia para rasgar el hueco de la ventana de la planta baja existente en la casa de su propiedad, n.º 6 de la calle de Dominicos. Enterado el Ayuntamiento, acordó para a la Comisión permanente de Obras para su



dictamen.

Dada lectura a una instancia de D. Juan de la Fuente Portegas, en la que solicita el oportuno permiso para sustituir, por otras metálicas, las actuales puertas y rejas de la casa n.º 21 de la calle de Dato, revocando, al propio tiempo, la fachada de la misma, se acuerda para a informe de la Comisión de Obras.

Acto continuo quedó aprobado, en votación ordinaria, el dictamen de la Comisión de Obras, por el que se autoriza a Mariano Rubio Vergara para rasgar un hueco de ventanas existente en el 3.º piso de la casa n.º 2 de la plaza de Coto, previo ingreso en la Caja municipal de 5 pesetas, con arreglo al n.º 4 de la tarifa.

Fue presentada y aprobada por la Municipalidad, la distribución de fondos del mes de la fecha, que es como sigue:

Capitulo	Obligaciones	Ptas.	Cts.
1.º	Ayuntamiento	2.541	15
2.º	Policia de Seguridad	1.971	"
3.º	Policia Urbana-rural	1.371	84
4.º	Instrucción	30	41
5.º	Beneficencia	824	63
6.º	Obras	862	50
9.º	Cargas	5.639	47
11.-	Humecido	488	40
12.-	Resultas	5.905	"
Total		19.634	10

Acto continuo, fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento, los cuotes siguientes de servicios varios, comprados en el presupuesto Municipal vigente:

A Vinda de Mariano Mochel, por carbón para las dependencias municipales en Pebrero, custodia en



por veinte pesetas, cincuenta centimos.

A José Barado, por amor los tallado para rocos de vedutas y quintos en 1922, veinte pesetas.

A Eudra Hernández, almuerzo para los niños del Hospicio, ocho pesetas.

A José Barado, por trabajos de carpintería en diversas obras, cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

Al mismo, por idem para el cementerio, treinta y ocho pesetas.

Al mismo, por idem para edificios, diez y ocho pesetas cincuenta centimos.

Al mismo, por idem para matadero, diez y siete pesetas.

Al mismo, por idem edificios, once pesetas.

A Gregorio Jullien, por 1.000 reales saluarios para el cementerio, diez y seis pesetas.

A los efectos del art. 109 de la vigente Ley Municipal, quedó aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas por el mismo durante el pasado mes de febrero.

Leída una carta del Procurador de Madrid D. Eugenio Sanchez Valdeuero, a la que acompaña minuta de honorarios y gastos suplidos en el pleito contencioso-administrativo promovido por este Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, importante 6.254,6 pesetas, se acuerda satisfacer con cargo al Cap. 11 del presupuesto corriente.

Terminado el despacho ordinario, la presidencia da cuenta de que, por el fallecimiento del Practicante del Hospital D. Jacinto Luis, y con el fin de que sea importante servicio sanitario no sufriera quebranto, había nombrado para desempeñar ese cargo, con carácter de interinidad, a



D. Francisco Ruiz Ramos.

Enterada la Municipalidad y a propuesta de los Sres. Tarasaga y Zabala Navarro, quedó acordado que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Jacinto Luis y que se abra concurso por ocho días, para la posesión de la vacante en propiedad.

El Sr. Tarasaga da cuenta al Concejo, de las gestiones que, como consecuencia de la propuesta por el Sr. López Ruiz en la sesión anterior y aprovechando un viaje particular a Madrid, había realizado en el Ministerio de la Guerra, acompañado del Secretario de la Corporación Sr. Bañes, que a tal efecto fue comisionado por el Sr. Alcalde, para actuar en lo posible la construcción del Cuartel de Artillería, habiendo sacado la impresión de que, por estar declarada esta obra de extrema urgencia por el Estado Mayor Central, se llevaría a efecto prontamente, siempre en el Ministerio no hayan tenido todavía noticia oficial del otorgamiento de la escritura de cesión de los terrenos, y ya habían comenzado las obras si el Ayuntamiento no hubiera modificado las primitivas condiciones relativas a la cesión de los terrenos, lo cual entorpeció la tramitación del expediente durante varios meses (en este momento encuentra en el rollo el Sr. Carran).

La presidencia se congratula de las gestiones de la Comisión y anuncia haberse dirigido al Capitán General de la 5.ª Región, para encarecerle el pronto envío de la escritura a Madrid.

Leída a continuación la carta respuesta del Excmo. Sr. Capitán General de la 5.ª Región,







Caridad, en donde existe una sala para epidemio-  
miado, y dispuestos además de una magní-  
fica estufa de desinfección, lamparas de formalde-  
hído y pulverizador "Excelcion", con el personal  
necesario de desinfección, no tiene para que con-  
tribuir al restituir de la brigada sanitaria  
sino es en la forma que señala el art. 1.º de la  
mencionada R. O. G. y propone se comunique  
al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los  
efectos precedentes. Y así queda acordado por una  
unanimidad.

Seguidamente diere cuenta por integra lec-  
tura, de una Circular de la Comisión de Re-  
clutamiento, inserta en el "Boletín Oficial" de la  
provincia n.º 57 del 8 del mes en curso, señalán-  
do las fechas en que han de verificarse los juicios  
de revisiones del servicio militar en el presente  
año, habiendo correspondido a Calatayud el ter-  
cero de Mayo próximo. Enterado el Cuerpo mu-  
nicipal, se acordó designar a los Dres. Alcalde y  
Secretario, como comisionados para que concu-  
rran al expresado acto.

Leída una instancia de D.º Manuel Abate,  
en la que, por haber trasladado su residencia a  
Paracuellos de Jiloca, solicita ser baja en el padrón  
de habitantes de esta Ciudad, se acuerda como se  
puede, para cuando el solicitante justifique que lleva  
en aquella localidad una residencia efectiva y  
continuada de más de seis meses.

Acto continuo diere cuenta de una instan-  
cia de D.º Antonio Valdes, como Director de la "Car-  
cena de Calatayud", en demanda de licencia  
para abrir dos huecos, puerta y ventana, en el edi-  
ficio llamado del "Papellillo", acordándose para el  
informe de la Comisión de Obras.

Dada lectura de una instancia de Francisco  
Badosa, en la que solicita autorización para  
hacer obras de revestimiento en la república de  
preferencia n.º 586, se acordó para la Comi-  
sión permanente de Cementera, para su dicta-  
men.

Aquí mismo quedó acordado para el infor-  
me de la propia Comisión, un escrito de Manu-  
el Peres Peres, en el que interesa el oportuno  
permiso para colocar un rancho de piedra  
en la república de su propiedad n.º 110 de la  
Necrópolis.

Acto siguiente, fue leída una instancia  
de Paterno García García, en la que, como  
arrendatario de los pastos sobrantes de la "De-  
hesa boyal", denuncia los abusos cometidos  
en el pasado año por los tratantes de ga-  
nado y solicita que, como consecuencia de  
los perjuicios sufridos, se le rebaje de pagar el  
arriendo de los pastos del "Empedrado", o se de-  
duzca de él alguna cantidad.

Enterado S.º, y después de intervenir  
el Sr. Moros, para corroborar cuanto mani-  
fiesta en su escrito Paterno García, se acuerda  
que informe en el asunto la Comisión perma-  
nente de Hacienda.

Al momento quedaron aprobados, en vo-  
tación ordinaria, los siguientes informes:  
De la Comisión de Obras, concediendo licencia  
a D.º Juan de la Fuente Pertegán, para instalar  
las actuales puertas y rejías del local de su pro-  
piedad, sito en la calle de Dato, n.º 21, por  
obras metálicas, previo ingreso por el solici-  
tante, en la Caja municipal de los prebidos, se-  
gún el n.º 4 de la Tarifa; y a Paterno García



García, para rasgar el hueco de una ventana existente en la planta baja de la casa n.º 6 de la calle de Domènec, mediante el pago de 5 pesetas, conforme al n.º 4 de la Causa.

De la Comisión de Cementerios, otorgando autorización a D.º Ramón Ortega Hódar, para trasladar los restos mortales de varias personas, desde los nichos y sepultura donde se encuentran, a la sepultura especial n.º 30 del Cementerio Católico de esta Ciudad, previo ingreso en la Caja municipal de 180 pesetas, con arreglo a los n.ºs 2 y 13 de la Causa.

Entesa la Corporación de un oficio de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, en el que manifiesta no es posible designar al proyectado Cuartel de Artillería con el nombre de Alfonso I.º, por ser el que se ha impuesto al de la misma clase de Huesca, y propone se le dé el nombre de "Infantes Gabel", se acuerda por unanimidad conforme a esta proposición.

Presentada por el Sr. Alvarez, síndico lector a una instancia de D.º Antonio Larrosa Jimeno, como Vice-Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima "Cooperativa eléctrica de Calatayud", en la que solicita autorización para instalar una red de distribución de energía eléctrica, colocando cinco casetas, cuatro de ellas para transformadores en la vía pública, acordando se por unanimidad, después de breve deliberación, que el referido escrito pase a informe de las Comisiones permanentes de Hacienda, Obras Alumbrado y Paseos y arbolado.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Alcalde Aguilera, consecuencia con la propuesta que formuló en una de las últimas sesiones, y fue aceptada por el Ayunta-

miento, presenta un proyecto de Reglamento inferior de las Oficinas municipales, a los efectos de la estabilidad y publicaciones de los empleados que fue leído por el infrascripto Secretario, acordándose quedarse a estudio de la Il.ª Concejalía hasta la próxima sesión.

El Sr. Ortega, en nombre propio y en el de la Sr.ª Viuda de D.º Miguel Millán, expresa su profunda gratitud hacia la Corporación municipal por el recuerdo que tuvo para con el ilustre finado.

El propio Sr. Ortega, aludiendo al fallecimiento del Practicante del Hospital, D.º Jacinto Luis, propone se siga con su rito la práctica establecida en casos análogos, abonándole la paga de supervivencia y cediéndole gratuitamente la sepultura. Y así queda acordado.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Ortega para decir que, con motivo del homenaje que tiene proyectado la Universidad de Zaragoza, en honor del P. Baltasar Gracián, y cuyo acto ha de celebrarse en el vecino pueblo de Belmonte, debe facultarse al Sr. Alcalde para que designe la representación que este Ayuntamiento ha de tener en el acto expresado. Y queda así resuelto.

El Sr. Tarazona, como al Presidente de la Comisión de Paseos por la forma en que se lleva a efecto la poda de los árboles, especialmente en los que existen frente a la casa recientemente construida por D.º Jesús Marcos, no obstante los acuerdos de la Municipalidad, y ni que haya intervenido en tales operaciones, como también se acordó, el Sr.



genero de la Estacion Eucologica Sr. Rueda, por lo que ruega a la presidencia ordene la suspension de la prada hasta que se tenga la opinion de dicho Ingeniero.

Le contesta el Sr. Fuentes diciendo, que autorizado por el Ayuntamiento, ordeno al encargado de Obras, que efectuare la prada de los arboles, en la que no ha tenido mas intervencion, resolviendo de que despues de varios dias, en que se comenzaron estos trabajos, no se haya dicho por nadie que se hacian en unas condiciones, hasta que se ha llegado a los arboles aludidos por el Sr. Zarazaga.

Con este motivo se promueve un largo debate, en el que intervienen, ademais de los expresados, los Sres. Tabala, Aguilera, Marcos, Gonzalez Lopez Ruiz, y presidencia, hasta que esta ultima declara terminado el incidente.

El Sr. Carran, refiriendose a la vacante de Practicante del Hospital municipal, entiendo que por tratarse de un cargo tecnico y de relativa importancia, debia proveerse por oposicion designando al efecto un Tribunal facultativo.

Interviene el Sr. Lopez Ruiz para oponerse a la propuesta del Sr. Carran por no existir precedentes y ademais por tratarse de un acuerdo que no puede ni debe ser revocado; cuyo criterio es compartido por el Sr. Alcalde que ora por terminada la cuestion.

El Sr. Moro, refiriendose al enajenamiento de las patatas, y que con el pretexto de que se destinan a la rumbas, las vendian a 5 pesetas la arroba, con grave perjuicio de las clases mas pobres, ruega al Sr. Alcalde de las ordenes oportunas a los Agentes de la ciudad para evitar este abuso, doblemente censurable ya que los labradores de la ciudad, y por virtud de la para esta decidida, vendieron dicho tuberculo a dos pesetas.

La presidencia promete atender el justo reclamo de sus compañeros Sr. Moro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las 19.40 horas, firmando

S. F. <sup>1.º</sup> conunigo el Secretario, de que certifica.

J. Moron J. Zarazaga ~~Ingeniero~~

C. Tabala J. Aguilera

M. Marcos J. Lopez Ruiz

Enrique Manier

Diligencia y Certificado: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Ches. Concejales.

Calatayud 20 de marzo de 1922

Manier

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria del 22 de marzo de 1922.

- Presidente Sr. Bordenas
- Concejales " Zarazaga
- " Fuentes

En la ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a veinte y dos de marzo de mil novecientos veinte y dos; siendo las 18.30 horas se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria





- Los. Zabala Navarro
- " Ortega
- " Sordales
- " Zabala Aguilera
- " Mora
- " Lopez Ruiz

ria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordon y Bordon, y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura, por mi el Secretario, al Reglamento interior de las oficinas municipales de esta Ciudad, y que habia quedado a estudio de los Sres. Concejales en la sesion anterior, cuyo texto es el siguiente:

"Capitulo 1.º = Art.º 1.º = Se consideraran empleados municipales, prescindiendo del origen de su nombramiento, todos los que presten servicio permanente en cualquiera de las Dependencias o servicios del Ayuntamiento.

Articulo 2.º = Los empleados municipales se dividen en Funcionario y dependientes. Tendran el concepto de funcionarios municipales, todos aquellos que presten un servicio en las oficinas burocraticas-administrativas, y que no tengan caracter mecanico.

Articulo 3.º = Se denominaran dependientes municipales, los de cualquier orden y jerarquia que sean, a quienes se encomienden servicios mecanicos o de policia y seguridad.

Articulo 4.º = El nombramiento y reparacion de todos los empleados municipales, se ajustara tanto a las disposiciones de la ley Municipal y otras de caracter general que sean aplicables, como a las detalladas en este Reglamento o a las isonias que acuerde el Ayuntamiento en cada caso.

Articulo 5.º = Gozaran todos ellos de un sueldo o jornal, como remuneracion de sus trabajos, y

prestarian los servicios propios de su cargo en los dias, horas y lugares que los Reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento o las disposiciones del Alcalde o del jefe de la respectiva Dependencia requieran.

Articulo 6.º = Los sueldos de los distintos funcionarios y dependientes municipales, seran los que para cada uno figuren en el presupuesto del Ayuntamiento.

Articulo 7.º = Todos los empleados asistirán puntualmente a la Oficina en las horas acordadas por el Ayuntamiento, que seran: De nueve de la mañana a una de la tarde, y de cinco a siete de la tarde.

Los dias en que celebre sesion el Ayuntamiento, todos los empleados burocraticos que comprende este Reglamento y el jefe de la Guardia municipal, permaneceran en las Oficinas desde la hora de convocatoria hasta que la sesion termine.

Articulo 8.º = Solamente por causa de enfermedad, imposibilidad material o licencia otorgada conforme a las disposiciones del presente Reglamento, le sera lícito a un empleado municipal dejar de prestar los servicios propios de su cargo, o los que le sean especialmente encomendados.

Articulo 9.º = Los empleados y dependientes que tengan que abandonar el servicio en las horas de oficina para asuntos del mismo o particulares, lo haran presente al Secretario o en su defecto al que le sustituya, en cuyo caso tambien avisara a aquel por recado verbal o escrito, cuando faltaren a la oficina, justificando la causa que lo motivó.





Artículo 10.º = Ningún empleado de Secretaría disputará de neldo diferentes.

Causas podrán obtener cargo alguno oficial, en comisión que les impida o embarace en necesaria asistencia a los oficios.

Artículo 11.º = Ningún empleado podrá dispensarse de sus obligaciones; en caso de enfermedad o ausencia, será suplido en servicio por los demás de la Secretaría a juicio del jefe de la misma, quien, si aquella produjere inhabilitación absoluta dará cuenta al Ayuntamiento, jubilándose entonces al enfermo con el haber que correspondiere según este Reglamento.

Artículo 12.º = No podrá ningún empleado ausentarse por más de quince días sin licencia del Ayuntamiento, ni por más de 30, sin permiso del Alcalde. El Secretario podrá conceder permisos de dos días.

Terminados los días de licencia que se hubiere permitido concedido sin haber vuelto el empleado a la oficina, el Secretario lo comunicará al Alcalde para conocimiento de la Corporación de su presidencia.

Artículo 13.º = Las licencias que no excedan de sesenta días se concederán con el disfrute de todo el neldo, y ni el en los días de exceso las que excedan de ese tiempo, niendo el ochenta ochenta el plazo máximo de duración de una licencia.

Artículo 14.º = Ningún empleado podrá ser separado ni renovado de su empleo más mediante causa que se estime fundada por la Municipalidad, y en virtud de expediente que se instruya al efecto; en el cual será siempre oído el interesado por la Municipalidad.

Artículo 15.º = El Ayuntamiento impondrá las correcciones que estime convenientes a los empleados que no cumplan sus deberes u observaren mala conducta. Estas correcciones serán según la gravedad de los casos; amonestación, suspensión, multa, premio de neldo de uno a otros días y propuesta de destitución; debiendo procederse, para en lo último, en la forma que establece el artículo anterior.

Artículo 16.º = Los premios consistirán en certificaciones de aplicación, inteligencia y buena conducta; oficio dando las gracias por trabajos extraordinarios, buen orden, exactitud e inteligencia en el despacho, buen desempeño de comisiones especiales o por otras razones análogas, e inscripción honorífica en los actas del Ayuntamiento a propuesta de la Junta Inspectora del personal de Secretaría.

Capítulo 2.º = Jubilaciones = Artículo

17.º = El Ayuntamiento reconoce por este Reglamento única y exclusivamente a los empleados municipales nombrados por acuerdo nuno, el derecho de jubilación para sí o premio para su familia, con las condiciones que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 18.º = Como compensación de las cantidades que importan las jubilaciones o pensiones concedidas y las que en lo sucesivo se concedan, el Ayuntamiento percibirá la peseta diaria que por la vigente Ley del Retiro obligatorio, perciben los asalariados a los 65 años de edad, en el caso de que la jubilado tuvieren derecho a ella o el importe



de las libretas de capitalización.

Artículo 19.º = Para obtener la jubilación es indispensable haber servido al Ayuntamiento en cualquiera de las dependencias municipales 10 años como minimum, teniendo más de 65 de edad o hallándose imposibilitado para trabajar y habiendo adquirido el sufragio por acuerdo del Municipio.

Artículo 20.º = El sueldo regulador de las jubilaciones y pensiones, será siempre el que perciba en el Ayuntamiento el empleado que lo solicita a la pretura, en el momento de acordarse la jubilación.

Artículo 21.º = La cuantía de la jubilación se determinará por los años de servicios, contado desde la fecha en que hubiere sido nombrado por el Ayuntamiento el que solicita y con arreglo a las siguientes escalas:

Un 40 por ciento a los empleados que lleven 10 años o más de servicios.

Un 50 por ciento a los que lleven 20 ó más años de servicios.

Un 60 por ciento a los que lleven 25 años ó más.

Un 70 por ciento a los que lleven 30 años ó más.

Un 80 por ciento a los que cuenten 35 años ó más de servicios.

Si el tiempo de servicio prestado excediere de cuarenta años, el Ayuntamiento atendiendo a la calidad de dicho servicio y a los méritos del solicitante, podrá otorgar una jubilación que excediendo del 80 por ciento del sueldo regulador, no pase del 90.

Artículo 22.º = La jubilación de los empleados que se inutilizaren por enfermedad en acto de servicio, será la correspondiente al número

de años fijado en la escala anterior y cuyo cumplimiento estuviere más próximo en cada caso. La inutilidad referida se comprobará siempre previamente por los Médicos del cuerpo de la Previsión municipal y bajo su responsabilidad colectiva y personal.

Si pasado algún tiempo desapareciere la inutilidad que motivó la jubilación, el Ayuntamiento retirará ésta y el funcionario será colocado en la Oficina o cuerpo en que sirva, conservándole la categoría que tenía al ser jubilado. El tiempo que hubiere disfrutado la jubilación no se será de abono como servicio activo.

Artículo 23.º = Tendrán derecho a pensión los empleados municipales que se hayan inutilizado para todo trabajo por enfermedad, sin llevar diez años de servicios para el Ayuntamiento.

Iguualmente lo tendrán las viudas, hijos ó padres de los empleados municipales, jubilados ó no jubilados.

Artículo 24.º = La pensión de los empleados inutilizados que no tengan derecho a jubilación, será igual al importe de tantas mensualidades del sueldo que tuviere al inutilizarse, como años de servicio llevados prestados al Ayuntamiento; cantidad que será abonada en uno ó varios plazos, pero sin que su abono total pueda retardarse más de 6 meses a contar desde el momento de la concesión.

Artículo 25.º = La de las viudas, hijos ó padres de empleado en activo, ó jubilado, será igual al importe de las mensualidades de los que últimamente percibiera el fallecido; más la cesión a perpetuidad de una renta



ra ordinario en uno de los cementerios de la Ciudad, según el deseo del fallecido o su familia, ni esta no por ere enterramiento propio.

Artículo 2.º = Todas las pensiones serán concedidas por una sola vez, declinandose en absoluto el Ayuntamiento de todo vínculo con los perceptores, una vez pagado el total importe.

En caso de fallecimiento de un pensionista, percibirán el resto de su pensión sus habientes derechos sin aumento alguno.

Artículo 2.º = El Secretario y Contador municipal estarán afectos, en lo que no estuviera de acuerdo con el presente Reglamento, al Real Decreto de 3 de junio de 1921 y Reglamento de 3 de abril de 1919 respectivamente."

Terminada la lectura del presente Reglamento, el Sr. Ortega encomia la labor de su autor Sr. Gabale Aguilera, que además de un merecido trabajo ha realizado una obra benéfica y de estricta justicia, y presenta una enmienda al art.º 2.º, en lo que respecta a las viudas de los empleados, a las que se deben otorgar los mismos derechos, en cuanto a la pensión, que el Estado concede a las viudas de sus funcionarios.

Y sin más debate, quedó aprobado por unanimidad el Reglamento de que se trata, con la enmienda propuesta por el Sr. Ortega, después de haber expresado su autor al Sr. Ortega su gratitud por las frases de elogio que le había dirigido.

Seguidamente procedió a la lectura de las instancias presentadas por D.º Francisco Ruiz Romeo y D.º Mariano Salazar Correa, en solicitud de la plaza de Practicante en Cirujía menor vacante en el Hospital municipal por defunción

del que la desempeñaba.

Terminada la lectura, el Sr. Laracaga propone el nombramiento para el cargo de que se trata a D.º Francisco Ruiz, que ya lo desempeñó, ni nota desfavorable, durante un año.

El Sr. Fuentes se opone a tal nombramiento, porque el Sr. Ruiz, además de no ser licenciado, fue separado de este cargo, previa la formación de expediente. Le contesta el Sr. López Ruiz diciendo que, por la significación del Sr. Ruiz, el expediente que se le instruyó fue puramente político, ni que afectare para nada a la dignidad del interesado.

Interviene el Sr. Ortega para exponer que no tiene inconveniente en votar al Sr. Ruiz Romeo, con la reserva de lo que resulte del expediente.

En este estado y puesto el asunto a votación, quedó nombrado en propiedad Practicante en Cirujía menor del Hospital municipal, con el haber consignado en presupuestos, D.º Francisco Ruiz Romeo, con la abstención del Sr. Fuentes y explicando su voto el Sr. Ortega, en el sentido indicado anteriormente.

Dada lectura a una instancia de Manuel López Pasual, en demanda de autorización para cerrar un baldío de su propiedad, sito en el barrio de Courablanca, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Obras.

Acto continuo fue leída una instancia de D.º Luis Pinilla Barzagui, en la que, por haber fijado su residencia en Madrid, solicita ser baja en el padroón de habitantes





de esta Ciudad; acordándose como se pide, pero teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 16 de la vigente Ley Municipal.

El Sr. regidor que tuvo aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De las Comisiones permanentes de Hacienda, Obras Alumbrado y Pared y arbolado, autorizando a la sociedad anónima "Cooperativa eléctrica de Calatayud" para instalar una red de distribución de energía eléctrica y colocación de transformadores en la vía pública y lugares que se le designarán, señalándose oportunamente el canon que deberá satisfacer al Ayuntamiento con arreglo a las disposiciones legales en la materia, y los precedentes establecidos.

De la Comisión de Cementerio, concediendo licencia a Mariano Pérez Pérez, para cobrar en su propio cargo de pintura en la repultura de su propiedad n.º 190, previo ingreso en la Caja municipal de 15 pesetas, conforme al n.º 13 de la tarifa; otorgando permiso a Francisca Badesa para hacer obras de revestimiento en la repultura preferente n.º 586, previo ingreso de 10 pesetas, según el n.º 13 de la tarifa; y

De la Comisión de Obras, concediendo autorización a D.º Antonio Valdes para abrir dos huecos en el edificio llamado del "Papelillo", mediante el pago de 10 pesetas, con arreglo al n.º 4 de la tarifa.

Terminado el despacho de los asuntos que figuraron en el orden del día, y a propuesta del Sr. Zarazaga, quedó acordado conceder una gratificación mensual de veinte y cinco pesetas al Oficial de Secretaría D.º Julián López, por el tiempo que presta sus servicios como auxiliar del Depositario municipal.

A una pregunta del Sr. Moros, respecto a lo trabajo de la poda de arboles, que de retardarse inferiría perjuicio por el movimiento de la savia, contesta la presidencia que por hallarse ausente con licencia el Ingeniero agrónomo Sr. Rueda no había podido intervenir en tales operaciones, pero como faltan muy pocos árboles, se llevarán a efecto rápidamente, en las mejores condiciones posibles; quedando acordado autorizar para ello al Sr. Presidente de la Comisión de Pared y arbolado.

El Sr. Ortega comunica la desgracia de familia que aflige al digno Jefe de Sucesión de este Partido, Sr. Gallave, con motivo de haber perdido a su hijo político el Sr. Emérito Rodrigo, luchando heroicamente en los campos africanos, por lo cual profiere, y así queda acordado, que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que una Comisión de su seno visite al Sr. Gallave, para darle el pésame.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19.5 horas firmando S.º Camacho el Secretario, de que certifica.

E.º Borroy    E.º Zabala    J.º Zarazaga  
J.º Montón    C.º Castro    M.º Mora  
J.º López    J.º López  
J.º Zabala    J.º López  
Enrique Nájera



Diligencia

Certifico que la sesion ordinaria de este dia, no pudo ser celebrada por falta de numero de los concejales.

Calatayud 27 de marzo de 1922.

M. P. Mayor

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 29 de marzo de 1922.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales
- " Tarasaga
- " Montón
- " Cabal Navarri
- " Ortega
- " Cabal Aguilera
- " Alvaró
- " Mora
- " Lopez Ruiz
- " Barco
- " Barrau

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y nueve de marzo de mil novecientos veintidos; siendo las 18:30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Habiendo la sesion por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dió lectura, por un el Secretario, a una instancia de la Comision especial de Vegas, solicitando el concurso de este Ayuntamiento para recabar de la Jefatura de Obras publicas y de la Division hidrologica forestal, que se impida la plantacion de mimbreras en el cauce del rio Salin, y otro causado por el puente de San Lázaro.

Enterada la Municipalidad y despues de breve defensa del Sr. Mora, se acuerda conforme a lo solicitado.

Seguidamente dióse cuenta, por integra lectura, de una instancia de varios vecinos, en la que solicitan la colocacion de una lampara de luz electrica en la calle de Demisico; acordándose de conformidad a lo que se interesa.



Dada lectura a una instancia de Aug. el Fuente Oufiero, en demanda de subvencion para colocar una cruz de hierro en la república de preferencia fiscal n.º 298 del Cementerio Catolico, se acuerda como se pide, según propone la Comision, previo ingreso por el solicitante en la caja municipal de 3 pesetas conforme al n.º 14 de la tarifa.

Al momento fue leída una instancia del Oficial de Secretario D. Julian Lapiedra, en la que comunica la reforma total de los libros del Cementerio que ha realizado, fuera de las horas de oficina, y solicita sea aceptado dicho trabajo por el Ayuntamiento, y acuerde, si asi lo estima justo, la recompensa que estuviere procedente.

Los Sres. Tarasaga y Ortega elogiaron cumplido y entusiastamente el trabajo del Sr. Lapiedra, quedando acordado por unanimidad que conste en acta la satisfaccion del Consejo por tan meritoria labor y dejando al arbitrio del nuevo Ayuntamiento la recompensa que se ha de otorgar al expresado funcionario.

Acto continuo quedaron aprobados, en sesion ordinaria, los siguientes informes:

De la Comision de Alumbrado, desestimando la pretension de varios vecinos, que solicitaban la instalacion de una lampara de luz electrica en el callejon de Contaminas.

De la Comision de Hacienda, accediendo, en parte, a la pretension de Paterno Garcia Garcia, que debera satisfacer en el año actual, por el arrendo de los pastos del "Empedrado" la suma de 50 pesetas mensuales.

Seguidamente fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento, las cuentas siguientes de servicios varios, comprendidas en el presupuesto.



to municipal vigente.

A. Alfonso L. Lafontes por ferreteria con destino a obras de Escuelas en Febrero, de ca. pesetas noventa y cinco.

A. L. mismo, por id. para Matadero en id., veinte y una pesetas, veinte y cinco centimos.

A. L. mismo, por id. para obras por actuar en id., ciento veinte y nueve pesetas treinta y cinco centimos.

A. Francisca Xaus, por suministro de lamparas para el alumbrado en el 4.º Cte., de cuarenta y dos pesetas veinte y cinco centimos.

A. Marciano Corral, por arrastres de limpieza, treinta y seis pesetas.

A. Bartolomé Guillén, por material de escritorio en el 4.º Cte., veinte y una pesetas veinte y cinco centimos.

A. José Francisca Perales, por idem en 1921-22, veinte y siete pesetas noventa centimos.

A. Sabina Montenegro, por idem en el 4.º Cte., veinte y tres pesetas veinte y cinco centimos.

A. Ramón Medarde, una resma de papel de barba, doce pesetas.

A. Justo Navarro, material escritorio 1921-22, ochenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos.

A. L. mismo, por un libro para el Matadero, quince pesetas.

A. Su Secretario, por viaje oficial a Madrid, cincuenta pesetas veinte y cinco centimos.

A. Mejía de Aguda, por arrastres en 1921-22, ciento cuarenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos.

A. Guido de B. Romero, por una funda de sable, cincuenta pesetas cincuenta centimos.

A. Pascual Betuán, por un cubo para obras, quince pesetas.

A. Celestino Navarro, por ladrillo y teja para el edificio escuela de Huera, cuarenta y ocho pesetas treinta centimos.



A. 1.º de Mariano Montañés, por carbón para las dependencias en marzo, cuatrocientos nueve pesetas cincuenta centimos.

En seguida fueron leídas, por el infrascrito secretario, las Bases que propone la Comisión constructora del Cuartel de la Guardia Civil al Ayuntamiento, y que copiadas liberalmente, dicen así:

"1.º El Ayuntamiento reconoce ser en deber a los Sres. que han pagado los gastos de la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, la cantidad de 225.000 pesetas, coste de su edificación. = 2.º Para pago de esta cantidad el Ayuntamiento se obliga a pedir la autorización necesaria para constituir un empréstito por la suma expresada, constituyéndose en su garantía hipoteca especial sobre el edificio Cuartel de la Guardia Civil, emitiendo obligaciones o títulos al portador, con las condiciones siguientes: = (a) - El Ayuntamiento emitirá 450 obligaciones al portador de 500 pesetas nominales, cada una. = (b) - Estas obligaciones devengarán el interés anual del 5% por ciento sobre el valor nominal, libre de toda clase de impuesto y gravámenes, pagaderos por trimestres vencidos, contra cupones que irán adheridos a los títulos. = (c) - El Ayuntamiento se obliga a amortizar cada año, la cantidad que se expresa en la adjunta tabla de amortización. = (d) - Para esta amortización se obliga el Ayuntamiento a consignar todos los años, hasta el término de la misma, en los presupuestos la cantidad mínima de 10.000 pesetas. Además tendrá obligación de aplicar a estas atenciones el importe del alquiler del Cuartel, cuyo importe se aplicará en primer término al pago de intereses y el resto al aumento de amortización para hacerlo





de las cantidades expresadas en la adjunta escala (e). - La amortización se hará por sorteos, con intervención de Xofans dentro de la primera quincena de Enero de cada año, conguándose en acta Notarial el resultado de la amortización. = (f). - El Ayuntamiento se obliga a no enajenar ni gravar el edificio hasta que termine la amortización de las obligaciones. = (g). - El alquiler del edificio lo percibirá el Ayuntamiento, cuyo importe constituirá una cuenta especial, sin que en modo alguno pueda darse de él otra aplicación que la expresada anteriormente. = (h). - El edificio no podrá destinarse durante el tiempo de la amortización a otro uso que a Cuartel de la Guardia Civil. = (i). - El edificio que actualmente está arrendado al Estado por el alquiler anual de 12.000 pesetas no podrá el Ayuntamiento, durante el plazo de Amortización prorrogar el contrato, ni modificarlo ni la autorización de la mayoría de los Creadores de las Obligaciones que representa la Mayoría del capital pendiente de amortización. = (j). - El Ayuntamiento proceerá una vez aprobado lo anterior a legalizar su situación jurídica con respecto al solar, y una vez efectuado esto otorgar la escritura correspondiente de descripción del nuevo edificio, que será simultánea aunque se inscriban sucesivamente con la de constitución de hipotecas en favor de los Creadores de las Obligaciones al portador y en proporción a lo que cada una representa, cuyas obligaciones entregará a los obligacionistas. = (k). - Se tra de cuenta del Ayuntamiento los gastos de conservación y reparación del edificio, como así mismo los de las escrituras, impuestos inscripción en el Registro y todos los demás, incluso los de cancelación

que se enajenen para la liquidación y Amortización de las obligaciones. = (l). - La falta de cumplimiento de cualquiera de los pactos expresados se entenderá vencida la obligación principal y los beneficiarios de las Obligaciones podrán acudir a la vía judicial, siguiendo el procedimiento judicial ordinario, establecido en el artículo 1.31 de la Ley Hipotecaria, perdiendo por tanto en caso de venta o adjudicación todos sus derechos sobre el suelo y el edificio."

Terminada la lectura, así como el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda, favorable a la aprobación de las bases transcritas, quedaron aprobadas por unanimidad.

Tras dilación, quedó enterada la Municipalidad del resultado de las subastas celebradas en el día de ayer para el próximo ejercicio de 1922-23, quedando aprobadas las actas respectivas y adjudicados definitivamente el remate:

- Del arbitrio establecido sobre las reses que se sacrifican en el Matadero pública, a D. Felipe Martín Rico, en la cantidad de 55.080 pesetas.
- Del arbitrio sobre puestos públicos, a D. Alejandro Lafuente Lopez, en la suma de 5.101 pesetas.
- Del peso publico, a Cipriano Lavilla, en 500 pesetas.
- De los siguientes artículos de consumo para el abasto del Hospital municipal a D. Segundo Garcia Sanchez: el tocino a 3 pesetas kilogramo, el chocolate, a 2'50; la carne de cerdo, a 14; el jabón, a 1'70; y los garbanos, a 1'50.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Tabala Navarro, propone que según lo acordado en sesiones anteriores, se proceda a la terminación del adquirendo de la ca-



de de Dicenta, hasta la plaza de San Juan, y así queda resuelto.

El propio Sr. Concejal interesa, para también se lleve a efecto lo acordado respecto a la colocación de aceras en la plaza de David Peres, junto a la fachada del Cristo Principal; confiriéndole la prudencia en forma satisfactoria.

El Sr. Alvar, como miembro de la Comisión especial de Fugos y Harinas, da cuenta al Ayuntamiento de que el contratista de los desfogos Don Benito Ruiz de Asagua, se halla reclamando a la Corporación la cantidad de 2.000 pesetas por la que debe acordarse lo procedente para hacerla efectiva, y a que, por considerarse en parte razonable la reclamación del Sr. Ruiz de Asagua, había propuesto la Comisión, rebajarle la mitad de esa cantidad.

Interviene el Sr. López Ruiz para decir, que si es atendible la reclamación, debe buscarse una solución amistosa, antes de llegar a procedimientos extremos.

Tercera en el debate el Sr. Carran para exponer, que con arreglo a las bases estipuladas en el contrato, el Sr. Ruiz de Asagua viene obligado a pagar, pero teniendo en cuenta que este Sr. mismo determinó perjuicio, y que por otra parte el Ayuntamiento ha valido beneficiado en este asunto, (y mucho más después de haber condenado a los fabricantes de harinas los 6'50 ptas. por cada bús en concepto de gastos de curare y demás), debe llegarse a una prudente franquicia.

Y después de intervenir brevemente los Sres. Zabala y Mora y de rectificar lo que antes expresados, se acordó por unanimidad, facultar a la Comisión de Hacienda para que resuelva

este asunto, en la forma que estime conveniente. El Sr. Zabala Navarro, como miembro de cesar en su cargo Concejal el 1.º del próximo Abril se despidió de sus compañeros, que han de continuar en el servicio venidero, así como de los empleados municipales, en la persona del infrascripto Secretario, y de la prensa local, a todos los cuales dedica frases de gratitud y afecto; también saluda a los Concejales futuros, a quienes desea muchos aciertos y gran buena voluntad, como la que le ha guiado en todos sus actos.

El Sr. Marco hace muyas las precedentes manifestaciones y expresa análogos sentimientos.

El Sr. Carrasa dedica sentidas frases de valoración y agradecimiento a los Concejales, prensa local, Secretario y demás empleados de la Municipalidad; hace historia de la gestión administrativa del actual Ayuntamiento, que en medio escusísimo, se ha visto obligado a acometer y resolver problemas como el del traslado de la Carcel nueva, los Cuarteles de Artillería y de la Guardia Civil, y atender al constante aumento del contingente provincial; atribuidos obstaculizados por ciertos elementos la exclusión de "Anuntes", con grave daño de los intereses de los modestos agricultores; y aludiendo a los programas municipales, que vienen publicándose en un periódico algunos Concejales electos, protesta de las frases de uno de ellos, al decir que venía con propósitos malos y no venidos, como actualmente, y hace constar que llegó a esta Casa plebética de Buenos deseos, y se marcha con la conciencia tranquila, por haber cumplido con su deber.

El Sr. Carran expone que siempre apo-



yo, durante su vida Concejal, cuanto pueda ser benefici- cioso a los intereses de la Ciudad, despidiéndose afecto- samente de sus compañeros de Consejo, prensa y em- pleados municipales.

El Sr. Ortega atempera la camaradería de la Hermandad, al recordar escritos poco gratos reciente- mente publicados, y a que en el último artículo en que se refiere a los actuales concejales, se reconoce que no son ellos, sino las anormales circunstan- cias, las responsables de lo ocurrido, lo cual, como es consiguiente demerita una manifiesta contradi- ción, y termina despidiéndose con frases de agrado emitidas a los concejales salientes.

El Sr. Tabala Navarro, se despide en nom- bre del Sr. Gonzalez Pons, que no ha podido asis- tir a esta sesión por ocupaciones urgentes.

El Sr. Tabala Aguilera dedica afectuosas frases de despedida a los concejales que cesan en sus cargos.

El Sr. Lopez Ruiz, lamenta la ausencia de sus compañeros, a los que agradece sus pala- bras de cariño, y refiriéndose a la generosa conducta observada por los fabricantes de harinas, en el conflicto del pan, expresa su más sincera gratitud.

El Sr. Barran agradece sus lindísimas ma- nifestaciones, en un libro propio y en el de sus com- pañeros de industria.

El Sr. Tabala Aguilera hace la afirmación de que no existe expediente contra el Practicante del Hospital D. Francisco Ruiz, por lo que re- ciente nombramiento debe ser ratificado sin ninguna clase de limitaciones. Y así se acuerda por unanimidad, después de breve intervención de los Sres. Lopez Ruiz y Ortega, y de retirarse de la reserva que hizo, al emitir su voto en

la última sesión.

El Sr. Barran formula algunas observaciones relacionadas con la proyectada e importante indus- tria de los superaceros.

La presidencia dedica frases de cariño para los concejales salientes y los que continúan en sus cargos, presindiendo de hacer otras consideraciones, ya que ignora si continuará en el cargo conce- jal, por causa del recurso interpuesto contra su capacidad.

A propuesta del Sr. Ortega, queda acordado adquirir un impermeable con destino al Agen- te de vigilancia D. Mariano Aguilera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 19.50 horas, firmando S. I.º coningo el Secretario, de que certifica.

E. Bordonas Inte. M. Jimenez, P. Tabala

D. Moran Porreyo

P. Montón

J. Lopez

M. Romero

Enrique Navar

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

Primera parte.

Presidente Sr. Bordonas.

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a tres de Abril de mil novecientos veinte y dos; siendo las 10.30 horas, se conti-



- Concejales
- Dns. Montón
- " Fuentes
- " Ortega
- " Labala
- " Linares
- " Alvaró
- " Moró
- " López Ruiz

fue el Alcalde saliente D.<sup>o</sup> Enrique de Bordon y Bordon, con los D<sup>os</sup> Concejales que al margen quedan expresados y los cuales deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el período brevis, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Después de requerido comparecieron y fueron correctamente recibidos por una Comisión de los Concejales, los electos D.<sup>o</sup> Ramón Saucedo Langa, D.<sup>o</sup> Roque Larca Urra, D.<sup>o</sup> Francisco Lafuente Tabala, D.<sup>o</sup> José Francis Ferrero, D.<sup>o</sup> Joaquín Catalina Navaro, D.<sup>o</sup> Gabriel Clemente Melis, D.<sup>o</sup> Santos Gomez Saucedo, D.<sup>o</sup> Manuel Vigo Chueca y D.<sup>o</sup> Manuel Martinez Sanchez, elegidos Concejales por este término municipal el 29 de Enero anterior los seis primeros y el 5 de Febrero los tres últimos, cuyas credenciales presentaron oportunamente en la Secretaría de este Ayuntamiento; así como el Sr. D.<sup>o</sup> Enrique de Bordon y Bordon, reelegido en la última renovación y presente a este acto, quedando todos posesionados de sus cargos.

Con lo que se declaró terminada esta primera parte de la sesión, levantándose la presente acta, que firman los D<sup>os</sup> Concejales con unigo el Secretario, de que certifico.

E. Bordin Contín

Manuel Martorell

J. López Francisco Labala

José Traveré Vito, y otros

Ramón Saucedo Langa  
 Manuel Vigo Chueca  
 Manuel Martínez Sánchez  
 José Francisco Ferrero  
 Joaquín Catalina Navaro  
 Gabriel Clemente Melis  
 Santos Gómez Saucedo  
 Manuel Martínez Sánchez  
 Vicente Moró  
 Ramón López Ruiz

Segunda parte.

Seguientemente, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de D.<sup>o</sup> Buenaventura Fuentes Martínez, como Concejal de mayor número de votos, entre los reunidos, se dió lectura por mí el Secretario a los arts.<sup>os</sup> 49 y siguientes de la vigente ley Municipal.

Después continuó fue leído el siguiente telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 1.<sup>o</sup> del actual: "Ministerio Gobernación en telegrama de hoy, me comunica que por R. O. fecha 28 del pasado, nombra Alcaide de esa Ciudad a Don Enrique Bordon de que le comunico para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos."

Previamente de mi cargo el Sr. Bordon recibiendo de manos del Sr. Fuentes el bastón, símbolo de su autoridad, pronunció breves palabras de salutación para los nuevos Concejales y los que continúan en sus cargos, diciendo que todos deben prescindir de los ideales políticos al entrar en el Ayuntamiento, uniéndose para laborar en pro de los intereses de nuestra querida Ciudad y terminar saludando a la prensa local y al pueblo de Calatayud.

Y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 54 de la vigente ley orgánica, los D<sup>os</sup>



Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando sus papeletas en la urna preparada al efecto para elegir, entre los mismos, el 1.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde; y verificada el escrutinio, dió el siguiente resultado:

D.<sup>o</sup> Ignacio López Ruiz, nueve votos.

D.<sup>o</sup> Constantino Fuentes Barbules, nueve votos.

Han tomado parte en la votación, diez y ocho D.<sup>os</sup> Concejales, y existiendo empate, se repitió la operación con el mismo resultado. En consecuencia con lo prescrito por el art.<sup>o</sup> 55 de la Ley Municipal y P. O. de 5 de Octubre de 1891, se llevó a efecto el sorteo, que favoreció a D.<sup>o</sup> Constantino Fuentes Barbules, y se posesionó de su cargo, de 1.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde, recibiendo las insignias de su autoridad.

Acto continuo se procedió a la elección de 2.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde, que efectuada en la misma forma que la anterior, dió el siguiente resultado:

D.<sup>o</sup> Mariano Jimenes Monreal, nueve votos.

D.<sup>o</sup> Manuel Martínez Sanchez, nueve votos.

Repetida la votación y reproducido el empate, se verificó el sorteo, siendo favorable a D.<sup>o</sup> Manuel Martínez Sanchez, que fue proclamado 2.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde y se posesionó de su cargo.

En la misma forma se llevó a efecto la elección de 3.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde que arrojó el siguiente resultado:

D.<sup>o</sup> Francisco Zabala Aguilera, nueve votos.

D.<sup>o</sup> Mariano Jimenes Monreal, nueve votos.

Fue repetida la votación, volviendo a quedar empatados los D.<sup>os</sup> Zabala y Jimenes, y practicada el sorteo, entre ambos, resultó elegido 3.<sup>o</sup>



Veniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Francisco Zabala Aguilera, que tomó posesión de su cargo recibiendo el bastón mudo del mismo.

En seguida se procedió a la elección de 4.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde, con el siguiente resultado:

D.<sup>o</sup> Mariano Jimenes Monreal, nueve votos.

D.<sup>o</sup> Ciriano Alvaró Hernández, nueve votos.

Verificada nuevamente la votación, con idéntico resultado, resultó elegido, previo sorteo, 4.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde D.<sup>o</sup> Ciriano Alvaró Hernández, que se posesionó inmediatamente de su cargo.

Al momento y a propuesta de la Presidencia, quedó acordado, como en bienios anteriores, sean dos los Regidores-Juñicos designados para desempeñar las funciones que les están encomendadas por el párrafo 2.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 56 de la vigente Ley Municipal, procediéndose a la elección en la forma siguiente:

D.<sup>o</sup> Ramón Ortega Bichets, nueve votos.

D.<sup>o</sup> Francisco Lafuente Zabala, nueve votos.

Repetida la votación, con el propio resultado, fue elegido, mediante sorteo, Regidor-Juñico D.<sup>o</sup> Francisco Lafuente Zabala, que tomó posesión de su cargo.

Acto seguido se efectuó la elección del otro Regidor-Juñico, obteniendo:

D.<sup>o</sup> Ignacio López Ruiz, nueve votos; y

D.<sup>o</sup> Ramón Ortega Bichets, nueve votos.

Verificada nuevamente la votación, con el mismo resultado, fue elegido, previo sorteo en forma Regidor-Juñico D.<sup>o</sup> Ignacio López Ruiz, que se posesionó de su cargo.

A continuación y en cumplimiento de lo preceptuado por el art.<sup>o</sup> 57 de la Ley Orgánica, se acordó por unanimidad celebrar los



reunión ordinaria los lunes de cada semana, a las  
dos y nueve horas.

Constituido definitivamente el Ayuntamiento,  
el Sr. Ortega usa de la palabra para decir que  
no es momento de vengas agravios, sino de perdo-  
nar; invoca el amor a la patria chica para que  
unidos y compensados todos puedan laborar por  
la ciudad y resolver los asuntos problemas munici-  
pales. Se extiende en prolijas consideraciones acer-  
ca del estado social y estima que debe concederse  
preferente atención a la clase menesterosa para  
evitar contingencias desagradables y conseguir,  
además del bienestar y la tranquilidad del pro-  
letariado, que se estrechen los lazos de unión entre  
este y las clases elevadas. Entiende que todos deben  
ser ministros de la paz de Calatayud, valen-  
do a los sucesos concejales a quienes eshorta pa-  
ra que, cuando se trate de los intereses municipa-  
les, dejen al margen la política; desea al Alcalde  
muchos aciertos en su gestión, aunque sea de P. O.,  
y evocando palabras de un monarca aragonés ter-  
mina diciendo que a Calatayud solo puede salvar-  
la la bandera del bien común.

El Sr. López Ruiz valuda cariñosamente  
al Sr. Alcalde, y reconociéndole como persona dig-  
na y caballerosa, protesta de su nombramiento de  
P. O. tanto por el credo político del exponente, co-  
mo por defender los fueros municipales. Se decla-  
ra partidario de la paz, expresa su propósito de  
defender como siempre los intereses de la pobla-  
ción que aceptará cuantas iniciativas sean pro-  
vechosas, cualquiera que sea su origen, hace con-  
tar que el Sr. Bordons no merece las censuras que  
se le han dirigido pues siempre ha demostrado su bo-  
na fe, y termina valutando a los concejales anti-

quos y a los nuevos, a la corporación local y al pueblo  
en general.

El Sr. Clemente dirige un saludo a la ciudad  
representada por su Ayuntamiento, y cuestiona la  
investidura del cargo concejal, mucho más frecuen-  
dental que la de otras representaciones populares,  
estima de gran interés dar mayor publicidad a  
las sesiones, para que con la asistencia de públi-  
co, pueda evitarse que en algunas ocasiones los  
concejales limiten su voto en determinados asun-  
tos y eluda las responsabilidades correspondientes.  
Alude al nombramiento de Alcalde de P. O. y aun-  
que, como monarca no discute la resolución  
ministerial, en su sentido abstracto, protesta  
de su contenido que constituye un insulto y  
una atentado a la ciudad por haber recaído  
en una persona, sobre la que puede un re-  
curso acerca de su capacidad, y que llamán-  
dose conservador, colabora con las izquier-  
das. Niega su cooperación al Alcalde ni con-  
fianza en anteriores procedimientos, pero le pro-  
fara su concurso en cuanto sea beneficioso pa-  
ra los intereses municipales.

El Sr. Lafuente pronuncia breves frases de  
salutación para el Sr. Alcalde, en quien recono-  
ce el sacrificio que se ha impuesto al ocupar  
este puesto y dice que con buena voluntad y  
amor al pueblo se pueden resolver todos los  
problemas; se lamenta de que entre los diferentes  
miembros del Concejo no exista la paz y armonía  
necesarias en los intereses de Calatayud, y  
termina protestando de su ferviente monarquismo,  
explica su presencia en el lugar que ocupa por  
su amor excesivo a la patria chica, al ver co-  
mo laboraba por sus intereses un hijo de la Ciudad,





que desea, como él, su prosperidad y engrandecimiento. El Sr. Gomez se lamenta del desdichado de que ha sido víctima por parte de la Comisión provincial y protesta de la actuación de los Diputados hijos de Calatayud a los que, no obstante, perdona; haciendo constar que en ningún voto en las elecciones ni en ejercicio ninguno, clase de acción. Saluda al Sr. Alcalde aunque protesta de la forma de nombramiento, añadiendo que si acaso la paz y la armonía, debe cambiar de sistema haciendo mejor administración.

Los Sres. Lopez Ruiz y Clemente rectifican brevemente para hacer algunas aclaraciones.

El Sr. Alcalde reitera sus anteriores palabras de rebeldía y hace una invocación a la paz y a la concordia, comprando en que cuando todos se concuerdan de sus buenos propósitos y recto proceder, se van buenos y leales amigos.

Como lo que se levanta la sesión a las 13.15 horas, firmados los señores, comienza el Secretario de que certifica.

L. Moroy     J. Martínez     Martorell  
~~Alcalde~~     ~~J. Lopez~~     ~~J. Tabala~~  
~~R. Moros~~     ~~Ortega~~     ~~Lafuente~~     ~~J. Tabala~~  
~~Francisco~~     ~~Montan~~     ~~J. Garcia~~  
~~Ricardo~~     ~~Chape~~     ~~Clemente~~  
~~Catalina~~     ~~Jimenez~~  
~~Enrique~~     ~~Vener~~

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del 12 de Abril de 1922.

- Presidente
- Sr. Bordons
- Concejales
- " Puente
- " Martines
- " Tabala
- " Alvaro
- " Lafuente
- " Lopez Ruiz
- " Jimenez
- " Saucha
- " Garcia
- " Francia
- " Moro
- " Montan
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Lourea
- " Brigo

En la Ciudad de Calatayud y en su Casa Consistorial a doce de Abril de mil novecientos veintidós y dos; siendo las 18.30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Sres. Concejales que al anajar se quedan consignados. Hasta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por así el Secretario, a los arts. 60 y 61 de la vigente Ley Municipal, quedando resuelto por unanimidad fijar el número número de Comisiones permanentes, en que se hallaban divididos el Ayuntamiento en los años anteriores y procediendo inmediatamente a la elección de personas que resultaran designadas por aclamación, esto es, con el voto de todos los Sres. Concejales, en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda  
Don Constantino Puente Martines. - Don Ciriano Alvaro Hernandez. - Don Francisco Lafuente Tabala. - Don Ignacio Lopez Ruiz. - Don Ramon Ortega Michale. - Don Carmelo Clemente Melis.

Comisión de Obras  
Don Enrique de Bordons y Bordons. - Don Mariano Jimenez Mauraal. - Don Ramon Saucha Langa. - Don Pedro Montan Plaza.

Comisión de Beneficencia  
Don Francisco Tabala Aguilera. - Don Ramon Saucha Langa. - Don Roque Garcia Herra. - Don Santos Lourea Saucha.



Comision de Cementerios

Don Francisco Lafuente Zabala. - Don Jose' Francis Ferrau. - Don Vicente Moros Sanchez. - Don Ramon Ortega Michels.

Comision de Instruccion Publica

Don Ramon Ortega Michels. - Don Joaquin Catalina Navarro. - Don Camelo Clemente Melis.

Comision de Paseos y Arbolado

Don Gaspar Lopez Ruiz. - Don Mariana Gimenez Moros. - Don Joaquin Catalina Navarro. - Don Manuel Criso Chucua.

Comision de Mataderos

Don Manuel Martinez Sanchez. - Don Vicente Moros Sanchez. - Don Pedro Montan Blasco. - Don Santos Gomez Sanchez.

Comision de Mercados

Don Viriaco Alonso Hernandez. - Don Jose' Francis Ferrau. - Don Joaquin Catalina Navarro. - Don Camelo Clemente Melis.

Comision de Alumbrado

Don Roque Gasca Herra. - Don Vicente Moros Sanchez.

Comision de Higiene

Don Enrique de Bortous y Bortous. - Don Constantino Puente Martinez. - Don Gaspar Lopez Ruiz. - Don Ramon Ortega Michels.

Comision de Bostas

Don Francisco Zabala Aguilera. - Don Joaquin Catalina Navarro. - Don Santos Gomez Sanchez. - Don Manuel Criso Chucua.

Carros de la Junta de Escuelas.

Don Francisco Lafuente Zabala. - Don Ramon Ortega Michels.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 59 de la vigente ley Municipal fue leido un oficio de la Alcaldia - Presidencia, dan-

do cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio, en la forma siguiente:

Del barrio de Hueimeda. - Don Matias Ugel Gil.  
Del de Canes. - Don Juan Ferrans Condou.  
Del de Campiel. - Don Gaspar Moros Cestero.  
Del de Alcantara. - Don Manuel Calvo Pellegro.  
Del de Zaragoza. - Don Miguel Cabera Plasca.  
Del de San. - Don Francisco Corcal Montegudo.  
Del de Cervera. - Don Jose' Gil Passa.

Dada lectura a un oficio de la V. O. E. de San Francisco, en el que se invita a este Ayuntamiento a la prosecucion del Auto Entero de Hueimeda y Cervera, la Municipalidad quedo enterada.

Acto continuo fue leido un oficio del Rectorado de la Universidad de Zaragoza en el que se invita a esta Corporacion a que expere al homenaje proyectado en honor del Doctor D. Santiago Ramon y Cajal, con motivo de su jubilacion en el Profesorado.

Enterado el Cuerpo municipal, y despues de evaluar el Sr. Ortega la precumiente figura de tan ilustre aragenes, se acuerda contribuir al homenaje en su honor proyectado por la Universidad.

Acto siguiente quedo enterado el Ayuntamiento, previa lectura integra, de las siguientes instancias, acordandose para a informe de la Comision de Cementerios:

De Mariano Velilla Plasca, solicitando autorizacion para transferir la sepultura preferente n.º 12 a favor de Pedro Delgado Herra.

De Gregoria Francis Parranca, interesando permiso para colocar cuatro columnas y una cruz de hierro en la sepultura preferente n.º 207.



De Tomas Gil Borral, solicitando licencia para edificar una lápida en el nicho n.º 498.

De Antonio Yague Sancio, en demanda de autorización para hacer obras de revestimiento en la sepultura n.º 286.

De Ramón Esteve Borral, en solicitud de permiso para cubrir con una capa de cemento armado la sepultura n.º 270.

De Fernando Miguel Grau, interesando licencia para hacer obras de revestimiento en la sepultura n.º 236.

En unius queda acordado pasar a la Comisión permanente de Obras, para su dictamen, las siguientes instancias:

De D. Pedro Benavente Cabrera, en demanda de autorización para hacer obras de reforma en la casa n.º 7 de la calle de Andrés Blass.

De D. Gregorio Castro Sain, Director de la Sucursal del "Banco de Aragón", solicitando autorización para modificar la fisonomía de la fachada de la casa n.º 3 de la plaza de Navarra.

De D. Manuel Romero Ferrández, interesando permiso para colocar un rótulo de ladrillo en la casa n.º 2 de la calle de Dicastro.

Leída una instancia de D. Augusto Pellese Delpi, en la que, por haber trasladado su residencia a Zaragoza, solicita se leaja en el padrón de habitantes de esta Ciudad, se acuerda, como se pide, respetando el solicitante a lo dispuesto por el art.º 16 de la vigente ley Municipal.

Enterada el Ayuntamiento de una instancia de José Grau, en la que por hallarse en incapacidad para enfermar y carecer de recursos, solicita una pensión de lactancia para su hija Luciana, de tres meses de edad; y acreditando justificada la preferen-

cia del solicitante, se acuerda como se pide. Fue presentada y aprobada por la Municipalidad, la distribución de fondos del mes de la fecha, que es como sigue:

Capítulos	Obligaciones	Ptas.	Cts.
1 2	Resultas	25.180	25
Total		25.180	25

A los efectos del art.º 109 de la vigente ley Municipal, queda aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, en las sesiones celebradas por los mismos durante el pasado mes de Marzo.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día el Sr. Clemente usa de la palabra para rogar al Ayuntamiento y en especial al Alcalde que en el plazo más breve posible se traiga un estado de la verdadera situación económica de la Municipalidad, con expresión de los recursos con que cuenta y de las obligaciones todas; así como también una relación comprensiva de los respectivos repartos de utilidades, donde conste, por cuartillas, los nombres de los contribuyentes, cantidad con que figuran en el reparto, la que hubieren satisfecho por este concepto y la que por apremio hubieren pagado; y para complemento de dicha relación los expedientes que se hubieren instruido; todos cuyos documentos deberán ponerse a disposición de los Sres. Concejales.

La presidencia promete atender el ruego del Sr. Clemente.

El Sr. Sopena haciendo eco de las quejas del vecindario de Corras, se lamenta del mal estado en que se encuentra el Cementerio de dicho



barrio agregado, en el que no pueden hacerse en-  
terramientos y mega al Alcalde ponga remedio a  
tan insoportable situacion.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que no  
tiene noticia alguna acerca del asunto planteado por  
el Sr. Gomez pero se enterara y procederá en conse-  
cuencia.

Interviene el Sr. Lopez Ruiz para decir que el  
asunto compete al Ayuntamiento y no al Alcalde y  
debe pasar a informe de la Comision de Obras.

Despues de breve intervencion de los Sres. Enigo  
y Catalina, la presidencia insiste en sus anteriores  
puntos de vista, dando por terminado el incidente.

El Sr. Ortega, aludiendo a acuerdos adoptados  
en sesiones anteriores, se ocupa del lamentable esta-  
do en que se encuentra el Mercado de abastos, cu-  
yas condiciones higienicas deben mejorarse, asi co-  
mo tambien cobrar con una mayor nitidez  
las cañillas y megar a la Comision permanente  
del ramo estudie el asunto. Le contesta el Sr. Al-  
caldé, congratulándose de las palabras del Sr. Or-  
tega, cuya opinion comparte, y promete ocuparse  
prontamente de este problema.

Continúa el Sr. Ortega en el uso de la pa-  
labra, y refiriéndose a las constantes inundaciones  
de las bodegas de las casas de la parte baja de la po-  
blacion, encarece la importancia y necesidad de acor-  
darse la obra del alcantarillado, cuyo proyecto de-  
be prepararse, contando previamente con el con-  
curso de los propietarios de fincas urbanas, que son  
los primeros interesados, a cuyo efecto deben ser  
convocados para la celebracion de una asam-  
blea. Y asi queda acordado.

Porque el Sr. Ortega, y haciéndose eco de  
un artículo publicado recientemente por el perio-



dicio local "La Justicia" que relata la impor-  
tancia que tendría para la ciudad el ferrocarril  
de Calatayud a la Puebla de Híjar, que amularia  
el proyectado de Carrizosa a Ariza, a la vez que  
seria un complemento del estratégico Calatayud-  
Loria-Burgo-Santander, abriendo el paso mas  
corto a San Carlos de la Rapita; y despues de al-  
gunas consideraciones encaminadas a demostrar  
las dificultades que, para la realizacion de tan  
beneficioso proyecto, habian de presentarse, pro-  
pone que una Comision visite al Diputado a  
Cortes por este Distrito Sr. David Perez, inter-  
viéndole en valioso concurso para dar impul-  
so a este proyecto. Y asi queda resuelto, re-  
quisitando para formar la Comision aludida  
a los Sres. Fuentes, Sanchez y Ortega.

El Sr. Gomez hace oír sus manifestaciones  
del Sr. Ortega, en cuanto al Mercade  
de abastos, y refiriéndose a la proyecta-  
da reforma del lavadero publico, entiendo  
que debe llevarse a efecto inmediatamente,  
en cuanto sea compatible con la situacion  
económica de la Municipalidad, asi por raso-  
nes de higiene, como por humanidad, sin con-  
tar con que el gasto que se hiciera seria re-  
productivo por cuanto se podria imponer un  
canon, y termina expresando su opinion de  
que habria alguna casa constructora que se en-  
cargaria de la realizacion de las obras.

Interviene el Sr. Lopez Ruiz, para decir  
que debe formarse en consideracion la propues-  
ta del Sr. Gomez, facultándole para que se pon-  
ga en contacto con esas casas constructoras y  
traiga sus impresiones al Ayuntamiento. Y queda  
asi acordado.







de la Barifa); a Manuel Lopez Pascual para comprar un baldío en el barrio de lauro-lación, previo pago de 35 pesetas, (n.º 7 de la Barifa); y de nuevo el permiso que solicita D.º Pedro Cancellari para hacer obras de consolidación en la casa n.º 7 de la calle de Andree Blas y construir un sanatorio en el patio del Hospital municipal.

En mismo quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes de la Comisión de Cementerios.

Anteponiendo a Antonio Yague Garcia, para hacer obras de revestimiento y colocar un vano faja a la sepultura n.º 286, previo ingreso en arcas municipales de la suma de 25 ptas, (n.º 13 y 14 de la Barifa)

A Tomas Gil Borcal, para colocar una lápida en el nicho n.º 498, abanando 5 pesetas, (n.º 14 de la Barifa)

A Fernando Miguel Hanes, para hacer obras de revestimiento en la sepultura de preferencia n.º 836, mediante el pago de 10 pesetas, (n.º 13 de la Barifa).

A Mariano Telilla Blasca, para transferir a favor de Pedro Delgado Hanes la sepultura especial n.º 12, debiendo pagar la cantidad de 10 pesetas, (n.º 13 de la Barifa).

A Gregoria Francis Barranco, para colocar cuatro columnas y una cruz de hierro en la sepultura n.º 207, con ingreso en la Caja municipal de 13 pesetas, (n.º 14 de la Barifa)

A Ramon Esteve Maurel, para cubrir con una capa de cemento armado la sepultura ordinaria n.º 270, previo ingreso de 15 pesetas, (n.º 14 de la Barifa)

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, la presidencia da cuenta de la visita que había recibido de una numerosa comisión de vecinos del barrio de Bonnes, formulando las pretensiones contenidas en el

oficio del Alcalde pedáneo de ayer, de que se dio lectura por el infante Teodoro y que se refieren al mal estado del Camposanto, construcción de un Cementerio Civil, al impuesto de Mataderos, al deslinde de terrenos con el pueblo de Vallalta y a la existencia de un peñón, que amenaza desplomarse, con peligro para las personas y los edificios.

Enterado el Ayuntamiento, el Sr. Gomez se congratula de que se haya confirmado su denuncia y encarece se atiendan las justas pretensiones del pueblo de Bonnes, singularmente lo que se refiere al Cementerio, que es de la mayor urgencia, para lo cual debe girarse una visita al aludido barrio agregado.

Interviene el Sr. Lopez Ruiz para decir que no se congratula, como el Sr. Gomez, sino que lo lamenta, y se sorprende profundamente de que hasta la denuncia del Sr. Gomez nada se haya dicho sobre los hechos de que se trata, que de ser ciertos significarian una negligencia imperdonable por parte del Alcalde y vecinos de Bonnes, y entiendo debe llevarse a efecto una inspección ocular por las Comisiones de Hacienda y Obras, en lo que afecta al Cementerio, no olvidando a que se construya uno de carácter civil, ni la situación económica del Ayuntamiento lo permite.

Termina en el debate el Sr. Clemente para describir las manifestaciones del Sr. Lopez Ruiz y como parece ser que el Alcalde pedáneo de Bonnes ha incurrido en negligencia inexcusable, debe imponerse la ración que corresponde a destituirle del cargo.

Rectifica el Sr. Lopez Ruiz para decir que antes de juzgar deben ser aclarados los hechos.



El Sr. Ortega expone que debe procederse con vista del informe de las comisiones que se trasladan a Boves, y en cuanto a la construcción de un Cementerio civil, se opone a tal pretensión, pues basta que se repare un pequeño ferreris dentro del Católico para destinárselo a tal objeto.

El Sr. Moros justificando la actuación de la anterior Comisión de Boves, que según parece, ha sido censurada en un censo político, explica la inactividad de tal comisión proyectando la confección de un catastro, donde figurasen los terrenos situados en todos los montes comunales, y los nombres de los cultivadores, cuyo trabajo se había encomendado al Perito Agrícola D. Blas Sances, que no pudo ejecutarlo por trasladar su residencia a Madrid, con motivo de unas elecciones, añadiendo que no obstante tener que pagar el Ayuntamiento a la Hacienda, por el 10 por 100 de labor y riego, la cantidad de 3.170 pesetas, no se han recaudado por tal concepto, en el año actual, más de 200 pesetas.

Contesta el Sr. Cabal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Boves, exponiendo que se continuará la labor emprendida por la anterior Comisión y se cobrará toda aquella que sea procedente.

Interviene el Sr. Sances para decir que el canon sobre las restauraciones no debe recaer en las fincas de propiedad particular, respondiendo el Sr. Moros que nadie había pensado en ello.

El Sr. Clemente reproduce el ruego formulado en la sesión anterior, y asegura que supuso que la premura del tiempo no habría permitido realizar los trabajos acordados, espera se llevarán a cabo con la posible urgencia; teniendo el pro-



pósito de ocuparse del ferreris sobre montes, y así sin responsabilidades a quienes correspondan por no haberse cobrado.

El propio Sr. Clemente presenta una proposición en el sentido de que cuando se soliciten licencias para ejecutar obras, que afecten al exterior de los edificios debe acompañarse un plano o croquis del estado actual del inmueble y otro de la forma en que habrá de quedar reparada, teniendo además en cuenta las circunstancias de alineación, cuando se trate de calles en las que se haya acordado el ensanche; cuya propuesta es aprobada por unanimidad con una adición del Sr. Cabal para que se obligue a los propietarios de predios urbanos, cuando se fieren las fachadas a bajar los canalones por el interior de los mismos.

El Sr. Ortega da cuenta de que la Comisión designada al efecto cumplió su cometido cerca del Diputado a Cortes por este Distrito D. Darío Peres para tratar del ferrocarril Calatayud - Puebla de Híjar, cuyo asunto, por especiales circunstancias, ha perdido de momento todo su interés.

Agrega el Sr. Ortega que por indicaciones del Diputado Sr. Peres, requerido por el Sr. Alcalde y en su representación se había trasladado a Zaragoza, acompañado del insubscrito Secretario para gestionar la terminación del expediente del Cuartel de Artillería, paralizado por ciertas discrepancias jurídicas entre los Auditores de Guerra y los Notarios de esta Ciudad, habiendo visitado, en unión de los Diputados a Cortes y provincial, Sres. Peres y Lopez y del Teniente Sr. Belamie, al Sr. Jefe de Estado Mayor,



quien, por el contrario, enterado del asunto e interesado en su pronta y favorable resolución (como lo está el Capitán Gial Sr. Dupuy, ausente en aquel día), prescribió que cuantas facilidades fueren precisas para que el expediente llegase a Madrid a la mayor brevedad y pudiesen conmensar las obras. Cambió luego la Comisión una larga entrevista, - agrega - con el Auditor de Guerra, quien, a su vez, se mostró propicio a tallar cuantas dificultades, de carácter jurídico, pudiesen surgir.

Otro asunto que llevó la Comisión, - continúa el Sr. Ortega - y resolvió satisfactoriamente, fue la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio actual, pendiente de tan interesante trámite de el 17 de Marzo último, en que se remitió al Gobierno Civil, por no haberse consignado la suma de 3470'20 pesetas para el sostenimiento de la Brigada sanitaria provincial, a causa de que, teniendo este Ayuntamiento perfectamente atendido este servicio, y acogido a la R.O. de 23 de febrero último, había promovido recurso para substraerse al pago de esa cantidad.

El Sr. Lopez Ruiz agradece a la Comisión, al Cuadro y Diputados las gestiones realizadas, proponiendo se otorgue a dicho Sr. un voto de gracias, que debe hacerse extensivo al Sr. Tarsaga, por haber iniciado, siendo Concejal, el recurso contra la cuota de las Brigadas sanitarias. Y así queda acordado.

El Sr. Moros ruega a la presidencia se digna ordenar que la lámpara de luz eléctrica existente en la fuente de Berer, sea trasladada al barranco de las Pozas, junto a la paraventa recientemente construida; contestándole el Sr. Tarsaga que se pondrá de acuerdo con el Sr. Mo-

ros para ejecutar el traslado que interesa.

Continúa el Sr. Tarsaga en el uso de la palabra y solicita autorización para que la Comisión de alumbrado pueda atender al mejoramiento de este servicio público, enumerando todas las bombillas para facilitar el arreglo de cualquier desperfecto o avería y cambiando el voltaje de la lámpara del puente de Alcantara, que constituye un gravamen para la Municipalidad y así queda acordado, a propuesta de la presidencia.

El mismo Sr. Tarsaga ruega a la Alcaldía Presidencia ordene a los agentes de su autoridad impidan a todo trance la censurable costumbre adquirida por algunos comerciantes de depositar barracas en la vía pública; contestándole el Sr. Alcalde de modo satisfactorio y añadiendo el Sr. Lopez Ruiz que con que se hagan cumplir las Ordenanzas municipales se corregirán tales abusos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20'20 horas, firmando S. S. <sup>Gas</sup> coningo el Secretario, de que certifica.

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]*





Diligencia

3 Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de tres Concejales.

Calatayud 24 Abril de 1922.

Maner

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 26 de Abril de 1922.

Presidente

L. Bordonas

Concejales

" Fuentes

" Labato

" Alvarado

" Lafuente

" Lopez Ruiz

" Jimenez

" Saucedo

" Gasca

" Francia

" Moro

" Montan

" Catalina

" Clemente

" Gomez

" Brigo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y seis de Abril de mil novecientos veintidos; siendo las 19.ªs horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordonas y Bordonas y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan anotados.

Habiendo la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura, por mi el Secretario, a una instancia de D. Antonio Celario Guillen, en demanda de licencia para colocar un socale de ladrillo, en la fachada de la casa de su propiedad n.º 2 de la plaza de Pascual Marquina; acordándose, segun propone la Comision, sancionarse, previa ingreso en la Caja municipal de 18 pesetas, conforme al n.º 3 de la Tarifa.

Seguidamente dióse cuenta, por integra lectura, de un escrito de Nicario Lopez, en el que solicita autorizacion para restaurar el socale de la casa de su pertenencia sito en el barrio de la Mojeria; quedando acordado con vista del informe de la Comision, de conformidad a lo que se interesa, mediante el pago por el recurrente de 11 pesetas



tas (n.º 6 de la Tarifa).  
Dada lectura a una instancia de Lambertito Mostajo Bueno, en la que interesa el oportuno permiso para colocar una garita de madera de 6 m.ª en la plaza de la Constitucion, con destino a la venta de carnes frescas, se acuerda, para a informe de la Comision permanente de Mercaderes.

Habiendo el turno en el despacho ordinario a una instancia de Benigno Malibanda, en solicitud de autorizacion para reformar los huecos de la fachada de la casa n.º 30 de la calle de San Antonio con arreglo al plano que acompaña; acordándose, segun propone la Comision, conforme a lo solicitado, previo ingreso de 10 pesetas, conforme al n.º 10 de la Tarifa.

Leida una instancia del Depositario de facturas municipales D. Faustino Navarro, en la que, por haber sido suspendidas las operaciones a la Judicatura hasta el mes de Octubre, comunica se halla a disposicion del Ayuntamiento para reintegrarse al desempeño de su cargo desde el dia 1.º de Mayo proximo; se acuerda de conformidad a lo solicitado.

Se continuaron quedar aprobados, en sesion ordinaria, los siguientes informes de la Comision permanente de Obras:  
Concediendo licencia a D. Manuel Loran, para reformar un fiabellin de la casa n.º 8 de la plaza de Ballester, previo ingreso en la Caja municipal de 24 pesetas, con arreglo a los n.ºs 3 y 7 de la Tarifa; y otorgando autorizacion a D. Jose M.ª Lopez Landa para reedificar la fachada de su casa n.º 100 de la calle de Dato, mediante el ingreso de 10 pesetas, segun



el n.º 2 de la tarifa.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, fueron leídas por el infrascripto Secretario dos cartas del Diputado a Cortes por este Distrito D.º Donís Peres, comunicando al Ayuntamiento, en la primera, haberse establecido el servicio de viajeros y equipajes en el aparcadero de Embid, de la Ribera, desde Ariza a Zaragoza, según tenía oficialmente recomendado a la Compañía; leyéndose seguidamente la carta del Director general de la Compañía de F.º C. de N.º E.º N.º, en que así le participa al Sr. Peres.

La segunda carta de nuestro representante a Cortes, alude al estado en que se encuentra la escritura de cesión de terreno de "El Empedrado" para la construcción de edificios militares, y anuncia su inmediata visita al Ministro de la Guerra para interesarse en el asunto.

La presidencia pone en conocimiento del Concejo que en la semana próxima darán comienzo las obras para el adoquinado de la calle de Dato, desde la parte alta de esta vía pública.

El Sr. Lopez Ruiz, refiriéndose a las gestiones del Diputado a Cortes, propone se le otorgue un expreso voto de gracias por su celo e interés.

El Sr. Clemente, aludido por el Sr. Lopez Ruiz, manifiesta que no opusiere a lo que se pretende, la misma trabazón del Diputado a Cortes que de cualquier persona que se interese por el bien de la Ciudad, con tantos y tantos los votos de gracias acordados, que llegan a no tener ningún valor, ni ser agraciados por quien los recibe; siendo preferible que se concediera un voto de gracias de carácter general



por su actuación presente y futura al Diputado. Por lo demás, acepta el voto de gracias propuesto en lo que se refiere al asunto del aparcadero de Embid, aplazándolo en cuanto al del Cercado de Artillería, hasta que se ultime.

Rectifica el Sr. Lopez Ruiz, para decir, que el voto de gracias es procedente cuando se presta el servicio y se recibe el favor y no en otro momento; acordándose por unanimidad conforme a lo propuesto por dicho Sr. Lopez Ruiz.

El Sr. Zabala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Montes, da cuenta de la visita girada por dicha Comisión permanente al Barrio de Barrer para tratar del deslinde de este terreno con el de Villalba, y de las reuniones habidas en el Comisario de este último pueblo, no habiéndose llegado a un acuerdo definitivo, que confía obtener en la próxima visita que habrá de hacerse.

Con este motivo, se promueve un largo debate en el que interviene los Sres. Clemente, Lopez Ruiz, Zabala, Gomez, Catalina y presidencia, quedando acordado por unanimidad que los Sres. Ortega y Clemente, por su condición de Letrados y con vista de los antecedentes existentes en el archivo de la Secretaría, estudien este asunto y comuniquen su opinión al Ayuntamiento, antes de resolver.

El Sr. Moros, en nombre de la Comisión permanente del ramo, comunica que el Cementerio de Barrer es insuficiente para las necesidades de ese barrio, por lo que estriba de la mayor urgencia su ampliación, construyéndose una pared de sesenta metros de longitud por 2'50 de altura, usoliji-





cando las actuales puertas y colocando una nueva para el Cementerio Civil, a cuyas obras cree ayudarian los vecinos de Conesa; quedando acordado que la Comision de Obras se ocupe de este asunto, despues de llamar la presidencia al Alcalde pedanes del barrio aludido, para conocer la cuantia y clase del sueldo material que han de prestar a las obras del Cementerio los vecinos del mismo.

El Sr. Urigo solicita un extracto de las cuentas de la Ganaderia y relacion de los recaudados por labor y ramba, con expresion de los cultivadores que hayan pagado sus cuotas y de los que no las hubieran satisfecho.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que sera complacido el Sr. Urigo, avisando que los datos solicitados por el Sr. Clemente estaran a disposicion de los Sres. Concejales desde el dia de manana.

El Sr. Clemente da las gracias a la presidencia.

El Sr. Urigo presenta una mocion en el sentido de que todos los cultivadores de los asuntos comunales que vagan al corriente en sus pagos sean rescatados en sus pastos y ademas se les provea de un titulo que les de derecho a la propiedad o posesion de los terrenos; contrahecho el Sr. Zabala, que no es posible lo que pretende el Sr. Urigo, en cuanto al titulo de propiedad y rambas, respecto a los pastos, que pertenecen a la ganaderia, tan pronto como sean levantadas las corchas.

Interviene el Sr. Catalina para decir que lo que pagan los cultivadores es por labor y ramba, pero no por los pastos; daudare por terminado este incidente con la manifestacion

del Sr. Clemente de que mientras no se satisficieren las condiciones del contrato, los cultivadores no pueden ser propietarios y si no son manufacturarios.

El Sr. Gomez llama la atencion de la presidencia acerca del baranco de las Peñas, que por ser depósito de toda clase de inmundicias constituye un foco de infeccion y debe ser raicido inmediatamente. Tambien alude al abollon que existe en el interior de la huerta del convento de las Descalzas, con grave peligro para la salud publica y ruega que la Comision de Higiene y Junta municipal intervengan en este asunto y resuelvan lo procedente para evitar tan peligroso foco de infeccion.

A propuesta del Sr. Puente, que estimo debe reunirse prontamente la Comision popular de festejos para tratar de las proximas fiestas de septiembre, se acuerda substituir a los Sres. Laranga y Zabala Navarro, que formaban parte de aquella Comision, con los Sres. Catalina y Montan; resolviendose ademas que se convoque a una reunion de las fuerzas vivas, para constituir una Comision de personas comerciantes e industriales verdaderamente interesadas en el asunto.

Y no habiendo otro de que tratar, se levanta la reunion a las 20:40 horas, firmando P. P. con miogo el Secretario, de que certifico.

Domingo Gite y Lope  
Montan Zabala T. Moya  
C. Alvaro Juan Francisco



Catalina Moya F. Galato

J. Jimenez

José María Espinosa Viver

Diligencia E Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales.

Calatayud 1 de Mayo de 1922.

Maria

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del 3 de Mayo de 1922.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales
- " Fuentes
- " Galato
- " Hoar
- " Lafuente
- " Lopez Ruiz
- " Jimenez
- " Lasca
- " Francia
- " Mora
- " Mouton
- " Ortega
- " Catalina
- " Gomez
- " Brigo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a tres de Mayo de mil novecientos veinte y dos; siendo las 19.20 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de regunta convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los tres concejales que al margen quedan expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por mi el Secretario, a una instancia de Manuel Lopez, en demanda de licencia para colocar un rótulo de ladrillo en la fachada de la casa n.º 18



de la calle de San ... acordándose para a informe de la Comisión permanente de Obras.

Seguidamente da cuenta por integral lectura, de una instancia de Francisco Padera, en la que solicita autorización para colocar un rótulo de piedra en la fachada de la casa n.º 25 de la plaza del Mercado; acordándose para a la Comisión de Obras para su dictamen.

Por último queda acordado para a informe de la propia Comisión permanente una instancia de Alipio Araya, en solicitud de permiso para colocar una fachada de madera en la fachada de la casa n.º 19 de la calle de Dato.

Iguualmente se resolvió que emita dictamen la propia Comisión, en la instancia de D.º Waldo Parier Ramos, solicitando autorización para realizar varias obras de reforma en la casa n.º 1 de la calle del Reverdo.

Dada lectura a una instancia de Antonio Peña Fernández, en la que por encontrarse enfermo su esposa y carecer de recursos, solicita una pensión de lactancia para su hijo de un mes de edad, se acuerda como se pide.

Acto continuo fue leída una instancia de varios vecinos; en la que solicitan la instalación de tres lámparas de luz eléctrica, de 200 bujías, en la calle de Victor Balaguer, contribuyendo a la mejora en la forma acostumbrada; acordándose para a informe de la Comisión de alumbrado.

Leída una instancia de Pascual Colás, en la que solicita que en adelante la conducción de los perros muertos, hasta el hornos cre-





materna, se tiene a efecto por obreros municipales en lugar de hacerlo por cuenta del recurrente, se acuerda para a informe de la Comisión de Hacienda.

Enfermedad la Municipalidad de un escrito de Julio Pardo, en demanda de permiso para colocar una lápida en el nicho n.º 565 del cementerio Católico de esta Ciudad, acuerda para a informe de la Comisión permanente del ramo.

Igualmente quedó acordado para a informe de la propia Comisión de Cementerios una instancia de D.ª Clara Garcia y dos más, en replica de que se transfieran a nombre de las personas que se indican los nichos que también se expresan y otros de Julio Pardo, en la que solicita permiso para colocar una lápida en el nicho n.º 131.

Fue presentada y aprobada por la Municipalidad la distribución de fondos del mes de la fecha, que es como sigue:

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts.
1.º	Ayuntamiento	2.384	45
2.º	Policia de Seguridad	2115	..
3.º	Policia Urbana	1.354	64
4.º	Instruccion	30	41
5.º	Beneficencia	822	15
6.º	Obras	973	..
9.º	Cargas	303	83
11.º	Impuestos	222	50
12.	Resultas	2000	..
Total		10.008	45

A los efectos del art.º 10.º de la vigente Ley Municipal, quedó aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Abril.

Acto seguido, y previa lectura por el infrascrito Secretario de los acuerdos y diligencias de la vigente Ley Municipal, quedó acordado fijar en seis secciones, con la denominación de los años anteriores, para llevar a efecto el sorteo de los Vocales asociados que, con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año corriente.

Leida, acto continuo, una carta del Rector de la Universidad de Zaragoza, en la que al comunicar el proyectado homenaje en honor de Gracian, que había de verificarse próximamente en Belvante, un pueblo natal, invita a esta Corporación a que se asocie a dicho homenaje, se acuerda de conformidad a lo interesado por el Rector designando a propuesta del Sr. Lomas, una Comisión, compuesta de los Sres. Lafuente, Lopez Ruiz, Ortega y Clemente, que en nombre de esta Municipalidad, concurren al expresado acto.

Fue leida seguidamente un telegrama del Diputado a Cortes por este Distrito en el que comunica que, según le manifiesta el Ministro de la Guerra ha sido firmada la escritura de cesión del Cuartel; y el Ayuntamiento quedó enterado.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Montán da cuenta de haber fallecido en el día de hoy D.ª Francisca Lauga, madre del concejal D.º Ramón Lauga, por lo que dispone se levante la sesión en señal de duelo.

Tiene el Sr. Lomas para decir que salvando todas las respetos y ni oponerse a lo propuesto por el Sr. Montán, entiende que no es oportuno el acuerdo ni existen precedentes de que así haya ocurrido en caso análogo.





Terminó en el debate los Sres. Lopez Ruiz y Ortega, para apoyar la proposición por tratarse de un caso excepcional, ya que se halla de acuerdo presente el estavel de la madre de un compañero y queda acordado por unanimidad conforme a lo propuesto por el Sr. Montón acordándose una Comisión, compuesta de los Sres. Cuenca, Tabala, Lafuente y Montón, que visiten al Sr. Ducho para darle el precio.

Y se levantó la sesión a las 19.40 horas firmando S. S. <sup>los</sup> concejales y secretario, de que certifico.

E. Moroy (put)  
Manuel Martorell  
D. Francisco  
D. Montón  
D. Lopez  
D. Lafuente  
D. Tabala  
D. Cuenca  
D. Moros  
D. Jimenez  
D. Enrique Vivero

Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1922.

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18.23 horas, se constituyó el Ayuntamiento, previa convocatoria en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bortous y Bortous, habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan expresados.

- Presidente Sr. Bortous
- Concejales: Tabala, Moros, Lafuente, Cuenca, Catalina, Gomez

- Sr. Brigo
- " Ortega
- " Jimenez
- " Montón
- " Moros

Fue explicado el expediente de la causa por el Sr. Alcalde, que la constituirían los puntos siguientes:  
Cementerio del barrio de Bares.  
Reunión para la Vista del Alguacil de Huermeda y Cauce sobre los terrenos roturados en los montes comunales.

Sobre el primer punto, hizo uso de la palabra el Sr. Ortega, que expuso su criterio como individuo de la Comisión para decir que la obra de ampliación del actual Cementerio en aquel barrio, podría costar unas 2.000 pesetas, pero que hallándose cerca del mismo un terreno conada propiedad de Juan Terrans, que podría adquirirse por unas 750 pesetas, y teniendo además una superficie que el actual, cree oportuno aconsejar al Ayuntamiento la adquisición del referido local, por razones de economía y por hallarse situado en plano horizontal.

Entrado el Cuerpo municipal y después de atinadas observaciones de los Sres. Catalina, Jimenez y Presidencia, se acuerda por unanimidad lo propuesto por el Sr. Ortega.

Con referencia al fallecimiento del Alguacil del barrio de Huermeda, Marciano Hernández Martín, propone el Sr. Alcalde y así se acuerda, conste en acta el retiro de la Corporación; y se reconocen a su viuda los derechos que determina el Reglamento Interior de Empleados, aprobado recientemente por el Ayuntamiento.

A este propósito interviene el Sr. Lafuente para manifestar que ni opone a los retiros de humanidad que nunca puso de



relieve en estos casos; y (por desearse el Reglamento de que se ha hecho mención), opina que debe el Ayuntamiento estudiar detenidamente el mismo y particularmente lo que se refiere a pensiones, pues que cree se va a gravar considerablemente las áreas municipales imponiéndoles cargas que no podrían sobrellevar a juicio del exponente. Y a este fin es de parecer que mientras no se cuente con fondos suficientes para pagar las muchas obligaciones que se firman con fondos no se debere otorgar las referidas pensiones.

El Sr. Juncos, hace unas las palabras de su compañero Sr. Lafuente, en lo que afecta al asunto que se debate.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Ortega para decir que no debe alarmarse el cuerpo municipal por lo que se refiere al Reglamento citado; el cual se halla aprobado unánimemente por la Corporación y que se debe a la plausible y humanitaria iniciativa de su compañero Sr. Tabala Aguilera. Y una vez que sea estudiado por los señores Dns. Concejales que lo merezcan, cree el que dirige la palabra se desvanecerá el motivo de alarma que señala el Sr. Lafuente.

Intervinieron en la discusión los Sres. Juncos, Tabala y Precintencia y se acuerda se le concedan a la citada iruita el importe de dos mensualidades y una sepultura preferente a perpetuidad; y en lo que afecta a la pensión que se discute, quede para ventilarse en la próxima sesión.

Llegado el turno al asunto del pago de canon por roturaciones arbitrarias en los montes comunales de este término municipal, hace

uso de la palabra el Sr. Tabala Aguilera, como Presidente de la Comisión de Tránsito y dice que existiendo según la estadística oficial 6.000 yunadas de terrenos cultivables y declarados por los interesados solamente hay 1.000, resultando que el resto se cultiva oculta y nada se obtiene de beneficio. Manifiesta que teniendo que pagar el Ayuntamiento a la Hacienda anualmente la suma de 3.170 pesetas, por labranza y riego, y ascendiendo lo recaudado el pasado año a 2.34, ha resultado perjudicado en una cantidad muy considerable.

Estima la conveniencia y así lo propone a la Corporación que se reúna un plazo para que los mozos satisfagan sus descubiertos; pasado el cual deben entregarse los recibos a un Agente ejecutivo, para que se realicen por la vía de apremio.

Propone también que según el criterio de la Comisión debe hacerse una parcelación de los terrenos citados, así como el amojonamiento de los mismos, pues de esa forma se evitaría que algunos pueblos limítrofes a Calatayud invadan el terreno que pertenece a nuestro término municipal.

Enterado el cuerpo municipal y después de hacer algunas observaciones por la presidencia y el Sr. Lafuente, se acuerda por unanimidad lo propuesto en primer lugar por el Sr. Tabala, señalando el plazo de quince días para el pago de las cantidades que adeuden, y respecto a la parcelación se estudie el asunto con detenimiento, antes de llevarse a la práctica.

Y no habiendo más asuntos de que tra-







La calle baja del Sepulcro, se acuerda, según propone la Comisión, de conformidad a lo que se inserta, previo ingreso de 5 ptas. (n.º 1 de la Barifa).

Dada lectura a una instancia de D.º Pedro, Camarero y María Niza Muñoz en la que solicitan un duplicado de los títulos de propiedad de los nichos n.ºs 323 y 324, que figuran inscritos en el Registro correspondiente a nombre de su bisabuelo, por haberse perdido extraviado los que poseían, se acuerda por sí a informe de la Comisión permanente de Cementerios.

Acto consuntivo dice cuenta, por íntegra lectura de una instancia de los Hijos de Lucas Sánchez, en la que interesan sea prorrogado por cinco años el contrato que para la explotación de los terrenos del parque de Luaces y plaza de Mañana, con venta a la exclusiva de helados y refrescos, tienen los señalados con el Ayuntamiento, a razón de 250 pesetas anuales; acordándose por sí a informe de la Comisión de Hacienda.

Acto requirido quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión permanente de Cementerios, autorizando a D.º Clara García y de más para transferir la propiedad de los seis nichos que se inscriban a y en favor de las personas que también se expresan, previo ingreso por las solicitantes en la Caja municipal de 90 pesetas, conforme al número 12 de la Barifa; a Julio Pardo para colocar una lápida en el nicho n.º 121 y otro en el n.º 68, mediante el pago de 10 pesetas con arreglo al n.º 14 de la Barifa.

De la Comisión permanente de Obras, concediendo de las siguientes licencias para edificar:

A Felipe Obanos Mateo, para cambiar la puerta

de entrada a la casa n.º 8 de la calle de San Antonio, pagando por concepto de arbitrio sobre construcciones, la suma de 5 pesetas con arreglo al número 1 de la Barifa; a Cirilo Mateo, para reparar las tapias de un canal de su propiedad sito en la calle de Loria, previo ingreso de 2 pesetas (n.º 7 de la Barifa); a Francisco Varnos para elevar un piso en un hueco alguno en la casa de su propiedad del Barrio de Consolación Alto, previo ingreso de 5 pesetas (n.º 1 de la Barifa); a Alipio Araya Humada para colocar una fachada de madera en la casa n.º 19 de la calle de Dato abarcando 10 pesetas con arreglo al n.º 2 de la Barifa; a Manuel Lopez para colocar un rótulo de ladrillo en la casa n.º 18 de la calle de San Miguel, mediante el pago de 8 pesetas (n.º 6 de la Barifa); a D.º Walter Larrea Ramos, para realizar varias obras de reforma en la casa n.º 1 de la calle del Recuerdo con arreglo al plan que acompaña, previo ingreso de 85 pesetas conforme a los n.ºs 2 y 3 de la Barifa; y a Francisco Badera para colocar un rótulo de piedra en la fachada de la casa n.º 29 de la plaza del Mercado y en la fachada que da a la calle de Lator, previo abono de 5 ptas. (n.º 6 de la Barifa).

De la Comisión permanente de alumbrado resolviendo colocar en la calle de Victor Balaguer tres lámparas de luz eléctrica de 200 bujías cada una, contribuyendo los vecinos de dicha calle a este reforma en la cantidad de costumbre y recibo además de cuenta de la solicitante el pago del 50% del costo de las lámparas que se fundan.

Vacante el cargo de alguacil-cartero



del barrio de Huérmida por defunción del que lo desempeñaba, se acuerda por unanimidad a propuesta de la presidencia, abrir concurso para su provisión hasta el miércoles de la próxima semana en cuya fecha se hará el nombramiento con carácter de interinidad.

Pues leído a continuación un oficio de la Federación Sanitaria de esta ciudad en réplica de que como adherían al homenaje que actualmente se está tributando en toda España al Ilustre sabio D. Santiago Ramón y Cajal, se determine a una de las calles o plazas de esta población; acordándose por unanimidad después de breve debate en el que intervinieron la Presidencia y los Sres. Clemente y Catalina que se designe con el nombre de Ramón y Cajal (D. Santiago) a la plaza de San Juan.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales el Sr. Crije insistió en que se le faciliten las cuentas exactas de la ganadería, puesto que no se le ha entregado más que una nota, expresiva de los ingresos, y esta no le satisface.

Continúa el Sr. Crije en el uso de la palabra para exponer el mal estado en que se encuentran los árboles de las plazas y paseo público, por falta de riego y de cuidados; contestándole el Sr. López Ruiz que, como individuo de la Comisión de Paseo y arbolado, puede recomendar en parte lo que denuncia, volviendo al efecto la oportuna autorización.

A este propósito el Sr. Catalina propone y así queda acordado, que se corten los árboles más próximos a la fachada del nuevo Cuartel de la Guardia Civil, pues además de ser raquíticos, quitan vista al edificio; cuyo acuerdo se hace extensivo por indicación del Sr. Puente, a cuantos árboles se encuen-



ten en el mismo caso que los arbolados.

El Sr. Gomez se levanta de que no se riegan las calles con más frecuencia y pregunta si los depósitos tienen o no el agua suficiente, interesando se examine el contrato que la Sociedad "Aguas potables" tiene con el Ayuntamiento para saber si aquella viene obligada a la colocación de los dos pozos acordados, alguna de las cuales podría ser instalada en las proximidades de la puerta de Zaragoza, economizándose a la Municipalidad las 1.20 pesetas mensuales que se pagan por la fuente del puente Seco.

Le contesta la presidencia diciendo que, poniéndose de acuerdo con la Empresa de aguas procurará complacerle, y añade que también él tiene que excitar al celo de la Comisión de Higiene para que evite los focos de infección existentes en las mismas puertas de la ciudad, ordenando la retirada de todos los montones de estiércol.

Rectifica el Sr. Gomez para decir que la presidencia se está censurando a sí misma, puesto que está obligada por un ministerio de la ley, a ejecutar y hacer cumplir las ordenanzas municipales.

El Sr. Alcalde le replica que no acepta sus lecciones, y después de un vivo y corto diálogo entre los dos Sres. expresados, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 19'55 horas, firmando L. <sup>1.º</sup> convingo el Secretario, de que certifique.

*Francisco J. Catalina*  
*Francisco J. Catalina*  
*Francisco J. Catalina*  
*Francisco J. Catalina*  
*Francisco J. Catalina*



H. Lobato  
Jimenez  
Garcia Montón  
Sandoz V. Morera  
Remigio Manera

Diligencia { Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales.  
 Calatayud 15 Mayo 1922.  
 Manera

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del 17 de Mayo de 1922.

- Presidente
- H. Bordonas
- Concejales
- " Fuentes
- " Barpuyes
- " Zabala
- " Alvar
- " Lafuente
- " Lopez Ruiz
- " Jimenez
- " Sanchez
- " Garcia
- " Francia
- " Moros
- " Montón
- " Ortega

En la Ciudad de Calatayud y su barana-  
 risterial a diez y siete de Mayo de mil novecien-  
 tos veinte y dos, a las 19:30 horas se consti-  
 tuyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de re-  
 gular convocatoria, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Enrique de Bordonas y Bordonas y habien-  
 do asistido los tres concejales que al margen que-  
 dan mencionados.  
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fué  
 leído el acta de la anterior, que quedó aproba-  
 da, despues de manifestar el Sr. Clemente  
 que ni opone ni se opone a su aprobación por ser re-  
 flejo fiel de lo ocurrido, proponiendo se hiciera con-

- H. Calafina
- " Clemente
- " Lomas
- " Origo

por en el acta de esta sesión el sentimiento de la  
 Corporación por haberse aprobado el Sr. Alcalde  
 presuntamente la sesión última, con menoscabo  
 de los derechos de los concejales.  
 Interviene el Sr. Lopez Ruiz para decir  
 que considera inoportuna la propuesta del Sr.  
 Clemente, pues nada tiene que ver la aproba-  
 ción del acta ni, como en este caso, refleja  
 la verdad, con las proposiciones que en pre-  
 sente oportunas pueden hacer un Sr. concejal.  
 Rectifica el Sr. Clemente, compartiendo  
 el criterio del Sr. Lopez Ruiz, pero ha pedido  
 la palabra agrega, para replicar su voto a  
 la aprobación del acta.  
 El Sr. Lopez Ruiz insiste en sus au-  
 teriores manifestaciones.  
 El Sr. Alcalde, recordando el acta  
 realizado en la sesión anterior, hace constar  
 que la dio por terminada en un momento  
 de irreflexión, por creer que había sido esta  
 sesión personalmente, pero no quiso de con-  
 tar el derecho de los tres concejales, que le  
 merecen toda clase de respeto y considera-  
 ciones.  
 El Sr. Gomez se congratula de la us-  
 ble actitud del Alcalde, exponiendo que no  
 se propone atacar a la persona del Sr. Bor-  
 donas sino hacer un asunto administrativo.  
 Vencidos en el debate los tres Lopez Ruiz,  
 Lomas y Lafuente, este último para hacer  
 un llamamiento a la concordia y a la unión  
 de todos los concejales en favor de Calatayud  
 y se da por terminada este incidente.  
 A continuación se manifestó por la pre-  
 sidencia que se iba a proceder al voto de la



asociados que, con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año 1923-24, a favor de lo dispuesto en el Cap. 3.º de la ley vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha diez y seis de los corrientes, según consta del respectivo expediente, se declara abierto el acto y a presencia de los concurrentes que tuvo pronta bien concurre.

En su virtud, se dio lectura del precepto de Cap. 3.º de la ley Municipal, y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se compararon con las nombres escritos en papeletas iguales, las que fueron introducidas en una urna de cristal, procediéndose a la extracción, y obteniéndose el resultado siguiente:

### Sección 1.ª

D. Vicente Melendo Lagares; D. Emilio Marcos Gil;  
D. Conrado Maluenda Pascual; D. Pedro Lázaro Lázaro;  
D. Prudencio Gil Navarro; D. Conrado Torres Merisantes  
y D. Santiago Merisantes Francia

### Sección 2.ª

D. Angel Casala Caspar y D. Lucio Ramirez Tabala.

### Sección 3.ª

D. Pedro Delgado Arllón; D. Jose Gallego y Pelle y D. Felipe Lisabe Sanchez

### Sección 4.ª

D. Policarpo Amisabalaga Torians y D. Antonio Bermeo Torres

### Sección 5.ª

D. Conrado Mancebo Esteban y D. Manuel Ciria Corbi

### Sección 6.ª

D. Ramon Lopez Torero y D. Antonio Viedma Melgueras

Cuyo total de diez y ocho asociados es el correspondiente a diez y ocho concejales de que debe constar este municipio, según la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos, y que deben nombrarse con sujeción a las mismas

En su virtud, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se publique por cédulas a los designados.

Seguidamente dióse cuenta, por segunda lectura, de las dos instancias presentadas por Gregorio Blasco Maestro y Daniel Garcia Gil, para optar a la plaza de Alguacil mayor del barrio de Huicimeda, vacante por defunción del que la desempeñaba.

Enterados S.º y después de breve discusión, en la que intervinieron los Sres. Senores, Tabala, Garcia Fuentes y Catalina; teniendo en cuenta que los dos solicitantes reúnen las mismas condiciones, y que la provisión de este cargo corresponde al Ministerio de la Guerra, se acuerda por unanimidad proveerlo por sorteo y con carácter de interinidad, entre los dos aspirantes, resultando elegido, previa la oportuna operación de sorteo, Gregorio Blasco Maestro.

Leída el acta de recepción definitiva de las obras de la nueva Cárcel de este Partido judicial, cuyo acto se efectuó el día once del mes en curso, ante una Comisión municipal, con Justo La Salillas y Arquitecto Sr. Navarro, el



El Ayuntamiento quedó enterado y mostró su conformidad.

Dada lectura a una instancia de varios vecinos, en la que interesan la instalación de una lámpara de luz eléctrica en el barrio Nuevo, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Alumbrado.

Enterada la Municipalidad de un escrito de Lorenzo Sol, en el que solicita se le autorice para transferir la propiedad de la sepultura por ferente n.º 585, a y en favor de Mariano Velilla Blasco, se acuerda pasar a la Comisión permanente de Cementerios para su dictamen.

Acto seguido quedó aprobado, en votación ordinaria, el dictamen de la Comisión de Cementerios, por el que se resuelve expedir un duplicado del título de propiedad de los nichos n.º 323 y 324 a favor de D.º Pedro, D.º Carmen y D.º María Rosa Muñoz, previo ingreso por los solicitantes en la Depositaria municipal de 30 pesetas, según el n.º 12 de la Orden.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, fueron leídas por el infrascrito Secretario, previo mandato de la presidencia, dos cartas del Diputado a Cortes por este Distrito D.º Darío Pérez, comunicando en la primera (a la que acompañaba otra del Sr. Ministro de la Guerra), que el expediente relativo al proyecto de ferrocarril estratégico Calatayud-Loria-Burgos-Santander, fue informado por el ramo de Guerra, ha pasado al Ministerio de Fomento; y en la segunda da cuenta de hallarse por completo ultimado el expediente del Cuartel de Artillería, cuyas obras no podrán ser subsanadas de momento por no existir la necesi-



ria consiguientemente, para que se acuerde en los próximos presupuestos.

El Sr. Saudo da las gracias al Ayuntamiento por las atenciones que le ha dispensado con el triste motivo del fallecimiento de su madre.

El Sr. Catalina hace constar que, al proponer con motivo del fallecimiento a Ramón y Cajal, que se le diese su nombre a la plaza de San Juan, no tuvo el propósito de herir sentimientos políticos y religiosos de nadie, pero como ha visto el disgusto causado en cierto sector de opinión, propone se dé el nombre del sabio histilago al actual paseo del Gobernador, comprendido entre la fuente de Alcantara y la de Berber. Y así quedó acordado por unanimidad, después de expresar su gratitud al Sr. Ortega.

El Sr. Clemente, refiriéndose a la situación económica del Ayuntamiento, que califica de desastrosa, espone que según los datos que le han suministrado relativos al 31 de Marzo más próximo pasado, el activo ascendía a 143.585 pesetas y el pasivo a 363.842, siendo nominales algunas partidas del activo como las restas pendientes de cobro por reparamientos. Si a esto se añade las cantidades que hay que satisfacer por las obras de la nueva Cárcel, del rolán para Cuartel de Artillería y edificio construido para Cuartel de la Guardia Civil, resultará que la deuda del Ayuntamiento ascenderá a 1.100.000 pesetas, lo cual merece a la consideración del Concejo para que estudie el caso y pueda buscar fórmulas de solución.



También alude a los expedientes ejecutivos de apremio y a la relación de deudores, algunos de cuya partida ha impugnado por estimarlas cobrables.

La presidencia da las gracias al Sr. Clemente por su trabajo, y como se trata de un problema complejo y difícil, debe ser estudiado con calma, siendo lo más urgente el cobro de los atrasos, que se llevarán a cabo inmediatamente.

El Sr. Ortega da cuenta de los actos realizados en el pueblo de Badajoz, en honor del P. Baltasar Gracián, habiendo quedado muy complacidos las ilustres personalidades que para asistir a ellos habían venido de Zaragoza.

Continúa el Sr. Ortega en el uso de las palabras para decir que nuevamente ha tomado interés el proyecto de ferrocarril de Val de Lagan a San Bartolomé de la Rapita, siendo el alma de este movimiento el Diputado a Cortes por Talavera del Sr. Montañés, con el que se debe poner en contacto esta Municipalidad, para acordar lo procedente en este asunto tan importante, a cuyo efecto propone el nombramiento de una Comisión especial que lleve a cabo tal cometido; siendo designados para ello los Sres. Fuentes, Lafuente, Taura y Ortega.

El Sr. Francia propone y queda así resuelto, que se nombre una Comisión especial para que de acuerdo con la Sociedad "Cooperativa eléctrica de Calatayud", realice los ritos de la vía pública, donde han de ser colocados los garitos para los transformadores de la proyectada red de distribución de energía eléctrica; acordando se designar a tal efecto uno Sr. Concejil de



cada una de las Comisiones de Obras, Alumbrado y Pisos y arbolado.

El Sr. Lomas, al aludir a la precaria situación económica del Ayuntamiento, encarece la necesidad de adquirir el mensaje y mobiliarios necesarios para el traslado de los presos a la nueva cárcel; contestándole el Sr. Clemente que ese gasto corresponde al presupuesto conciliar, por lo que debe requerirse a los pueblos mayores a que contribuyan sus desahucios, con la cooperación que está dispuesto a prestar, el Sr. Jefe de Instrucción.

El Sr. Lomas deduce de la carta del Diputado a Cortes Sr. Pérez que tardará un corto tiempo en construirse el cuartel, por lo cual y para conjurar la actual crisis obrera, debe solicitarse nuevamente subvención del ramo de Guerra para cultivar los terrenos del "Empedrado".

Con este motivo se promueve un largo debate, en el que intervienen los Sres. López Ruiz, Clemente, Taura, Ortega y Lafuente, estos dos últimos para pronunciar palabras de gran optimismo, a los que se asocia el Sr. Clemente, y queda acordado por unanimidad conforme a lo propuesto por el Sr. Lomas.

La presidencia comunica al cuerpo municipal que la Empresa de las aguas potables, por haber alcanzado en el abono la cifra de cien plumas, se halla dispuesta a instalar las dos fuentes convenientes en el exhatto, en el sitio que designe el Ayuntamiento.

El Sr. Lomas se congratula de tal resolución y vuelve a reiterar su deseo de que



se recorren las calles con frecuencia.  
Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión a las 21'30 horas, fir-  
mando S. N.º conminó el Secretario, de que certi-  
fica.

*Procurador* *F. Lolo*  
*Francisco*  
*Laurente* *Catalina*  
*García* *Francisco*  
*Griza*

*Permijon Varios*

Diligencia { Certifico: que la sesión ordinaria de este  
día no pudo ser celebrada por falta de número  
de tres concejales.

Calatayud 22 Mayo 1922  
*Mina*



Sesión ordinaria de convocatoria del  
día 24 de Mayo de 1922.

- Presidente Sr. Bordanus
- Concejales: Puentes, Gabalo, Alvaro, Lafuent, Lopez Ruiz, Jimenez, Saucedo, Lanza, Francisca, Moros, Catalina, Clemente, Gomez, Diego

En el Conistorio de la Ciudad de Calatayud a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintidos; siendo las 19'20 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Enrique de Bordanus y Bordanus y habiendo asistido los tres concejales que al margen quedan expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente fue leída por mi el Secretario, una instancia de Bernardo Barasa Leraus en replica de que se lleve a efecto la reforma de los puestos del Mercado, por razones de estética y a fin de evitar los perjuicios que se le irrogan al solicitante con la permanencia de dos garitas destinadas a la venta de frutas.

Enterada la Municipalidad, acuerda pasar a informe de la Comisión permanente de Mercados.

A continuación dióse cuenta, por su feza lectura, de una instancia de Marcelino Pansa Gil, en la que solicita la condonación de 120'14 pesetas que, en concepto de pastos comunales del año 1918-19, se le reclaman, siendo así que en aquella fecha no tenía ganado puesto que lo vendió en Diciembre de 1917.

Enterada la Corporación, el Sr. Luchena ha de constar que la Comisión de Hacienda ya se ha ocupado de este asunto, manteniendo el criterio de que si el recurrente justifica que no tenía



ganado en el año 1918, no debe pagarse y en cuanto a los ganaderos que poseen dehesas particulares, como también utilizan los pastos comunales, deben abonar sus cuotas en el reparto de pastos, lo mismo que los demás ganaderos.

Se presunve breve discusión, en la que interviene los Sres. Lopez Ruiz, Clemente, Calaña, Moros, Trigo y Lafuente y queda acordado por unanimidad, ratificar el criterio de la Comisión de Hacienda, en cuanto a los ganaderos que disponen de dehesas particulares, abriendo una información para constatar los hechos a que se refiere el escrito del Sr. Pardo.

Dada lectura a una instancia de Juan Pardo, en demanda de permiso para colocar una lápida de mármol en el nicho n.º 387, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Cementerios.

Acto continuo quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes: De la Comisión de Hacienda, concediendo una subvención de 0'25 pta. a Pascual Colás, por cada perro muerto que conduzca desde la vía pública, al home crematorio.

De la propia Comisión permanente, prorrogando por cuatro años, en las mismas condiciones estipuladas anteriormente, el contrato de venta a la esclusiva de helados y refresco en los kioscos del Parque del Marqués de Luque y plaza de Navarra, con los hijos de Lucas Sanchez.

De la Comisión de Cementerios, otorgando autorización a Lorenzo Gil para transferir la propiedad de la sepultura prefrente n.º 85, del



Cementerio Católico de esta Ciudad, a y en favor de Mariano Velilla. Previamente se le pesen, según el n.º 12 de la causa.

Remunido el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, el infrascripto Secretario, dió lectura a dos cartas remitidas al Sr. Alcalde por el Diputado a Cortes D. Darío Pico, una del Diputado por Teruel, D. Luis Espada, en la que refiriéndose al expediente del Cuartel de Artillería, y a terminado, promete interesarse porque se amplie en el Presupuesto de Guerra la consignación necesaria para las obras; y otra del Director General de la Deuda y Clases Pasivas, en la que comunica que la liquidación que ha de practicarse a este Ayuntamiento por la venta de sus bienes de Propios, pide de que la Intervención de Hacienda de Zaragoza, remita los documentos que le han sido reclamados.

La presidencia estima que el Ayuntamiento, sabedor como le está por la prensa local, de lo que se acuerda desde este momento, como ya se ha iniciado por el Sr. Vicario D. Valeriano Marco para que los restos del músico y sabio historiador D. Vicente de la Fuente, sean trasladados desde Madrid, y puedan reposar ya para siempre en la tierra que le vio nacer.

Saben también los Señores Concejales, que esta justa iniciativa de nuestro Vicario, tuvo favorable acogida en nuestro digno representante en Cortes, el que entendió que este homenaje a D. Vicente de la Fuente, debía de ser nacional, y en feliz acogida por el ministro de la Gobernación, ha logrado que el Gobierno se asocie a los actos de este sentido



homenaje. Por esto

La presidencia entiende que el Ayuntamiento, como representante que es de la ciudad, debe acordar:

1.º - Que en nombre de Calatayud se dirija a nuestro diputado un mensaje donde cause el agradecimiento por su esportividad en el acogimiento de la iniciativa del Sr. Vicario, y por haber logrado que esta iniciativa se convirtiera en homenaje Nacional.

2.º - Enviar una comunicación de gratitud al ministro de la Gobernación D. Vicente Piquer, expresándole la satisfacción con que Calatayud acogera su visita cuando la prestación de los restos del preclaro historiador.

3.º - Que en memoria del Sr. D. Vicente de la Puente, y aprovechando el primer viaje a esta ciudad del digno diputado señor Piquer, el Ayuntamiento realice un acto a favor del Vicario como iniciador; y del diputado como agradecimiento a sus plausibles y acertadas gestiones.

4.º - Nombrar una Comisión para que de acuerdo con el Sr. Vicario y familia de la Puente, acuerden cuanto precise y deba hacerse en este homenaje, hasta después de la inhumación.

5.º - Y para perpetuar mejor el acuerdo, erigir un monumento que guarde los restos del historiador Bilbilisus: este monumento podría ser costeado por suscripción popular.

Entendidos los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad conforme a lo propuesto por el Sr. Alcalde designando una Comisión especial, compuesta por los Sres. Lafuente, Ortega y Clemente, encargada de dar forma a los presentes acuerdos.



El Sr. Vigo se acuerda de un exequido promovido por varios vecinos, hace pocas noches en la calle de Dato, y luego al Alcalde existe el celo de la Guardia municipal para que no se repitan.

El propio Sr. Vigo presenta una moción para que según fueran solicitados varios vecinos con fecha 4 de febrero de 1920, se coloquen dos lámparas de luz eléctrica en la calle de la Pas; acordándose para a informe de la Comisión de alumbrado.

A propuesta del Sr. Sauer, queda acordado, restablecer la lámpara de luz eléctrica que existía en el arco de la puerta de Beren, y que fue trasladada a la paraca del barranco del puente seco.

El Sr. Vigo propone que para evitar los peligros que pueden experimentar los vecinos en caso de una avenida, se coloque una paraca portátil en el barranco de Toria, frente a la casa de Pablo Moros; quedando acordado que esta propuesta pase a informe de la Comisión de Obras.

Por iniciativa del Sr. Fuentes, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión especial, compuesta de los Sres. Lafuente, Sauer, Clemente y Sauer, para que de acuerdo con la empresa de las "Aguas potables" señalen el sitio donde han de ser instaladas las dos nuevas fuentes y se ocupen de todo cuanto se refiera con este asunto de las aguas potables.

El Sr. Sauer aludiendo a los trabajos realizados por la presidencia para el traslado de la cárcel al nuevo edificio, le ruega los active cuanto sea posible para evitar el pago de los alquileres.







de la edad de sesenta y cinco años, presenta la  
excusa de fiscal asociado de la Junta municipal  
para el que ha sido designado, por sorteo, en la  
sesión del 17 del actual; acordándose de conformidad  
a lo que se solicita.

Dada lectura a una instancia de Pascual Co-  
lón, en la que agradeciendo la cantidad de 0'25 pe-  
setas que se le ha asignado para el transporte de  
los perros muertos al horno crematorio, no puede  
cargarse de este servicio, sino se le abona el  
importe total del transporte, se acuerda pase a  
informe de la Comisión permanente de Hacienda.

Leída una instancia de D. Pedro José Niza  
Almón, en demanda de licencia para permear  
el nicho de su propiedad n.º 323 por la repultura  
preferente n.º 253 de la perpetua de D.º Blas Ba-  
dosa, y trasladar los dos cadáveres que se encuentran  
en el referido nicho, y otro que demora en el  
n.º 324, a la repultura n.º 253, se acuerda pase a  
la Comisión permanente de Cementerios, para su  
dictamen.

Este asunto quedó aprobado en vota-  
ción ordinaria, el informe de la Comisión de Ce-  
menterios, concediendo autorización a Julio Pardo  
para colocar una lápida en el nicho n.º 339, por  
un ingreso por el solicitante en la Caja municipi-  
pal de 5 pesetas, conforme al n.º 14 de la tarifa.

Terminado el despacho de los asuntos  
que figurar en el orden del día, fue leída por  
el insigne Secretario una carta del Diputado  
a Cortes por este Distrito D.º Darío Pires, en la que  
congrua en gratitud por los acuerdos adopta-  
dos por esta Municipalidad, relativo al fruan-  
raje en honor del rabio historiador D.º Nica-  
se de la Puente; y la Corporación quedó enterada.

A propuesta de la presidencia, quedó  
acordado fijar en dos pesetas diarias el haber del  
Alguacil- Bartero de Alquerías, que fue nombrado  
en sesión del 17 actual, con carácter de interino.

El Sr. Gomez llama la atención de la  
Comisión de Paseos y arbolado para que estudie  
el medio de que desaparezca la cuneta existente  
en el paseo de Betania, junto a la casa de D.º Sa-  
lome Jimeno, variando el curso de las aguas, y  
así lo promete el Sr. Catalina.

El propio Sr. Catalina recaba la oportu-  
na autorización para demorar la puerta de  
la banera de Marcial, que no satisface ninguna  
necesidad ni tiene ningún mérito artístico  
ni histórico, pudiendo ademore, cuanto sea  
momento propicio, aquel paraje, con algu-  
nas plantaciones, que lo embellezcan.

Interviene el Sr. Ortega para decir que  
no oponerse a la propuesta del Sr. Catalina  
estimo de algún interés el asunto, que debe pa-  
sar a informe de la Comisión correspondiente.  
Y así queda acordado.

El Sr. Triega ruega al Ayuntamiento es-  
tudie el contrato de arriendo del prado de las  
"Pacas" y obligue al guarda a permanecer allí  
para custodiar el ganado mayor y resguardar  
en los cubiertos del corral, en caso de  
tormento. El Sr. Alcalde promete atender es-  
te ruego.

El Sr. Jimenes presenta una moción  
para que el Ayuntamiento se acoja a la pe-  
tición de indulto formulada por el vecino de  
Velilla de Ylbera D.º Clemente Lavilla, persona  
honorífica, digna y acreedora de que se ejercite  
en su favor este acto de piedad. Conada en con-



consideración esta propuesta, se acuerda por iniciativa del Sr. Ortega, estudiar la forma de llevarla a efecto.

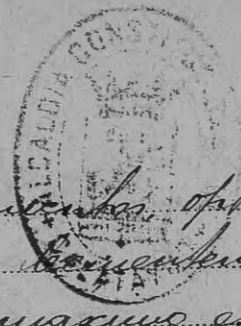
El Sr. Catalina trata de un puente viejo que existe en el prado de las "Tacas", cuya desaparición ya se acordó por el Ayuntamiento, y propone sea destruido, si en su defecto y para evitar la imposición de servidumbres por parte de los usuarios que se obligue a estos a suscribir un documento, en el que renuncien a toda clase de derechos, que en relación con el puente, pudiesen adquirir. Y así queda acordado.

El Sr. Gomez se lamenta del mal estado de las Vegas de Lluentes, cuyos propietarios se hallan alarmados por la estrechez que va adquiriendo el cauce del río Jiloca y megora al Jefe de Campo interviene en este asunto.

Le contesta el Sr. Catalina diciendo que la Comisión de Vegas y el Ayuntamiento se han ocupado ya de este asunto y de la situación angustiosa de algunas vegas de la ciudad, por la excesiva humedad del sub suelo, habiendo se dirigido instancias, respectivamente, a la Jefatura de Obras Públicas y al Ministerio de Fomento.

El Sr. Lafuente propone, y queda así acordado, que el Ayuntamiento ayude a la V. O. G. de San Francisco a reparar los gastos que origine la reparación del tablado que ha de colocarse el día del Corpus en la plaza del Mercado.

El Sr. Gomez expone que la mayoría de los vecinos de Torres no están conformes con que se instale el cementerio de aquel barrio en el terreno acordado, por encontrarse la roca a muy poca profundidad y no ser



posibles los enterramientos, obstante por la ampliación del antiguo cementerio a cuyas obras contribuirán con el máximo esfuerzo; acordándose que informe sobre el asunto la Comisión de Cementerios.

El mismo Sr. Gomez se lamenta de los abusos que se cometen en el paseo del Marques de Luieres, rogando al Alcalde que para evitarlos se ejere constante vigilancia por el guarda de Paseos. Y así se acuerda la presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 20:10 horas, firmando S. L.º como el Secretario, de que certifico.

*Antonio Gomez*  
*J. Lopez*  
*F. Lafuente*  
*M. Martorell*  
*Lafuente*  
*Ernigen Ybarra*



Diligencia { Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de tres Concejales.

Calatayud 5 de Junio de 1922.

Manu

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del 7 de Junio de 1922.

- Presidente Sr. Bordonas
- Concejales
- " Fuentes
- " Martinez
- " Rabalo
- " Alvarez
- " Lafuente
- " Lopez Ruiz
- " Larca
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gomez
- " Brigo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a siete de Junio de mil novecientos veintidos a las 19:20 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordonas y Bordonas y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan mencionados.

Hecho la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura, por mi el Secretario, a una instancia de Felix Ferrans Izan en la que solicita le sea cedido un trozo de terreno sobrante de la via publica en el Barrio verde alto, y que actualmente constituye un foco de infeccion por estar destinado a establos; acordándose para el informe de la Comision permanente de Obras.

Seguidamente diere cuenta, por integra lectura, de una instancia de Tomas Munoz Garcia, en la que solicita se haga la inscripcion del nicho n.º 565 a nombre de D.ª Verena Nougués Subira, que lo adquirió de D.ª Petra Caballe-ro Casan, segun documentos que presenta; re-



solicitare para a la Comision de Cementerio, para su dictamen.

Acto continuo quedó aprobado, en votacion ordinaria, el informe de la Comision de Cementerios, por el que se autoriza a D. Pedro Jose Aisa Munoz para preimtar el nicho n.º 323 por la sepultura presunte n.º 353 de la propiedad de Elias Badesa, y trasladar los restos mortales depositados en el referido nicho y otro que descansa en el n.º 324 a la expresada sepultura, previa ingreso por el solicitante en la Caja municipal de 55 pesetas, conforme a los n.º 4 y 12 de la tarifa.

Fue presentada y aprobada por la Municipalidad la distribucion de fondos del mes de la fecha, que es como sigue:

Capitulo	Obligaciones	Prestos	Gr.
1.º	Ayuntamiento	2901	65
2.º	Policia de Seguridad	2184	50
3.º	Policia Urbana y rural	1470	59
4.º	Instruccion	30	41
5.º	Beneficencia	832	63
6.º	Obras	346	75
9.º	Cargas	1046	01
11.º	Fueneritos	36	
12.	Resultos	2702	95
Total		11551	49

A los efectos del art.º 109 de la vigente ley Municipal, queda aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Mayo.

Terminados el despacho de los asuntos que figuran en el orden del dia, se dio lectura por el infrascrito Secretario a do ca-



tas del Diputado a Cortes por este Distrito D.<sup>o</sup> Darío Pérez, dando cuenta, en la primera, de los informes favorables recaídos en el expediente incoado por este Ayuntamiento para establecer en Calatayud la industria de los niperaceros; y la otra, comunicando las gestiones que viene realizando a fin de conseguir se consignen en los presupuestos del Estado la cantidad necesaria para la construcción del Cuartel de Artillería.

El Sr. Lafuente estima que la Municipalidad debe mostrar, una vez más, su gratitud al Sr. Pérez por su incesante actividad en favor de los intereses de Calatayud, rogándole persista en sus gestiones, por lo que afecta a las obras del Cuartel de Artillería, para conseguir lo que constituye un general anhelo. Y así queda acordado.

El Sr. Gascas, haciéndose eco del deseo de los vecinos de la calle de Dicenta, entiende debe modificarse el alumbrado de dicha calle; resolviéndose que entienda en el asunto la Comisión permanente de alumbrado.

El Sr. López Ruiz, denuncia la falta de un portec que, para el alumbrado público existía en el paseo de Calerrie, junto a la casa llamada del "Papelillo" y urge su inmediata reparación y además que se abra una información para averiguar la causa de haber desaparecido el portec, que según parece, fue destruido por un carro.

Quérase de la misma opinión los Sres. Gascas y Julates y la presidencia promete atender el suceso del Sr. López Ruiz.

En este momento penetra en el salón

el Sr. Clemente.

El Sr. López Ruiz, ruega a la presidencia ordene el arreglo de algunas tablas de la segunda paravala del paseo de Calerrie. Y así lo promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Uribe se lamenta de que no se haya cumplido todavía el acuerdo de saneamiento del barranco de las Pozas, cuyo cauce debe limpiarse inmediatamente; contestándole la presidencia que tales trabajos, comenzados ya, hubo que suspenderlos por causa de las lluvias, pero se reanudarán a la mayor brevedad.

A este propósito, expone el Sr. Alvaró que dichos trabajos de saneamiento deben ampliarse hasta la parte que da frente a la barrera de Marcial, cuyo cauce debe rebajarse para el más fácil curso de las aguas.

Intervienen los Sres. Gascas, Lafuente y Uribe, este último para decir que estos trabajos deben ampliarse hasta el final de la canalización, y queda acordado conforme a lo propuesto por el Sr. Alvaró.

El Sr. Ortega, como Vocal de la Comisión especial designada para organizar la fiesta, con motivo de la traslación del cadáver de D.<sup>o</sup> Vicente de la Puente, entiende que este homenaje que se proyecta, en honor de tan ilustre bilbilitano, debe coincidir con la inauguración de las artificiales fuentes de la beatería de Santa María, a cuyo efecto propone el nombramiento de una Comisión especial encargada de remover los obstáculos que se presenten y obtener de la Dirección general de Bellas Artes el auxilio material





necesario para que la restauración de esas fuentes sea un hecho en plazo breve; acordándose que formen la aludida Comisión los Sres. Lafuente, Ortega y Presidencia.

A propuesta del Sr. Ortega, queda acordado facultar a la presidencia para que se adhiera a la petición de indulto de Clemente Lavilla Jaime.

El Sr. Ortega meza a la Real Audiencia Presidencia punga en ejecución el acuerdo ya adoptado de colocar aceras en la fachada del Teatro Principal, puestas que en plazo breve han de ser inaugurados el Cuartel de la Guardia Civil y los juzgados y así lo promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Lafuente da cuenta de la entrevista celebrada con el representante de la empresa "Aguas potables", por la Comisión especial designada al efecto, habiendo convenido que de las dos fuentes públicas que había que instalar sea permitida una de ellas por la que existe en el "Puente seco", con lo que el Ayuntamiento obtendría una economía de 100 pesetas mensuales, y la otra fuente puede ser colocada en la fuente de Zaragoza, por ser el sitio más necesitado de este servicio. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Gomez dirige un meza a la presidencia para que todo el material que se obtenga por virtud del adequinate de la calle de Tonia, sea empleado, cuando la situación económica de la Municipalidad lo permita, en el arreglo del pavimento de algunas calles que, como las del Bañuelo, Herrero, Su. Boronato, Parra y otras, se encuentran en estado de-



plorable; contestando al Sr. Alcalde que ya se está accionando la obra, cobrándose en sitio convenientes para las fines que pueben de el Sr. Gomez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas firmados S. P. coningo el Secretario, de que certifico.

Poroy Ante E. Abasco

F. Lobo Catalina

J. Lopez

Gomez

Gimenez

R. Montan

Francis

Enrjens Vaner

Diligencia Certifico que la sesión ordinaria de este Ayuntamiento no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 19 de Junio 1922.

Manin

Presidente.

Sr. 93 ordons.

Concejales.

Juventes

Labalo

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 14 de Junio de 1922.

En la Ciudad de Calatayud y su Casa Comunal a catorce del mes de Junio de mil novecientos veinte y dos; siendo las 19.25 horas



Alvaro  
López Ruiz  
Giménez  
García  
Francisco  
Montón  
Ortega  
Catalina  
Clemente  
Gómez

se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bordenas y Bordenas y habiendo asistido los señores Concejales que por el margen quedan expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mi el Secretario a una instancia de D. Juan Sábido Taler, en replica de que se inscriba a nombre de D. Juan Sábido Taler la servidumbre preferente n.º 195 de las preterencias de Jofre Taler.

Enterada la Municipalidad, y con vista del informe de la Comisión permanentemente de Elecciones, se acuerda como se pide por el ingreso por la servidumbre en la Caja municipal de 10 pesetas, conforme al número 12 de la tarifa.

Seguidamente dióse cuenta por intermedio de lectura, de una instancia de varios vecinos, exponiendo determinadas razones para que no se deribé la llamada "Barrera de Francia"; acordándose para a informe de la Comisión de Obras.

Acto continuo quedaron aprobados en rotación ordinaria los siguientes informes:

De la Comisión de Elecciones, resolviendo inscribir en el Registro correspondiente el número n.º 565 a nombre de D.ª Teresa Monje Sabido, por haberlo adquirido de Doña Petra Sabido, por el ingreso por la servidumbre de 15 pesetas, según el n.º 12 de



la tarifa.  
De la Comisión de Elecciones, resolviendo a Pascual Colás una subvención de 250 pesetas por cada perro muerto que condicione al propio crematorio, en lugar de los 100 que se habían acordado.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el infrascripto Secretario dió lectura a una cuenta que el General Sr. La Torre, jefe de la Sección de Previsiones del Ministerio de la Guerra, dirige al diputado a Cortes por este distrito D. Juan Pérez y en la que manifiesta los motivos convincentes de que no se hayan acordado a sabida las obras para la construcción del Cuartel de Artillería, y la buena disposición en que se encuentra para agilizar las dificultades que se presenten y obtener una solución satisfactoria. Y la Municipalidad quedó enterada.

El Sr. Giménez refiriéndose a larga vista que se está contruyendo para la instalación de una red eléctrica y en especial a las que se van a colocar en la Puerta de Bener, hace constar sus extraordinarias dimensiones, con perjuicio de la estética, y del vecindario, privando de la vista a muchos edificios, cuya propietarios se hallan dispuetas a formular una protesta.

Se promueve con este motivo un largo debate, en el que intervienen los señores López, Alvaro, García, López Ruiz, Catalina, Francisco y Perdomo, y queda acordado por unanimidad que la







Sr. Sanchez  
 " Basca  
 " Brancia  
 " Catalina  
 " Clemente  
 " Gomez  
 " Origo

Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Enrique de Bordon y Bordon y  
 habiendo asistido los tres Concejales que al aman-  
 gen quedan consignados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,  
 fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura, por mi  
 el Secretario, a una instancia de D.<sup>o</sup> Maria  
 Marco, en demanda de licencia para cambiar  
 una puerta por otra en la casa n.<sup>o</sup> 104 de  
 la calle de Dato; acordándose para el informe  
 de la Comision permision de Obras.

Seguidamente dio lectura por integra  
 lectura, de una instancia de D.<sup>o</sup> Jose Perez Franco  
 Garchibarena, en la que solicita autorizacion pa-  
 ra reformar los techos de entrada a los patios de  
 su propiedad sito en las calles de S.<sup>o</sup> Miguel  
 y el Barren; resolviéndose para a la Comision  
 de Obras para su dictamen.

Dada lectura a una instancia de D.<sup>o</sup> Ma-  
 riano Audrés, cura ecónomo de la Parroquia  
 de San Juan el Real, en la que interesa el  
 oportuno permiso para reparar la escalinata  
 que da acceso a la Iglesia por la puerta pal-  
 ra, y con vista del informe de la Comision  
 se acuerda como se pide, previo ingreso por  
 el solicitante en la Caja municipal de 8  
 pesetas, según el n.<sup>o</sup> 12 de la tarifa.

Acto continuo quedó aprobado el dictamen  
 de la Comision de Obras, por el que se desestima  
 la pretension de Felix Terrasa Grau, que deseaba  
 adquirir un terreno sito en el Barrio verde  
 alto y de la propiedad de Manuel Chueca Fran-  
 co.

En cuanto al dictamen de la Comision  
 de Obras, recaído en la instancia de vario reci-



no y refacite a la Barrera de Marcial, se acuer-  
 da a propuesta del Sr. Lopez Ruiz y muestre a  
 una indicacion telegrafica del concejal Sr. Ortega  
 que se robe la mesa hasta la proxima sesion.

Acto continuo fueron presentadas y  
 aprobadas por la Municipalidad, las cuentas  
 siguientes de servicios varios comprendidas en  
 el presupuesto municipal vigente:

A Vista de Jose Alfaro, por servicios con desti-  
 no al alumbrado publico, veinte y nueve pesetas  
 cuarenta y cinco centimos.

A la misma, por idem para obras por aduana,  
 diez pesetas treinta centimos.

A la misma, por idem para matadero, diez pe-  
 setas cincuenta centimos.

A la misma, por idem para paseos, tres pesetas  
 sesenta centimos.

A la misma, por idem para fuentes, una peseta.

A la misma, por idem para obras de fuen-  
 tes ochenta centimos.

Terminado el despacho ordinario, fueron  
 hechas por el infrascrito Secretario dos cartas  
 del Sr. Ministro de la Guerra, dirigidas al Di-  
 putado a Cortes por este Distrito, y otra del Sr.  
 Dario Perea, todas ellas relativas a las gestio-  
 nes que este Sr. viene realizando para conse-  
 guir la consignacion en el presupuesto del  
 Estado de la cantidad necesaria al comienzo  
 de las obras del Cuartel de Artilleria.

Enterada la Municipalidad, la presiden-  
 cia dedica al Sr. Perea frases de elogio por su efica-  
 z e interesante actuacion en este asunto.

Con motivo de una pregunta del Sr.  
 Jimenez, encomendada a averiguar el acuerdo  
 de la Comision especial, en el asunto de la ga-







para a informe de la Comisión de Obras.

Igualmente quedó acordado para a informe de la propia Comisión permanente una instancia de D.<sup>o</sup> Juan Blas y Urdide, que solicita autorización para abrir dos huecos de ventana en la fachada de la casa n.<sup>o</sup> 3 de la Cravencia de San Blas.

En requirida dióse cuenta de una instancia de Carmen Gordo Ruiz, de estado viuda, en la que por hallarse enferma y carecer de toda clase de recursos, solicita una pensión de lactancia para su hijo Rubenia de diez días de edad. Entendida la Municipalidad y en su virtud justificada la pretensión de la solicitante, se acuerda como se pide.

Leída una instrucción de Enrique Salgado Blanco en la que, por tener que ausentarse de esta ciudad, solicita ser baja en el padrón de habitantes de la misma y en el reparto de utilidades, se acuerda de conformidad a lo dispuesto en el art.<sup>o</sup> 16 de la vigente ley Municipal, no acceder a lo solicitado si el recurrente no justifique el recurrente que lleva en otra población una residencia efectiva y continuada de más de seis meses.

Acto continuo quedaron aprobadas en sesión ordinaria, los siguientes informes de la Comisión permanente de Obras:

Concediendo licencia a D.<sup>o</sup> José Pérez Bravo Sancho para hacer obras de reforma en los patios de su propiedad, sitos en las calles de San Miguel y del Carmen, previo ingreso en la Dependencia municipal de 18 pesetas, según los n.<sup>os</sup> 3 y 4 de la tarifa; y a D.<sup>o</sup> María Marcos para cambiar una puerta por otra en la casa n.<sup>o</sup> 104 de la calle de Dato, mediante el ingreso



en la Caja de este Ayuntamiento de 5 pesetas conforme el n.<sup>o</sup> 4 de la tarifa.

En cuanto al dictamen de la Comisión de alumbrado, recaído en la instancia de varios vecinos del Barrio-nuevo, y al que formuló voto particular el Concejal G. Moros, se promovió una larga discusión, en la que intervinieron los Sres. Moros, Saco, Lafuente, López Ruiz, Saco y presidencia, quedando acordado por unanimidad que vuelva el dictamen a la Comisión para que, de acuerdo con los otros Sres. Concejales que la integran, señalen el lugar donde ha de ser instalada la lámpara de luz eléctrica solicitada por los vecinos del Barrio-nuevo, dando cuenta del resultado en la próxima sesión.

Fueron presentadas y aprobadas por la Municipalidad, las cuentas siguientes de servicios varios comprendidas en el presupuesto municipal vigente:

- A Francisco Lains, por lámparas para el alumbrado en el 1.<sup>o</sup> Bte, según convenio, doscientas doce pesetas, cincuenta céntimos.
- Al mismo, por idem para el Cuartel en idem, seis pesetas.
- Al mismo, por material para alumbrado, ocho pesetas treinta céntimos.
- A "Ruiz y Gracia" por modelación impresa, treinta y una pesetas.
- A Pedro Hernández, por lavado de efectos y arreglo de faldas, catorce pesetas.
- A Antonio Peña, por traslado de muebles, diez pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, el Sr. Gascó hace uso de la palabra para decir



que no deben prodigarse las concesiones de  
 luz, en las que debia intervenir la Comision  
 de Hacienda, a efectos economicos, y señalarse  
 anualmente en los presupuestos una canti-  
 dad determinada para nuevas luminarias, li-  
 mitándose el número de ellas de acuerdo  
 el Sr. Ayuntamiento, manifestando que todos los  
 años se consignará en los presupuestos una can-  
 tidad con tal objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar, se levantó la sesión a las 20<sup>as</sup> horas,  
 firmando S. S. como el secretario, de que  
 certifica.

Bordoy [Signature]  
 Catalina [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]



Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de es-  
 te día no pudo ser celebrada por falta de nú-  
 mero de Pres. Concejales.

Calatayud 3 de Julio de 1922

[Signature]

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día  
 5 de Julio de 1922.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales
- " Puente
- " Martines
- " Sabalo
- " Alvaro
- " Lopez Ruiz
- " Jimenez
- " Sanchez
- " Garcia
- " Francis
- " Moros
- " Montan
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gomez

En la Ciudad de Calatayud y en la  
 Sala Comunal, a cinco de Julio de mil no-  
 vecientos veinte y dos, siendo las 19<sup>as</sup> horas  
 se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordi-  
 naria de segunda convocatoria, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique de Bordons  
 y Bordons y habiendo asistido los Pres. Concejales  
 que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,  
 fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por el  
 el Secretario, a una instancia de los Hijos  
 de Lucas Sanchez, en la que por tener la  
 concesión de venta a la esclusiva de helada  
 y refresco en el fero del Marques de Luines  
 y plaza de Mauna, protestan contra la cota-  
 cación de veladores y expedición de aquellos  
 artículos junto a los fachados de las fuentes del  
 Moro y Pinar.

Enterado el Ayuntamiento, se acuerda  
 pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Dada lectura a una instancia de va-  
 rios vecinos de la plaza de Bordons, en la que  
 reclaman contra la instalación de la careta  
 para la transformación de energía eléctrica.



en aquella vía pública, se acuerda pase a informe de la Comisión especial que cubre en estos asuntos.

Seguidamente dió cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de Antonio Sanchez Jimeno, en la que solicita una plaza gratuita de 1.ª enseñanza en el Colegio municipal del Angel Custodio, para su hijo Felipe Muñoz Sanchez, de 11 años de edad; acordándose pase a informe de la Comisión de Instrucción pública.

Leída una instancia de Gregorio Caballero Yague, en demanda de licencia para realizar obras de reforma en la casa de su propiedad n.º 18 de la calle del Bañuelo, con arreglo al plan que presenta, se acordó pase a la Comisión permanente del ramo para su dictamen.

Al momento fue leído por el infrascrito Secretario una instancia de Sr. D.º Guigo Lorente Gil, como Presidente del Consejo de Admón. de la Sociedad anónima "La Electricidad", en la que solicita autorización para colocar una caseta de transformación en sitio próximo al edificio de "La Canea" y la apertura de ranuras para el tendido del cable en las calles; acordándose que el referido escrito pase a informe de la Comisión especial designada al efecto.

Esto continuó quedaron aprobados en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de Cementerios, resolviendo inscribir a favor de Francisco Murgica Miravete la sepultura de preferencia n.º 45, que figura a nombre de su difunto padre, previo ingreso por el recurrente en la Caja municipal de 10 pesetas según el n.º 12 de la tarifa.

De la misma Comisión, acordando inscribir a



nombre de Pascual Hernández Melgus y un perjuicio de pesos de mejor derecho la sepultura preferente n.º 26, previo ingreso en la Dependencia municipal de 10 ptes, conforme al n.º 12 de la Tarifa.

De la propia Comisión permanente, concediendo licencia a los Hijos de Francisco Novella, para reformar la sepultura de preferencia n.º 38, mediante el ingreso de 10 ptes, con arreglo al n.º 14 de la Tarifa.

De la Comisión de Obras, otorgando autorización a D.º Guigo Jimeno Plas para cambiar la puerta de entrada a la casa de su propiedad sita en la calle de San Andrés, previo ingreso en arcas municipales de 5 pesetas según el n.º 4 de la Tarifa.

De la Comisión de alumbrado, resolviendo colocar una lámpara de luz eléctrica en el Barrío-nuevo en lugar equidistante de dos que existen actualmente.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde, como Ordenador de pagos del presupuesto municipal de 1921-22, en la que manifiesta haberse visto precisado a disponer el pago de 33.402'30 pesetas para atenciones del:

	Pesetas	Cts.
Capít. 1.º - Gastos del Ayuntamiento	1.964	68
" 3.º - Policía de seguridad	3.624	56
" 5.º - Beneficencia	3.751	08
" 6.º - Obras públicas	10.920	14
" 7.º - Corrección pública	196	"
" 9.º - Cargas	12.539	15
" 11.º - Imprevistos	406	72
<b>Suma</b>	<b>33.402</b>	<b>30</b>

Vistos los rasgos que alega, y teniendo



en cuenta que los servicios de que se trataban eran de urgente necesidad, cubrirlos, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, en votación ordinaria, declarar que, en efecto, fue una necesidad ineluctable, según queda demostrado, la cual obligó al Sr. Gobernador a disponer el pago de las 33.402'30 pesetas, anteriormente citadas, cuya inversión aparece perfectamente legítima, no obstante lo cual, y en cumplimiento de lo que dispone el art.º 18 de la R.O. de 30 de Julio de 1889 y la prevención 4.ª de la Circular de 12 de Marzo de 1860, no podrá darse de más la ratificación hasta que se autorice competentemente su formalización, reputándose como existencia en Caja para los efectos de argues, interin la Junta municipal apruebe las exhalimitaciones de crédito, y el Sr. Gobernador ejersa en el expediente la inspección que en lo relativo a presupuestos le está conferida.

Fue presentada y aprobada por la Municipalidad la distribución de fondos del mes de la fecha, que es como sigue:

Capítulos	Obligaciones	Pesetas	Cts.
1.º	Ayuntamiento	2264	48
2.º	Policia de Seguridad	2105	
3.º	Policia Urbana	1560	74
4.º	Instrucción	50	41
5.º	Beneficencia	877	38
6.º	Obras	247	50
7.º	Bargas	340	94
11.º	Imprevistos	85	
12.º	Resultas	1898	13
Total		9409	58

A los efectos del art.º 109 de la vigente ley Municipal, quedó aprobado el extracto de acuerdos



adoptados por la Municipalidad, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Martín trata de las deplorables condiciones en que se encuentra el hermoso paraiso del Marques de Linares, por causa del polvo de la carretera, que debe evitarse a todo trance requiriendo con frecuencia. Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que la considerable cantidad del polvo acumulado en la carretera hace ineficaz el riego, como se ha comprobado en los dos ultimos dias que se ha regado; pero de todos modos compete a Obras publicas y no al Ayuntamiento el riego de las carreteras, y así se interesará del Ingeniero Jefe de la provincia.

Interviene el Sr. Lopez Ruiz para manifestar que la Comisión de pases, ya se ha ocupado de este asunto y pide autorización que le es otorgada, para voluacionarlo en la forma mas conveniente, si bien entiende que deben denunciarse los ganados que transitan por la carretera.

El Sr. Garcia se ocupa del incendio del domingo y afirma que por falta de organización, el servicio de extinción resultó muy deficiente, a pesar del concurso prestado por los vecinos, por lo cual entiende que debe inscribirse una Comisión especial encargada de la reorganización de este importante servicio.

Se asocia el Sr. Gomez a estas manifestaciones, proponiendo como en acta el agradecimiento de la Corporación para las Compañías de Prudencia Sanchez y Director de la "Ahuacera", por el eficaz auxilio que prestaron fa



cilitando las bombas que poseen. Y así queda acordado.

Para tratar del material de incendio intervienen brevemente los Sres. Alvarez Gasca, Puente y Clemente y queda acordado por unanimidad nombrar una Comisión especial compuesta de los Sres. Alvarez y Gasca para estudiar este asunto y proponer las soluciones que estimen más convenientes.

El Sr. Clemente hace elucubrante elogio de la conducta del vecindario, con motivo del incendio del Sr. Aguilar, mereciendo especial mención al vecino José Lopez, (a) "bagajero", que dio una prueba más de su abnegación y heroísmo, en cuanto se inició el ruído y contribuyendo a su extinción, por lo que propone se le nombre empleado de plantilla de la brigada municipal. Y así se acuerda por unanimidad, como también el gusto con que la Cooperación ha visto el comportamiento de este vecino.

El Sr. Clemente pregunta si la presidencia ha recibido invitación para asistir a la Exposición de trabajos de las Escuelas nacionales, contestando el Sr. Alcalde en sentido afirmativo.

Continúa el Sr. Clemente en el uso de la palabra para enunciar la importancia de estos actos, que han substituido a los antiguos exámenes y pide autorización en nombre de la Comisión de Instrucción pública, que le es otorgado, para estudiar las necesidades de las Escuelas y remediarlas en lo posible.

Interviene el Sr. Gasca para decir que en los proyectos de la Comisión debe entrar el traslado de alguna de las Escuelas a otros pun-

tos de la Ciudad, para facilitar la asistencia a ellas de los niños que viven en los barrios extremos.

El Sr. Alvarez, aludiendo al excesivo precio que alcanzan las subvenciones en el mercado de abastos, bastante mayor que en las grandes poblaciones, entendiéndose debe estudiarse por la Comisión el medio de evitar este abuso, que viene a perjudicar los intereses del vecindario.

Interviene el Sr. Puente para decir que, a fin de evitar el desperdicio, debe obligarse a los cargadores, como ya se hizo en otra ocasión, a hacer plaza hasta una hora determinada, haciendo extensiva tal medida, no solo a las frutas y verduras, sino a todos los artículos que se expenden en el mercado.

El Sr. Clemente entiende que el asunto es de tanto interés y urgencia, que no debe pasar a la Comisión, sino acordarse en este acto y que el Alcalde lo ejecute.

Verdaderamente en el debate el Sr. Lopez Ruiz para no ir en contra conforme con la urgencia del caso, pero entendiéndose debe autorizar a la Comisión de Mercados para que en unión del Sr. Alcalde lleven a efecto el acuerdo e impongan las sanciones correspondientes. Y así queda acordado por unanimidad, después de exponer el Sr. Puente que la medida debe alcanzarse a todos los artículos que se vendan en el mercado.

El Sr. Gasca da cuenta de haber llegado a un acuerdo con la "Cooperativa eléctrica de Calatayud", que se había usado muy deficiente, en lo que atañe a la careta de la Puerta de Venecia, que no está instalada en el





ntis proyectado y sera colocada o en la plaza de las Descalzas o en las "callegillas", sin perjuicio de hacerlo en propiedad particular, si la encontrase; desistiendo de instalar las casetas de transformación en las plazas de la Constitucion y Santa Maria. Entrado el Cuerpo municipal, y oida pues de una aclaracion del Sr. Alvarez, queda acordado conforme a lo propuesto por el Sr. Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las 20:10 horas, firmando S. S.º conunjo el Secretario de que certifica.

Prody Garcia L. Alvarez

Conde Ortega Martines

Rodriguez Tejada

Enrique Martin

Diligencia

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Sres. Concejales.

Calatayud 10 de Julio de 1922

Martin



Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 12 de Julio de 1922.

- Presidente Sr. Bordonas
- Concejales
- " Martines
- " Tejada
- " Alvarez
- " Sanchez
- " Garcia
- " Ortega
- " Blazquez
- " Gomez

En el Ayuntamiento de la Ciudad de Calatayud, a doce de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo las 19:45 horas, se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordonas y Bordonas y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan anotados.

Despues de la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura por el Secretario a una instancia de Valentin Canicer, en demanda de licencia para colocar un autoperforador de hierro en la ventana del ultimo piso de la casa n.º 5 de la Bravena de Buen Aire; acordandose para informe de la Comision de Obras.

Seguidamente dio lectura, por integra lectura, de una instancia de Jose Arguedas Solanas, en la que solicita autorizacion para colocar un social de ladrillo en la casa n.º 4 de la plaza de Bordonas; resolviendose para la Comision de Obras para un dictamen.

En ultimo queda acordado para informe de la propia Comision permanente, un escrito de Francisco Badero, en solicitud de oportuno permiso para la reparacion de la reparacion de un balcon de la casa n.º 10 de la calle de D. Andres Blas.

Acto seguido quedaron aprobados en vota-







El Sr. Clemente entiende que a la Comisión de Mercaderes deben seguir los Venientes de Alcalde, ya que se hallan revestidos de autoridad, para efectuar este servicio. Y así queda acordado por unanimidad.

El Sr. Martínez propone, que, para las próximas ferias y fiestas de Septiembre se compare a la laureada Causa de Eugenio, que dirige D. Pascual Marquina; que figure en el programa de festejo la cultura física de Juegos Florales y se celebre también la Fiesta de la Flor, en beneficio de los tuberculosos pobres.

Le contesta el Sr. Alcalde, aplaudiendo la feliz iniciativa del Sr. Martínez, que trasladará, con mucho gusto, a la Comisión popular de festejo, a quien compete la organización del programa de fiestas.

El Sr. Alcalde encomia la labor del tenedor por esta provincia Don Dick Calamio y del Diputado a Cortes por este Distrito D. Darío Pérez, con quienes que la Comisión de presupuestos del Senado, aceptase el millón de pesetas consignado en el presupuesto para el Cuartel de Artillería; encomia la importancia de este asunto para los intereses de Calatayud y remite a la consideración del Consejo la forma en que la Ciudad debe mostrar su gratitud a los expresados Señores.

Se asocia el Sr. Alvarez a las precedentes manifestaciones, proponiendo se den las gracias de oficio a los Sres. Calamio y Pérez.

Superviene el Sr. Clemente para decir que, sin oponerse a la propuesta del Sr. Alvarez, pero que reconoce la meritoria, activa y eficaz co-



operación del Diputado Sr. Pérez entiende que cualquier acuerdo pudiera ser prematuro; todas vez que no teniendo el Cuartel de Artillería asignación especial, podría ocurrir que el millón de pesetas fuese destinado a otra atención, por lo que debe aplazarse toda resolución en el sentido indicado hasta el momento de anunciarse la rebasta de las obras.

El Sr. Ortega se adhiere a las indicaciones del Sr. Clemente y propone se haga constar en acta, y se comuniqué de oficio a los interesados, el gusto y la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto las gestiones de los Sres. Calamio y Pérez, así como la confianza en que perseverarán en ellas hasta el feliz término del asunto. Y así queda acordado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20.30 horas, firmada D. F. Carrizosa el Secretario, de que certifica.

Alvaró E. Alvaró y J. López

Fernando Calamio

Muñoz

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Pres. Concejales.

Calatayud 17 Julio de 1922.

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 29 de Julio de 1922.

- Presidente
- Sr. Bordons
- Concejales
- " Martines
- " Cabal
- " Alvaro
- " Lafuente
- " Lopez Ruiz
- " Ortega
- " Clemente
- " Brigo

En la Ciudad de Calatayud y su Casa Consistorial, a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte y dos, a las 19<sup>as</sup> horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Pres. Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por un' el Secretario, a una bircular de la Caja de Residuos de Calatayud, n<sup>o</sup> 65, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia n<sup>o</sup> 160, correspondiente al día 8 del actual, y en la que se dictan reglas para el ingreso en Caja de los sueros del recemplazo de 1922 y anteriores, que hayan cesado en sus exclusiones, y cuyo acto ha de verificarse el día 1<sup>o</sup> del próximo mes de Agosto; acordándose nombrar Comisionado, al efecto al Oficial Mayor de Secretaría D<sup>o</sup> Valentín Sanchez.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lectura, de una instancia del infrascrito Secretario, solicitando un mes de licencia para



atender al restablecimiento de su quebrantada salud; acordándose de conformidad a lo que se interesa.

Dada lectura a una instancia de D<sup>o</sup> Pedro José Aisa Muñoz y hemanas en niñitas de que, en el Registro correspondiente, se inscriba a nombre de D<sup>o</sup> Policarpo Lopez Esteban y su esposa D<sup>o</sup> Juana Borcal, el nicho n<sup>o</sup> 324 del Cementerio Católico de esta Ciudad, de la propiedad de los solutantes se acuerda, según propone la Comisión, como se pide, previo ingreso por los recurrentes en la Caja municipal de 15 pesetas, conforme al n<sup>o</sup> 12 de la tarifa.

Enterada la Municipalidad de un escrito de Simón Rodríguez, en demanda de premio para construir una ermita en la Sierra de "Valdebarón", se acuerda para a informe de la Comisión permanente de Montes.

Leída una instancia de varios vecinos y ganaderos de la Ciudad, en la que solicitan el restablecimiento del paso de caballería que, en el monte "Amarantes" une a Calatayud con los mojones de Ateca, Bervera y Moros, señalando debidamente las entradas a las corralizas y habilitando los aguaderos del precitado monte, se acuerda para a la Comisión permanente del ramo para su dictamen.

En seguida se dio lectura a una instancia de Lapunio Lázaro solicitando licencia para levantar una pared de tres metros en la casa de su propiedad sita en la plaza de Bordons; acordándose para a informe de la Comisión permanente de Obras.





Coco el turno en el despacho ordinario, a una instancia de Manuel Dias Badera que solicita autorización para hacer una inscripción en la república n.º 55 de su propiedad, acordándose para a la Comisión permanente de Buenas Famos, para su dictamen.

Esto continuó quedaron aprobada en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de Obras, concediendo licencia a Valentín Carnicer para reformar uno de los huecos de la fachada de la casa n.º 3 de la Travesía de Buen Aire, previo ingreso en la Caja municipal de 5 pesetas (n.º 10 de la Caja); otorgando autorización a Francisco Badera para colocar una repisa de balcón en la casa n.º 10 de la calle de Audes Pálas, mediante el ingreso de 5 pesetas (n.º 10 de la Caja); y concediendo permiso a José Arguedas Solanas, para construir un solar de ladrillo en la casa n.º 4 de la plaza de Bordons, previo ingreso de 14 pesetas (n.º 6 de la Caja).

De la Comisión de Hacienda, declarando conforme el extracto de cuenta del Agente en la Capital Banco Zaragozano, correspondiente al 1.º semestre del año actual y de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de 35.471 pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el imparcible Secretario, dió lectura por orden de la presidencia, a una carta del diputado a Cortes por este Distrito D.º Darío Pérez, a la que acompañaba otras remitidas, de diferentes Diputados y Senadores, que también fueron recibidas, todas ellas justificativas de las gestiones que el Sr. Pérez ha realizado en las Cortes, pa-

ra conseguir la construcción de un millón de pesetas, con destino al Cuartel de Artillería que se ha de construir en esta Ciudad.

Enterada la Corporación, el Sr. Clemente, lamentándose de ciertos conceptos vertidos por D.º Darío Pérez en su carta, y que parecen aludir a su persona, rebata sus manifestaciones de la sesión anterior y solicita la lectura de las últimas cartas del Diputado a Cortes, en relación con el Cuartel de Artillería, que justifican la forma de su intervención en la sesión anterior, en la que, como así consta en el acta, no se opuso al homenaje propuesto limitándose a exponer su criterio en el sentido de parecerle prematuro, y que debía aplazarse hasta el momento de anunciarse la subasta.

Con este motivo se promueve un incidente, que da lugar a una larga discusión, en la que intervinieron los Sres. Alcalde, López Ruiz, Ortega, Clemente, Lafuente y Tabala, y que da por terminada la presidencia, después de acordarse remitir al Diputado D.º Darío Pérez, una copia literal del acta de la sesión anterior, en lo que atañe al debate aludido, para que pueda formar juicio de lo ocurrido, y luego de asociarse el Sr. Lafuente al acuerdo de la sesión anterior relacionado con este asunto.

El Sr. Cuigo, ruega a la presidencia ordene el inmediato arreglo del foso del abrevadero de la Barrera de Marcial, que se encuentra en estado deplorable; y así lo propone el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tra-







go y Corpus en el año actual veintidos cofe-  
ce pesetas cuarenta centimos.

A Sanchez, por viaje oficial a Zaragoza, cien-  
to nueve pesetas.

A Ruiz y Garcia, por cuato libros para el fra-  
gado municipal, ochenta pesetas.

A J. Diaz Lasala, por brascos y vios, diez  
dies y ocho noventa pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos ofi-  
ciales, hizo uso de la palabra el Sr. Tabala  
para proponer conste en acta el sentimien-  
to de la Corporacion por la pena que viene  
por la Ciudad de Loria con motivo del re-  
mucho ocurrido el dia 25 del actual, y que  
tantas desgracias ha ocasionado. Pide se  
transmita de oficio el acuerdo a las autorida-  
des de aquella Capital.

Enterado el Cuerpo municipal, hace  
uso de la palabra el Sr. Ortega, y ruega a  
sus compañeros que sea por telegrama como  
transmita el sentimiento de esta poblacion, aso-  
ciándose al dolor que embarga a las fami-  
lias de los que han perecido en la catastro-  
fe. Y así queda acordado por unanimidad.

El Sr. Tabala, ruega a la Presi-  
dencia que se give una visita de inspeccion  
a los establecimientos que tienen materias  
explosivas obligándoles a cumplir cuantas pre-  
ceptuan las leyes, sobre ese particular, y así  
lo promete la presidencia.

El Sr. Moros, elogia la labor merita-  
ria que vienen realizando los directores del  
cuadro "Artístico Infantil" Sres. Castejon y Gui-  
llen, congratulándose de la buena marcha de  
dicha Institucion que han provechado resulta-

dos da en pos de la escuela bilingüe, y des-  
pues de dedicar un telegrama al departamento  
"Batallón Infantil" que por benéficos resul-  
tados hubiera dado, propone conste en acta  
la ratificación del Ayuntamiento y se les da  
un voto de gracias a los directores mencio-  
nados por su labor y celo constante en  
favor de la agrupación a la que dedican  
su entusiasmo artístico.

Intervienen los Sres. Alcalde y Ortega  
para adherirse a lo manifestado por sus com-  
pañeros; y se acuerda a propuesta de la  
presidencia que la Comisión manifiesta  
al efecto compuesto por los Sres. Lafuente  
y Tabala Aguilera, determine lo que pro-  
ceda hacer en obsequio de los Sres. Castejon  
y Guillen por sus meritorios y plausibles  
trabajos.

El Sr. Alcalde, se ocupa del asunto  
del Cementerio del barrio de Corras que con-  
viene quede definitivamente instalado en  
el lugar que se designe lo antes posible.

Le contesta el Sr. Ortega, para mani-  
festarle que ya se puso al habla con varios  
vecinos de aquel barrio sobre dicho particu-  
lar y que tan pronto quedar despachado  
de las faenas de la recolección de cereales  
se ultimaré el asunto.

Interviene el Sr. Lomas para ro-  
gar a la Comisión estudie bien el caso  
y deje a ser posible ratificada las aspi-  
raciones de la mayoría de aquellos veci-  
nos.

El mismo Sr. Lomas ruega a la pre-  
sidencia el mas pronto traslado de los pre-



so a la nueva cárcel.

Interviene el Sr. Clemente para manifestar que, aunque sea adelantándose a la respuesta de la presidencia ha de contestar al Sr. Lomas, por hallarse bien informado, que muy pronto quedarán terminados pequeños detalles que faltan para habilitar las nuevas dependencias, y que es seguro que en el mes de Agosto próximo quedarán instalados los juzgados y los presos en el nuevo edificio.

Hace nuevas dichas manifestaciones el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20.5 horas, firmando S. P. con miogo el secretario de que se sigue.

*[Handwritten signatures and names]*

M. Lopez  
 M. Martinez  
 Catalina  
 M. Lopez  
 M. Martinez  
 M. Lopez  
 M. Martinez

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este mes no pudo ser celebrada por falta de número de los Concejales.

Calatayud 31 Julio de 1922

*[Signature]*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 2 de Agosto de 1922

- Presidente Sr. Fuentes
- Concejales:
  - " Martinez
  - " Lopez Ruiz
  - " Garcia
  - " Ortega
  - " Catalina
  - " Clemente
  - " Lomas
  - " Guiso

En la Ciudad de Calatayud y en la Sala Consistorial a dos de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las 19.25 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Don Sebastian Luis Fuentes Martinez y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura por el infrascripto Secretario a una instancia de Vicente Aguilar Esteban, en demanda de autorización para realizar obras en la casa de su propiedad sita en la plaza del Olivo n.º 7, conforme al plano que acompaña, y con vista del informe de la Comisión, se acuerda de conformidad a lo solicitado, previo pago de 10 pesetas, con arreglo al n.º 5 de la tarifa.

Despues de lo requerido se dió cuenta por íntegra de una instancia de Manuel Luis Sebastian para que se le autorice a hacer obras de revestimiento y una bóveda en la repultura preferente a perpetuidad, número 561 del Cementerio Católico; que por venir favorablemente informada por la Comisión del ramo, se accede a lo solicitado, mediante ingreso en la Caja Municipal de 10 p.tas. conforme al n.º 13 de la tarifa.



Seguidamente fueron aprobados en votación ordinaria, los siguientes impuestos:  
 De la Comisión de Montes desestimando la petición del vecino de esta Ciudad, LUIS POZDUGUES ABIAN, que solicitaba permiso para construir un canal para encañar aguas en el monte de "Val de Lissar", propiedad del Estado.

De dicha Comisión accediendo a los deseos de varios ganaderos de la Ciudad para establecer los prados de Cabaneros en el monte de "Parmautes", y los de varias propiedades que se hallan ocupadas en dicho monte, autorizando a la Comisión para designar personas peritas que realicen dicho trabajo.

De la Comisión de Obras, autorizando a Don FRANCISCO MUGICA para afianzar los cimientos de la casa n.º 8 de la calle de la Concepción, mediante el pago de 5 pesetas conforme al n.º 5 de la Ley.

Fue presentada y aprobada por la Municipalidad la distribución de fondos del mes de la fecha que es como sigue:

Capitulo	Obligaciones	Ptas	Cts
1º	Ambulante	2.634	98
2º	Policia de Seguridad	2.184	50
3º	Policia Urbana	1.788	69
4º	Instrucción	30	41
5º	Beneficencia	105	23
6º	Obras	628	75
7º	Corrección	915	98
9º	Cargas	2.198	97
11	Imprevistos	281	25
12	Resultar	4.845	75
	<b>Total</b>	<b>16.558</b>	<b>51</b>

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, pase uno de la palabra al Sr. Gomez para preguntar en que estado se encuentra la obra que pretende realizar en el paso de Belario, D. Antonio Jimeno.

Le contesta el Sr. Lopez Ruiz, que se le ha llevado a efecto por estar pendiente la solicitud que ha de informar la Comisión de Pares y Arbitradores, que lo hará en breve.

El mismo Sr. Gomez, llama la atención del Ayuntamiento para que se proteste energicamente por telegrama de la forma en que se esta verificando el cierre de un terreno de la Compañia del S. C. de M. E. R. en las proximidades del paso a nivel de la carretera de Valencia, que resulta antieconomico. Enterado el Cuerpo Municipal se acuerda por unanimidad lo propuesto por el Sr. Gomez, pero dirigiendo la protesta por medio de oficio.

El Sr. Catalina se ocupa del mal estado en que se encuentra el camino de Hueñedo, rogando se vea la manera de arreglarlo en la forma mas rápida y menos costosa.

Intervienen los Sres. Garcia y Gomez acordándose que sea la Brigada municipal la que se encargue de presentar en condiciones de facil paso.

A continuación el Sr. Garcia, se ocupa de otros asuntos muy importantes, y se refiere a la Campaña de Marruecos y aumento de dictos a los Sres. Diputados; proponiendo la remision de un telegrama al alto Comandante, rogándole que un coronado exi-



fo en un difícil achucamiento permitido para que los hijos de esta noble Ciudad, puedan ser abrazados por sus apenadas madres; y otro despachado telegrafico al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, protestando con energia por el aumento de dietas a los Sres. Diputados recientemente agrabados, por considerarlo un desahucio en las actuales circunstancias en que tantas sacrificios se exigen a la Nacion.

Intercede el Cuerpo Municipal, por la cesacion de la palabra los Sres. Ortega y Girona, extendiendose este ultimo en largas consideraciones haciendo oportunas observaciones sobre el asunto de referencia.

Propone a sus compañeros que se debe vivir prevenido para el caso en que por virtud de una nueva disposicion se concedieran dietas a los Concejales; pues los Ayuntamientos renuncian desde ahora a todo derecho que pudiera alcanzarse por este concepto.

El Sr. Lopez Ruiz muestra su conformidad a cuanto se ha expuesto por el aumento de dietas y cree mas oportuno, el dirigirse a los Representantes en Cortes, rogandole encarecidamente, que sean ellos los primeros en trabajar, sin descanso para que ese acuerdo sea revocado lo antes posible, por ellos mismos en el Parlamento.

Se forman en consideracion las proposiciones del Sr. Garcia, y este dia las gracias a sus compañeros por la benevolencia acogida que les han dispensado.

La presidencia solicita la autorizacion necesaria para subvencionar con 500 pesetas regulares la celebracion de la pa-



diagonal esmudo de repuestas de San Roque, y le es concedida.

El Sr. Ortega ruega se dirija un oficio a las Autoridades de Ciudad Real, asociandose este Ayuntamiento al doctor que riente aquella Ciudad por la reciente catástrofe sufrida; y asi queda acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 20:25 horas firmando S.º conunigo el Secretario, de que certifica.

Por donde fut. *[Signature]*  
Garcia Ortega P. Moran  
Alonso *[Signature]*  
Garcia *[Signature]* C. alias  
M. Martinez Catalina *[Signature]*  
F. Labato  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Diligencia y Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Sres. Concejales.

Calatayud 7 de Agosto de 1922.

*[Signature]*



Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 9 de Agosto de 1922.

- Presidente
- Dr. Bordou
- Concejales
- " Puentes
- " Barrios
- " Cabalo
- " Alvaro
- " Lopez Ruiz
- " Saucha
- " Vasco
- " Juana
- " Mora
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gomez
- " Brigo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a nueve de Agosto de mil novecientos veintidos; siendo las 19:40 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bordou y Bordou, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan expresados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura por el infrascripto Secretario al extracto de acuerdos del mes de Julio ultimo que mereció la aprobacion del Ayuntamiento.

Seguidamente fueron aprobados en votacion ordinaria los siguientes informes.

De la Comision de Pases y Arbolados, acordando a Don Antonio Jimeno, para cubrir una vacante junto a la casa de su propiedad sita en el Paseo de Belario; y dejando a la consideracion de dicha Comision, si procede o no abonar al Sr. Jimeno cantidad alguna por parte de la Municipalidad.

De la de Instruccion publica, concediendo una plaza gratuita cuando por turno le correspondiera en el Colegio Municipal del Angel Custodio a Antonia Saucha Jimeno, para su hijo Felipe Jimeno Saucha de 11 años de edad.

Acto continuo se dio lectura a una comunicacion de la Camara Agrícola de esta Ciudad, en la que solicita la cooperacion del Ayuntamiento para celebrar un concurso vinícola.

coincidiendo con las proximas fiestas y fiestas de Septiembre. Entendido el cuerpo municipal hace uso de la palabra el Sr. Clemente para manifestar que debe ser, a su juicio la Comision de Festejo la encargada de conceder la ayuda que se solicita.

El Sr. Alcalde opina que es mas propio lo haga el Ayuntamiento como en otras veces, y asi queda acordado, señalándose como subvencion la suma de 200 pesetas.

A continuacion se dio lectura a dos telegramas del Alto Comandante de España en Marruecos General Burguet y del Presidente electo de la Republica Argentina Sr. Alvear, apreciando vivamente las felicitaciones y saludos que esta Ciudad les ha dedicado recientemente.

A propuesta del Sr. Ortega se acuerda conste en acta la satisfaccion del Ayuntamiento, con que han sido recibidas las respuestas de aquellos personajes.

El Sr. Clemente pide se se cuenta de un dictamen que fue emitido por la Comision de Hacienda y no figura entre los que se han leido.

Se refiere dicho dictamen al cobro del Repartimiento de Utilidades para el actual ejercicio.

Lo presenta el Sr. Ortega que lo firma, en union de sus compañeros Sres. Lopez Ruiz y Alvaro; y se lee el voto particular que los Sres. Puentes y Clemente formularon al mismo.

Opinan los primeros que no debe encargarse el Ayuntamiento de este impuesto haciéndolo accidentalmente el actual recaudador, hasta tanto se abra un concurso; y en dicho



dictamen proponen el nombramiento de una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda y un Regidor. Le dio a la que se otorgarían las facultades necesarias para que se pusiera al habla con el actual Recaudador, pactando lo que más convenga a los intereses municipales, sobre bases más favorables que las actuales.

El voto particular de los Sres. Fuentes y Clemente se refiere a la recaudación directamente por el Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Dando un plazo para que a los que deseen satisfacer de una vez la cuota anual se les deduzca el 3%.

Que el cobro se realice por los empleados trimestralmente y franquiciado el plazo que se señala, se cobre a arbitrio con un 5% de recargo; nombrando en concurso un agente especial para el cobro de los morosos.

Puesto el asunto a discusión apoya el voto particular el Sr. Clemente, sosteniendo que la recaudación de todos arbitrios debe hacerse el Ayuntamiento por considerar la más beneficiosa, y cita como ejemplo el impuesto de vacas lecheras que se ha recaudado totalmente.

El Sr. Lopez Ruiz, se opone a que se haga el cobro por el Ayuntamiento por lo de lastimero que ha resultado siempre la administración directa en el cobro de arbitrios, citando lo que recaudó en 1892 y 93, y más tarde, recordando lo que está sucediendo con el cobro de aprovechamientos de montes comunales que sobre us recaudan tiene el Ayunta-

miento que satisfacen las multas que por descubiertas al Sr. Alcalde de Hacienda le impone. Prima que debe abrirse un concurso; y se lamenta de las interrupciones por parte del público, que ruega con la presidencia para que puedan entenderse por tres Concejales.

El Sr. Gimen, habla después estentadamente, opinando como los firmantes del voto particular, manifestando que entre los desahos de los antiguos repartos de hornos y el actual repartimiento, media una gran diferencia. - Cree debe probarse por un año el cobro directo y si no da resultados, abrir un concurso. Como nota alguna inquietud en el público replica firmemente con cordura y con pruebas de seriedad, un testamento al Ayuntamiento.

Habla después el Sr. Ortega, expresándose con amplitud y considera desfavorable para el Ayuntamiento el procedimiento del cobro por medio de la Administración directa poco acreditada en casi todos Municipios.

Superiormente después los Sres. Clemente, Ganes, Gana, Francia y Berge manifestando los tres primeros que si el asunto es de urgencia inaplazable se debe acordar el que se cobre mañana mismo en la Depontaria municipal; pero que el hacer ahora un nombramiento sin previo concurso constituye, a su juicio una ilegalidad, por lo cual se opone a votar dicho dictamen.

Lo Sres. Lopez Ruiz y Ortega manifiestan que el dictamen por ellos firmado se ajusta a la legalidad, pudiendo discutirse y



votarse en esta sesión.

Tuete a intervenir el Sr. Lomas para decir que tiene la confianza de que cobrando el actual reparto en la cara Consistorial, por lo menos se ingresará voluntariamente la mitad del mismo; y que si lo cobra el actual Recaudador abriga la temeridad de que sean muy contados los que vayan a hacer efectivas sus cuotas.

Rectifican varias veces casi todos los Sres. que hicieron uso de las palabras y se vota si procede o no admitir el voto particular formulado por los Sres. Fuentes y Clemente.

Votaron que debía admitirse, los Sres. Zabala, Alvarez, Lopez Ruiz, Sancho, Moros, Ortega, Catalina y Prendencia, total 8 votos; y negativamente los Señores Fuentes, Martines, Lascar, Francisco, Clemente, Lomas y Baiga, total 7 votos.

Llegado este momento se produce un revuelo que llega a constituir una confusión.

Varios Sres. Concejales intentan hablar y el público los interrumpe sin cesar, mandando la presidencia a los Agentes de su autoridad que derroben el salón. El Sr. Lascar abandona su asiento.

Los Sres. Ortega y Lopez Ruiz, ruegan al Sr. Presidente que continúe la sesión y se les ampare en sus derechos. Manifiestan que debe votarse el dictamen que han suscrita y no se aparta en nada de la legalidad. Protestan de la forma en que se conduce el público que impide el desarrollo normal de la sesión, e insisten en que consten en acta sus manifestaciones de que la resolución que se adopte después de la votación es perfectamente legal.

Causo no es posible entenderse por el re-



vielo producido entre el público y los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde suspende la sesión a las 23'18 horas firmando <sup>Los</sup> con el Sr. Secretario de que certifica.

Handwritten signatures of council members: *Alvarez*, *Fuentes*, *Ortega*, *Martines*, *Lomas*, *Francisco*, *Montoya*, *Zabala*, *Francisco*, *Francisco*.

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 14 Agosto de 1922

Handwritten signature: *Francisco*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 16 de Agosto de 1922.

Presidente Sr. Bordonas Concejales Sr. Fuentes

En la Ciudad de Calatayud y en cara Consistorial a diez y seis de Agosto de mil novecientos veintey dos; siendo las 19'30 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesión or-



- Dr. Martínez
- " Zabala
- " Alvaro
- " López Ruiz
- " Simener
- " Saucedo
- " Larca
- " Francia
- " Montón
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Origo

diversa de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bordon y Bordon, y habiendo asistido los Dtos. Concejales que al margen quedan expresados.

Acorda la sesión por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura a una instancia de Modesto Arana López, en demanda de autorización para realizar obras en una casa de su propiedad n.º en la plaza de España n.º 7, acordándose para a informe de la Comisión permanente del ramo para su dictamen.

Después de darse cuenta por intergra lectura de una instancia manuscrita por el Oficial Mayor de la Secretaría municipal Don Valentín Sánchez Joven, solicitando un mes de licencia para ausentarse de la población, atendiendo al restablecimiento de su salud. Enterado el Cuerpo municipal se acuerda de conformidad a lo solicitado.

Fueron presentadas y aprobadas por la Municipalidad las cuentas siguientes de servicio varios comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

A Vanda Toré Alfaro, por ferretería para las escuelas de la calle de Saucedo y Lili, cinco quince pesetas veinticinco céntimos.

A la misma, por idem para obras por administración, repunte y fres. pesetas repunte y cinco céntimos.

A la misma, por idem para matadero, veinte pesetas cinco céntimos.

A la misma por idem Casa Ayuntamiento, seis pesetas ochenta céntimos.



A la "Editorial-Rius" por el apéndice al diccionario de "Reubilla" del año 1926, veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Rius y Traca por 200 convocatorias diez pesetas.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicación de la Compañía ferrocarriliana de B. L. A. en contestación a un oficio de la Alcaldía en el que se protestaba de la forma en que se estaba realizando el viene de unos ferrocarriles colindantes a la carretera de Valencia, junto a la estación de esta ciudad, hace más de la palabra el Sr. Ortega lamentándose del abandono en que se tiene dicha estación, en la que no existe ni un velle de gran velocidad, ni vallas de descanso adecuadas donde pudieran cobijarse con relativa comodidad los viajeros de índole obrera y modesta clase trabajadora que como los pobres regadores tienen que permanecer haciéndolos en los andenes exteriores, esperando la llegada de los trenes. Se desea igualmente de que ni aun empleados de dicha Compañía tengan una sala adecuada para el descanso, ni exista tampoco enfermería y botiquín indispensables en una estación tan importante en tráfico como la que ocupa el 3.º lugar entre las de Madrid y Barcelona.

Propone se eleve una protesta por dichas deficiencias y enumerándolas, fide la citada Compañía de carretilas, con la mayor urgencia.

Suprime el Sr. Clemente para manifestar que abunda en el criterio de su compañero, pero que estima de mejor resultado el que la protesta la dirija el Ayuntamiento.



to por medio de la Jefatura de Obras publi-  
cas de la provincia, ya que el referido cierre  
está a orillas de una carretera de mucho  
tráfico y el reglamento de ellas prohíbe to-  
do clase de obras que en sus proximidades  
no estén de acuerdo con el ornato que la es-  
tética aconseja. De esta forma llegaría al Mi-  
nisterio de Fomento, siendo este quien obli-  
ga a la Compañía a realizar las obras en la  
debidísima forma. De otra suerte, cree fundada-  
mente que se perderá el tiempo, y es la Corpo-  
ración la que directamente haga la petición a  
la citada Compañía.

El Sr. López Ruiz habla sobre el asunto  
y manifiesta que además de las múltiples deficiencias que señaló el Sr. Ortega, todavía nos  
falta la Compañía arreglar en forma el desa-  
güe de las fosas mal llamadas muras, fosas  
que no son, ni reúnen las condiciones que la hi-  
giene aconseja, hallándose convertido el citado  
desagüe en un permanente foco de infección que  
un día podría ocasionar serios perjuicios para la  
salud pública. De lamentar es que a pesar de  
las instas de la Junta de Sanidad, no se le haya  
obligado a la C<sup>ia</sup> a tenerlos en condiciones, con  
considerable perjuicio de los vecinos que viven en  
las proximidades, entre los que se halla el Concejal  
que dirige la palabra.

Interviene la Presidencia y se acuerda di-  
rigir la protesta en la forma indicada por  
el Sr. Clemente.

Hace uso de la palabra el Sr. Lancha  
para proponer conste en acta el sentimiento  
del Cuerpo Municipal por la muerte del her-  
mano del Concejal Sr. Ramos y que se le

vante la sesión en señal de duelo.

El Sr. Puente expone conforme la pri-  
mera parte de la proposición; pero se opone  
a que se levante la sesión, ya que a su juicio  
es venturoso precedente que de ser frecuen-  
te impediría el desarrollo de los asuntos pen-  
dientes de resolución.

El Sr. López Ruiz manifiesta que con-  
cidiendo el fallecimiento con el día de la se-  
sión procede y es caballeroso entre compa-  
ñeros que se suspenda en señal de duelo,  
a cuyas manifestaciones se adhiera el Sr. Ca-  
fala.

El Sr. Ruigo da las gracias en nom-  
bre del Sr. Ramos por esas manifestaciones  
de pésame; pero es partidario de que conti-  
nue la sesión para despachar los asuntos  
que nos urge resolver.


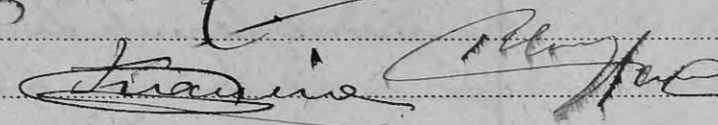
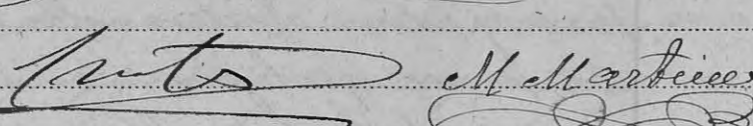
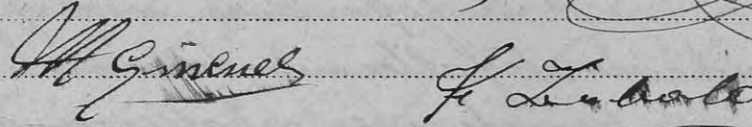

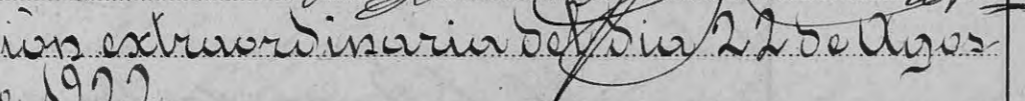
El Sr. Ortega habla para lamentarse  
de la discusión que tiene lugar con dicho  
asunto; pues estando todavía el cadáver  
de cuerpo presente no debía haberse habla-  
do tanto del carnis y los sentimientos de  
afcción que merecía un compañero.

Con este motivo y sin dejar el pu-  
blico que terminase la discusión se pro-  
mueve un formidable escándalo, pidién-  
do este que continúe la sesión; y sin obe-  
decer a los ruegos de la presidencia que so-  
licita respeto y silencio, ni la palabra de  
los Sres. Concejales que desean imponer  
orden y cordura; el Sr. Alcalde se ve preo-  
cudado a levantar la sesión, mandando ce-  
rrar el local a las 19:55 horas firman-  
do la presente acta S. Fr. conunigo el Seceta-





ris de que certifica.

  
 P. Montan  
  
 Ortega  
  
  
  
  
 Sesión extraordinaria del día 22 de Agosto de 1922.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales
- " Martines
- " Zabala
- " Alvarez
- " Lopez Ruiz
- " Sanchez
- " Gasca
- " Francés
- " Moros
- " Montan
- " Ortega
- " Catalans
- " Clemente
- " Gomez

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18:30 horas, se constituyó el Ayuntamiento, previa citación, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan expresados.

La presidencia explica el asunto que ha motivado la convocatoria y que no es otro que hacer constar la protesta de la Corporación por el brutal atropello de que fue objeto el pasado miércoles, en la Casa Consistorial, el Sr. Ciment de Alcalde, Sr. Zabala Aguilera,

Como el asunto afecta al decoro de la Corporación se acuerda constituirse en sesión secreta, ateniéndose al art. 91 de la Ley Municipal.

A continuación interviene el Sr. Ortega, para decir al Sr. Zabala, que aunque tarde se han estado preocupando los Sres. Concejales de



de hace varios días de realizar un acto de denegación hacia el Sr. Zabala por el motivo aludido. Manifiesta que a su juicio el agravio va directo al Ayuntamiento, puesto que el hecho de referencia, más que agraviar la persona, ofendida, hace constar un protesta más enérgica por aquel atropello.

El Sr. Clemente, suscribe las palabras de su compañero Sr. Ortega, pero se lamenta de que se haya celebrado esta sesión cuando una persona española, a su juicio, ha sido perjudicada al Ayuntamiento a realizar este acto. Se explica claramente de que el Sr. Zabala se cree ofendido por la demora en juicio en denegación.

El Sr. Lopez Ruiz, se refiere a lo manifestado por el Sr. Ortega y dice que ni es por la reunión que ayer provocó aquel, la presunción por lo visto no llevaba idea de reunir al Ayuntamiento con este fin, y parece ser que hubo algo de parcialidad por parte de la misma en la presunción de la denuncia.

El Sr. Clemente, manifiesta que inmediatamente de ocurrir el hecho, hizo indicaciones para denegar al Sr. Zabala, pero que habiendo personas presentes, más autorizadas que él, debieron ser estas las que provocaron la reunión del Concejo.

La presidencia dice que no ha necesidad de indicaciones de personas españolas al Cuerpo Municipal para realizar este acto y que si se ha demorado más de lo debido fue por el motivo de esperar ocasión para reunirse.



El Sr. Ortega, hace uso de la palabra para manifestar que es de mucha conveniencia la sesión que se está celebrando para de-  
finir los puntos esenciales. Se refiere a que por el asunto que todos concierne sobre el Reparto de Utilidades rogó al Sr. Fuentes que en la tarde de ayer citara a la Comisión de Hacienda que preside; y como esta era la primera reunión en que desde el pasado miércoles intervinieran los Concejales que afectan a las diversas facciones políticas, era ocasión de hablar sobre el particular que ha motivado la sesión extraordinaria para protestar y acordar lo que proceda en el atropello de que fue objeto el Sr. Zabala.

No sabe si es acusación o defensa pero rogó al Sr. Alcalde parare el parte del hecho al Jefe municipal porque no resultar de mayor acritud el asunto y aunque, considera su indicación como una ofension, lo hizo con la más recta y sana intención.

El Sr. Lopez Ruiz se congratula de las manifestaciones de los Sres. Clemente y Ortega, y dice que los hechos se juzgan por la intención. El designario se ha hecho tarde y la presidencia no necesitaba a su juicio indicaciones de nadie porque es mayor de edad. Rectifica las palabras que pronunció antes de las que se pudiera deducir que hubo parcialidad al dar el parte al Jefe.

El Sr. Gomez se conmueve y condena el hecho por el que fue atropellado su compañero y se alegra de celebrar esta sesión, por cuanto de no haberse verificado, en la próxima del miércoles se hubiera visto en la necesidad

de iniciar un más enérgica protesta. Dice que no debieron transcurrir 24 horas sin que el Ayuntamiento se reuniera para tomar acuerdo sobre dicho particular. No le achaca a parcialidad y ni a negligencia por parte de la presidencia. Los Sres. Francia, Saura y Barbier se racionan a la protesta por el atropello de que fue objeto su compañero. Lo mismo hacen seguidamente los Sres. Catalina, Montán y Gualcho.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Zabala y se conmueve de la falta de compañerismo que ha notado en el Con-  
cejo por cuanto es hoy la primera vez en una reunión que ha oído frases de rebuñido pronunciadas por los Sres. Concejales. Dice que abandonó el salón el pasado miércoles y lo hizo precipitadamente por causa del estado de salud en que se hallaba y espere que le hizo ausentarse con aceleración. Protesta de que se haya falsado la denuncia del hecho y el trámite de la misma. Le verbalmente la recibió el Alcalde fue este quien bajo su firma la presentara al Jefe. Si hubo negligencia por parte de aquel, puesto que si al que ofende a un guardia municipal se le encarcela, también debe saberse que medida procedía adoptar después de ofender de obra a un Sr. Concejale de Alcalde y poner a disposición del Ayuntamiento la ofensa recibida, puesto que a la Corporación le afecta más directamente. Quiere que conste su protesta por no haber presentado al Sr. Alcalde la prescrita denuncia. No le han convencido muchas manifestaciones de sus compañeros por cuanto aunque hubiera negligencia







integra el acta de la sesión secreta, a lo que contesta afirmativamente la presidencia.

El Sr. Lafuent se dirige a un compañero que se conforme con la actitud en que se habían colocado los Concejales, en un asunto ya sancionado, a lo que accedió el Sr. Zabala; manifestando este su deseo de que se haga constar en acta que su voluntad era que la sesión confidencial hubiera sido pública y así se acuerda.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de Pedro Borcen García en demanda de autorización para realizar una pequeña reparación en una puerta de una casa de su propiedad, sita en la calle de San Corcuato número 24. Y con vista del dictamen de la Comisión del ramo, se acuerda como se pide, mediante el pago de 5 pesetas, conforme al nº 5 de la tarifa.

El Sr. Ortega presenta acto seguido la siguiente proposición: "Atendidas las graves circunstancias que han sobrevenido durante las sesiones de los días 9 y 16, quedando en ambas pendiente de resolución el particular referente al sistema preferible para el cobro del impuesto de utilidades, y vista la actitud enérgica y no contrariada de numerosos vecinos que llevaban el asunto al seno consistorial, para apoyar con su presencia el propósito de que fuese el Ayuntamiento quien, encargado de realizar aquel impuesto (como opinaban muchos Sres. Concejales), el resultado en un patético afán de prevenir toda ocasión de conflictos, ha procedido a nuevo estudio de los diversos aspectos de la cuestión y formando muy en cuenta los motivos suscitados a cu-

ya previsto no puede negarse el Ayuntamiento y reuniendo además la aprobación del Sr. Alcalde; cree resolver las dificultades surgidas prescindiendo de los informes en discordia emanados de aquella y proponiendo al Excmo. Ayuntamiento que se viva acordado: 1.º Que se de principio sin dilación al cobro del primer trimestre del impuesto de utilidades, directamente por el Ayuntamiento o sea en la sección cobradora que por el mismo se establezca en la Casa Consistorial, integrada por empleados del Municipio. 2.º Dar cuantas más facilidades para el ingreso, tanto mediante prudentes modificaciones en casos especiales, como con amplitud de horas de cobranza que deberán ser señaladas durante la mañana y durante la tarde. 3.º Para los efectos de la bonificación del 3% en cuanto al pago de la anualidad y plazos en que haya de hacerse, el Ayuntamiento acordará oportunamente. Calatayud 23 de Agosto de 1927. Ramón Ortega"

Entendido el cuerpo municipal, me autorizo por la deficiente en eloquentes palabras, manifestando que aunque su criterio particular le aconseja que el cobro por administración le estimo muy perjudicial a los intereses del Municipio, no tiene inconveniente en transigir con la voluntad del pueblo que parece revelar le contrario de su sentir; y que podrá ser equivocada, pero así se lo dicta su conciencia.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Lafuent para lamentarse de lo ocurrido en los pasados días, en que se hallaba fuera de la población por motivos de salud.



En documentos y muy reñidas frases expone su opinión acerca en el asunto de referencia. 7º en la proposición del Sr. Ortega el ser unánime del pueblo, y la acepta a reservas de las responsabilidades que con ella contrae la Corporación.

Expone la más decidida y entusiasta colaboración de Calatayud a fin de que la rama administrativa del Ayuntamiento sea progresiva y muy beneficiosa a los intereses que le están encomendados. En caso contrario se procurará la ruina de la Ciudad y habrá que clamar la cara Consistorial porque nadie se pondría al frente de la Administración Municipal.

El Sr. Clemente muestra su conformidad a lo expuesto por el Sr. Lafuente y tan percepto está de sus manifestaciones que las rubrica.

El Sr. Tabala hace uso de la palabra para decir que desconfía la proposición de su compañero Sr. Ortega; pues de haberlo sabido no hubiere asistido a esta sesión.

Mantiene en todas sus partes el criterio que sustentó al iniciarse la discusión de este asunto, por creer noblemente que es altamente lesivo a los intereses de Calatayud, el realizar los cobros por el procedimiento de administración directa.

Dice que votará en contra de la proposición citada para quedar a salvo de la responsabilidad que pudiera caberle en lo venidero.

El Sr. Alcalde inscribe el mismo criterio que su compañero Sr. Tabala. Los demás

Sres. Concejales opinan lo contrario, quedando aprobada la proposición del Sr. Ortega, con los votos en contra del Sr. Tabala y la presidencia.

Habla a continuación el Sr. Ramos para agradecer primeramente a la Corporación las manifestaciones de afecto y entusiasmo que se le han dado por el reciente fallecimiento de su hermano Pablo; estimo mucho de veras el acuerdo tomado en la pasada sesión; si bien se lamenta de que fuera origen de un serio tumulto del cual nació la agresión a un querido compañero.

Después protesta energicamente de aquellos hechos que van en desprestigio de la Ciudad, y a todos afectan por igual hiriendo la dignidad del Ayuntamiento con menoscabo del buen nombre de nuestra querida Ciudad.

Asucja como el Sr. Lafuente que como quiera que la voluntad del pueblo se ha mostrado partidaria del procedimiento de cobros por administración, deben ayudar al Ayuntamiento todos ciudadanos ratificándose a tiempo sus cuotas, para que no llegue un día en que haya que cancelar el estado ruinoso en que dejan a nuestro municipio, estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 19.50 horas firmando S.º con cargo el Secretario de que certifica.

Handy [Signature] [Signature] [Signature]  
[Signature] [Signature] [Signature]  
[Signature] [Signature] [Signature]



Diligencia

Se Certifica: Que la sesion ordinaria de este dia, no pudo ser celebrada por falta de numero de Chs. Concejales.

Calatayud 28 Agosto de 1922.

Y firmo

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 30 de Agosto de 1922.

Presidente

D. Bordons

Concejales

" Puente

" Martines

" Lafuente

" Gimenez

" Francia

" Montón

" Pitega

" Clemente

" Gaudes

" Origo

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Concejil, a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y dos, a las 19.30 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Chs. Concejales que al margen quedan expresados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se leyó y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura, por mi el Secretario, a una instancia de Mariano Jimenez, en demanda de licencia para convertir en puerta una ventana de la casa n.º 36 de la calle de Berber, colocando una barandilla en lugar del alero. Entrada la Municipalidad, se acuerda pase a informe de la Comision de Obras.

Ahi mismo queda acordado pase a informe de la propia Comision permanente una instancia de Pedro Martines Ruiz, en la que solicita autorizacion para reparar la repisa de un balcon de la casa n.º 10 de la calle de Graña.

Dada lectura a una instancia de Angel



Ceasano Plasco, en replica de permiso para colocar una reja de hierro en la sepultura n.º 205 del Cementerio Catolico, se acuerda pase a informe de la Comision permanente del ramo.

Igualmente queda acordado pase a informe de la Comision de Cementerio, una instancia de Julio Pardo, en demanda de autorizacion para hacer obras de revestimiento en la sepultura preferente n.º 854.

Leida una instancia de Guido Jimenez, en la que solicita le sean cedidos 28 m.º de terreno sobrante de la via publica en la calle de la Barrera, se acuerda pase a informe de la Comision permanente de Hacienda.

Acto continuo fue leído el dictamen de la Comision de Obras, por el que se autoriza a Modesto Armas, para abrir una puerta donde hoy existe una ventana, en la casa de su propiedad n.º 7 de la plaza de Costa.

Entrada el Cuerpo municipal, el Sr. Clemente propone que el precedente dictamen quede a estudio de los Chs. Concejales hasta la proxima sesion; y asi queda acordado, despues de breves palabras de la presidencia haciendo notar la escasa importancia del asunto, que fue pasado hace reservado.

Continua el Sr. Clemente, en el uso de la palabra, para preguntar a la presidencia la causa de no haberse reflejado en el bando, anunciando el cobro del repartimiento, los acuerdos adoptados por la Comision de Hacienda, ya que se ha omitido la bonificacion del 3% a los contribuyentes que abonen



su cuota anual.

Contesta el Sr. Fuentes diciendo que entiendo de que las cuotas no habian sido recargadas con el 4% acordado, por una opinion del funcionario encargado de este servicio, habia sido ordenado de que se eliminara del bando dicho particular, con evitacion de los consiguientes perjuicios al Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Clemente para lamentarse de lo ocurrido, que vieta una mala precedente para lo sucesivo, ademas de afectar a los intereses y a la veracidad del Ayuntamiento, y propone se reuna la Comision de Hacienda para depurar las responsabilidades que sean procedente.

Interviene el Sr. Lafuente y despues de condolerse de lo sucedido, estimo que es de interes hacer publico que con el error referido, se ha perjudicado la Municipalidad, pero en cambio se beneficia el publico con ese 4% que ha dejado de cargarse a las cuotas, y cuyo error ya no es subsanable por este ano.

Terminada la discusion, se acuerda por unanimidad y seguir la propuesta por el Sr. Clemente, que se reuna con urgencia la Comision de Hacienda para resolver este asunto.

Seguidamente el Sr. Ortega, presenta la proposicion siguiente: "El Concejal firmante hace el honor de someter a la aprobacion de los Sres. Concejales, la siguiente proposicion: El Ayuntamiento de Calatayud se congratula al tributar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el homenaje de sus felicitaciones por la afortunada reduccion de la Real

ga del Cuerpo de Conces, y se permite a la vez replicarle que, en la reorganizacion de aquel cuerpo, su benevolencia, es incompatible con los intereses del Poder Publico (de que tan celoso sustentador V. E. se ha mostrado), y restauradora de la moralidad domestica en tan numerosas familias españolas."

Terminada la lectura, la defiende en su favor, aduciendo razones de piedad y humanitarias para las madres, esposas e hijos de los funcionarios de Conces, y queda aprobada por unanimidad del Consejo.

A propuesta del Sr. Ortega, queda acordado que las sesiones ordinarias den comienzo, en lo sucesivo, a las 18 horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las 19:45 horas, firmando S. E. como Secretario, de que certifica.

Por el Sr. Presidente *[Signature]*  
Por el Sr. Secretario *[Signature]*  
Por el Sr. Concejale *[Signature]*  
Por el Sr. Concejale *[Signature]*  
Por el Sr. Concejale *[Signature]*  
Por el Sr. Concejale *[Signature]*  
Por el Sr. Concejale *[Signature]*  
Por el Sr. Concejale *[Signature]*  
Por el Sr. Concejale *[Signature]*

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Sres. Concejales.

Calatayud 4 Septiembre de 1922

*[Signature]*



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 6 de Septiembre de 1922.

- Presidentes
- Si. Bordons
- Concejales
- " Fuentes
- " Tabala
- " Lafuente
- " Jimenez
- " Gasca
- " Francia
- " Ortega
- " Clemente
- " Gomez
- " Brigo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a seis de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18:30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan expresados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por un el Secretario, a una instancia de Elias Badesa, en demanda de licencia para transformar en puerta una reja de la casa n.º 6 de la calle de la Merced; acordándose pasar a informe de la Comisión de Obras.

Seguidamente dióse cuenta, por integra lectura, de una instancia de Manuel Dias Badesa, en la que solicita autorización para abrir una puerta en la cara de la calle de S.º Miguel, n.º 4; resolviéndose pasar a la Comisión permanente de Obras, para su dictamen.

Dióse cuenta de un escrito de D.º Gregorio de Castel, Director de la Escuela del "Banco de Aragón" en esta Ciudad, en el que solicita el oportuno permiso para colocar aceras en toda la extensión de la fachada de la finca de Maana, propiedad del Banco, en caso de prolongar la Barbacoana de piedra que hay frente al edificio, cuyas obras, en su totalidad, han de ser de cuenta de la entidad, no

dictante.

Enterado el Ayuntamiento, y con vista del informe de la Comisión, se acuerda de conformidad a lo solicitado, sin perjuicio de llevar a cabo una revisión de las obras realizadas en el edificio de que se trata, a los efectos del pago del arbitrio sobre construcciones.

Dada lectura a una instancia de Agustín García Alzina, en la que solicita autorización para colocar una cruz de hierro en la sepultura prefrente n.º 833 del Cementerio Católico, se acordó pasar a informe de la Comisión permanente del ramo.

Acto seguido fue leída una instancia del Departamento de fondos municipales D.º Faustino Navarro, en la que solicita el uso de dos meses de licencia que ya le fueron concedidos, a partir del día 15 del actual, para continuar los ejercicios de oposición a la carrera judicial.

El Sr. Clemente, sin oponerse a la petición del Departamento Sr. Navarro a quien en modo alguno quiere perjudicar, estima que las actuales circunstancias no son las mismas que cuando la licencia le fue otorgada, por el hecho de haberle sido concedida dicha licencia al oficial Mayor de la Secretaría, por lo cual estima que debe designarse una persona que se encargue provisionalmente de la Dependencia y de la recaudación.

Se propone con este motivo breve discusión, en la que interviene los Sres. Lafuente, Ortega y Clemente, quedando acordado por unanimidad, conceder la licencia de dos meses, interesada por el Sr. Navarro, y que la Comisión de Hacienda, reunida con urgencia proponga la persona que ha de encargarse de





dentamente de la Depositione mientras dure la ausencia del funcionario aludido.

Acto continuo quedaron aprobados en votación ordinaria los siguientes informes: De la Comisión de Contentios concediendo licencia a Angel Ceamanos para colocar una verja de hierro en la repultura n.º 205 del Cementerio Católico, previo ingreso en la Caja municipal de 10 pesetas conforme al n.º 14 de la Causa; y otorgando permiso a Julio Parde para hacer obras de revestimiento en la repultura preferente n.º 254, previo ingreso en la Depositione de 10 ptas según el n.º 13 de la Causa.

De la Comisión de Obras, concediendo autorización a Pedro Martínez Ruiz, para reparar la repisa de un balcón de la casa n.º 10 de la calle de Gracia, abriendo en las Arcas municipales 5 pesetas con arreglo al n.º 10 de la Causa; a Mariano Giménez para abrir una puerta y sustituir por una barandilla el alero del Rjard. en la casa n.º 36 de la calle de Bermeo, previo ingreso de 10 pesetas según los números 5 y 11 de la Causa; y a Modesto Anas Lopez, para abrir una puerta donde hoy existe una ventanilla con reja en un canal de la plaza de Costa n.º 7, mediante el pago de 5 ptas con arreglo al n.º 5 de la Causa.

Leído por el infrascrito Secretario la distribución de fondos del mes de la fecha, propone el Sr. Clemente y queda en acordado que el prefato documento y todos los de su clase antes de ser aprobados pasen para su dictamen a la Comisión permanente de Hacienda, lo que, además, será el parecer del Contador de fondos municipales.



A los efectos del art.º 109 de la vigente Ley Municipal quedó aprobado el extracto de las acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, el Sr. Lafuente hace constar, con referencias a noticias de la prensa, que la rebasta para las obras del Cuartel de Artillería se verificará en pliso breve, así como también que tiene noticias de que se halla ya formada la plantilla del 9.º Regimiento de Artillería pesada; muestra por ello su satisfacción y se congratula del éxito obtenido en este asunto por el Diputado a Cortes D.º Dario Pérez. (En este momento penetra en el salón el Concejal Sr. Garca) Continúa el Sr. Lafuente en el uso de las palabras y correlación a sus anteriores manifestaciones estimo que el Ayuntamiento debe prepararse para recibir dignamente al expresado organismo auxiliar acometiendo varias reformas de gran conveniencia y necesidad y muy especialmente las obras del nuevo Mercado y del lavadero, para lo cual es necesario que exista entre los ediles una absoluta cooperación y que uno de los rectores del Concejo, hoy retirado se reintegre al ejercicio de sus funciones, a cuyo efecto dirige una excitación a la Alcaldía-presidencia a fin de que intervenga eficazmente para conseguirlo. (Pasa en la sala Capitular el Sr. Tabala)

La presidencia agradece tal excitación que coincide con sus sentimientos y hará la gestión indicada por el Sr. Lafuente con mayor gusto.



Interviene el Sr. Clemente para suscribir y apoyar las palabras del Sr. Lafuente, indicando al Sr. Alcalde por lo que afecta a las obras de los lavaderos el medio de realizarlas sin desembolsos para el Ayuntamiento.

Tambien el Sr. Ortega, expresa la satisfaccion con que veia que se reintegran al Comisario los Concejales actualmente retirados.

El Sr. Zabala, encarece la necesidad de que se reanuden prontamente las obras del edificio escolar del barrio de Campiel, contestándole el Sr. Puente que hace tiempo que está acordado, saliendo solo ejecutadas.

El Sr. Alcalde manifiesta a este respecto que tan pronto como se cubren fondos para tal atencion se efectuarán las obras.

El Sr. Gomez, presenta una moción encaminada a fomentar la construcción de viviendas para solucionar el problema que habia de presentarse con motivo del alojamiento de los jefes y oficiales del Regimiento de Artillería, a cuyo efecto debe solicitarse el concurso de los capitalistas y fuerzas vivas de la ciudad.

El Sr. Ortega ruega a la presidencia que para evitar los abusos cometidos en los años anteriores, debe prohibirse la permanencia de gamas, durante los dias de feria, en la plaza del Sepulcro, y así lo promete el Sr. Alcalde.

Pregunta el Sr. Zabala, si se ha liquidado ya al Recaudador D. Mariano Lous, contestándole el Sr. Puente que viene ocupándose desde hace tiempo la Comisión de Hacienda de este asunto, sin que hasta ahora lo haya podido conseguir, por no haberse presentado



todos los necesarios documentos. Interviene el Sr. Alcalde para decir que ya están presentadas las dos liquidaciones que faltaban del Repartimiento general, resolviéndose hacer la oportuna liquidación tan pronto pasen los dias de feria.

El Sr. Rigo ruega que para evitar mayores perjuicios se remueva la instancia de los ganaderos en la que solicitaban la demarcación de los pasos cabanales, siendo tambien urgente la delimitación del termino municipal para impedir los abusos que, entre otros, vienen cometiendo los vecinos de Benar.

Con este motivo se promueve un largo debate en el que intervienen los Sres. Zabala, Rigo, Clemente, Ortega, Lafuente y Gomez, y queda acordado por unanimidad que la Comisión de montes se ocupe prontamente de la delimitación de los pasos cabanales y agaderos, dejando para más adelante el deslinde del termino municipal y la proyectada parcelación de los montes comunales, para averiguar el número de jugadas que posee cada uno de los cultivadores.

El Sr. Lafuente pregunta a la presidencia, a cuanto asciende lo recaudado por el trimestre del Repartimiento general, contestándole el Sr. Alcalde que hasta este momento se han recaudado unas 25.000 pesetas, con lo que se muestra satisfecho y se felicita por ello el Sr. Lafuente, no compartiendo tal opinion el Sr. Zabala por entender exigua la recaudación dada que el importe total del trimestre asciende a 45.000 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



se levantó la sesión a las 19.40 horas, firmando de S.º conuigo el Secretario, de que certifica.

Antonio Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero  
Francisco Borrero

Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres Concejales.  
Calatayud 11 de Septiembre de 1922.

M. Borrero

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 13 de Septiembre de 1922.

Presidente  
Sr. Borrero  
Concejales  
" Borrero  
" Borrero

En la Ciudad de Calatayud y su Casa Comunal, a diez de Septiembre de mil novecientos veintidos, a las 18.30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del

" Ferrals  
" Giménez  
" Pravia  
" Ortega  
" Clemente  
" Gómez  
" Briga

D. Alcalde D. Enrique de Borrero y Borrero y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan anotados.

Alicita la sesión por el Sr. Presidente fue leído y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mi el Secretario, a una instancia de José Ylves Muiña, en la que solicita se sea cedido en arrendamiento el pedazo de la Puerta de Alcázar, para instalar en él un taller de herrería; acordándose para a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dió cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de Manuel Montañés Marín, en la que solicita autorización para abrir una puerta en la casa n.º 13 de la calle del Recuerdo; resolviéndose para a la Comisión permanentemente de Obras, para su dictamen.

Dada lectura a un escrito de Manuel Olueca, en demanda de licencia para cerrar con una tapia un solar de su propiedad sito en el Barris-verde bajo, colocand una puerta; y con vista del informe de la Comisión, se acuerda como se pide, previo ingreso por el recurrente en la Caja municipal de 9 pesetas, conforme a los números 5 y 7 de la Tarifa.

Entregada la Corporación de una instancia de Marcelina Breval, en la que por carecer de recursos y encontrarse enferma, solicita una pensión de lactancia para su hijo Francisco de dos meses de edad, y acreditándose justificada la pretensión de la solicitante, se acuerda como se pide.

Dió cuenta de una instancia de Vicente



Gracia Noureal en replica de permiso para colocar un sarcófago de piedra en la sepultura preterente n.º 832, acordándose para, para su dictamen a la Comisión permanente de Cementerios.

Acto continuo quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de Cementerios, concediendo licencia a Agustín García Albán para colocar una cruz de hierro en la sepultura de preferencia n.º 833, previo ingreso en la Caja municipal de 3 pesetas según el n.º 14 de la tarifa.

De la Comisión de Obras, otorgando permiso a Blas Badera para abrir una puerta en la casa n.º 6 de la calle de la Misión, mediante el pago de 5 pesetas conforme al n.º 5 de la tarifa; y a Manuel Blas Badera para abrir una puerta en la casa n.º 4 de la calle de S.º Miguel, previo abono de 5 pesetas con arreglo al n.º 5 de la tarifa; y

De la Comisión de Hacienda, desestimando la instancia de Indio Gimenes, que solicitaba la cesión de un terreno en la calle de la Barrera cuya propiedad corresponde a D.º Eusebio Higuera, a quien se requerirá para que lo cierre en las debidas condiciones y a fin de evitar que constituya un foco de infección.

Fue aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha, que arroja una cifra total de 4.193'03 pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Gimenes refiere al acuerdo, adoptado hace bastante tiempo, de reparar el puente de la Barrera de Maricaf, que se encuentra en estado ruinoso, y ruega se proceda a su reparación; con fealdade la presidencia que ya no se ha ejecutado la obra de referencia, por faltarse de

un gasto de consideración, pero se realizaría a la mayor brevedad posible.

El Sr. Cruz denuncia el paso al camino de Viver de la Tierra, que se halla inhabitable y propone su inmediata reparación. Así lo promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Clemente pregunta a la presidencia si es cierto que los individuos de la Guardia municipal han recorrido la Ciudad, solicitando donativos con motivo de las ferias y fiestas, y si alguno de los músicos de la banda de Marquina han dormido en uno de los locales de las Escuelas públicas.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que ignora los dos extremos a que se contrae la pregunta y averiguara lo sucedido para proceder en consecuencia.

Los Sres. Prunias y Zabala hacen constar que es cierta la petición de donativos por la municipal, consiguiendo este último su protesta por tal acto.

Rectifica el Sr. Clemente para exponer que actos de esta naturaleza humillan al Ayuntamiento, además de suponer una falta de consideración y de respeto al Alcalde por no haber recabado su autorización y manifiesta la necesidad de que se tomen medidas para evitar su repetición, corrigiendo tales abusos.

Intervienen los Sres. Alcalde y Gomez y queda acordado conforme a lo propuesto por el Sr. Clemente.

El Sr. Martiner denuncia el hecho de que un feriante que tenía una mesa de juego, había hecho públicamente manifestaciones de ha-







ber entregado a un guardia municipal la suma de 50 pesetas, y luego se practique una inspección para cumplir lo que se promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Zabala se lamenta, a este propósito, de que en las minutas puestas del Ayuntamiento se tobre el peso durante las fiestas, con lo que se pierde la presidencia que se ha limitado, en este punto, a seguir la costumbre de años anteriores.

El Sr. Ganes, haciendo eco de las quejas de algunos vecinos de Torres, se lamenta de que no se hayan llevado a efecto todavía las obras de ampliación del Cementerio de aquel barrio agregado, cuya urgencia es notoria por lo que debe procederse a su inmediata realización, así como al arreglo del reloj de la torre, que fue colocado y no funciona.

Expone el Sr. Alcalde que no ha recibido ninguna queja del vecindario de Torres, y se ocupa del arreglo del reloj; pero en cuanto a la ampliación del Cementerio, es asunto encomendado a la Comisión de Cementerios.

Interviene el Sr. Ortega para decir que, por ausencia del Presidente de esta Comisión, ha determinado el aplazamiento de este asunto, que está pendiente de que se paguen pruebas sobre el terreno ofrecido por un propietario.

El Sr. Ganes pone de manifiesto el mal estado en que se encuentran los arbores de las plazas y paseos públicos, y expresa el celo de la Comisión de paseo y arbolado para que en la época oportuna, lleve a cabo la necesaria replantación.

El Sr. Ortega aludiendo a noticias de la

Presencia, propone que a la Asamblea que, para tratar de la plaga de la langosta, ha de celebrarse en Tarazona el 17 de las corrientes, debe concurrir un representante de esta Municipalidad, acordándose que el Sr. Gimenes, que había de llevar la representación del Sindicato agrícola, asente, al propio tiempo, la de esta Corporación municipal.

El Sr. Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, suministra algunos antecedentes encaminados a justificar la causa de no haberse practicado al Recaudador municipal las liquidaciones definitivas señaladas, entre otros, el hecho de no haberse presentado hasta la fecha el Sr. Sans los documentos relativos a los arbitrios sobre vacas lecheras, carnos y pastos comunes.

Se propone, con este motivo, un breve debate en el que intervienen los Sres. Zabala, Clemente, Brigo, Fuentes, Ganes, Martínez y presidencia, y queda acordado por unanimidad señalar un nuevo y último plazo, lo más breve posible, al Recaudador, para que presente todos los documentos necesarios a la práctica de las liquidaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19.15 horas, firmando S.º canónigo el secretario, de que certifica.

Handwritten signatures: Brigo, Fuentes, Ganes, Martínez, and others.



Diligencia 3 Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de quince de los Concejales.

Calatayud 18 Septiembre 1922.

Manera

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 20 de Septiembre de 1922.

Presidente  
Sr. Bordon  
Concejales  
" Picentes  
" Martines  
" Gabals  
" Lafuente  
" Gimenez  
" Gasca  
" Ortega  
" Clemente  
" Lomer  
" Origo

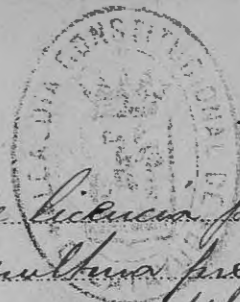
En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte de septiembre de mil novecientos veinte y dos; a las 18<sup>20</sup> horas se convocó al Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordon y Bordon y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura, por un el Secretario, a un oficio del Alcalde pedáneo de Huérmada, solicitando la acostumbrada subvencion de ochenta pesetas para ayudar a los gastos que originen las fiestas en honor de San Paterno, patrono de aquel barrio agregado; acordándose de conformidad a lo solicitado.

Asimismo quedó acordado, a propuesta del Sr. Martines, ceder al indicado Alcalde de Huérmada parte de la compra de cabezudos y suanos, para amenizar las aludidas fiestas.

Seguidamente dió cuenta, por integra lectura, de una instancia de donas Catalina



Calvo, en demanda de licencia para colocar una cruz de hierro en la república presente n.º 27; acordándose para, para su dictamen, a la Comisión permanente de Cementerios.

Dada lectura a un escrito de D.ª Verena Ballester, en el que solicita autorizacion para colocar cuartos lapidas en los nichos de su propiedad n.º 185, 189, 190 y 193 de la Necropolis; se acuerda para a informe de la Comisión de Cementerios.

Enterada la Corporacion, de una instancia de Pascual D.º Garcia, en la que por tener que realizar con urgencia obras de consolidacion de los cimientos en la casa n.º 3 de la plaza de las Albas, interesa la colocacion de un pilón en dicha via publica para impedir el tránsito rodado mientras duren las obras, se acuerda por unanimidad, a propuesta del Sr. Ortega conforme a lo que se solicita.

Fue leida, acto continuo, una instancia de Isaac Chamorro Gonzalez, en demanda de permiso para realizar obras de reparacion en la casa n.º 3 de la puerta de Loria; acordándose para a la Comisión permanente de Obras, para su dictamen.

Igualmente quedó acordado para a informe de la propia Comisión, una instancia de Esteban Arriaga, en suplica de licencia para reparar la fachada de la casa n.º 8 de la calle de San Miguel y abrir en ella huecos.

Acto continuo quedaron aprobados, en votacion ordinaria, los siguientes informes: De la Comisión de Obras, concediéndose autorizacion a Manuel Montende para abrir una



puerta en la casa n.º 13 de la calle del Recuerdo, previo ingreso en la caja municipal de 5 pesetas, conforme al n.º 5 de la tarifa; y de la Comisión de Cementerios, otorgando licencia a Vicente Gracia Maniscal para colocar un sarcófago en la sepultura preterente n.º 833, previo ingreso en la Dependencia de 15 pesetas, con arreglo al n.º 14 de la Tarifa.

Acto seguido queda aprobada por unanimidad la siguiente moción de la Alcaldía-Preidencia:

"Conforme al Real Decreto de 18 de Septiembre de 1920, el 1.º de Abril de 1925 quedará suprimido en nuestra Ciudad el cupo de consumos y alcoholes para el Cerros y los recargos autorizados, quedando por tanto rebajado este Ayuntamiento de pagar a la Hacienda pública la cantidad anual de 67.427'00 pesetas, por los expresados conceptos. Pero como según el art.º 45 de la vigente ley de Presupuestos, queda autorizado el Ministro de Hacienda para suprimir los encabezamientos de consumos con anticipación a las fechas marcadas en el mencionado R. D., la Alcaldía-Preidencia, propone a la Corporación municipal que, como medio de dar solución al problema de la Hacienda local, acuerde dirigir inmediata exposición al Sr. Ministro en solicitud de que la supresión del cupo de consumos se verifique en este Ayuntamiento el día 1.º de Abril de 1925, en lugar del 1.º de Abril de 1925, fecha señalada en el mencionado R. D."

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Gasca ruega a la presidencia proscriba la excesiva velocidad con que los automóviles transitan por la calle de Dato, con peligro

para las personas, a cuyo efecto deben colocarse a la entrada y salida de esa calle unos carteles indicadores de que debe moderarse la marcha. Y así lo promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Guigo dirige otro ruego a la presidencia para que ordene el riego de los árboles y arbustos de las plazas y parques públicos, ofreciéndole así el Sr. Alcalde.

El Sr. Gimenez da cuenta de la Asamblea celebrada en Zaragoza el día 17 del actual, que habrá revestido excepcional interés para tratar de la plaga de la langosta, y excita a la Municipalidad para que coopere en la campaña emprendida; contestándole el Sr. Alcalde en forma satisfactoria y pronunciando palabras de gratitud para el Sr. Gimenez.

El Sr. Guigo, aludiendo a ciertas inmundicias que se cometen en el Cerro o "Barraquinosa", suplica a la presidencia adopte las medidas necesarias para corregirlas. Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se informará de lo que haya y obrará en consecuencia.

Pregunta el Sr. Gomer si se ha reunido la Comisión de Parques y arbustos para ocuparse de la repoblación de los arbustos, ya que es urgente el estudio de este asunto para proveer con tiempo de las plantas necesarias; contestándole el Sr. Alcalde en sentido negativo, pero que transmitirá a la aludida Comisión el justo deseo del Sr. Gomer.

El Sr. Gasca propone, y queda así acordado por unanimidad, colocar una lámpara de luz eléctrica en la fachada de la Barcel de este Partido.





A este propósito manifiesta el Sr. Zabala que debe ampliarse el número de lámparas en el interior de la cárcel, por resultar deficiente el actual alumbrado, contestándole el Sr. Gasa que instalando un Centafor, podría ponerse lámparas de mayor voltaje, con lo que se mejoraría el alumbrado, sin aumentar el gasto. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 18<sup>45</sup> horas, firmando S. S. como el Secretario, de que certifica.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Bordenas, Zabala, Lafuente, Martínez, Gasa, Montón, Ortega, Gómez, Buzo, Martínez.

Diligencias **Certifico:** Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Ches. Concejales.  
 Calatayud 27 de Septiembre de 1922.  
*[Signature]*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 27 de Septiembre de 1922.

- Presidente
- Sr. Bordenas
- Concejales
- " Martínez
- " Zabala
- " Lafuente
- " Quiñero
- " Gasa
- " Montón
- " Ortega
- " Clemente
- " Gómez
- " Buzo

En el Conistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18<sup>40</sup> horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bordenas y Bordenas y habiendo asistido los Ches. Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por mi el Secretario, a una carta que el Delegado de Hacienda de la provincia, dirige al Diputado a Cortes por este Distrito, Don Darío Pérez, comunicándole haber recibido la instancia de este Ayuntamiento solicitando la supresión del cupo de Consumos desde el 1.º de Abril de 1923, que remitirá oportunamente al Ministerio del ramo.

A este propósito, el Sr. Lafuente excita el celo de la Alcaldía para que se trabaje con interés este asunto, de capital importancia y del que depende la buena marcha administrativa de esta Corporación; y así lo promete la presidencia.

Seguidamente dió cuenta, por mi lectura, de una instancia de Jenis Maluenda, en demanda de permiso para colocar una cruz de hierro en la república n.º 790; acordándose, con vista del informe de la bo-



minimo, como se pide, previo ingreso en la Caja Municipal de 3 pesetas, conforme al n.º 14 de la Barifa.

Dada lectura a una instancia de Bartolomé Gornias, en la que solicita autorización para colocar una puerta en un canal de su propiedad sito en la calle del Cuartelillo n.º 6, se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras.

Enterada la Corporación de una instancia de Valeriana García Giménez, en la que por encontrarse enferma y carecer de bienes, solicita una pensión de lactancia para su hijo Antonio, de cinco días de edad, y en contrario justificada la pretensión de la solicitante, se acuerda como se pide.

Fue leída, acto continuo, una instancia de Marianus Yagüe García en la que denuncia a un convecino Florencio Ciria Cortés, por haberse tomado un terreno de la vía pública en el barranco de las Peras, acordándose pase a la Comisión de Obras para su dictamen.

Voció el turno, en el despacho ordinario, a un escrito de Jacinto Gascoín Vela, vecino de Bijuesca, en el que, por haber trasladado su residencia a esta ciudad, solicita ser incluido en el padrón de habitantes de la misma, una vez transcurridos seis meses a tenor de lo dispuesto en el art.º 16 de la vigente Ley Municipal. Enterada la Municipalidad, acuerda conforme a lo que se solicita.

Leída por el infrascrito Secretario una instancia de varios vecinos de la calle de Gator, en replica de que se instale una limpa-

ra de las cisternas en la expresada vía pública, se acuerda pase a informe de la Comisión permanente de alumbrado.

Enterado el Cuerpo municipal de un escrito de varios vecinos de los Barrios de Consolidación Alto y Bajo, en el que interesan la apertura, al tránsito público, de la vereda caduca de la calle del Remedio, se acuerda pase para su dictamen, a la Comisión permanente de Obras.

Acto seguido, previa lectura íntegra de su instancia y del informe de la Comisión, quedó acordada autorizar a D.º Marciano Vicente Peres para colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad n.º 377 del Camposanto.

Leída una instancia de D.º Yúigo Lorente Gil, como Presidente del Consejo de Admón. de la S.ª A.ª "La Electra Marcial", en la que solicita la necesaria autorización para construir un pequeño edificio, con arreglo al plano que acompaña, destinado a transformador, en una era de la finca de Zaragoza, se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras.

En seguida quedaron aprobadas, en votación ordinaria, las siguientes informes:

De la Comisión de Cementerios, autorizada a Don José Caballer Calvo para colocar una cruz de hierro en la sepultura n.º 827, previo ingreso en la Caja Municipal de 3 pesetas, según el n.º 14 de la Barifa. De la propia Comisión permanente, concediendo licencia a D.º Verónica Ballesteros Mochales,



para colocar cuatro lápidas en los nichos n.º 188, 189, 190 y 193, previo abono en la Depositaria de este Ayuntamiento de 20 pesetas conforme al n.º 14 de la Carifa.

De la Comisión de Obras, otorgando permiso a Blasie Arriaga para abrir tres bucos en la casa n.º 8 de la calle de San Miguel, previo ingreso de 15 pesetas, con arreglo al n.º 4 de la Carifa; y

De la misma Comisión, concediendo autorización a Isaac Chamorro para revocar la fachada de la casa n.º 2 de la calle de Loria, mediante el pago de 8 pesetas, según el n.º 6 de la Carifa.

Fueron presentadas y aprobadas por la Municipalidad, las cuentas siguientes de servicio varios comprendidos en el presupuesto municipal vigente.

A Enrique Collado, por una fuente instalada en la plaza del Sepulcro, ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos.

Al mismo, por accesorios, cincuenta pesetas noventa y cinco céntimos.

Al mismo, por arreglo de las mangas de riego, siete pesetas cincuenta céntimos.

A Alvaro L. Latore, por seretería para obras ciento cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Al mismo, por idem para mataderos, veinte y tres pesetas diez céntimos.

Al mismo, por idem para Casa Comunal, once pesetas cincuenta céntimos.

Al mismo, por idem para edificio, ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Al mismo, por idem para parrós, cuatro pesetas.

A Martín Pells, por trabajos de herrería, agua, cuarenta y una pesetas.

Al mismo, por idem para mataderos, cuarenta pesetas.

Al mismo, por idem para obras, treinta pesetas.

Al mismo, por idem para alumbrado veinte pesetas.

A Alejandro Lafuente, por vestuario para la guardia municipal, ciento sesenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

A José Dominguez, por 48 bolas de estiguiña, cuarenta y ocho pesetas.

A Policarpo Dominguez, por 49 idem idem, cuarenta y nueve pesetas.

A Ruiz y Gracia, por 300 quios de caballeros, nueve pesetas.

A Antonio Alfaro, por escobas para la limpieza, siete pesetas veinte y cinco céntimos.

Comuniqué el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Crego pregunta a la presidencia si ha tomado medidas para corregir las inmundicias por el denunciadas en las sesiones anteriores, con relación al barrio de Parisius, contestando el Sr. Alcalde que ha concurrido varias veces al teatro de referencia, y no ha podido apreciar las inmundicias a que alude el Sr. Crego, por lo demás, si este Sr. concurra algún acto que merezca ser corregido, le agradecerá se lo manifieste.

Rectifica el Sr. Crego para decir que, aunque no asiste a esos espectáculos, se hace eco de la opinión pública, a la que se debe como Concejal, para velar por



la cultura y moralidad, protestando energí-  
camente de que se toleren tales abusos.

Interviene el Sr. Gomez para inmanifes-  
tar que deben conegirse esos abusos, atentato-  
rio a la moral, no solo en "Purísima", sino en  
otros centros, lamentándose de la relajación de  
costumbres que se observa en la Ciudad desde  
hace algún tiempo, y ruega a la presidencia  
apoyada la denuncia del Sr. Cigo, en evita-  
ción de que siga lamentándose el vicio y la  
corrupción.

Verdad en el debate el Sr. Clemente, co-  
rroborando que se cometen inmoralidades  
no solo en esos centros, sino fuera de ellos,  
constituyendo verdaderas casas de lenocinio,  
alude a la plausible campaña moralizada-  
ra del Sr. Lafuente, a su paso por la Al-  
caldía, que obligó a cerrar esos estableci-  
mientos a primera hora de la mañana,  
rogando al Sr. Alcalde imite esa  
conducta que, a su juicio, resultaría efi-  
cas, atenuando el mal, ya que no está-  
páudole por completo y finalmente censurando  
el hecho de que la Guardia municipal per-  
manezca presenciando las funciones, cuan-  
do su misión es prestar el servicio de vi-  
gilancia fuera del local, y acudir a él,  
cuando para ello fuera requerida.

El Sr. Alcalde reconoce las razones  
expuestas por los Sres. Concejales y prome-  
te adoptar desde mañana medidas radí-  
cales, en evitación de los abusos denuncia-  
ciados.

El Sr. Lafuente agradece los elogios  
que le ha dedicado el Sr. Clemente y estimo

que para mejor apreciar y conegir los abu-  
sos denunciados, debe el Sr. Alcalde, personal-  
mente, como él hacía, interesarse de lo que  
ocurre, pues si se permiten los excesos de  
la inmoralidad, se provocará la ruina  
del individuo y de la familia.

El Sr. Cigo pregunta la cantidad que  
se recauda por beneficencia y si funciona  
la Junta de vecinos, que se nombra, para  
la administración de esos fondos, cante-  
tándole el Sr. Alcalde que no puede con-  
testar al primer extremo por hallarse  
la cuenta pendiente de liquidación, y es-  
cuenta al segundo, que la Junta se reune  
cada seis meses para efectuar la distri-  
bución de fondos.

El Sr. Garcia, en su calidad de Pre-  
sidente de la Comisión de alumbrado,  
propone y queda así acordado la colo-  
cación de dos lámparas de luz electri-  
ca en el barrio de la Paz, según he-  
solicitado los vecinos del mismo.

El Sr. Gomez recuerda que hay  
pendientes de informe de la Comisión de  
Mercados varias instancias y estimo deben  
resolverse, si no se lleva a cabo requida-  
mente la proyectada reforma del Mercade,  
a cuyo efecto debe ser requerida la Comi-  
sion por la presidencia para que no se interrum-  
pa la marcha administrativa de la Municipa-  
lidad, cuyo requerimiento debe hacerlo exten-  
sivo a la Comisión de pesos y arbolado. Y así  
lo promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Lafuente se congratula del Esta-  
do en que se encuentra el ferrocarril estrato



gno Calatayud-Lova-Burgos-Lantander, del que tiene las mejores referencias y entiendo que la Alcaldia debe dirigirse al Diputado a Cortes por este Distrito para que poniendose en comunicacion con el Ingeniero La Aguilara, autor del proyecto, obtenga de este cuantas referencias sean de interes.

La contesta la presidencia de modo satisfactorio y el Sr. Ortega, aludiendo a la reciente visita de los Ingenieros ingleses encargados de estudiar el trazado del indicado ferrocarril, hace constar que el Ayuntamiento cumplio con los deberes de cortesia, que los interesados agradecieron grandemente.

El propio Sr. Ortega, manifiesta, que por motivos de ornato, y por hallarse proximo el homenaje a la memoria de S. Vicente de la Fuente, deben cerrarse unos arcos chinales que existen en la calle de Gracia y que se hallan abiertos hace mas de cien años.

Equivalente propone y queda asi acordado, que la Corporacion solicite oficialmente al General OLAGUER-PELLIU, por nombramiento para la Capitania Gral. de la 5.ª Region.

El mismo Sr. Ortega dirige un mensaje a la presidencia para que, a fin de evitar los inconvenientes que se suceden en los estancos y para regularizar la venta del tabaco, se ponga de acuerdo con el Administrador del ramo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las 19.15

horas, firmando S. A. el Secretario de que certifico.



*[Handwritten signatures: Clemente, M. Garcia Ortega, Montan, Gimenez, Zabala]*

*[Handwritten signature: Enrique Moron]*

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Concejales.

Calatayud 2 Octubre de 1922.

*[Handwritten signature: Moron]*

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria del dia 4 de Octubre de 1922.

- Presidente
- Sr. Fuentes
- Concejales
- " Zabala
- " Gimenez
- " Montan
- " Ortega
- " Clemente
- " Beriso

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a cuatro de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18.40 horas, se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Don Constantino Fuentes Martines y habiendo asistido los Sres.



Concejales que al margen quedan expresados.  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue  
leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por mí  
el Secretario, a una instancia de Don Felis Teler y  
Jaur de Larrea, en la que, por haber trasladado  
su residencia a Tarazona, solicita ser baja en el  
padrón de habitantes de esta Ciudad; acordándose  
de como se pide, para cuando el recurrente jus-  
tifique que lleva en dicha Capital una residen-  
cia efectiva y continuada de más de seis meses,  
en consonancia con lo dispuesto por el art.º 16.  
de la vigente ley Municipal.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lee-  
tura, de una instancia de Elix Badesa Obián,  
en demanda de autorización para construir de  
ce sepulturas preferentes a perpetuidad en el Ce-  
menterio Católico; acordándose que la referida  
instancia pase, para su dictamen, a la Comi-  
sion permanente del ramo.

Añí mismo quedó acordado para a info-  
rme de la propia Comisión de Cementerios, una in-  
stancia de Patricio García García, en la que solici-  
ta el oportuno permiso para colocar un sarcó-  
fago de piedra en la sepultura de preferencia n.º  
406.

Enterada la Municipalidad de un escrito  
de Pedro Antón Puol, en el que suplica se le  
autorice para colocar una verja de hierro en  
la sepultura especial n.º 86, se acuerda para a  
informe de la Comisión de Cementerios.

Dada lectura a un escrito de Vicente  
Domingo Corralba, en demanda de licencia  
para realizar obras de reforma en la casa  
de su propiedad n.º 14 de la calle de Loria, se

acuerda pasar a la Comisión permanente de Obras  
para su dictamen.

Igualmente quedó acordado para a info-  
rme de la propia Comisión, una instancia de  
Tomás Manze Huerta, en la que interesa el  
correspondiente permiso para reformar la fa-  
chada de la casa n.º 52, con arreglo al croquis  
que acompaña.

Acto continuo quedaron aprobadas, en  
votación ordinaria, los siguientes informes:  
De la Comisión de Obras, concediendo licencia  
a Bartolomé Genuar para colocar una puer-  
ta en un corral de su propiedad, sito en la  
calle del Cuastelillo n.º 6, previo ingreso en  
la Caja municipal de 5 pesetas, conforme  
al n.º 4 de la tarifa; y a Don Yago Loren-  
se Gil, como Presidente de la "S.ª D.ª O.ª  
Pro Marcial", para construir un pequeño  
edificio, con arreglo al plano que acompaña,  
en una era de la puerta de Tarazona, de-  
biendo abonar en la Depositaria municipi-  
pal la suma de 10 pesetas, según el n.º 5  
de la tarifa.

De la Comisión de alumbrado, resolvién-  
do instalar en la calle de Ester una  
lámpara de luz eléctrica, según tenían  
solicitado los vecinos de dicha vía.

Fue aprobada la distribución de fondos  
del mes de la fecha, que arroja una cifra to-  
tal de 29.162'84 pesetas.

A los efectos del art.º 109 de la vigente ley  
Municipal, quedó aprobado el extracto de los  
acuerdos adoptados por esta Corporación, en  
las sesiones celebradas durante el pasado mes  
de Septiembre.



Remunado el despacho de los asuntos oficiales el Sr. Gimenez, haciéndose eco de los deseos del Sindicato Agrícola y de los labradores en general, me- ga a la presidencia solicita de la Jefatura de Obras públicas autorización para efectuar la carga y descarga de la remolacha en los amplios y badenes de las carreteras sin interceptar el tránsito rodado; contestándole el Sr. Puente que trasmittirá el ruego al Sr. Alcalde propietario.

El Sr. Clemente se ocupa de la instrucción pública y estima de necesidad la instalación en Calatayud de una Escuela de Artes y Oficio para la enseñanza de la clase obrera, en jurisdicción siempre recibida y nunca ratificada a pesar de los trabajos y gestiones que se han realizado para conseguirla. A satisfacer tal necesidad viene, en cierto modo, el R. D. de 25 de Septiembre último, inserto en la Gaceta del día 27, cuyo art. 1.º faculta al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para organizar por vía de ensayo, en las Escuelas Nacionales y otros centros de enseñanza, que serán designados expresamente, cuando lo permitan los créditos presupuestos, cursos y clases complementarios gratuitos, de cultura general y especializada.

Hace un prólogo analítico del R. D., cuyas disposiciones elogia cumplidamente, haciendo constar que los Maestros nacionales de la Ciudad prestarán su colaboración a esta obra de cultura, hace un llamamiento al patriotismo de todos, para que, sin distinción de matiz político, contribuyan a que en Calatayud se establezcan las aludidas enseñanzas ya que por su importancia y la oleada de república es acreedora de ello, y termina proponien-

al Ayuntamiento se eleva al Ministerio de Instrucción pública la oportuna solicitud, a los efectos indicados, oyendo, si es oportuno previamente, a los Maestros nacionales de la Ciudad.

Interviene el Sr. Ortega para mostrar su complacencia por las palabras del Sr. Clemente, que suscribe; ofrece su entusiasmo y decidido concurso y después de aplaudir la actividad levantada de los Maestros nacionales en este asunto, que han calificado estos estudios de "Bachillerato del pobre" entiende debe solicitar del Ministerio la instalación de los cursos y clases esperados.

Termina en el debate el Sr. Zabala para manifestar que pensaba ocuparse también de esta cuestión, y se congratula de que lo haya hecho el Sr. Clemente, cuyas palabras hace suyas, ya que al principio entiende que no era más que una Escuela de aprendices, es de opinión que debe solicitar su implantación.

Rectifica brevemente el Sr. Clemente para testimoniar su gratitud a los Sres. Ortega y Zabala, amén de sus anteriores manifestaciones e indica que todas las gastos que origine el funcionamiento de estas Escuelas, serán de cuenta del Estado.

El Sr. Zabala propone que se comunique este acuerdo al Diputado a Cortes D. Darío Pérez, ya que tanto se interesa por los asuntos de Calatayud, para que intervenga en la instalación de las enseñanzas de que se trata y lo recomiende con el mayor empeño.

La presidencia promete poner de nuevo



te cuanto le sea posible para conseguir sea un hecho la iniciativa del Sr. Clemente y queda acordado por unanimidad conforme a lo propuesto por este y el Sr. Zabala.

A instancia del propio interesado y por motivos particulares, se conceden quince días de licencia al Sr. Clemente de Alcalde D. Juan José Zabala Aguilera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19.15 horas firmando S. S. <sup>pas</sup> el secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names of council members: Borobio, Montón, Catalina, L. Alvar, Francisco, Enrique, and another signature.]*

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres Concejales.  
Calatayud 9 de Octubre de 1922.

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 22 de Octubre de 1922.

- Presidente Sr. Borobio
- Concejales: Sentes, Alvar, Lopez Ruiz, Francia, Montón, Ortega, Catalina, Clemente, Origo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a once de Octubre de mil novecientos veintey dos; siendo las 18.30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Borobio y Borobio y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura, por el Secretario, a una instancia de Gregoria Calderario, en demanda de autorización para colocar una cruz de piedra en la sepultura n.º 816; acordándose para a informe de la Comisión de Cementerios.

A continuación dióse cuenta por íntegra lectura, de un escrito de Blas Padilla, en solicitud de permiso para consolidar los cuartos de la casa n.º 4 de la calle de los Parras; resolviéndose para a la Comisión de Obras, para su dictamen.

Dado lectura a una instancia de Florencio Ciria, en la que pide explicaciones por haberle prohibido el nombre de un canal, se acuerda para a informe de la Comisión de Obras.

Enterada la Corporación de una instancia de varios vecinos, en replica de que no se proceda a la apertura de la puerta del Cuartelillo, actualmente cerrada, se



acuerda pare a informe de la Comisión de Obras.

Fue leída, acto seguido, una instancia de Francisco Lario Jaime, en la que solicita autorización para hacer unas inscripciones en la república n.º 11; acordándose pare a la Comisión de Cementerios para su dictamen.

Igualmente quedó acordado pare a informe de la propia Comisión permanente, una instancia de Pedro Delgado Ibáñez, que solicita permiso para colocar una lápida en la república n.º 12; y otra de Francisco Badera, en demanda de licencia para colocar una verja de hierro y cemento en la república n.º 13.

Leída una instancia de Calixto Badera, en réplica de autorización para colocar una puerta en la casa n.º 14 de la calle de San Francisco, se acuerda pare, para su dictamen, a la Comisión permanente de Obras.

Ani mismo se acordó pare a informe de la propia Comisión municipal una instancia de Celedonio Navarro, en demanda de permiso para colocar una canal con bajada de aguas, en el tejado de la casa n.º 15 de la calle del Colegio; y otra instancia de Manuela Ibáñez, en réplica de licencia para abrir una puerta en la fachada de la casa n.º 18 de S.º Fuente de la Puente.

Acto continuo quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes: De la Comisión de Obras, concediéndose licencia a Vicente Domingo Verralba para realizar obras de reforma en la casa n.º 14 de la calle de Sona, previo ingreso en la caja municipal de 27 ptas. con arreglo a los n.ºs 3 y 4 de la

Carifa; y a Camilo Mance Huerta, para reformar la fachada de la casa n.º 82 de la calle de Dato, mediante el abono de 12 pesetas, según los n.ºs 3, 4 y 6 de la Carifa.

De la Comisión de Cementerios, otorgándose autorización a Pedro Antón Pinol, para colocar una verja de hierro en la república especial n.º 86, previo ingreso de 10 pesetas, conforme al n.º 14 de la Carifa; y a Paterno García García, para colocar un sarcófago de piedra en la república preferente n.º 406, mediante el pago de 15 pesetas, con arreglo al n.º 14 de la Carifa.

Por el infrascripto Secretario fueron leídos acto seguido los telegramas del Diputado a Cortes por este Distrito, a los que acompañaba otras tantas cartas, dando cuenta de haberse firmado la Real Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se suprime el cupo de consumos de esta Ciudad, desde el 1.º de Abril de 1923, según se tenía solicitado y comunicado también que de las cuatrocientas mil pesetas consignadas en el presupuesto de fomento para pavimentaciones especiales, se destinan cien mil para el adequinado desde el puente de Alcántara al paso del ferrocarril, sin perjuicio de hacer expansiva la pavimentación desde la Casa-Nuparo a la puerta de Bener.

Ani mismo fue leída una carta del Regidor-Sindico D.º Francisco Lafuente, en la que, por tener que aumentarse de la Ciudad y su pendiente que en esta sesión se tratara de extender de alguna manera la gratificación que se ha hecho acreedor el Diputado Sr. Pérez, se asoció al homenaje que se le tributa.

Enterados S.ºs de los aludidos documentos





por el Sr. Alcalde elogia cumplidamente la labor del representante en Cortes y excita a los Sres. Concejales a que espongan planes e iniciativas para extenderse, de un modo excepcional el agradecimiento de Calatayud a tan ilustre bilbilitano.

Otra de la palabra el Sr. Lopez Ruiz para manifestar que, por la amistad que le une con D.º Dario Perez y tambien por razones politicas, no se consideraba el mas indicado para cursar, como se merece la labor del Diputado, ni tampoco para proponer lo procedente, en orden a demostrarle la gratitud de la Corporacion.

Interviene el Sr. Ortega para encomiar la actuacion del Diputado Sr. Perez, haciendo resaltar la importancia que tiene para el Ayuntamiento la supresion del impuesto de consumos, que viene a solucionar el problema de la hacienda municipal y la economia de esa cantidad permitira a la Corporacion acometer empresas de gran interes local tales como el alcantarillado; encarece tambien la trascendencia de la obra de pavimentacion que, con la consignacion de las cien mil pesetas, habra de realizarse, puesto que el deplorable estado del camino de la dotacion, constituir hasta de aqui un obstaculo para la Ciudad; hace alusion a otros beneficios recibidos de D.º Dario Perez, como el Cuartel de Artilleria, el Hospital de los rector del insigne bilbilitano D.º Vicente de la Fuente y otros, y despues de extenderse en largas consideraciones de caracter politico local, termina diciendo que todos, en casos como el presente, deben

continuar bilbilitanos y agradecer los favores recibidos sin hacer defecion por ello, de los ideales politico-religiosos.

Termina en el debate el Sr. Clemente para decir que la minoria que representa se ha inspirado siempre en principios de justicia y equidad, y por tanto se complace en reconocer la interesante actuacion del Diputado a Cortes por este Distrito, asi como el beneficio que supone para el Ayuntamiento la supresion del cupo de Consumos; hace elogio de D.º Dario Perez, cuya persona no ha sido nunca discutida, se congratula de la presencia en el Consistorio de la minoria republicana, aunque lamenta el movimiento elegido para ello, ya que no era necesaria la presencia de los amigos politicos del Diputado a Cortes para que el orador y sus amigos reconocieran los meritos de D.º Dario Perez, de un modo espontaneo y sin excitaciones ajenas, no tomando iniciativas, en orden al homenaje de gratitud a que aquel se ha hecho acreedor por entender que corresponden al Alcalde, pero aceptando cuantas se propongan.

Rectifica el Sr. Lopez Ruiz, manifestando su complacencia de las palabras del Sr. Clemente y afirmando que el homenaje que se tributa a D.º Dario Perez debe estar en relacion con la importancia del favor recibido, puesto que la supresion del cupo de consumos supone la solucion del problema de la hacienda local; justifica la ausencia de la minoria que representa, por haber sido conciliada en el ejercicio de sus funciones y



hace constar que en presencia en este acto no obedece a los móviles que ha indicado el Sr. Alcalde.

Subsecuentemente inquiriendo al Sr. Ortega para decir que la presencia de la minoría republicana en este acto era inexcusable por los asuntos que habían de ser debatidos y para no cometer una injusticia hace constar que la iniciativa para obtener del Ministerio de Hacienda la supresión del cupo de consumos se debe al Sr. Alcalde, que formuló la propuesta por indicación del Secretario de la Municipalidad D.<sup>o</sup> Enrique Urbáes, por lo que propone conste en acta la satisfacción del Concejo; exponiendo que para testimoniar a D.<sup>o</sup> Darío Píer por la gratitud de la Ciudad debe declararse hijo predilecto y benemérito de Calatayud, colocándose su retrato en la galería de bilbilitanos ilustres.

Rectifica el Sr. Clemente para manifestar que se quiere ratificado, honorándose con la labor del Diputado Sr. Píer, para quien se rogaba sus elogios; excita a la minoría republicana a que se reintegre a la vida municipal de un modo definitivo y se adhiera a la iniciativa del Sr. Ortega, en cuanto al homenaje a D.<sup>o</sup> Darío Píer, aun cuando entiende que para dar al acuerdo mayor solemnidad, debe aplazarse hasta la próxima sesión con asistencia de mayor número de Concejales.

La presidencia agradece al Sr. Ortega las frases laudatorias que se ha dedicado aunque rehusa y hace constar que la iniciativa partió del infrascripto Secretario; se asocia a la propuesta del Sr. Ortega, en cuanto al homenaje.



je a D.<sup>o</sup> Darío Píer y no tiene inconveniente en que se aplaze el acuerdo para la sesión próxima, quedando acordado en principio, y para ratificarse en la sesión próxima, declarar a D.<sup>o</sup> Darío Píer hijo predilecto y benemérito de Calatayud; que figure su retrato en la galería de bilbilitanos ilustres y que una Comisión municipal, formada por los Sres. Fuentes, Martínez, Álvaro Ortega, Gomer y Presidente, se trasladara a Alhama de Aragón para testimoniarle la gratitud del Ayuntamiento, como representante de la Ciudad.

Propone el Sr. Catalina, y queda acordado que se invite a las autoridades locales y representantes de las fuerzas vivas de la Ciudad para que se asocien al homenaje y acompañen a la Comisión municipal.

El Sr. López Ruiz propone que antes de comenzar la pavimentación del camino de la Estación, debe gestionarse del Ingeniero jefe de Obras públicas, la construcción de dos arcos laterales, poniéndose de acuerdo previamente con el Diputado a Cortes Don Darío Píer, y así queda acordado, después de breve intervención de los Sres. Clemente Catalina y Fuentes.

El Sr. Ortega ruega a la presidencia ordene la limpieza de la orilla izquierda del río Jalon, junto al pretil del puente de Alcantara y del Matadero público. Y así lo promete el Sr. Alcalde.

Leído por un' el Secretario, el pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza en su período ejecutivo del repartimiento general y demás arbitrios e impuestos mu-



municipales, redactada por la Comisión de Hacienda, fue aprobada por unanimidad.

A una pregunta del Sr. Brigo, da cuenta la presidencia de haber recibido la visita de una numerosa Comisión de Honres, solicitando no se trasladase el cementerio de aquel barrio del sitio donde actualmente se encuentra a cuyo efecto prestarán su concurso material, y estima el Sr. Alcalde que este asunto debe aplazarse hasta que se halle presente el Concejal Sr. Moros que realizó una visita de inspección al referido barrio agregado.

Propone el Sr. Alcalde y queda en acordado por unanimidad que la consignación de 10.000 pesetas que existe en el capít. 9.º art. 5.º del vigente presupuesto de gastos sea aplicada al pago de las obras del tercer cuartel de la Guardia Civil, librándose de momento 5.000 pesetas que recibirán los Sres. D. Pascual Betrián, D. Antonio Baraqui y D. Pedro Saldaña, que firmarán los oportunos documentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20.20 horas, firmando S.º coningo el Secretario, de que certifico.

Borroy Ramon Rey

Gimenez

Batalina Jute

J. Lopez

D. Moros

Alonso  
Alonso  
Alonso  
Alonso

Alonso

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 16 Octubre de 1922

Moros

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del 18 de Octubre de 1922

- Presidente
- Sr. Borros
- Concejales
- " Pulentes
- " Martiner
- " Alvar
- " Lafuente
- " Lopez Ruiz
- " Gimenez
- " Sauchó
- " Gana
- " Moros
- " Ortega
- " Catalina
- " Blument
- " Gomez
- " Brigo

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Comunal, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18.30 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de regular convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Borros y Borros y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la anterior después de algunas aclaraciones del Sr. Clemente en continuada a justificar que no habló en nombre de ninguna minoría, cuya representación no ostenta, ni en nombre propio; y que no recayó acuerdo en el homenaje a Don Dario Pérez, ni aún en principio ya que a propuesta suya se resolvió aplazarlo para esta sesión, y así consta en las papeletas de convocatoria.

A continuación se dio lectura por un secretario a un oficio de la Admón. de Propiedades e Insuamios de la provincia, dando traslado de la R.O. del Ministerio de Hacienda por la que se concede a este Ayuntamiento.



la repugnancia de un encubrimiento de Coum-  
muni, a partir del 1.º de Abril de 1923; y la Mu-  
nicipalidad quedó enterada.

Seguidamente dióse cuenta por íntegra  
lectura, de un oficio de la Comunidad de Re-  
ligiosas Carmelitas Descalzas de esta Ciudad,  
invitando a este Ayuntamiento a la proce-  
sion, que para conmemorar el 3.º Centena-  
rio de la Comunion de Santa Verena, se ce-  
lebrará la tarde del día 22. Enterado el Cuer-  
po Municipal, acordó asistir en corporacion  
al expresado acto religioso.

Dada lectura a una instancia de Ma-  
nuel Mateo en demanda de licencia para  
elevar metro y medio de fachada de la casa  
n.º 3 de la Cuesta alta de la Peña, se acuer-  
da pase a informe de la Comisión de Obras.

Fue leída una instancia de los Hijos de D.  
Ramon Lancha, en la que solicitan autoriza-  
cion para colocar una lápida de mármol en  
el nicho n.º 103; acordándose pase a informe  
de la Comisión de Cementerios.

Aní mismo quedó acordado pase a in-  
forme de la propia Comisión un escrito de  
"la Compañia de Alcohol", en solicitud de per-  
miso para colocar un sarcófago de piedra en  
la sepultura temporal n.º 603.

A este propósito, y a propuesta del  
Sr. Lafuente, queda acordado autorizar a la Co-  
mision permanente de Cementerios para con-  
ceder licencias durante este mes, a los que,  
soliciten la colocacion de cruces y sepulturas,  
y que el Sr. Alcalde invite a los propietarios  
de enterramientos a que con motivo de la fes-  
tividad de todos los Santos, procedan a la lim-

pieza y reparacion.

Enterada la Corporacion de un escrito  
de Victoriano Arme' Diaz, en replica de autori-  
zacion para realizar obras de reparacion en la  
fachada de la casa n.º 2 de la calle de la Caridad  
acuerda pase a informe de la Comisión de Obras.

Igualmente quedó acordado pase a infor-  
me de la propia Comisión permisionmente una in-  
stancia de Manuel Diaz Badesa, en demanda  
de autorizacion para levantar un piso en la  
casa n.º 22 de la calle de Loria.

Acto seguido quedaron aprobados, en vo-  
tacion ordinaria, los siguientes informes:  
De la Comisión de Cementerios, autorizando  
a Pedro Delgado Herrer para colocar una  
lápida en la sepultura preferente n.º 12,  
previo ingreso en la Caja municipal de  
3 pesetas, según el n.º 14 de la tarifa; a  
Gregoria Calderero para colocar una cruz de  
piedra en la sepultura n.º 816, previo abo-  
no de 3 ptas. (n.º 14 de la tarifa); a Francisco  
Laine, para hacer una inscripcion en la  
sepultura n.º 71, pagando 3 ptas. (n.º 14 de la  
tarifa); a Francisco Badesa, una reja de  
hierro y cemento en la sepultura n.º 14  
mediante el pago de 15 pesetas, (n.º 14 de la  
tarifa); y

De la Comisión de Obras, concediendo licencia  
a Calisto Badesa para colocar una puerta,  
en lugar de la reja que hoy existe, en la casa  
n.º 14 de la calle de San Francisco, previo ingreso  
en la Depositaria de 5 pesetas, (n.º 4 de la tarifa);  
a Celestino Navarro, para colocar una canal,  
con bajada de aguas, en la casa n.º 10 de la  
calle del Colegio, mediante el pago de 6 pes-



tas (n.º 3 de la Varifa); a Manuela Herrer, para  
abrir una puerta en la casa n.º 18 de la calle  
de D. Vicente de la Fuente, previo ingreso de  
5 pesetas (n.º 4 de la Varifa); a Blas Padua,  
para reformar los ciñentos de la casa n.º 4  
de la calle de la Pama, debiendo pagar el re-  
currente 5 pesetas (n.º 7 de la Varifa); ordenando  
a Florencio Curia que se limite a edificar en  
el terreno de su propiedad, respetando el so-  
lido perpendicular a la via publica y dejando ex-  
pedito el arco que cierra en la actualidad  
la calle del Recuerdo; y desestimando la peticion  
de varios vecinos, que interesaban la aper-  
tura al tránsito publico del arco donde ter-  
mina la calle del Recuerdo.

De la Comision de Hacienda, desestimando la  
instancia de Jose Felices Munier, que solicitaba  
la fuere cedida en arriendo, para establecer un  
salon de herreria, el fletado de la puerta de  
Alcañara.

Concluida la discusion el proyectado ho-  
menaje al Diputado a Cortes por este Distri-  
to D.º Dario Pires, usa de la palabra el Sr.  
Zanua para agradecer al Ayuntamiento ha-  
berle designado para formar parte de la  
Comision que se trasladó a Alhama de Ara-  
gon, tanto porque se hallaba ausente de la  
sesion, como porque el Sr. Pires se ha he-  
cho acreedor a la gratitud de la Ciudad,  
por los beneficios que ha recibido.

El Sr. Fuentes entiende que el homena-  
je debe hacerse extensivo al Sr. D.º Antonio  
Belario, que tanto interes ha demostrado  
siempre por los asuntos de Calatayud, cuya  
propension se retira despues de breve interven-



cion de los Sres. Ortega, Clemente, Lopez Ruiz y La-  
fuente, haciendo constar este ultimo su agrade-  
cimiento, asi como tambien reconociendo que si  
el Sr. Belario es acreedor a una distincion, no  
en este el momento oportuno de otorgarsela.

El Sr. Ortega reproduce su propuesta  
de la sesion anterior para que se declare hijo  
predilecto y benemerito de la Ciudad al Dipu-  
tado a Cortes D.º Dario Pires, colocandole un re-  
trato en la galeria de bibliotecas ilustres,  
cuando el tiempo indique el momento o por-  
tuno para ello.

El Sr. Lafuente estima que mientras  
viva el Sr. Pires debe instalarse su retrato  
en el despacho de la Alcaldia, como una me-  
ricada distincion y para que viva de estimo-  
lo a los demas.

El Sr. Clemente acepta, como compro-  
miso de honor que ha contraido Calatayud  
con D.º Dario Pires, las proposiciones de los  
Sres. Ortega y Lafuente, pero entiende, por  
lo que a esta ultima se refiere, que puede  
entranar un peligro tal precedente, no pare-  
ciendole lugar adecuado la Alcaldia para co-  
locar el retrato del Diputado, a quien con-  
ello se le cercenar meritos.

Terminada la discusion, se acuerda por  
unanimidad, nombrar hijo predilecto y be-  
nemerito de Calatayud al Diputado a Cortes  
por este Distrito D.º Dario Pires, consiguien-  
do este acuerdo en arbitrio pergamino, que  
se le entregara solemnemente, y colocarlo su  
retrato mientras viva en el despacho de la  
Alcaldia y despues de muerto, en el salon de  
sesiones.



El Sr. Lafuente, como Presidente de la Comisión extramunicipal, encargada de la organización del homenaje a la memoria del ilustre historiador D. Vicente de la Fuente, con motivo del traslado a esta Ciudad de sus restos mortales, da cuenta de los trabajos realizados, así como del programa de actos que habrán de efectuarse el día 27 de los corrientes, y ruega al Alcalde dirija una allocución al vecindario para que se asocie al homenaje, invitando al cierre del comercio y a colocar cobarduzos con crestones negros, en los balcones de las calles, que ha de recorrer la comitiva fúnebre solicitando, por último, autorización del Ayuntamiento, los gastos que con tal motivo se originen y que habrán de ser de escasa consideración.

Contesta la presidencia promoviéndose realizar lo propuesto por el Sr. Lafuente, y la Corporación acuerda conceder a este Sr. la autorización solicitada para ratificar, con cargo a los fondos municipales, los gastos que se originen con motivo de los actos indicados.

El Sr. Ortega expone que, con motivo del traslado de los restos de D. Saturnio Muñoz, Alcalde que fué de esta Ciudad, fallecido en Madrid hace 50 años, y que han de ser inhumados en esta Necrópolis, propone que una Comisión de este Ayuntamiento asista a los funerales que se celebrarán el día de mañana en la Colegiata de Santa María. Así queda acordado, siendo designados para tal objeto los Sres. Ortega, Gasca y Presidente.

El Sr. Martiner denuncia el hecho de

haber sido sacrificadas fuera del Matadero tres reses vacunas, y si bien dos de ellas fueron conducidas al hemo crematorio, la tercera fué sacrificada clandestinamente y destinadas sus carnes a la fabricación de embutidos, después de perada con una romana particular, por no haber permitido el Inspector de egues que se utilizase la romana del Matadero. Y como este hecho extraño suma gravedad y puede afectar a la salud pública, propone se incoe expediente para depurar lo ocurrido y se castigue con toda severidad a los culpables.

Intervienen brevemente los Sres. Alcalde Clemente, Giménez y López Ruiz y queda acordado conforme a lo propuesto por el Sr. Martiner.

El Sr. Uribe pregunta a la presidencia si se ha liquidado ya al Recaudador municipal, contestándole afirmativamente el Sr. Alcalde, ya que ha sido aceptado por el Sr. Tasa el saldo que resulta en favor del Ayuntamiento.

El Sr. Clemente interviene para hacer constar que el Recaudador ha resultado deudor del Ayuntamiento en unos miles de pesetas, en lugar de acreedor, como afirmaba el interesado en un manifiesto que dirigió a la opinión pública.

Continúa el Sr. Uribe en el uso de la palabra para regar al Alcalde gestiva de los panaderos la rebaja del precio del pan, que no responde en la actualidad al precio del trigo. Así lo presume la presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que ha-



far, se levanto la sesion a las 20'30 horas, firmando el Sr. conserje el Secretario de que certifica.

Brigida P. Alvar  
L. Sabala  
R. Moran  
L. Lopez  
Ortega  
Lapiente  
Gimenez  
Manuel Marti  
Enrrique  
Unan

Diligencia

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de tres concejales.  
Calatayud 23 Octubre de 1922.  
Maner

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 25 de Octubre de 1922.

- Presidente Sr. Bordano
- Concejales
- Marines
- Sabala
- Alvar
- Lapiente
- Lopez Ruiz

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Caritativa a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos veinte y dos; siendo las 19 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordano y Bordano y habiendo asistido los tres concejales que el margen quedan connumerados.

- Sr. Gimenez
- Moro
- Ortega
- Lapiente
- Romez
- Brigo

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior. A continuacion se dio lectura, por mi el Secretario, a una instancia de D. Angel Genis Lopez, en demanda de licencia para abrir un hueco en la planta baja de la casa n.º 4 de la calle de Gatos; acordándose pase a informe de la Comision de Obras.

Seguidamente dio cuenta, por integram lectura, de un escrito de D. Alberto Martin Cortes, en el que solicita autorizacion para colocar dos miradores en los balcones de la casa n.º 9 de la plaza de Ballesteros; acordándose como se pide, previo ingreso en la Caja municipal de 40 pesetas, con arreglo al n.º 9 de la Tarifa.

Esto continuó quedaron aprobados en votacion ordinaria, los siguientes informes de la Comision permanente de Obras: Concediendo licencia a Manuel Diaz Bader para levantar un piso y colocar dos ventaneros en la pared del corral de su propiedad, sito en la calle de Loria n.º 2, previo abono en la Deponitaria municipal de 18 pesetas, con arreglo a los n.º 3 y 4 de la Tarifa.

Oforgando permiso a Victoriano Arnie Diaz para revocar la fachada de la casa n.º 2 de la calle de la Ciudad, previo ingreso por el solicitante de 5 pesetas segun el n.º 1 de la Tarifa; y Concediendo autorizacion a Manuel Mateos, para elevar la fachada de la casa n.º 3 de la Cuesta Alta de la Pura, mediante el pago de 10 pesetas, conforme a los n.º 3 y 4 de la Tarifa. Fueron presentadas y aprobadas por



la Municipalidad, las cuentas siguientes de ser-  
vicio vario, comprendidos en el presupuesto  
municipal vigente:

A Hija de Santiago Agudo, por servicio de ca-  
rnases y amasos de Abril a Julio, ochenta y  
ocho pesetas cuarenta céntimos.

A Dña. de José Alfonso por heraje y ferete-  
ria del mes de Septiembre último (Ocho), vein-  
te y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A la misma, por idem para Mataderos, quince  
pesetas.

A la misma, por idem Casa Consistorial, ocho  
pesetas treinta céntimos.

A varios, por billetes de 1.ª clase para la es-  
tación de Alhaurín, cincuenta y ocho pesetas trien-  
ta céntimos.

Dada lectura a un oficio del Gobierno Ci-  
vil de la provincia, por el que se trasladó una  
R. O. del Ministerio de la Gobernación desestiman-  
do el recurso de alzada interpuesto por los ho-  
mbrados de esta Ciudad Don Carlos y Benavides,  
contra acuerdo del Gobernador Civil, confir-  
matorio de opos. de esta Municipalidad, rela-  
tiva al servicio de alumbrado y recaudación de  
impuestos, la Corporación quedó enterada.

Puesto sobre la mesa el expediente in-  
coado con motivo del sacrificio clandestino de  
unas res vacunas, se dió lectura por mi el  
Secretario a la resolución de la Alcaldía Pre-  
sidencia, por la que se imponen quince días  
de suspensión de empleo y sueldo al tatenia-  
rio titular D.ª Mariana Golina, que autorizó  
el sacrificio fuera del Matadero; una multa de  
25 pesetas, al dueño de la vaca, Tiburcio Díaz  
Barranco, y otra de la misma cantidad a Manuel



García Sanchez, comprador de la res; resoluen-  
do, en su virtud, proceder a la inutilización de  
los embutidos elaborados con la carne de la  
vaca de referencia, en evitación del peligro  
que su consumo pudiera ofrecer para la sa-  
lud pública.

Terminada la lectura, se promovió  
larga discusión, en la que intervinieron los  
Sr. Martínez, López Ruiz, Gomez, Ortega, Cle-  
mente, Gimenez, Tabala y Lafuente, quedan-  
do acordado por unanimidad sancionar  
las resoluciones del Sr. Alcalde.

El Sr. Moya, después de abstenerse a su  
ausencia del Consistorio, organizada por cues-  
tos agravios referidos a un minero, se ocupa  
de la ampliación del Cementerio de Torres y  
de su visita a este barrio agregado, acor-  
dándose que el asunto vuelva de nuevo a  
la Comisión permanente de Cementerios, pa-  
ra que formule la propuesta correspondiente.

El Sr. Ortega, fundado en no existir  
datos históricos del Centenario de la cano-  
nización de Santa Berisa de Jesús ni de  
hacer dos siglos, ni del pasado, lee para per-  
petua memoria y constancia en el archi-  
vo, una proposición-relato del celebra-  
do en esta Ciudad solemnemente el día  
22 del mes en curso; acordándose por unan-  
imidad que el precitado documento quede  
para perpetua memoria, en el archivo de  
esta Corporación.

El Sr. Lafuente trata, una vez más, de  
los actos organizados con motivo del traslado  
de los restos mortales del prelado histo-  
riador bilbilitano D.º Vicente de la Puente, el-



giando la labor de D. José M.º López Landa, quien aparte sus relevantes cualidades, es acreedor a que se le nombre presidente de la ciudad. Y así queda acordado, por resolución unánime del Concejo.

El Sr. López Ruiz se lamenta de que las convocatorias para las Comisiones se hagan con tanta precipitación, por lo que ruega al Sr. Alcalde procure evitarlo haciendo que las citaciones se hagan, cuando menos, con un día de antelación. Y así lo promete la presidencia.

El Sr. Ortega muestra su satisfacción y agradecimiento por la vuelta al Consistorio de la minería republicana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas firmando a las 22 con el Secretario, de que certifica.

E. Mardoy  
J. Alcazar  
J. López Ruiz  
Bernardo Wain



Diligencia y Certificación: Lue la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de los Concejales.  
Calatayud 30 Octubre de 1922.

Wain

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 2 de Noviembre de 1922.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales
- " Fuentes
- " Martines
- " Alvar
- " López Ruiz
- " Saca
- " Mora
- " Montán
- " Ortega
- " Lamer
- " Oriso

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a dos de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18'15 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan autorizados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura, por un el secretario, a un oficio de la Secretaría de Cámara del Obispa de Tarazona, al que acompañaba un libramiento de 165 pesetas consignadas a este Hospital municipal y fundadas del Indulto Cuadragenario correspondiente a la predicación de 1921, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente dió cuenta, por integra lectura, de un oficio del Alcalde pedáneo de Bover, en el que solicita la acostumbrada subvención de sesenta pesetas para los gastos de las fiestas de dicho barrio agregado; acordándose de conformidad a lo que se interesa.

Leída una instancia de Jorge Hauser



Baballer, en la que por tener el propósito de trasladar su residencia a Paraguará, dentro de dos o tres meses, solicita ser baja en el padrón de habitantes de esta Ciudad, se acuerda como se pide para cuando el recurrente justifique que lleva en la Capital de la provincia una residencia efectiva y continuada de más de seis meses.

Dada lectura a un escrito de Audic. Marco Martines, en demanda de licencia para efectuar obras de reforma en la casa n.º 1 de la subida del Reloj, se acuerda pase a informe de la Comisión permanente de Obras

Acto continuo quedaron aprobados o rotacion ordinaria los siguientes informes: De la Comisión de Obras, concediendo permiso a D.º Angel Genis para abrir un bueco en la fachada de la casa n.º 4 de la calle de Gator, previa licencia en la Caja municipal de 5 pesetas, conforme al n.º 4 de la tarifa; y

De la Comisión de Hacienda, resolviendo nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para el cobro del repartimiento general y demás arbitrios e impuestos municipales a D.º Antonio Pires Penner, con la repubicación, fianza y demás condiciones aprobadas por esta Corporación y que se consignaron en la proposición del interesado fecha 23 del pasado Octubre.

A los efectos del art.º 109 de la vigente ley Municipal, quedó aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por esta Municipalidad en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Octubre.



Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, la presidencia, aludiendo al discurso pronunciado por D.º Pedro de la Fuente en la velada necrológica celebrada en honor de su hijo D.º Vicente, presenta la llave del feretro donde se hallan depositados los restos del predador hispano-bilbilitano, acordándose por unanimidad, a propuesta del Sr. Ortega, que se conserve la indicada llave en una cajita junto al retrato del interesado en la Sala Capitular.

El Sr. Ortega, refiriéndose a la velada necrológica espone que figuraban en ella dos personalidades, cuya presencia era sin duda un estorbo para hacerles cumplida justicia y caer por eso que debían ser honrosamente mencionadas para que constase en el acta; que dichas personas eran D.º Valentín Marco, Vicario General, iniciador en el homenaje a Gracian de la patriótica idea del traslado de los restos del gran bilbilitano hispano D.º Vicente de la Fuente y D.º Darío Perez, que gestiona desde lo necesario en las altas esferas y va al cementerio de San Justo, los espone y los acompaña hasta su patria natal. Entendida la Municipalidad, se acuerda conforme a lo propuesto por el Sr. Ortega.

Conforme este Sr. Concejál en el uso de la palabra para decir que encontrándose enfermo de gravedad la noche del comparecer D.º Camelo Clemente debe designarse una Comisión municipal que pase a visitarlo; quedando así resuelto y uou



grande a tal efecto a los Sres. Ortega y Martínez.

La presidencia da cuenta de la reunión celebrada con los panaderos y de la que después de vencer muchas dificultades habría conseguido que las piezas de abogaño se vendan a cincuenta y cinco céntimos en lugar de los sesenta que es su precio actual y las panes de 1/2 kilogramo a treinta céntimos.

Con este motivo se promueve un largo debate en el que intervienen los Sres. Gómez, Fuentes, Brigo, Alvaró, López Ruiz, García y Presidencia, prometiéndose esta última que renovará las gestiones para que todo el pan se venda a cincuenta y cinco céntimos.

El Sr. Alvaró pregunta si se ha recibido contestación de la Jefatura de Obras Públicas respecto al depósito de remolacha en las carreteras contestándole negativamente el Sr. Alcalde, que promete reproducir la petición.

El Sr. García interroga a la presidencia si tiene noticia de que se haya elevado el precio de la leche lo cual le parecía injustificado. Contesta el Sr. Fuentes en sentido negativo, formula algunas observaciones el Sr. López Ruiz y promete el Sr. Alcalde enterarse y proceder en consecuencia.

El Sr. Brigo denuncia el mal estado en que se encuentra la cuesta alta de Comolación y desea ver inmediatamente reparada contestándole el Sr. Alcalde de modo satisfactorio.



El Sr. Martínez solicita a la presidencia ordene el pago de los intereses de la deuda municipal de cuya demora se lamentan los tenedores de ese papel, contestándole el Sr. Alcalde que en plazo breve quedaría cumplida.

El Sr. García se ocupa de unas luzes que existían en la puerta de la antigua Carcel y de otra de la plaza de San Martín que deben ser colocadas en determinados sitios, resolviéndose que para este asunto a estudio de la Comisión de Alumbrado.

El Sr. Gómez, pone de manifiesto que en el día de ayer, en que se encargó del servicio del Matadero el Inspector Don Francisco Castro, había sido retirada por éste del sacrificio una vaca lechera que padecía de tuberculosis y que fue conducida al horno crematorio, habiendo también prohibido que fuesen sacrificados una cerda parridera y varios carneros castros, por lo que felicita al indicado funcionario que tan alto concepto tiene del cumplimiento de su deber.

Interviene el Sr. Martínez para corroborar lo manifestado por el Sr. Gómez, ya que como Presidente de la Comisión, desea que intervenga en este asunto, habiéndose enterado también de que se había sacrificado un cerdo fuera del Matadero, por lo que solicita el celo de la Alcaldía para que se tome su vigilancia en evitación de los peligros que ciertas tolerancias pudieran ocasionar para la salud pública, como ha ocurrido recientemente en la provincia de



Desde la donde han aparecido varios casos de tiquiróns.

El Sr. Alcalde prouete hacerse así y hace constar que anterior el sacrificio de un cerdo en domicilio particular porque el 31 de Octubre recibió un certificado del Inspector Sr. Solanas en el que se comunicaba que las res estaba sana y no podía ingresar por su pie en el Matadero.

El Sr. Alvaro interena se cumpla el acuerdo ya adoptado hace tiempo de que no se admita ninguna solicitud ni se cuare reclamación de ningún género mientras no se presente por los interesados el último recibo del Reparto de Mitilidades, haciéndose también la petición de que el canon sobre reparaciones se haga efectivo a domicilio con el 5% de recargo. Y así queda acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 19'15 horas, firmando S.º coningo el Secretario de que certifica.

Jordy Orta V. Moser  
Zamorano C. Alvarez  
M. Ariza M. Lopez  
Barriga Manera

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 6 Noviembre 1922.

Hana

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 8 de Noviembre de 1922.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales: Alvaro, Gasca, Moros, Ortega, Gomez, Origo

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18'25 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura por un el Secretario a una carta y otros telegramas del Diputado a Cortes por este Distrito D.º Darío Pérez, comunicando haberse dado la orden por el Ministerio de la Guerra para la inmediata subasta de las obras del Cuartel de Artillería, después de vencidas las dificultades que habían surgido para la aprobación de la escritura, y la Municipalidad, quedó enterada, haciendo constar el Sr. Moros que una vez más se debe gratitud al Sr. Pérez por su celo e interés en favor de la Ciudad.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de Juan Gil Pérez, en



la que por haber trasladado su residencia a Madrid en unión de su esposa e hijo, solicita rebaja en el padrón de habitantes de esta Ciudad, acordándose como se pide para cuando el recurrente justifique que lleva en la Villa y Corte una residencia efectiva y continuada de más de seis meses, según lo dispuesto en el art. 16 de la vigente ley Municipal.

Dada lectura a una instancia de varios vecinos del barrio de Torres, en la que demuestran a su convecino Manuel Jimeno, por haber construido una escalinata en la vía pública, con perjuicio de los demás edificios, se acuerda pase a informe de la Comisión permanente de Obras.

Acto seguido quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de alumbrado, resolviendo colocarse una lámpara de luz eléctrica en la puerta del Cuartel de la Guardia Civil y otra que ya existe en la plaza de San Martín, frente a la calle de la Reconciliación; y eliminando de una factura de "La Electricidad Barcial" importante 135'05 pesetas, la suma de 63'30 pesetas por material y mano de obra empleados en la colocación de nuevas lámparas en la vía pública, ya que estas clase de gastos, con arreglo a la base 9ª del contrato, son de cuenta del contratista.

Y de la Comisión de Obras, concediendo licencia a Andrés Marco Martínez, para ejecutar obras de reforma en la fachada de la casa n.º 1 de la subida del Reloj, previo ingreso por el solicitante, en la Caja municipal, de 15 pesetas, conforme a los n.ºs 4 y 10 de la tarifa.

Fue aprobada la distribución de fondos del

mes de la fecha, que arroja una cifra total de 34.459'02 pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido la visita del ilustre arqueólogo Sr. José M.º López Landa, con objeto de expresar su gratitud a la Corporación por haberle designado Cronista de la Ciudad.

A propuesta del Sr. Garca, queda acordado autorizar al "Banco de Aragón" para construir un piso de adoquines en la plaza de Maana.

El Sr. Ortega da cuenta de la visita oficial al compañero Sr. Clemente, con motivo de la grave enfermedad de su Sr. madre, que a las pocas horas tuvo una fatal desenlace, por cuyo triste motivo propone conste en acta el sentimiento de la Municipalidad por tan sensible pérdida y que una Comisión pase de nuevo a visitar al Sr. Clemente para darle el pésame. Y así queda acordado, siendo designados a tal efecto los Sres. Álvaro Garca, Ortega y Games.

Continúa el Sr. Ortega en el curso de la palabra y aludiendo a las inundaciones que en determinados Cuartel del Cementerio Católico se producen, como consecuencia del paso allí construido, debe solicitarse el concurso y asesoramiento del Ingeniero Director de la Estación biológica para que, previa inspección sobre el terreno, prescriba los medios de evitar tales filtraciones, prescribiendo el Sr. Alcalde hacerle así.

El propio Sr. Ortega, trata después del mal estado de la ribera del río Jalón, en las proximidades de la Ciudad, y continúa









Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día  
15 de Noviembre de 1922.

Presidente  
Sr. Bordous  
Concejales  
" Fuentes  
" Martines  
" Alvar  
" Jimenez  
" Vasco  
" Ortega  
" Gomez

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a quince de Noviembre de mil novecientos veintitres y dos; siendo las 18'30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordous y Bordous y habiendo asistido los Hrs. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura, por un el Secretario, a una instancia de Valentín Balos Gil, en la que por haber trasladado su residencia a Berber, como empleado ferroviario, solicita ser baja en el padrón de habitantes de esta Ciudad; acordándose como se pide para cuando el recurrente justifique que lleva en Berber una residencia efectiva y continuada de más de seis meses.

Seguidamente dióse cuenta, por integrara lectura, de un oficio del Inspector municipal de Sanidad al que acompañaba copia del acuerdo adoptado por la Junta local de Sanidad con fecha 6 de Enero de 1921 prohibiendo el sacrificio de las reses de cerda fuera del Matadero público, cuyo acuerdo fue ratificado en todas sus partes, por dicha entidad en sesión del 13 de los corrientes.

Entrado el Ayuntamiento, el Sr. Gomez estima que la Municipalidad no puede separarse del dictamen de la Junta de Sanidad, por estar inspirado en la más estricta le-

galidad, pero cree que en el Matadero público no existen todos los necesarios elementos para que la inspección facultativa se efectúe debidamente, sobre todo en esta época del año, en que se sacrifican diariamente un considerable número de reses por lo que excita el celo de la Comisión para que tales deficiencias sean corregidas.

Interviene el Sr. Martines para adherirse al acuerdo de la Junta local de Sanidad, prometiendo que si el Inspector de carnes estima que faltan elementos en el Matadero, se adquirirán.

Terminada la discusión, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de la Junta municipal de Sanidad.

A propuesta del Sr. Fuentes, queda acordado dirigirse telegramas al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Comodoro Coronel D. José Millán Polanco, enviándole expresivas felicitaciones al primero por haber resuelto tan acertadamente el conflicto militar y al segundo, por su gallarda actitud frente a las Comisiones informativas.

El Sr. Ortega hace constar que la familia del Sr. Clemente, habiéndose mostrado muy agradecida por las atenciones recibidas del Ayuntamiento, con el triste motivo del fallecimiento de su Sr. madre.

Continúa el Sr. Ortega en el uso de la palabra para dar cuenta, en ausencia del Presidente de la Comisión Sr. Lafuente, de la visita guiada al Cementerio, acompañados del inteligente Ingeniero Sr. Rueda, que había pres-



Todo es valioso y desinteresado concurso, por lo que merece gratitud; alude a las causas de las filtraciones en el terreno, que no son debidas precisamente a las aguas del pozo, y promete que la Comisión hará un dictamen concreto a la Comisión Municipal. Se refiere también el Sr. Ortega a las obras de defensa que hay que realizar en la ribera del Talamo construyendo una estacada especial y sobre las cuales había de informar el Ingeniero Sr. Rueda.

El mismo Sr. Ortega indica la conveniencia de que se sustituya al "Pauco de Aragón" para substituir por una línea de acacias los dos o tres árboles que existen frente a la hermosa fachada de un nuevo edificio.

Por iniciativa del Sr. Ortega, queda acordado hacer constar en acta la satisfacción con que ha visto el Ayuntamiento el que se haya otorgado el premio Nobel al insigne periodista D. Jacinto Benavente.

El propio Sr. Ortega propone que, para conocer el precio de los artículos de primera necesidad en nuestra Ciudad, son o no exagerados, se publique una estadística mensual o quincenal de los que hayan alcanzado en poblaciones similares a Calatayud, tales como Bernabé, Loria y Daroca. Y así queda resuelto.

El Sr. Martínez, refiriéndose al semanario local "La Derecha" dice que el redactor que ante a las sesiones no debió fijarse bien cuando el exposante prometió hace algunos días que bajaría en una peseta el precio de la carne de vacilla, como lo hizo, y actualmente

es de 1'50; haciendo constar que el comercio se vende aquí más barato que en Zaragoza y termina diciendo que en su establecimiento de carnes, seguirán siempre precio módico y reguladores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas, firmando S.º Canunigo el Secretario, de que certifico.

Bordoy *[Firma]*

Ortega *[Firma]*  
Martínez *[Firma]*

Benigno *[Firma]*

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales

Calatayud, 20 Noviembre de 1922

Mano *[Firma]*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 22 de Noviembre de 1922.

- Presidente
- h. Bordos
- Concejales
- " Puente
- " Alvaró
- " Ortega
- " Jones
- " Brizo

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Comunal a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos veinte y dos; siendo las 18'30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordos y Bordos y habiendo asistido lo



Los Concejales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto continuo quedó aprobado, en votación ordinaria, el dictamen de la Comisión permanente de Obras, por el que se acuerda el inmediato derribo de la escalinata construida por el vecino de nombre Manuel Jimeno, tanto por haber sido edificada en la vía pública, sin autorización de este Ayuntamiento, como por el perjuicio que la obra de referencia puede originar a los vecinos de aquel barrio, al derivar el curso de las aguas del barranco.

Seguidamente quedó enterada la Municipalidad del siguiente telegrama de la Presidencia del Consejo de Ministros: "Es un telegrama y asimismo un felicitación y la asistencia al Poder público que el mismo impone."

Terminado el despacho ordinario, y a propuesta del Sr. Fuentes, queda acordado facultar a la Comisión de Hacienda para que en las mismas condiciones que el año anterior, proceda al arrendo, en pública subasta, de los pastos rebautada de la "dehesa Real".

El Sr. Gomez da cuenta de la visita guiada por la Comisión de Montes a la "Sierra de Ticort", acompañada de otra Comisión del Ayuntamiento y guarderos de sediles al objeto de tratar del arrendo de los pastos de aquel monte, habiendo presenciado la plantación de pinos por una brigada de obreros, que dirigen los guardas de la 6.ª División hidro-lógica-forestal, cuya plantación, que alcanza ya en este año la cifra de 70 u. 8.000 árboles,

siempre merced al terreno destinado a pastos, constituye para la misma una estimable fuente de riqueza y debía hacerse extensiva a todos los demás montes comunales, no habiéndose llegado a un acuerdo todavía con los guarderos de sediles porque solamente ofrecen la cantidad de 150 peretas.

Enterado el Ayuntamiento, y a propuesta del Sr. Fuentes, queda acordado facultar a la Comisión de Montes para que resuelva, en la forma que estime más convenientemente el aprovechamiento de los pastos de la "Sierra de Ticort".

El Sr. Ortega, aludiendo a la repoblación de los montes, que constituye un verdadero problema nacional, entiende que la Comisión permanente del ramo debe estudiar el medio de incoar los oportunos expedientes, a fin de que, dentro de la legalidad, pueda llegarse a un éxito feliz.

Se asocia a estas manifestaciones el Sr. Alvarez y entiende que la repoblación de los montes debe hacerse respetando los intereses de la ganadería y de acuerdo con ella.

El Sr. Briga se adhiere a estas iniciativas y se lamenta de que, por la tolerancia de las autoridades, con el aprovechamiento de leñas, se haya llegado a la devastación del monte "Sierra de Ticort".

Rectifica el Sr. Alvarez para decir que, de acuerdo con los guardas forestales, debe evitarse en lo sucesivo la corta de leñas en dicho monte, y queda acordado conforme a lo propuesto por el Sr. Ortega.

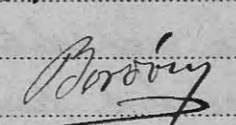
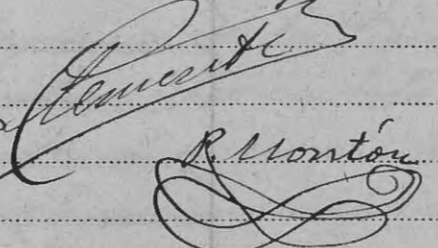
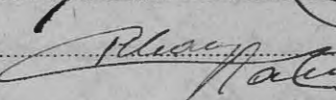
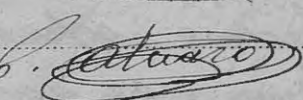
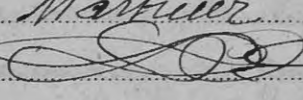
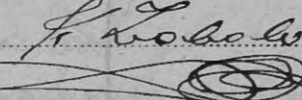
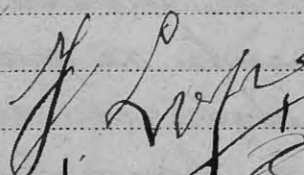
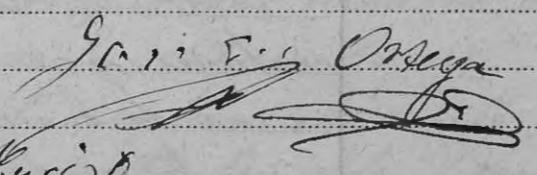
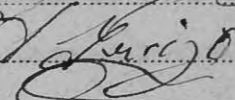
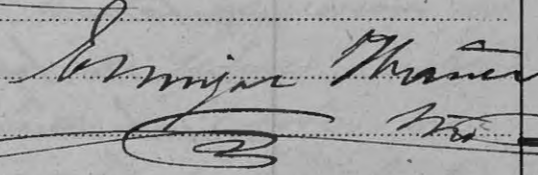
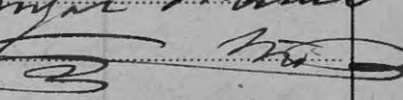
El Sr. Fuentes ruega a la presidencia ordene al Teterinario titular de servicio la com-




fante inspeccion de la leche, y a que se trata de un articulo de primera necesidad que principalmente afecta a los enfermos, y no hay razon para que se practique con otros articulos y con este no. Y asi lo prometo el Sr. Alcalde.

El Sr. Ortega se refiere a la mision presentada por el en la sesion anterior, relativa a los arboles de la plaza de Brava, que fue de su exclusiva iniciativa, y propone que pase a informe de la Comision de parques y arbolado. Y asi queda resuelto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las 19 horas, firmando S. H. conunjo el Secretario, de que certifica.

Poroy    
Catalina   
b.  Martner  L.   
J.    
D.   
M.  

Diligencias Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Concejales.  
Calatayud 27 Noviembre de 1922.  
M. 

Sesion ordinaria de Convocatoria del dia 29 de Noviembre de 1922.

- Presidente.
- Sr. Bordon
- Concejales
- " Fuentes
- " Martner
- " Zabab
- " Hoar
- " Lopez Ruiz
- " Garcia
- " Monton
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gomez
- " Torizo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las 18:30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de regencia convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique de Bordon y Bordon y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan expresados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura de un oficio de la "Casa de Ganaderos de Zaragoza" en el que se interesa a la informacion si habria posibilidad de celebrar un concurso de ganado en esta Ciudad, el proximo año de 1923, indicando el apoyo moral y material con que podria contarse. Enterado el Ayuntamiento se acuerda pase para su dictamen a la Comision permanente de Hacienda.

Acto seguido se dio cuenta por integra lectura de un escrito de Vicente Garcia Garcia exponiendo los perjuicio que se le han originado en el presente año por permitir que pastasen en la Dehera Real, caballerias y reses vacunas sin tener derecho a ello sus propietarios; y cuyos hierbas les fueron arrebatadas el presente año. Pide a la Corporacion se le indemnice de dichos danos, por no haberle cumplido con lo pactado en el pliego de condiciones. Enterada la Municipalidad se acuerda pase a informe de la repetida Comision,



Dada lectura a una instancia de Andrés Sánchez García, en la que por hablada en su residencia a Barcelona, solicita cauce bajo en el Padrón de vecinos de esta Ciudad; se acuerda acceder a lo que se interesa cuando dicho Sr. acredite que lleva en la indicada capital una residencia de más de 6 meses, conforme previene el art. 16 de la Ley Municipal vigente.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito de Don Mariano Gaspar Laurín, como Presidente de la Sociedad "Cooperativa Eléctrica de Calatayud" en demanda de autorización para proceder al tendido de cables de alta tensión, previa apertura de las correspondientes sauzas en varias calles de la Ciudad, conforme al plano que acompaña, accediéndose de conformidad a lo solicitado.

A continuación fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las siguientes cuentas de varios ramos, comprendidas en el presupuesto municipal vigente:

A Mariano Gaspar, por plantas para la repoblación de calles y plazas del mes de Abril; ciento cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

A Vicente García, por un aparato de luz, veinte y seis pesetas cuarenta céntimos.

A Gregorio Guillén, por material de escritorio, quince pesetas sesenta céntimos.

A Eugenio Bourguet, una caja de plumas, cinco pesetas cincuenta céntimos.

A Angel Guillén, anuncios oficiales, veinte pesetas.

A Enrique Collado, por trabajos de calderería para el matadero, diez y siete pesetas.

Al mismo, por idem id. edificio-escuelas, veinte pesetas setenta y cinco céntimos.

Al mismo, por idem id. fuentes, seis pesetas.

Al mismo, por idem id. Casa Ayuntamiento, tres pesetas veinte y cinco céntimos.

A varios, por servicios para el homenaje a D. Ticio de la Fuente y cuenta detallada, mil ciento setenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos.

A Bartolomé Pérez, por trabajos de herrería para el Mañadero, ciento cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Al mismo, por idem id. alumbrado, cuarenta y cinco pesetas.

Al mismo, por idem id. obras por adjudica. de ce. pesetas cincuenta céntimos.

A Bardagi por parcela y retor Casa Ayuntamiento, veinte y cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos.

A Tuda de M. Montón, por suministros de carbón para las dependencias municipales, trescientas cuarenta pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Clemente usó de la palabra para felicitar en inmensa gratitud y profunda reconocimiento por las deferencias y atenciones que con el triste motivo de la enfermedad y fallecimiento de su madre, le fue recibidos de la Municipalidad y de cada uno de los Sres. Concejales; contestándole la presidencia que la Corporación se había limitado a cumplir con un elemental deber de amistad y conspauerismo.

El Sr. Urigo dirige un ruego a la presidencia para que autorice el acarreo de estiércoles por el casco de la Ciudad durante el invierno para dar facilidades a la clase agrícola; contestándole al Sr. Alcal-



de que remeterá este asunto al dictamen de la Junta municipal de Sanidad.

El Sr. Lopez Ruiz en su calidad de Presidente de la Comisión de parques y arbolado pide autorización para llevar a efecto la repoblación de árboles y arbustos en los parques y plazas públicas, previa justificación de los gastos necesarios que habrán de ser de cuenta municipal.

Superiores los Sres. Gomez Fuentes y Casca y queda acordado por unanimidad conformarse a lo propuesto por el Sr. Lopez Ruiz, acrediándose la Comisión lo mismo por lo que se refiere a la repoblación que a la poda de árboles del Turcenero-Director de la Estación Biológica Don Domingo Rueda.

El Sr. Garcia recomienda a la dicha Comisión que cuando se lleve a efecto la poda se tenga cuidado con los hilos eléctricos para evitar cualquier perjuicio o accidente.

El Sr. Mantón también urge a la misma Comisión se proceda al arreglo de los bancos del Parque del Marqués de Surores contestándole el Sr. Alcalde que ya se ve dadas evidentes en ese sentido.

El Sr. Zabala se refiere a un escrito que según sus noticias ha presentado a la Alcaldía la Federación Sanitaria, contestándole la presidencia que se trata de un asunto de carácter gubernativo y de exclusiva competencia, y que además ha pasado el caso de culpa a los Tribunales.

El Sr. Clemente refiriéndose a las mejoras locales y que afectan a las clases elevadas entien-

de que el Ayuntamiento debe ocuparse también de la protección de las clases humildes y aludidos concretamente al Hospital municipal, enumerando una porción de irregularidades y deficiencias que deben ser corregidas reformándose así mismo el actual reglamento que data del año 1869, y es inadaptable a la vida moderna, y trasladando a otros locales, más adecuados el indicado establecimiento benéfico.

A este efecto remite a la consideración del Ayuntamiento la siguiente proposición:  
1.º.- Que para la reforma del Reglamento se designe una Comisión especial de la que podrán formar parte el Registrador-Judicial y el Sr. Ortega por su conocimiento jurídico y en la que se tiene inconveniente en asociarse.

2.º.- Que inmediatamente, por ser de notoria urgencia se proceda a la adquisición, previa concurso, de 20 colchones y 4 docenas de sábanas, con destino a dicho establecimiento; y

3.º.- Que se estudie por la Comisión del caso el traslado del Hospital municipal a otro edificio o locales más adecuados.

Con este motivo se promueve una larga discusión en la que interviene los Sres. Zabala, Clemente, Ortega Lopez Ruiz, Gomez, Garcia y Fuentes quedando acordado por unanimidad que la propuesta del Sr. Clemente pase a estudio de la Comisión de Beneficencia.

El Sr. Ortega pregunta si se ha reunido la expresada Comisión recientemente para tratar de los asuntos a que se ha referi-



de el Sr. Clemente, contestándole el Sr. Habalo en sentido negativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20'30 horas, firmando S. H. como el secretario, de que certifica.

*[Handwritten signatures and names: Habalo, Catalina, Clemente, Ortega, M. Moros, M. G. y G., M. G. y G., M. G. y G., M. G. y G.]*

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.

Calatayud 4 de Diciembre de 1922  
*[Signature]*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria de 6 de Diciembre de 1922.

Presidente  
Sr. Fuentes  
Concejales  
" Habalo

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a seis de Diciembre de mil novecientos veintidos y dos, siendo las 18'30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de



Sr. Lopez Ruiz  
" Gimenez  
" Gasca  
" Moros  
" Ortega  
" Catalina  
" Clemente  
" Gomez  
" Brigo

segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Sr. Constantino Fuentes Marti- nes y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan anotados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por mi el Secretario, a una circular de la Diputación provincial de Zaragoza, publicando el reparto extraordinario para 1922-23, destinados a cubrir los gastos de extinción de la plaga de la langosta en la provincia, habiendo correspondido a esta Ciudad la suma de 10.060 pesetas.

Enterado el Ayuntamiento el Sr. Gomez se opone a que se satisfaga tal cantidad, ya que todos los años se abona una cuota por plagas del campo, juntamente con los recabos de la contribución territorial y que naturalmente, debe destinarse a la extinción de la langosta.

De nuestra de la misma opinión el Sr. Moros y acuerdase por unanimidad que el asunto quede a estudio de los Sres. Concejales, para la resolución que prescinda convenientemente diese cuenta, por inter-

gra lectura, de una instancia de Juanita Moros Callejero, en la que por encontrar a enferma y carecer de toda clase de recursos, solicita una pensión de lactancia para su hijo Jesús, de quince días de edad.

Enterada la Municipalidad y suanfruido justificada la pretensión de la solicitante, se acuerda como se pide.



Se da lectura a un escrito de Felice Roman-  
ce Dies, en demanda de permiso para hacer  
obras de revestimiento en la sepultura de su pro-  
piedad n.º 517 del Cementerio Católico, se acuer-  
do pare a la Comisión permanente del ramo  
para su dictamen.

Fue leída, acto continuo, una instancia  
de Bruno Pérez Guillén, en la que solicita la  
necesaria autorización para hacer obras de  
reforma en la casa n.º 8 de la calle de la  
Aliguera; acordándose pase a informe de la  
Comisión permanente de Obras.

Enterada la Corporación de una ins-  
tancia de Juan José Guzmán Pérez, vecino de  
Olvés, en la que, por haber trasladado su  
residencia a esta Ciudad, solicita ser ins-  
crito en el padrón de habitantes de la  
misma, se acuerda como se sigue.

Fue aprobada la distribución de fon-  
dos del mes de la fecha, que arroja una  
cifra total de 17.071'76 pesetas.

A los efectos del art.º 109 de la vigente  
Ley Municipal, quedó aprobado el extrac-  
to de los acuerdos adoptados por esta Cor-  
poración, en las sesiones por la misma  
celebradas durante el pasado mes de noviem-  
bre.

Acto seguido quedó aprobado, en vota-  
ción ordinaria y por unanimidad el dicta-  
men de la Comisión de Obras, confirmati-  
vo del acuerdo del Cuerpo municipal del  
22 de Noviembre último, por el que se or-  
dena al vecino de Vones, Manuel Guzmán, el  
derrido de una escalinata construida en  
la vía pública; resolviendo igualmente

obligar a sus convecinos Jerónimo Pablo y Nicen-  
fo Franco a que reficen los pozos de piedra  
existentes en las frenteras de sus casas, por ob-  
staculizar el tránsito público y perjudicar el cau-  
ce del bananeo.

Se da a continuación una carta del De-  
putado a Cortes por este Distrito, D.º David  
Pérez, en la que comunica que el Jefe de la  
Sección de Telégrafos de Saragosa tiene el  
proyecto de modificar el Centro telefónico  
urbano de esta Ciudad, en el que se han  
solicitado cuarenta abonos nuevos, para me-  
jorar tan importante servicio y la Muni-  
cipalidad quedó enterada.

Terminado el despacho ordinario, el Sr.  
Labala propone, ya que no se hizo por un  
involuntario olvido en la sesión anterior,  
que conste en acta el sentimiento de la Co-  
poración por el accidente sufrido en el edi-  
ficio Consistorial por el Depositario de fon-  
dos municipales D.º Faustino Navarro, y es-  
timando lo ocurrido como un accidente  
del trabajo, que se le satisfagan los gas-  
tos hasta su completa curación.

Interviene el Sr. Clemente para acep-  
tar la primera parte de la propuesta, re-  
chazando la segunda, por cuanto la lesión  
sufrida por el Sr. Navarro no tiene el caracte-  
r de accidente del trabajo, ni fue con  
motivo del desempeño de su cargo.

Rectifica brevemente el Sr. Labala, in-  
sistiendo en sus anteriores puntos de vista  
terceros en el debate los Sres. Casas y  
Lopes Ruiz y queda aprobada por una-  
nidad la primera parte de la pro-



pericion del Sr. Zabala, aplazando para mas adelante toda resolucion, en cuanto al abono de los gastos.

El Sr. Lopez Ruiz da cuenta de haberse reunido la Comision de parques y arbolado, que se halla estudiando un plan que, en su dia, remitira a la racion del Ayuntamiento y anticipa el criterio de la Comision comparo a la propuesta del Sr. Ortega, en cuanto a la corta de los arboles de la plaza de Mauna.

El Sr. Ortega hace la aclaracion de que no se trata de cortar, sino de sustituir los arboles.

El Sr. Zabala alude a la proposicion del Sr. Clemente presentada en la sesion anterior, con referencia a los servicios del Hospital municipal y expone que no ha podido reunirse la Comision de Beneficencia para emitir el oportuno dictamen por ausencia de dos de sus Vocales, haciendo constar que las denuncias del Sr. Clemente no son exactas, asi en su totalidad, como lo demuestra algunos detalles que va enumerando y que han sido comprobados por si mismo.

El Sr. Clemente se ratifica en todas y cada una de sus denuncias, rigurosamente ciertas, cita algunos casos concretos en comprobacion de sus asertos y ruega al Ayuntamiento acuerde abrir una informacion para depurar lo ocurrido remitiendole a el como parte.

Interviene el Sr. Goues para decir que si es cierto que no se ha reunido la



Comision de Beneficencia desde que se constituyo ya el actual Ayuntamiento, no lo es menos que su presidente Sr. Zabala ha realizado frecuentes visitas al Hospital municipal, en el que practicada una inspeccion recientemente por el que habla, obtuvo la impresion de que los servicios se realizan normalmente.

Rectifican los Sres. Zabala, Clemente y Goues, terciando en el debate los Sres. Garcia, Lopez Ruiz, Catalina y Ortega y queda acordado por unanimidad que por la Alcaldia- Presidencia se abra una informacion para depurar lo ocurrido en el Hospital municipal, con intervencion del Sr. Clemente, como parte denunciante.

El Sr. Moros pregunta a la presidencia el estado de una instancia presentada por Vicente Garcia, sobre la dehesa de yal, contestandole el Sr. Puente, que transmitira la pregunta al Sr. Alcalde propietario.

El mismo Sr. Moros trata de la plaga de la langosta, que ha invadido el termino de Calatorao y estima deber adoptarse algunas medidas para evitar su propagacion, resolviendose que la Comision designada al efecto se ocupe de este asunto.

El Sr. Goues, lamenta la ausencia del Alcalde propietario, ya que tenia interes en conocer el estado del Cap. de Obras del presupuesto vigente, al objeto de proceder si es posible al arreglo de los pavimentos de las calles de Dato, Bañuelo y Bener, que se encuentran muy deterioradas, sobre todo



el primero de estos, a cuya conservación debe atenderse preferentemente, por la forma en que se consiguió del Estado su reparación; contestándole el Sr. Presidente, que transmitiría el ruego al Sr. Alcalde propietario.

Y no habiendo más asuntos de que hablar, se levantó la sesión a las 20.40 horas, firmando S.º coningo el Secretario, de que certifica.

Bordons Martner F. Rabalo

Jimenez Ortega Alvarado

N. Moron Clemente

Enrique Manera

Diligencia { Certifica: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales.

Calatayud 11 Diciembre 1922.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 22 de Diciembre de 1922.

Presidente,  
Sr. Bordons  
Concejales  
" Martner  
" Rabalo  
" Alvarado

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a 22 de Diciembre de mil novecientos veinte y dos; siendo las 18.30 horas, se convocó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presiden-



Sr. Jimenez  
" Lombo  
" Moron  
" Ortega  
" Clemente  
" Gomez

cia del Sr. Alcalde Sr. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los tres concejales que al margen quedan expresados. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por un el Secretario a los siguientes informes, que fueron aprobados en votación ordinaria: De la Comisión permanente de Obras, autorizando a Bruno Pérez Guillén para realizar obras de reforma en la casa de sus propiedades n.º 8 de la calle de la Higuera, previo ingreso en la Caja municipal de 11 pesetas, conforme a los n.ºs 1 y 3 de la Ley; y De la Comisión de Cementerios, concediendo licencia a Félix Ransauce Díez para hacer obras de revestimiento en la sepultura prefecite n.º 517, mediante el pago de 6 pesetas, según el n.º 13 de la Ley.

Acto seguido fue leído el siguiente telegrama de Sr. D. Mateo Repetto: "Al tomar posesión del cargo Subsecretario Gracia y Justicia, me complazo muy mucho ofrecerse a esa Corporación incondicionalmente, valudando pueblo para mi tan querido."

Enterado el Ayuntamiento, y a propuesta del Sr. Gomez, queda acordado hacer constar en acta la ratificación de la Municipalidad por el nombramiento del Sr. Repetto para tan elevado cargo, agradeciéndole sus valiosos ofrecimientos y enviándole expresos felicitación.



Terminado el despacho de los asuntos judiciales, el Sr. Gomez una vez de la plática para decir que, requerido por los Maestros nacionales, había girado una visita de inspección a las Escuelas de la Comarca, de la que sacó deplorable impresión tanto por la poca capacidad de los locales, como por ser estos antihigiénicos, proponiendo que la Comisión de Instrucción pública estudie un plan de obras escolares que con la ayuda del Estado y recabando de la influencia del Diputado a Cortes por este Distrito, pueda solucionar el problema; trata de la conveniencia de establecer Escuelas en los sitios más estratégicos de la ciudad para facilitar la asistencia de los niños que actualmente tienen que recorrer largos espacios para recibir la instrucción y finalmente encareciendo se achiven las obras de las Escuelas de Campiel.

Le contesta el Sr. Ortega, en su calidad de Presidente de la Comisión de Instrucción pública, manifestando su conformidad en cuanto al fondo del asunto planteado por el Sr. Gomez; no así respecto a la forma, por entender que el requerimiento de los Maestros debió hacerse a la Comisión, que a su vez luego se remitirá para tratar de la iniciativa del Sr. Gomez.

Interviene el Sr. Clemente para manifestar que el problema planteado por el Sr. Gomez es muy complejo y afecta, más que al Ayuntamiento, a la Junta local de 1.ª categoría, puesto que la Corporación municipal, en este punto, no tiene otra intervención que la que se refiere

a los locales; alude al expediente iniciado hace algún tiempo pidiendo la construcción por el Estado de un grupo escolar, recarga la iniciativa del Sr. Gomez y dentro de los medios disponibles, se procurará llevarla a la realidad.

Rectifica brevemente el Sr. Gomez, haciendo constar que no ha querido molestar a la Comisión de Instrucción pública y después de lamentarse la prescindencia de la desconsideración de los Maestros, al prescindir de la Alcaldía y de la Comisión, es fundada en consideración la propuesta del Sr. Gomez.

El Sr. Zabala da cuenta de haberse reunido la Comisión permanente de Montes, habiendo acordado aceptar la cifra asignada a este Ayuntamiento por la Diputación provincial, para extinguir la plaga de la langosta, ya que se trata de un asunto de gran importancia y que atañe al interés general. Dió asimismo expediente que los ganaderos de Sedilla no obraban la falta de 150 perretas, como arriando de los pastos de la "tierra de Cortes", por lo que procedía adjudicarles en dicha cantidad, quedando aprobada por la Corporación las dos iniciativas de la Comisión de Montes.

El Sr. Clemente alude a las aguas del río Jalon, que arrastran los residuos de la Alcoholaría de Terres, con grave peligro para la salud pública, de cuyo asunto tratado por la Prensa local recientemente y del que ya se ocupó el pasado año un Sr. Carreras, por lo que deben adoptarse medidas radicales.



y energicas encaminadas a evitar lamentables consecuencias.

Se contesta el Sr. Alcalde diciendo que para resolver acerca del particular que se cita da para manana a la Junta municipal de Sanidad.

Interviene el Sr. Moros para dar cuenta de su actuacion en este asunto, durante el año anterior, que dió por resultado un informe del Inspector de Sanidad favorable a la Alcoholera de Benen.

Rectifica el Sr. Clemente para manifestar que no tiene inconveniente en esperar la resolución de la Junta municipal de Sanidad, pero si su dictamen no fuera satisfactorio, excita al Alcalde, para que, usando de sus facultades gubernativas, adopte cuantas determinaciones sean oportunas en defensa de la salud pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las 19:23 horas firmando S. S.º el Secretario, de que certifico.

Bordas

Jimenez

Moros

Clemente

Gomez

Brigo

Alcalde

Secretario



Diligencia

Certifico: Que la sesion ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de numero de los Concejales.

Calatayud 18 de Diciembre de 1922.

[Signature]

Sesion ordinaria de 2.ª convocatoria del día 20 de Diciembre de 1922.

- Presidente, Sr. Bordas
- Concejales
- " Fuentes
- " Jimenez
- " Moros
- " Ortega
- " Clemente
- " Gomez
- " Brigo

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y dos; a las 18:23 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Enrique de Bordas y Bordas, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan expresados. Abierta la sesion por el Sr. Presidente fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dió cuenta y fue por unanimidad aprobada por venir favorablemente informada por la Comision de Cementerio las siguientes solicitudes:

De Isaac Plaza Beler, para hacer obras de revestimiento y colocar un sarcófago en la sepultura preferente a perpetuidad n.º 451 del Cementerio Católico; previo pago de 25 pesetas con anexo a los n.ºs 13 y 14 de la causa.

De Doña Maria Cesario Clemente, para trasladar los restos de su esposo Estanislao Plasas, desde la sepultura preferente temporal n.º 629 a la n.º 66 a perpetuidad de la



cuál es propietario y que solicitando se inscriba a su nombre, a cuyo efecto compró el título que figuraba al de su hermano político Pedro Pérez Gil, mediante el pago de 20 pesetas conforme a los n.º 4 y 12 de la tarifa.

De Mariano Ramón Herce, para revertir la república preferente a perpetuidad n.º 893 de la ciudad Necrópolis, previo ingreso en Arca municipal de 10 pesetas, conforme al n.º 3 de la tarifa.

Seguidamente se dio lectura a una instancia de varios vecinos del paraje del Marqués de Luñes, en demanda de una lámpara de luz eléctrica que había de instalarse en la fachada del Matadero público, parte colindante al garage del Sr. Vargas.

Preguntó la presidencia si para el informe de la Comisión de alumbrado, y hace uso de la palabra el Sr. Moros para manifestar que quiere que no esté presente ni comparezca Sr. Gasa, pero que cree que la fundación de una lámpara ordinaria, podría acordarse su instalación, en esta sesión puesto que es de necesidad y se ha hecho con otras la misma.

El Sr. Clemente, interviene para manifestar que no se opone a su instalación, pero indica que es conveniente esperar al dictamen de la Comisión, por si aquellas vecinos les ocurriera poner una lámpara de mayor voltaje pagando parte del plus de como se viene haciendo para otros trabajos de diferentes calles. Y después se manifestó el Sr. Moros que no tiene en ello inconveniente.

veniente se acuerda para el informe de la aludida Comisión.

Fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicios varios, comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

A hijo de Gregorio López, por madera para las puentes del paraje de "Ceborio", ciento veinte y seis pesetas treinta céntimos.

Al mismo, por idem para Matadero, cincuenta y una pesetas noventa y cinco céntimos.

Al mismo, por idem para escuela de "Quemada", treinta y nueve con cincuenta céntimos.

Al mismo, por idem para obras por aduana, treinta y cinco pesetas.

Al mismo, por idem para alumbrado, treinta y cuatro pesetas.

Al mismo, por idem para cementerio, quince pesetas sesenta y cinco céntimos.

Al mismo, por idem para Casa Consistorial, diez pesetas sesenta céntimos.

A Maximino Borral, por arachas de limpieza, ciento noventa y ocho pesetas.

Al mismo por idem para obras por aduana, setenta y dos pesetas.

Al mismo por badillos para fuentes, cuarenta pesetas.

Al mismo, por idem edificios "La Loma", noventa pesetas.

Al mismo, por idem para obras por aduana, veinte y dos pesetas cincuenta céntimos.

Al mismo por idem para Mataderos, diez pesetas.

A Vinda de Alfaro, por ferretería Casa Ayuntamiento, cincuenta y cuatro pesetas.



ochenta centimos.

A la misma, por idem para alumbrado, quince pesetas ochenta centimos.

A la misma, por idem para Escuelas, veintiseis pesetas cincuenta centimos.

A Hijos de M. Lassa, por 10 folios para el Matadero, veinte y nueve pesetas noventa centimos.

A "Rius y Gracia", por impresos, ocho pesetas.

A "Hijos de la Puente", por cintas, tres pesetas veinte y cinco centimos.

A "Alfonso Latore", por ferretaria para el edificio de las Escuelas, ciento cuarenta y cinco pesetas, noventa y cinco centimos.

A la misma, por idem para obras por aduana, veinte y una pesetas veinte y cinco centimos.

A la misma por idem para Casa Consistorial, quince pesetas noventa centimos.

A la misma, por idem para Matadero, tres pesetas noventa centimos.

Se da lectura seguidamente, a una carta del Gobernador Civil de esta provincia D. Remoto Garcia de Velasco, despidiéndose del Ayuntamiento y de la Ciudad, en párrafos muy cariñosos y llenos de afecto, ofreciéndose a todos desde su residencia en Cremona.

Requerida la Corporación, se acuerda darle las gracias y que conste en acta la satisfacción con que se ha visto su delicada referencia.

El Sr. Clemente se ocupa de la crisis obrera que se avizora en cuanto se termine la campaña granatera y hace proposiciones para que se empiece cuanto antes el trabajo del puente de Alcázar a la Estación.

ción, para lo cual es de esperarse que la Comisión de Fomento y Abolado presente un croquis de la forma que mas convenientes llevar a la realización tan importante mejor, y espere la idea de que tenga preparada el trabajo para en la próxima sesión tratar que una Comisión de la Municipalidad se trabaje a tan pronto, sufragándose, si preciso fuere, los gastos de viaje para no gravar las arcas municipales, y se entienda con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas a fin de que la aludida obra se lleve a efecto en las mejores condiciones para el ornato público de la entrada de nuestra Ciudad.

Requerido el Ayuntamiento, queda acordado que la precitada Comisión haga el estudio de referencia para las sesiones próximas.

Vuelve el Sr. Clemente a hacer uso de la palabra para preguntar al Sr. Alcalde si ha sido la Junta Municipal de Sanidad el informe sobre el estado de las aguas del río Jalon y que discurre desde el desagüe de la Alcobolera de Berber a esta Ciudad.

Le contesta la presidencia manifestando que se reunió la referida Junta y que visitó de inspección a la mencionada fábrica, encontrando facilidades y referencias por parte de la dirección; donde existían grandes deseos de que se indicasen los medios que deben ponerse en práctica para evitar cuantas deficiencias existan y que de dichas fábricas dependan; pero el informe a que se refiere tiene que tener bastante extensión y se



necesita mas tiempo para redactarlo por su amplitud, y se ha sido el motivo de no traerlo a esta sesion.

Rectifica el Sr. Clemente para reconocer el celo que siempre puso la presidencia en toda clase de asuntos; pero se permite hacerle una recomendacion, que consiste en que vea el medio de que dicho informe no se retrase muchos dias porque estando prescindiendo el fin de campativa dejaria de tener la eficacia apetecida. Y luego al Sr. Alcalde que hasta tanto quede emitido aquel, ordene a los Acuerdos de su autoridad sesion algunas botellas con agua del Talon para practicar en ella el necesario analisis. Asi promete hacerle la presidencia.

Hace uso de la palabra el Sr. Ortega haciendo referencia a lo tratado en la pasada sesion sobre los locales de las Escuelas de la Barrea y manifiesta al Ayuntamiento que habia hecho una visita reciente encaminada a estar deplorable los retenes de las viviendas; y luego se faculto al Sr. Alcalde para que con la urgencia que el caso requiere se realicen las obras de higienizacion mas necesarias.

Interviene el Sr. Gourea para felicitar a su compañero por el modo que formula y que conataba en parte las denuncias que el presento en la pasada sesion sobre el aludido edificio; y se acuerda lo propuesto por el Sr. Ortega.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 18.30 horas, firmando S. P. como el secretario.



rio de que certifico.

Bordons

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no pudo ser celebrada por falta de numero de Pres. Concejales.

Calatayud 25 Diciembre de 1922

[Signature]

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 26 de Diciembre de 1922.

- Presidente,
- Sr. Bordons
- Concejales
- " Fuentes
- " Alvar
- " Moros
- " Montan
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gourea
- " Origo

En el Conitorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y dos; siendo las 18.30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los tres Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior. A continuacion se dio lectura, por mi



El Secretario, a una instancia de Ramón Moreno Maná, en la que solicita autorización para extraer una pequeña cantidad de piedra de los cerros de las casas de la fuente de Langosa; acordándose para a informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra la suma, de una instancia de Juan Corraldo en demanda de licencia para cambiar por otra la puerta de entrada a la casa de su propiedad n.º 8 de la plaza de Pontons. Entendida la Municipalidad, acuerda para a la Comisión permanentemente de Obra para su dictamen.

Acto continuo quedó aprobada, en votación ordinaria, el informe de la Comisión de Alumbrado, por el que se resuelve colocar una lámpara de 16 bujías, en la fachada del Matadero público, según vienen solicitados algunos vecinos de aquel paraje.

Fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicio varios, comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

- A Viuda de Alfaro, por herraje y ferretería con destino al matadero, cuarenta pesetas ochenta y cinco.
- A José Carado por trabajos de carpintería para ídem, sesenta y dos pesetas.
- Al mismo, por ídem para obras-adiós, cinco reales y una peseta.
- Al mismo, por ídem edificios Escuelas, treinta y ocho pesetas.
- Al mismo, por ídem Casa Comunal, treinta y cinco pesetas.
- Al mismo, por ídem Cementerio, nueve pesetas.

- A Patricio Muñoz, por unidades y arreglo de tuberías en 1922, doce pesetas.
- A Enrique Collado, por trabajos de calderería para la Casa Comunal, quince pesetas.
- Al mismo, por ídem matadero, doce pesetas.
- A Francisco Lario, por el suministro de bombillas de alumbrado, ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos.
- Al mismo, por ídem y material de alumbrado en ídem, veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos.
- A V.º de Mariano Montón, por suministro de carbón para las dependencias del Ayuntamiento, ochenta y tres pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos que figuraron en el orden del día, el Sr. Catalina, como miembro de la Comisión permanente de Parcos y arbolado, alude al proyectado arreglo del pavimento del camino de la Estación y presenta un croquis de la forma en que debía llevarse a efecto por importante reforma.

Y después de breve intervención de los Sres. Fuentes, Clemente, Ortega y presidencia queda acordado por unanimidad nombrar una Comisión, compuesta de los Sres. Fuentes, Lafuente, Catalina, Ortega y Clemente, y a la que se pedirá agregarse los señores Benito Cepales, para que a su costa, se trasladen a la Capital y acompañados del Sr. D. Juan por la procurador Sr. Celorio y Diputado a Cortes por este Distrito Sr. Darío Perea, visiten al Ingeniero Jefe de Obras públicas con el fin de gestionar la más favorable resolución de este asunto.

A propuesta del Sr. Catalina y por



la urgencia del caso, se acuerda instalar una  
lámpara de luz eléctrica, para el alumbrado pú-  
blico, entre el paso a nivel de la carretera de  
Daroca y la casa del Sr. Fuentes.

El Sr. Moros presenta una moción cuca-  
minada a evitar los accidentes que las bode-  
gas existentes debajo de las calles, pudieran deter-  
minar, como se ha observado en estos días con  
motivo de la apertura de ranuras para la instala-  
ción de la red eléctrica de alta tensión.

Intervienen los Srs. Clemente y Ortega y que-  
da acordado para este asunto a informe de la Co-  
mision de Obras.

El Sr. Gomez a este propósito denuncia el  
estado de algunas casas de la parte baja de la bue-  
dad, cuyas bodegas se encuentran inundadas, lle-  
gando el agua, en algunas de ellas, hasta los patios.

Continúa el Sr. Gomez, en el uso de la pa-  
labra para aludir a la repoblación de la "herra-  
de Hierro" y propone se recabe del Estado la  
plantación de los denis montes comunes  
de este término, solicitando la intervención  
e influencia del Diputado a Cortes Sr. Da-  
río Perez y así queda acordado.

El Sr. Moros hace observar que ya que  
no se autoriza el sacrificio de las reses de  
cerdo en las casas particulares, debía  
satisfacerse un impuesto menor que el de  
las reses destinadas al consumo público,  
haciéndose extensivo el pago a las carnes  
frescas y saladas y a las embutidas; por lo  
que debe estudiarse este asunto que afecta  
a la salud pública y a la hacienda municipal.

Interviene el Sr. Brujo para decir que  
la inspección de mercados debe extenderse a to-



da clase de artículos de consumo, para evitar  
perjuicio al público.

Cercia en el debate el Sr. Clemente pa-  
ra manifestar que por razones de higiene no  
puede autorizarse el sacrificio de las reses de  
cerdo en las casas particulares y en cuanto  
al nuevo arbitrio sobre las carnes saladas y  
embutidas que indica el Sr. Moros, lo estu-  
diará la Comisión de Hacienda, y si es pro-  
cedente lo reflejará en el próximo presupe-  
sto.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanta la sesión a las 19'35 ho-  
ras, firmando S. S. como el Secretario  
de que certifica.

*Perruy* *Castro* *R. Moros*  
*M. Gomez* *M. Brujo*  
*J. Brujo*  
*Ermenegildo*

Diligencia { Certifico: Que la sesión ordinaria de es-  
te día no pudo ser celebrada por falta de  
numero de Sres. Concejales.

Calatayud 1 de Enero de 1923

*Manu*



Sesion ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 3 de Enero de 1923.

- Presidente
- Sr. Bordous
- Borcejales
- " Alvaro
- " Jimenez
- " Aboro
- " Ortega
- " Gomez
- " Brigo

En la Ciudad de Calatayud, y en Casa Consistorial a las de Cuero de mil novecientos veinte y tres, reuente las 18<sup>35</sup> horas, se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> Enrique de Bordous y Bordous y habiendo asistido los Sres. Borcejales que al margen quedan mencionados.

Hecha la sesion por el Sr. Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura, por un el Secretario, a un oficio de la Capitania General de la 5.<sup>a</sup> Region, en el que interesa se manifieste si este Ayuntamiento se halla dispuesto a facilitar locales y terrenos con destino al establecimiento de una Escuela Central de Gimnasia. Enterada la Municipalidad, se acuerda que el aludido escrito pase a informe de las Comisiones permanentes de Hacienda y Obras.

Seguidamente diere cuenta, por integra lectura, de un oficio de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, en el que se remete a la consideracion del Cuerpo municipal la conveniencia de designar con el nombre del Serenissimo Señor Infante Don Jaime el cuartel que, para el 9.<sup>o</sup> Regimiento de Artilleria pesada, ha de construirse, en plazo breve, en nuestra Ciudad.

Enterada la Corporacion y a propues-



ta del Sr. Ortega, queda acordado por unanimidad aceptar la propuesta de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, en cuanto a designar con el nombre del Serenissimo Señor Infante Don Jaime el proyectado Cuartel de Artilleria ya que son de atender las razones que aduce la citada Comandancia para que no se se al Cuartel el nombre de la Serenissima Señora Infanta Isabel, como se habia resuelto anteriormente.

Acto continuo quedo aprobado, en votacion ordinaria, el dictamen de la Comision de Obras, por el que se autoriza a Luis Borcejales para cambiar la puerta de entrada a la casa de su propiedad n.<sup>o</sup> 8 de la plaza de Bordous, previa ingreso en la Caja municipal de 5 pesetas, conforme al n.<sup>o</sup> 4 de la tarifa.

Fue aprobada la distribucion de fondos del mes de la fecha, que arroja una cifra total de 14.833'53 pesetas.

A los efectos del art.<sup>o</sup> 109 de la vigente Ley Municipal, queda aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Diciembre.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Ortega hace uso de la palabra, y refiriendose al incendio ocurrido noche pasada en la calle de Victor Balague manifiesta que aun cuando el material de incendios de que dispone el Ayuntamiento se encuentra en buen estado, debe instalarse en lugar adecuado para que pueda utilizarse desde el primer momento.



mentos en que se inicié un siniestro, valiéndose también de ciertos aparatos extintores que poseen algunos particulares, con los que debe pensarse de acuerdo la Corporación para servirse de ellos en caso necesario.

Interviene el Sr. Moros para decir que la bomba municipal está en condiciones de cumplir su cometido, aun cuando debe ser conservada por persona técnica, que a la vez se encargaría de su funcionamiento, con lo cual y la adquisición de algunos metros de mangua y de posales de lana quedaría bien atendido tan importante servicio.

Berria en el debate el Sr. Ganes, exponiendo su criterio de que la Comisión especial estudie el asunto y presente un presupuesto del material de incendio que es preciso adquirir, indicando la persona a quien se ha de encomendar la custodia de la bomba y pague conste en acta la gratitud de la Corporación para cuantas personas intervinieron en la extinción del incendio.

El Sr. Moros se adhiere a estas manifestaciones y hace especial mención, en lo que respecta a su intervención en el repetido incendio, de la "fabrica Anscarera", de la sociedad "Aguas potables" y D.º Eug. Carran; alude a los estimables servicios prestados por el instituto de Obras municipales cuya retribución es irrisoria, por lo insuficiente, y estima de justicia que se le aumente, previo dictamen de la Comisión de Hacienda.

Rectifican brevemente los Sres. Ortega, Alvarez y Ganes y queda acordado por unanimidad autorizar a la Comisión especial para que designe la persona encargada de la custodia y conservación de la bomba, preopinando la demás que proseda.

El Sr. Gimenez propone que, apurados cuando el tendido de la red eléctrica, se proceda al arreglo del pavimento de la calle de Herres y Marco, que se encuentra en deplorable estado; acordándose autorizar a la Comisión de Obras para que, de acuerdo con la "Cooperativa eléctrica", lleve a efecto el arreglo del pavimento de la citada vía pública, pagando por unidad los gastos que, con ello, se originen.

A propuesta del Sr. Urigo, queda acordado instalar una lámpara de luz eléctrica de mayor intensidad en la uve de cerdos del Matadero público.

Propone el Sr. Urigo, y queda acordado por razones de higiene, efectuar la limpieza del abrevadero de la bodega de Barcial, que se encuentra en lamentable estado de suciedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 19.45 horas, firmando S.º los concejales el Secretario, a cuyo certifico.

M. López  
C. Estrella

Borduy Hermendo  
Catalina  
V. Moros  
Ortega  
Miquel Viver



Diligencia  
E Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Ser. Concejales.

Calatayud 18 de Enero de 1923

Manu

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 10 de Enero de 1923.

- Presidente
- D. Bordons
- Concejales
- " Alvaro
- " Lopez Ruiz
- " Garcia
- " Moros
- " Bonfán
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gomez
- " Trigo

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez de enero de mil novecientos veintitres y tres; siendo las 18:30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Ser. Concejales que al margen quedan expresados.

Solicitada la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura, por el Secretario, a una instancia de Modesto Aranz, López, en demanda de licencia para revocar parte de la fachada de la casa n.º 8 de la plaza del Carmen; acordándose para se a la Comisión de Obras para su dictamen.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra lectura, de una instancia de D. Esteban Gargan, en la que solicita autorización para ejecutar obras de reparación en la casa n.º 14 de la calle de Víctor Balaguer. Entendida la Municipalidad y por tratarse de la casa, que fue parte de las Clauas

en las pasadas noches, declarada la urgencia del asunto, se acuerda ~~se~~ pide.

Dada lectura a una instancia de varios vecinos de la calle de Sevia, en la que interesan la instalación de una lámpara de luz eléctrica en la indicada vía, se acuerda para a informe de la Comisión permanente de Alumbrado.

Entendida la Corporación de un escrito de Heemenequillo Cesanues, en el que solicita autorización para trasladar los restos mortales de dos de sus deudos, desde las sepulturas temporales n.ºs 478 y 521, donde reposan, a la fosa de perpetuidad n.º 608 del Cementerio Católico, se acuerda para a informe de la Comisión permanente del ramo.

Dada cuenta de una instancia de Miguel Lafuente Moreno, en la que solicita una plaza gratuita de 1.ª enseñanza en el Colegio municipal del Angel Custodio, para su hijo Miguel Lafuente Quastón, se acuerda de conformidad con lo que se interesa.

Acto seguido fue leída una instancia de Julio Pardo, en replica de que se prohiba la venta de pescados al que no cumpla los requisitos legales y solicite el puesto por medio de instancia, instalando una garita con mostrador de mármol en el sitio que se le señala.

Entendido el Cuerpo municipal, se promovió breve debate, en el que intervinieron los Sres. Ortega, Clemente, Lopez Ruiz, y Gomez y queda acordado dejar la resolución de este asunto al arbitrio de la Heraldia, que se guiará al interesado a que se coloque dentro de la ley.



Al momento fue leído por el Secretario infrascripto el dictamen de la Junta municipal de Sanidad señalando las causas que pueden influir desfavorablemente en la potabilidad de las aguas de que se surte este vecindario e indicando las medidas que, a su juicio, deben adoptarse para evitar los males que de ella pueden derivarse.

Habiendo discutido sobre el particular, el Sr. Clemente impugnó el dictamen por entender que no se ajusta concretamente al acuerdo del Ayuntamiento, ni se determinan las causas de que el río Jalón, aguas abajo de la Asucarera de Verrer, arrastra ciertas impurezas, por lo que es de opinión que se archive el aludido informe y se remitan las muestras de agua, tomadas oportunamente, a un laboratorio que realice todas las garantías, para ser analizado con vista del resultado que se obtenga, resolverse lo más procedente.

Intervienen los Sres. Gomez, Guiso, Ortega, Lopez Ruiz, Catalina y Moros y queda acordado por unanimidad remitir las muestras de agua a un laboratorio, para ser analizado y con vista de su resultado resolverse lo más procedente.

Leído el extracto de cuenta del Agente de la Capital, "Banco Sagorano", correspondiente al 2.º trimestre de 1923 y de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 30 14' 49 pesetas, se acuerda pasar a la Comisión permanente de Hacienda para su dictamen.

Al momento fue leído un oficio

del Gobierno Civil de la provincia, en su virtud la R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 28 de Diciembre último, por la que se autoriza a este Ayuntamiento para que dé en garantía del empréstito proyectado la Casa Cuartel, sita en la plaza de Darío Peres, una vez adquirida, ajustándose, en la contratación del mismo, a los preceptos de la Instrucción de 14 de enero de 1905, y la Municipalidad queda enterada.

Leída una carta que el Director General de Agricultura dirige al Diputado a Cortes por este Distrito D.º Darío Peres, manifestando que convendría que con toda urgencia se fijara el número y clase de los árboles que deberá este Ayuntamiento para incluir la solicitud en la distribución de arbolado que se está haciendo, se acuerda, a propuesta del Sr. Clemente, otorgar un amplio voto de confianza a la Comisión permanente de Montes para que remuelva lo más procedente, dando cuenta después a la Municipalidad.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el Sr. Ortega da cuenta de la visita girada por las Comisiones permanentes de Obras e Instrucción pública a las Escuelas de la Correca, cuyo edificio se encuentra en aceptable estado y carece de las necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas, por lo que debe estudiarse el medio de que, accediendo al R. D. de 14 de Diciembre último, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos, pueda llevarse a



efecto la adaptación del edificio a la benemérita, si este no es posible, la construcción de otros u otros edificios escolares de nueva planta.

Abierta discusión sobre este particular, en la que intervienen los Sres. Catalina, Clemente, Basca, Gomez y Lopez Ruiz, queda acordado por unanimidad que las Comisiones permanentes de Hacienda, Instrucción pública y Obras estudien el asunto y emitan el oportuno dictamen.

Requerido por el Sr. Clemente, comunica el Sr. Catalina las gestiones realizadas por la Comisión designada al efecto que acompañada del Senador Sr. Belarín y Diputados a Cortes Sr. Perea, visitó al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, habiendo obtenido una favorable impresión en lo que afecta a la reforma del camino de la Estación, así como en los demás asuntos que le fueron recomendados.

El Sr. Clemente auxilia la referencia, comunicando que se había tratado también de la construcción de la carretera de enlace de la de Torón con la de Madrid a Francia, por el camino del Cementero, que acaso sea un hecho en plazo breve.

Requerida la Corporación, y a propuesta del Sr. Ortega, queda acordado otorgar un voto de gracias a la Comisión por su generosidad y el acierto con que ha desempeñado su cometido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas firmando S. I.º comunico el Secretario, etc.



que certifico  
Bordos  
Ortega  
Clemente  
Basca  
Lopez Ruiz  
Gomez  
Moros  
Enrique Moros  
Nº

Diligencia y Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Concejales.  
Calatayud 15 Enero de 1923.  
Mano

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 17 de Enero de 1923.

- Presidente Sr. Bordos
- Concejales
- " Fuentes
- " Labala
- " Alvaro
- " Lafuente
- " Saucha
- " Basca
- " Moros
- " Ortega
- " Clemente
- " Gomez

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y tres; reunidos las 18.50 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Enrique de Bordos y Bordos, y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.  
Abierta la sesión por el Sr. Presiden-



Se fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura por mí el Secretario a una instancia de Don Juan Blas y Morte, en demanda de autorización para cerrar con tapia una era o solar que posee delante de una casa de su propiedad sita en la calle de la Paz; acordándose para a la Comisión de Obras para su dictamen.

Seguidamente dióse cuenta, por mi propia lectura, de un escrito de Manuel Díaz Badesa, en el que solicita autorización para hacer obras de reventamiento en la repultura n.º 547 del Cementerio Católico de esta Ciudad; acordándose para a informe de la Comisión permanente del ramo.

Acto continuo quedaron aprobados en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de Alumbrado, resolviendo colocar una lámpara de luz eléctrica para el alumbrado público en la calle de Soria y sitio donde denique la Comisión, según tenían solicitado algunos vecinos de aquel barrio.

De la Comisión de Obras, concediendo licencia a Modesto Aranas López para reventar parte de la fachada de la casa n.º 8 de la plaza del Carmen, previo ingreso por el solicitante en la Caja municipal de 5 pesetas conforme al n.º 1 de la Tarifa; y

De la Comisión de Cementerios, autori-



sando a Hermenegildo Ceausuosa para pagar por la repultura n.º 478, las n.º 608 de su propiedad y pagar los restos mortales de dos de sus deudos al fincas de los indicados enterramientos de las repulturas n.º 608 y 524; previo ingreso en la Depoistaria municipal de 40 pesetas según los n.º 12 y 13 de la Tarifa.

Leída una comunicación del Gobierno Civil de la provincia, trasladando acuerdo de la Junta provincial de Sanidad fecha 5 de los corrientes, por el que se desestima la pretensión de este Ayuntamiento de que se le sea deducido de la cuota con que ha de contribuir al establecimiento de la Brigada sanitaria provincial, el valor del material y gastos del personal que posee, relacionados con este servicio, la Municipalidad, conforme a lo propuesto por la Alcaldía-presidencia, acuerda promover recurso de alzada contra la resolución de la Junta provincial de Sanidad, por considerarla lesiva a los intereses municipales y en pugna con lo dispuesto en la R. O. de 23 de febrero de 1922.

Dada lectura a un oficio de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, en el que se invita al Ayuntamiento a que recabe directamente el honor de S. R. R. el Sercinismo Señor Yufante D. Jaime, que dará su nombre al Cuartel para el 9.º Regimiento de Artillería pesada, asista a la ceremonia de la colocación de su primera piedra, se



acuerda despues de breve discusion, en la que interviene los Sres. Clemente, Lafuente y Ortega, consultar el caso con el Diputado a Cortes por este Distrito D.<sup>o</sup> Daris Pérez para hacer la invitacion de conformidad con las indicaciones de este Sr.

El Sr. Ortega pone de manifiesto la trascendencia que tiene para la Municipalidad el cobro de sus creditos contra el Estado por el producto de sus bienes de amortizados en concepto de Beneficencia y Propios y que exceden de 1.500.000 pesetas, por lo que propone, y asi queda acordado por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representacion del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones sean necesarias al fin indicado, suscribiendo documentos y contratos y ratificando los gastos que, una vez cobrados los creditos de que se trata, fueren oportunos e interese de la Junta municipal la racion de este acuerdo.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, el infrascripto Secretario dió lectura a una carta de nuestro representante en Cortes D.<sup>o</sup> Daris Pérez, en la que comunica las gestiones que ha practicado en Madrid cerca de los altos funcionarios del Ministerio de Fomento, relacionadas con la reforma del pavimento del camino de la Estacion; y la Municipalidad quedó enterada.

El Sr. Zabala dió cuenta de haber convocado la Comision permanente de Montes para tratar de la repoblacion de los montes comunes, habiendo concluido en

que renunciaria los intereses municipales la plantacion de arboles por cuenta del Ayuntamiento, y aun cuando existieran los gastos a cargo del Estado, resultarian perjudicados los intereses de los cultivadores y de la ganaderia. Por lo que habian adoptado el acuerdo de recabar del Estado la repoblacion, por cuenta, de determinadas zonas, que oportunamente se reutilizarian, formando tambien a su cargo la guarderia de los montes en donde se efectuaren las plantaciones. Entendida la Corporacion y despues de intervenir brevemente los Sres. Moros y Ortega, se acuerda aprobar las resoluciones de la Comision de Montes.

El Sr. Clemente, refiriendose a las puertas existentes en la Capilla del Cementerio, procedentes del Monasterio de Piedra y de positivo merito artistico, ruega a la Comision permanente del ramo, las retire de aquel lugar para darles el uso mas adecuado, colocandolas en dicha Capilla algunas de las verjas que, en sus almacenes posee el Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Lafuente, diciendo que la Comision estudiará el asunto con el mayor interes.

El Sr. Sauchó comunica la noticia de haber llegado a esta poblacion los contratistas de las obras del Cuartel de Artilleria, y convida oportuno que para remediar la crisis obrera, les visite una Comision del Ayuntamiento rogandoles que en la colocacion de obreros, den preferencia a los vecinos de Calatayud. Y asi queda acordado, siendo dirig-



nados, a tal efecto, los Sr. Fuentes, Lafuente Sauche y Clemente.

El propio Sr. Sauche indica la conveniencia de gestionar de la Sociedad Grial. Navarera por medio de nuestro representante en el Congreso Sr. Perea, e intercede que la producción de la fábrica de esta Ciudad en los años venideros, ya que en el actual ha sido la campaña mas breve de todas las fábricas, y queda así resuelto.

El Sr. Tabala presenta una moción enaminada a que una porción de maderas miserables que existen en una habitación de la planta baja del Hospital municipal sean empleadas como combustible del horno de yeso del Ayuntamiento, ya que no tienen otra aplicación de mayor utilidad, y así queda acordado.

Requerido por el Sr. Clemente, da cuenta el Sr. Ortega de la sesión celebrada por las Comisiones de Hacienda, Obras e Instrucción pública, para tratar de la construcción de edificios escolares, habiendo acordado que de momento se solicite del Estado la oportuna subvención para la proyectada escuela del barrio de Campuel, sin perjuicio de continuar el estudio por lo que respecta a las del casco de la Ciudad.

El Sr. Romera interviene para excitar el celo de la Comisión, a fin de que no abandone este proyecto de tanta importancia para los intereses de la enseñanza primaria, y despues de algunas aclaraciones del Sr. Clemente, que estina el proyecto de gran importancia y complejidad, queda acordado solicitar

del Estado una subvención para construir la escuela de Campuel, aportando el Ayuntamiento el 25% del costo de las obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 19'45 horas firmando S.º coningo el Secretario, de que certifico.

Bordou N. Moya J. Moya  
Alcalde Montón J. Moya  
E. Moya J. Moya  
E. Moya J. Moya  
E. Moya J. Moya  
E. Moya J. Moya

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de quórum de los Concejales.  
Calatayud 22 Enero de 1923.

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 24 de Enero de 1923.

- Presidente  
Sr. Bordous  
Concejales  
" Sauche  
" Gasca  
" Moya  
" Montón  
" Ortega  
" Clemente

En la Ciudad de Calatayud en su Casa Comunal a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo las 18'40 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordous



Sr. Gomez  
" Origo

y Bordons y habiendo anulado los tres Cauce  
pales que al margen quedan consignados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente,  
fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura por un' el  
Secretario a una instancia de varios vecinos,  
en la que interesan la colocación de una  
lámpara de luz eléctrica en las afueras de  
la puerta de Loria; acordándose para a su  
forme de la Comisión permanente de alum-  
brado.

Seguidamente dióse cuenta, por íntegra  
lectura, de un escrito de varios vecinos de la  
calle de la Paz, en el que, con referencia  
a la instancia dirigida al Ayuntamiento  
por D. Juan Blas, solicitando permiso pa-  
ra cerrar una ferreo que dice es de su pro-  
piedad y, a juicio de los solicitantes, con-  
stituye parte integrante de la vía pública  
desde hace mas de cuarenta años, solicitando  
no se acceda a lo que interesa el Sr. Blas  
y Urdie. Enterada la Corporación, se acuerda  
para a informe de la Comisión de Obras.

Dada lectura a una instancia de  
Francisco Pardo, en demanda de licencia pa-  
ra ejecutar algunas obras de reforma en la  
casa de su propiedad, sita en la plaza de  
la Unidad y con fachada a la de Costa, se  
acuerda para a la Comisión permanente de  
Obras para su dictamen.

A informe de la propia Comisión pa-  
ró una instancia de Gregorio Argel, que  
solicitaba autorización para abrir una  
puerta en el corral de la casa de su pro-  
piedad, n.º 51 de la calle de Loria.



Fue leída, acto seguido, una instancia  
de Mariano Telilla Blanco, en suplica de  
permiso para trasladar los restos mortales  
de tres de sus deudos desde la república espe-  
cial n.º 12, donde se encuentran, a la prese-  
rente n.º 585 de su propiedad; acordándose  
para a la Comisión permanente de Cemen-  
terios para su dictamen.

Corrió el turno en el despacho ordi-  
nario a una instancia de Pedro Meliá  
Cebolla, en la que por hallarse enferma  
su esposa y carecer de toda clase de re-  
cursos, solicita una licencia de lactancia  
para su hijo Francisco, de cuatro meses  
de edad. Enterado el Cuerpo municipal  
y encontrando justificada la pretensión  
del solicitante, se acuerda como se pide.

Leída una instancia de Ladislao  
Sanchez Pardo, en la que, por trasladar  
su residencia a Fuentes de Jiloca, solicita  
ser baja en el padrón de habitantes de  
esta Ciudad, se acuerda como se pide  
y de conformidad a lo dispuesto en el  
art.º 15 de la vigente Ley Municipal, para  
cuando el recurrente acredite que lleva  
en aquel pueblo una residencia efectiva  
y continuada de mas de seis meses.

Dada cuenta de un escrito de Re-  
nán Moreno, en el que solicita autoriza-  
ción para hacer obras de reparación en  
el edificio de una casa de la puerta de Co-  
per, que amenaza ruina, se acuerda por  
la mayoría del voto, de conformidad  
a lo que se interesa, previo ingreso por  
el solicitante en la Caja municipal de



5 peretas conforme al n.º 1 de la tarifa.  
 Acto continuo quedó aprobado, en votación ordinaria, el dictamen de la Comisión de Cementerios, por el que se autoriza a Manuel Díaz Badesa para revestir de ladrillo la repultura de un propiedad n.º 547 previa sujeción en la Depositionaria municipal de lo peretas, conforme al n.º 13 de la tarifa.

Dióse lectura al informe de la Comisión de Obras, que, copiado a la letra dice así: "La Comisión de Obras que suscribe es de dictamen que no procede acceder a lo que solicita D. Juan Blas y Ubiel, en cuanto al consentimiento de un terreno en la calle de la Pasa por cuanto dicho terreno forma parte de la vía pública desde hace mas de cuarenta años, según es público y notorio y así se comprueba con el testimonio de los vecinos, que en un escrito del 18 de los corrientes se dirigen al Ayuntamiento oponiéndose a que se conceda la autorización solicitada por el Sr. Blas y Ubiel, quien aunque justificase la propiedad del solar de referencia habría perdido el derecho por prescripción. Y lo no obstante etc. = La Comisión = D. Borjas = Ramón Gauscho = Pedro Montan = Rubricados."

Terminada la lectura, el Sr. Clemente propone, y queda así acordado por unanimidad, que quede sobre la mesa a estudio de los Sres. Concejales para comprobar la propiedad del terreno de que se trata, requiriendo al efecto al Sr. Blas y Ubiel para que presente los documentos oportunos.

Concluido el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, el Sr. Moros denuncia el mal estado en que se encuentran las cuentas del Cenacho y de la Peña, con perjuicio del tránsito público y de las propiedades de colindantes, por lo que ruega a la presidencia ordene su inmediata reparación por la brigada municipal, o por elementos obreros de aquellos barrios. Y así lo promete el Sr. Alcalde.

El Sr. Ortega dirige un ruego al Ayuntamiento para que se limpie el arbellán de cenagüe del barranco de la Roca, que constituye un foco de infección, excitando el celo de la Guardia municipal para que denuncie a los que cometan, en aquel lugar, actos repugnantes y castigando severamente a los infractores. El Sr. Alcalde promete hacerlo así, aunque teme que no resulten eficaces estas medidas por la razón de que las faltas se cometen por la noche, durante la cual la vigilancia nunca ha de resultar deficiente.

Yuturriac el Sr. Clemente para indicar la conveniencia de obviar de alguna manera el paso al arbellán, y a este propósito alude al acuerdo adoptado hace tiempo por este Ayuntamiento de obligar al Barco de Aragón al arreglo del puente de acceso al Alumbi que debe ponerse en ejecución, dejándolo en las debidas condiciones de ornato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19 horas firmando S.º convingo el secretario, de que

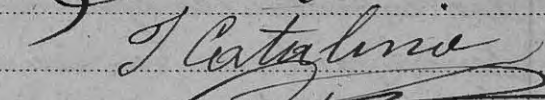




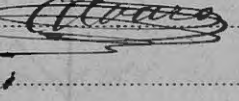
certificó.

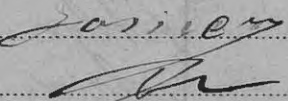


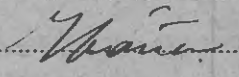
  


Diligencia

Certificó: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de tres concejales.  
 Calatayud 29 de Enero de 1923  


Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 31 de Enero de 1923.

- Presidente,
- Sr. Bordonos
- Concejales
- " Fuentes
- " Zabala
- " Alvaro
- " Lojente
- " Jimenez
- " Sanchez
- " Garcia

En la Ciudad de Calatayud y en la Sala Comunal a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte y tres; siendo las 18.30 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordonos y Bordonos y habiendo asistido los señores concejales

- Sr. Moros
- " Montán
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gomez
- " Brigo

que al margen quedan expresados.  
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.  
 A continuación se dió cuenta, por el infrascrito Secretario, del despacho ordinario, en la forma siguiente:  
 Oficio del Gobierno Civil de la provincia autorizando al Ayuntamiento para contratar el empréstito de 225.000 pesetas con destino a la adquisición de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil, prescindiendo de las formalidades de subasta; y la Municipalidad quedó enterada.  
 Instancia de Francisca Gámez Sabido, en la que, como viuda del ex-Alguacil de Huérmola Marcelino Hernández Martín solicita una pensión vitalicia igual a la que el Estado concede a las viudas de militares; acordándose para a informe de la Comisión de Hacienda.  
 Escrito de Saturnina Sanchez Garcia, interponiendo su baja en el padrón de habitantes de esta Ciudad, por haber trasladado su residencia a Madrid; acordándose como se pide para cuando la recurrente justifique que lleva en la Corte una residencia efectiva y continuada de más de seis meses.  
 Otra instancia de Antonio Gil Sabido, en la que, por haber fallecido su esposa Estefanía Martínez, dejando un niño de tres días de edad, llamado León, solicita una pensión de lactancia para atender a la crianza de su citado hijo, ya que carece de toda clase de recursos. Enterada la Corporación se



acuerda de conformidad a lo solicitado.

Escrito de D.<sup>o</sup> Francisco Solanas Guillén en el que, como Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, solicita se le aumente a mil pesetas la retribución de 365, que actualmente percibe; acordándose para a la Comisión permanente de Hacienda para su dictamen.

Instancia de Ventura Lubiá Martínez, en replica de que a su hijo Joaquín Alirio Lubiá, de 7 años de edad, se le conceda una plaza gratuita de primera enseñanza en el Colegio Politécnico municipal del Angel Custodio; acordándose como se pide, para cuando por finis le correspondiera.

Instancia de Gregorio López Jover, en demanda de permiso para colocar un rancho en la sepultura especial n.<sup>o</sup> 22 del Cementerio Católico de esta Ciudad; acordándose para a informe de la Comisión permanente del ramo.

Otra instancia de varios vecinos en la que solicitan se abran al tránsito público dos postigos existentes en la cuenta de la casa Ana. Entendido el Cuerpo municipal, acordó para a la Comisión de Obras para su dictamen.

Escrito de varios vecinos de la calle de la Paz, acompañando una certificación del Registro de la Propiedad para que se una a la instancia presentada por los propios recurrentes, y en la que se hace constar que el terreno, cuyo cerramiento tiene solicitado D.<sup>o</sup> Juan Blas, no se halla inscrito a nombre de este.

Instancia de D.<sup>o</sup> Juan Blas y Urdal, conig-



naudo ciertos particulares relacionados con el terreno de referencia y a la que acompaña las escrituras justificativas de su derecho a la propiedad de una casa, una cueva y un ríto en el barrio de la Paz.

Leída una instancia de Luis Pascual Marco, en la que, por haber trasladado su residencia a Madrid, solicita ser baja en el padrón de habitantes de esta Ciudad, se acuerda como se pide, dando cumplimiento a lo prevenido en el art.<sup>o</sup> 16 de la vigente Ley Municipal.

Dada lectura a un escrito de Gregorio Albano Piedra, en demanda de licencia para hacer obras de revestimiento en la sepultura especial n.<sup>o</sup> 85, se acuerda para a la Comisión permanente de Cementerios, para su dictamen.

Acto seguido, que se aprueben en votación ordinaria, los siguientes informes de la Comisión de Cementerios, concediendo permiso a Mariano Velilla Blanco para trasladar los restos mortales de tres de sus deudos, desde la sepultura especial n.<sup>o</sup> 12 a la de preferencia n.<sup>o</sup> 585, previo ingreso por el solicitante en la Caja municipal de 30 pesetas, conforme al n.<sup>o</sup> 4 de la Tarifa.

De la Comisión de Obras, otorgando licencia a Gregorio Mígel para abrir una puerta en el corral de la casa de su propiedad n.<sup>o</sup> 35 de la calle de Sanja, previo ingreso en la Depositaria de este Ayuntamiento de 5 pesetas según el n.<sup>o</sup> 4 de la Tarifa.

Leído el dictamen de la Comisión de Obras, favorable a la pretensión de Francisco



Pardos, recaído en la instancia del mismo, y acuerdo a propuesta del Sr. Ortega que quede a estudio de los Sres. Concejales por término de quince días.

Dióse lectura nuevamente al informe de la propia Comisión permanente, recaído en la instancia de D.<sup>a</sup> Juan Blas, que en la sesión anterior quedó sobre la mesa; acordándose a propuesta del Sr. Clemente, volver a la Comisión para que, con vista del escrito de D.<sup>a</sup> Juan Blas y de la instancia de los vecinos de la calle de la Paz, de que se ha dado cuenta en esta sesión y de los documentos que se acompañaron, emita nuevo dictamen.

Fueron presentadas y aprobadas por el Ayuntamiento las cuentas siguientes de servicios varios, comprendidos en el presupuesto municipal vigente:

A Vicente García, por material de alumbrado, para el Juzgado municipal, ochenta y tres pesetas cinco céntimos.

Al mismo, por idem idem, Ayuntamiento, once pesetas treinta y cinco céntimos.

A "Cana-Lafuente" por efectos en 1923, cuarenta y una pesetas noventa y cinco céntimos.

A M. A. N. (Asistencia de Madrid) por material de escritorio, veinte y tres pesetas diez céntimos.

A Ramón Medarde, por 2 resmas de papel, cuarenta y cuatro pesetas.

A Rived y Cholid, por placas compresoras para el Matadero, treinta y ocho pesetas.

A Mariano Rubio, por pintar y unucemar 100 cruces para el Cementerio, cien pesetas.

Al mismo, por 3 tableros rotulados, doce pesetas.  
A tienda de Mariano Martínez, por suministro de carbón del mes de Enero, trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

Terminado el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día, se dió lectura por el infrascripto secretario a una carta del Diputado a Cortes por este Distrito Dn. Darío Pérez, a la que acompaña otra del Ministro de la Gobernación, relativa a la petición de este Ayuntamiento para que se le rebaje de contribución al sostenimiento de la Brigada Sanitaria; y otra del Director General de Agricultura en la que manifiesta su deseo de que el Ingeniero jefe de la 9.<sup>a</sup> División, puesto de acuerdo con esta Corporación, proponga lo procedente en orden a la repoblación de los montes comunales, en este término municipal.

Enterado el Ayuntamiento, indica el Sr. Merco la conveniencia de que se acfieren los trabajos de repoblación.

El Sr. Ceiga pregunta si se ha practicado la liquidación definitiva al que fue Recaudador de este Ayuntamiento D.<sup>n</sup> Mariano Sauri; contestándole el Sr. Fuentes, que está pendiente de un solo suímite.

El Sr. Alvaro, en su calidad de Presidente de la Comisión, da cuenta de los proyectos de la de Mercaderes, en lo que se refiere a la reforma de los puertos del mercado de abastos, que habría de mejorar este servicio, realizando autorización para llevarla a efecto, así como para recabar y admitir proposiciones al proyecto de ma-



vo Mercado, que la Comisión está dispues-  
ta a acometer.

Después de algunas observaciones del  
Sr. Gamis, se acuerda conforme a lo propues-  
to por el Sr. Alvaro.

El Sr. Catalina, aludiendo al rescate de  
los prisioneros, entiende debe felicitarse al Gobier-  
no por tan fausto suceso, rogándole al pro-  
pio tiempo conceda una pensión vitalicia  
de 5 pesetas diarias a los supervivientes de la  
catástrofe, tanto rebeldes como patriotas, con ex-  
clusión de los jefes y oficiales.

El Sr. Alvaro estima que debe ampliarse  
la felicitación al Sr. Echevarrieta, elemento  
principal del rescate.

Interviene el Sr. Ortega para decir que  
debe felicitarse al Sr. Echevarrieta por el éxito  
alcanzado en su actuación, replicando al Go-  
bierno acerca de los rescatados, ni fijar la  
cuantía de la pensión.

Vencía en el debate el Sr. Clemente y al  
asociarse a lo expuesto por el Sr. Ortega, y  
mas por existir entre los prisioneros un hijo  
de Calatayud, entiende debe hacerse la peti-  
ción con cierta cautela, ya que si entre los ex-  
prisioneros existen culpables, deben exigirse  
responsabilidades, y solo los que no estén in-  
curso en ellas, deben ser recompensados con  
la pensión.

Se adhucien los Sres. Moros, y Tabala  
este último para exponer que los niños  
arrancados del cautiverio, debían ser pro-  
tegidos por el Gobierno, y queda acordado  
por unanimidad conforme a lo propuesto  
por los Sres. Ortega y Clemente.



El Sr. Cigo, aludiendo a las que-  
jas de algunos vecinos, se lamenta de los abusos  
que vienen cometiendo algunos vecinos de Calatayud  
haciendo leña en los montes públicos de Calatayud  
e introduciendo sus ganados al pasto-  
reo. Le contesta el Sr. Alcalde, prometiendo que  
se enterará de lo que ocurre y procederá con  
la mayor energía.

El Sr. Alvaro, refiriéndose a la cam-  
paña de la prensa local, trata de los estiecos  
depositados en las eras de la puerta  
de Zaragoza, con peligro para la salud  
pública y ruega a la presidencia ordene  
su retirada de aquellos parajes antes de  
que se celebre la feria de Marzo, y que en lo  
suciente se coloquen en sitios más alejados  
y menos visibles donde no puedan molestar  
a los vecinos, ni perjudicar a la salud pú-  
blica.

Intervienen los Sres. Gamis y Fuentes y  
queda acordado conceder un plazo durante to-  
do el mes de febrero para que sean retirados  
los estiecos de los lugares indicados.

El Sr. Moros, aludiendo a la crisis obrera de  
los braceros del campo, ruega al Sr. Jefe de  
Campo que para remediarla en lo posible,  
acuerde la inmediata limpieza de las acequias  
por rbarba e mejor por administración, con-  
festándole el Sr. Catalina que le complacerá  
con mucho gusto, si así lo solicita los apoca-  
rados de las Vegas a quienes incumbe el  
asunto.

El Sr. Tabala se congratula de los ter-  
minos en que ha sido redactada la carta del  
Director Jral. de Agricultura y entiende de



ben activarse las gestiones cerca del Ingeniero Jefe de la 4ª División para la explotación de los montes, como medio de facilitar jornales a los obreros. El Sr. Alcalde le pusele hacer lo así.

El Sr. Ortega, referente a la próxima poda del arbolado, ruego a la Comisión se lleve a efecto en las debidas condiciones y bajo la dirección del Ingeniero de la Estación biológica, ya que en el pasado año no se hizo así, a pesar de haberle indicado el expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19'35 horas firmando S.º coningo el Secretario, de que certifica.

*[Handwritten signatures and names: Bordoy, Martínez, F. de Lobo, Gómez, Emilian Martín]*

*[Handwritten text: Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día, no pudo ser celebrada por falta de número de los Concejales. Calatayud 5 de Febrero de 1923. Martín]*

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 7 de Febrero de 1923.

- Presidente Sr. Bordons
- Concejales " Martínez
- " Labalo
- " Luchas
- " Rasca
- " Orfega
- " Clemente
- " Lomas

En la Ciudad de Calatayud y su Casa Consistorial a siete de Febrero de mil novecientos veinte y tres, reunidos las 18'40 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura, por mi el Secretario, a una instancia de Emilio Blanco, en la que, como representante de D. Lázaro Borques Muela, solicita la cesión de un terreno en la plaza de la Constitución para instalar una quita con destino a la venta de pescados frescos y escabechos; acordándose para a la Comisión permanente de Mercados para su dictamen.

Seguidamente quedaron aprobados, en votación ordinaria, los siguientes informes:

De la Comisión de Cementerios, concediendo licencia a Gregorio López Loren para colocar un sarcófago en la sepultura especial n.º 22 del Cementerio Católico de esta Ciudad, previo ingreso en la Caja Municipal de 30 pesetas, conforme al n.º 13 de la Orden; y autorizando a G-



gorio Alonso Piedra para hacer obra de revestimiento y colocar un arco faja de piedra en la sepultura especial n.º 85, por un valor en la Depositaria del Ayuntamiento de 30 pesetas, según el n.º 13. de la causa.

De la Comisión de Obras, accediendo a lo solicitado por varios vecinos de la cuesta de Santa Cruz, en cuanto a la apertura al tránsito público de dos portigos existentes en aquel paraje.

Por último, acto continuo, el dictamen de la Comisión de Obras, que copiando literalmente dice así: "La Comisión de Obras que suscribe, ha examinado detenidamente los documentos presentados por D. Juan Blas y Urdide y varios vecinos de la calle de la Paz y de los cuales resulta: 1.º Que una parte del terreno, cuyo cerramiento pretende el Sr. Blas, fue adquirido en el año 1818 por D. Antonio Melendo, teniendo una extensión superficial de 12 varas de ancho por 14 de largo. - 2.º Que el expresado terreno que desde hace más de cuarenta años constituye parte integrante de la vía pública, ni que por persona alguna se hayan ejecutado en él ningún acto de dominio, no aparece inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Juan Blas, de su esposa ni de ninguno de sus antepasados; y 3.º Que el Ayuntamiento de Calatayud, a juicio de la Comisión y según lo dispuesto por el art.º 1959 del Código Civil, ha adquirido, por prescripción, el dominio del terreno de

que se trata. - Por lo cual, entiendo los suscritos que es improcedente autorizar a D. Juan Blas y Urdide para que lleve a efecto el cerramiento del solar a que se refieren sus escritos del 9 y 29 de Enero mas próximos pasados. - Y E. no obstante, etc."

Terminada la lectura, el Sr. Clemente impugna el dictamen por entender que la Comisión no es competente para declarar derechos civiles, ya que son los Tribunales ordinarios a quienes incumbe tal declaración, por lo cual desea salvar su voto y substraer a la responsabilidad que pudiera contraerse aceptando el dictamen en toda su integridad, cuyo contenido debía limitarse a denegar el permiso para el cerramiento del solar, sin entrar en las demás consideraciones de orden jurídico.

El Sr. Sanchez defiende el dictamen que está inspirado en los documentos presentados por las partes interesadas y de los que resulta que el terreno no está inscrito a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad y que hace muchos años que forma parte de la vía pública.

Rectifica el Sr. Clemente, insistiendo en sus anteriores puntos de vista, y afirmando que el hecho de no hallarse inscrito un inmueble en el Registro de la Propiedad no es bastante para negar el derecho de propiedad; además de que había que determinar si se trata de una prescripción extintiva





o adquisitiva.

Terminó en el debate el Sr. Ortega para decir que puede aprobarse el dictamen retirando de él todos los aspectos jurídica y limitándole a delegar la autorización solicitada por el Sr. Blas.

Por ausencia de dos de los Sres. de la Comisión, y a propuesta del Sr. Garcia, se acuerda que el dictamen de referencia que de sobre la mesa hasta la próxima reunión.

Fue aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha que arroja una cifra total de 48.335 pesetas.

A los efectos del art. 109 de la vigente Ley Municipal, quedó aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por esta Municipalidad, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero.

Terminado el despacho de los asuntos oficiales, se dió lectura por mí el Secretario a una carta del Diputado a Cortes por el Sr. Distrito D.º Darío Pérez, a la que acompaña otra del Director de la "Sociedad General Anucasera" Sr. Guillen y Col, prometiendo intensificar la producción en la próxima campaña anucasera, siempre que los labradores de esta Ciudad entreguen toda su remolacha. Y la Corporación quedó enterada.

A propuesta del Sr. Alcalde, queda acordado autorizarse para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento firme la escritura de adquisición del nuevo Cuartel de la Guardia Civil, n.º cinco por indicación del Sr. Clemente, al otorga-

miento de tal documento debe preceder la inspección del edificio por el Arquitecto municipal para garantizar la solidez del mismo.

Haciéndose eco de los deseos de algunos vecinos, propone el Sr. Ortega, y queda acordado por unanimidad, colocar una fila de piedra, para impedir el tránsito rodado, en la calle de Gracia, junto a la plaza de las Aulas.

El propio Sr. Ortega solicita se coloque un rótulo de marmol con la inscripción: "Juzgado - Cárcel del Partido", en el edificio de reciente construcción destinado a tales dependencias, ya que el que existe actualmente está completamente cerrado.

El Sr. Martner presenta una proposición en el sentido de que se modifique el actual sistema de recaudación del arbitrio de Matadero, por considerarse perjudicial a los intereses municipales el procedimiento actual de arrendamiento. Como justificación de su aporto da lectura a un estado de lo recaudado por este concepto desde el año 1916, en que se estableció este gravamen y de las cantidades en que fue subastado, del que resulta una utilidad para los arrendatarios en los siete años de 9.316,5 pesetas, que unidas a los derechos de las reses que se sacrifican en los barrios agregados y que pueden calcularse en unas 14.000 pesetas, hacen un total de 107.165 pesetas, en que se ha perjudicado el Ayuntamiento.



Y considerada en consideración la propuesta del Sr. Martiner, queda acordado para para su estudio a la Comisión permanente de Hacienda, a la que para tales efectos podrá agregarse dicho Sr. para ilustrar a sus compañeros, con los conocimientos y datos que posee.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19.30 horas, firmando S. S. como el Secretario de que certifico.

Bordons y Moros  
Labals  
Clemente  
Montón  
Ortega  
Gómez  
Vigo

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria de este día, no pudo ser celebrada por falta de número de Sres. Comisionados.

Calatayud 12. Febrero de 1923.

Sesión ord. de 2.ª convocatoria del día 14 de Febrero de 1923.

En la Ciudad de Calatayud y en Casa

Presidente  
Sr. Bordons  
Concejales  
Sr. Labals  
" Jimenes  
" Sanchis  
" Sarca  
" Francia  
" Moro  
" Montón  
" Ortega  
" Clemente  
" Gomez  
" Vigo

Consistorial a catorce de febrero de mil novecientos veinte y tres; reunió las 18.40 horas se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de regular convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Enrique de Bordons y Bordons y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura por el Secretario a una instancia de Juan Gil Anton, en demanda de licencia para hacer obras de revestimiento y colocar un sarcófago en la sepultura de preferencia n.º 123; acordándose para a la Comisión permanente de Cementerios para su dictamen.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Obras recido en la instancia de D. Juan Blas y que quedó sobre la mesa en la sesión última, lo impugnó el Sr. Clemente dando por reproducidas sus anteriores manifestaciones y que constan en el acta de la pasada semana a las que se asocian los Sres. Ortega y Francia.

El Sr. Sanchis defiende el dictamen que mantiene íntegro la Comisión interviniendo en el mismo sentido el Sr. Gomez.

Y después de rectificar los indicados Sres. insistiendo en sus respectivos puntos de vista, queda aprobado el dictamen, previa votación nominal, por nueve votos de los Sres. Labals, Jimenes, Sanchis, Sarca,



Moros, Montón, Lomas, Criego y Presidente, con  
los Sres. de los Sres. Francia, Ortega y Clemente

Se puso a discusión el dictamen de  
la Comisión de Obras, recaído en la instau-  
ción de Sr. Francisco Pardo, y de que se dió  
cuenta en la sesión del 31 de Enero prece-  
dente pasado, el Sr. Clemente se opone a su apro-  
bación por entender que la Comisión de Obras,  
al mantener ese criterio, lesiona los intere-  
res de la Ciudad ya que constituye un gene-  
ral anhelo el ensanche de la población  
por las plazas de la Ciudad; hace constar que  
no es su propósito perjudicar los intereses  
del Sr. Pardo, pero estima que si el edifi-  
cio se halla en estado de ruina, debe deman-  
darse y en caso contrario obligar al solici-  
tante a que en las obras se atenga a la lí-  
nea de fachada de la casa contigua, previa  
la correspondiente indemnización al pro-  
pietario, en los dos casos. Sostiene el crite-  
rio de que se trata de un caso de expropia-  
ción, al que puede aplicarse el Decreto del  
Sr. Ventosa y termina proponiendo que an-  
tes de resolver sobre este asunto, sea ins-  
peccionado el edificio por el Arquitecto si ma-  
yor albruz municipal para averiguar el  
estado de volúmenes del mismo.

Le contesta el Sr. Saubó diciendo que el  
Ayuntamiento no puede ir en este caso a  
la expropiación, por no existir un plan  
de alineación aprobado por la Superintendencia,  
ni tampoco el derribo del edificio, por no es-  
tar denunciado como ruinoso, lo cual, por  
otra parte, constituiría un gasto que la bor-

poración no puede satisfacer.

El Sr. Ortega se lamenta de la des-  
consideración de que ha sido objeto, así como  
los Sres. Francia y Clemente, por parte de la  
Comisión de Obras, a la que rogó por con-  
ducto del infrascripto Secretario que antes de  
emitir dictamen fueran oídas; siendo la  
causa de haber solicitado quedarse el asun-  
to sobre la mesa por quince días, el de-  
seo de conferenciar con el interesado, como  
lo han hecho en la mañana de hoy sin  
llegar a una inteligencia; y al preguntar  
a la Comisión si conoce el estado de la casa  
en cuestión y contestarle en sentido negativo,  
presenta la siguiente Proposición: "El Ayun-  
tamiento, preocupado por el mejoramiento  
en sus resoluciones, se abstiene de tomar  
ahora acuerdos definitivos respecto al dicta-  
men de la Comisión de Obras en la soli-  
citud del propietario de la casa. Para de  
la Ciudad basta que, enterado del es-  
tado del edificio pueda con conocimiento  
de causa determinar lo más conve-  
niente al ornato público, sin daño pa-  
ra el solicitante, cuyos derechos, en caso al-  
guno, ha de lesionar."

El Sr. Ortega lo explica brevemente,  
explicando que se trata de hermosear una  
parte céntrica de la Ciudad, que constituye  
ya un anhelo de todos y si después de  
utilizar los medios para conseguirlo, no  
se realiza, se dará por ratificado.

Termina en el debate el Sr. Lomas pa-  
ra manifestar que si la casa se iba a ex-  
propiar, debió decirse al presentar la ins-







Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día  
 21 de febrero de 1923.

- Presidente
- Sr. Fuentes.
- Concejales
- " Labale
- " Lafuente
- " Jimenez
- " Lahujo
- " Francis
- " Moro
- " Ortega
- " Catalina
- " Clemente
- " Gomez

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Comunal a veintuno de febrero de mil novecientos veinte y tres; siendo las 11'40 horas, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Sr. D. Constantino Fuentes Martínez y ha sido asistido por los Concejales que al margen quedan anotados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio lectura por un el Secretario, a una instancia de Pascual García, en demanda de licencia para trasladar los restos mortales de su difunta madre Doña Benedita desde la sepultura temporal n.º 637 del Cementerio Católico a la preferente n.º 418 de su propiedad; acordándose para a la Comisión permanente del ramo para su dictamen.

Dada lectura a un escrito del Oficial de Secretaría Julián Lapuerta Cruz, en la que, refiriéndose a una instancia por el mismo presentada con fecha 28 de Marzo de 1922, replica sea resuelta en justicia, se acuerda para a informe de la Comisión permanente de Hacienda.

A continuación fueron aprobados en votación ordinaria, los siguientes informes: De la Comisión de Cementerios, concediendo autorización a Juan Gil Artero para ha-

cer obras de revestimiento y colocar un vaso fago en la sepultura de preferencia n.º 123 del Cementerio Católico de esta Ciudad, previa ingreso en la Caja Municipal de 25 pesetas conforme al n.º 13 de la tarifa.

De la Comisión de Hacienda, desestimando por el momento la petición del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias Sr. Francisco Solana, que solicitaba se eleve a mil pesetas el arduo que actualmente disfruta, si bien se pondrá en cuenta dicha petición para cuando se confeccione el próximo presupuesto.

De la propia Comisión permanente, aprobando la cuenta del Agente en la Capital "Banco Zaragozano", correspondiente al 2º semestre de 1922, y de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 3.014'49 pesetas.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, denegando la pretensión de Francisco Heates que como Viuda del Aguacil de Buenmeda, Marcelino Hernandez, solicitaba la pensión reglamentaria que le correspondiese; y que para evitar dudas en lo sucesivo se designe una Comisión de Concejales que aclaren y redacten el articulado del Reglamento, el Sr. Labale impugnó el dictamen por entender que el caso de la recurrente se halla comprendido en el Reglamento, aprobado por la Municipalidad, cuyo acuerdo es firme por no haberse recurrido contra él en tiempo oportuno y no procede ser modificado; y después de extenderse en largas consideraciones para corroborar sus asertos pro-



para a la Corporación que se conceda a la Viuda de Marcelino Hernández la pensión que solicita, y que se mantenga el acuerdo aprobado en el Reglamento por ser irrevocable e inextinguible.

Le contesta el Sr. Clemente diciendo que la Comisión se ha limitado a informar conforme a su criterio, y proponer al Ayuntamiento para que este remueva lo que estime más acertado, por considerar que tratándose de la Viuda de un subalterno, no le corresponde la pensión que solicita.

El Sr. Ortega se lamenta de los términos del dictamen y dice que por razones de orden moral y legal debe concederse la pensión a la viuda de un empleado, que desempeñó su cargo durante 50 años, aunque no ve inconveniente en que, antes de procederse ligeramente, quede el asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

Interviene el Sr. Lafuente para decir que la Comisión se ha inspirado en un espíritu de armonía al proponer que se estudie el Reglamento, no viendo que sea a la inamovilidad de los empleados ni a las jubilaciones, pero no pudiendo las pensiones vitalicias ya que en tal caso llegaría un momento en que el Ayuntamiento se vería imposibilitado de cumplir sus obligaciones.

Responde brevemente el Sr. Ortega y queda acordado a su instancia y por unanimidad nombrar una Comisión especial compuesta

de los Sres. Zabala, Lafuente, Ortega y Clemente para que estudie el dictamen y proponga la más conveniente.

Puesto sobre la mesa el informe de la Comisión de Obras, recaído en la instancia de Francisco Pardo y leído por mí el Secretario la certificación del maestro albañil municipal, en la que afirma la solidez y seguridad del edificio de que se trata, se promueve su estudio de parte en el que intervienen los Sres. Clemente, Lafuente, Gomez, Sanchez y Ortega y queda acordado por unanimidad que si la adquisición del edificio de que se trata no resulta muy onerosa para los intereses municipales, se hagan gestiones en tal sentido por las Comisiones permanentes de Hacienda y Obras, cerca del Sr. Pardo y de los propietarios de las casas colindantes, a quienes podía interesar quedarse con el edificio sobrante, una vez efectuado el ensanche, y con vista del resultado de tales gestiones se provea.

En seguida se dio lectura a la siguiente: "Proposición. = La Comisión de Hacienda que recibe, en vista de las reiteradas y fundadas quejas presentadas por el arrendatario del "Prado de las Vacas" D. Vicente García, en cuanto a la intrusión de ganados en dicho prado y antes de llegar a la rescisión del contrato de arrendamiento, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento acuerde dejar reducido el precio del contrato a la cantidad de 2.500 pesetas, modificando la cláusula 8.ª del mismo en el sentido de que podrán penetrar en todo el territorio de la "Dehesa Real" el ganado de labor y amillarado, sin más limita-



ciones que las establecidas por las leyes. = Comisión  
rio de la Ciudad de Calatayud a 31 de Febrero de 1923  
La Comisión = Constantino Fuentes = P.<sup>o</sup> Tabala =  
Carmelo Clemente = Rubricados."

Terminada la lectura, se prosigue una  
larga discusión, en la que interviene los Sres.  
Fuentes, Moros, Clemente, Ortega, Gomez, Saubó,  
Gimenes y Presidencia, quedando acordado por  
unanimidad aplazar la resolución de este asunto  
hasta la sesión próxima.

A propuesta del Sr. Gimenes se resuelve  
que las sesiones ordinarias de la Comisión se  
reanuncien a las 19 horas.

Propone el Sr. Moros, y queda así acorda-  
do, nombrar una Comisión municipal que  
intervenga en el homenaje que una fiesta  
de amigos proyecta celebrar en honor del  
excéntrico Tiburcio de Pablo; siendo designa-  
dos a tal efecto los Sres. Moros, Ortega y Al-  
calde.

A este propósito y por iniciativa del  
Sr. Ortega, queda resuelto conservar en el archi-  
vo municipal un ejemplar de cada uno de  
los periódicos que han ensalzado la intere-  
sante figura del expatriado belblitano,  
en especial el semanario "La Justicia", que le  
dedicó el último número, haciendo constar  
en acta la satisfacción que el Ayuntamiento  
ha visto la conducta de dichos pe-  
riódicos.

El Sr. Catalina, refiriéndose a la guerra  
de Africa, en que este Ayuntamiento acordó  
conceder un empleo municipal a cada uno  
de los repatriados de la Ciudad, propone se  
regule el mismo criterio con el excéntrico Ti-

burcio Pablo, señalándole un jornal vitalicio  
y nombrándole obrero municipal o Auxiliar del  
Piel del Matadero.

Interviene el Sr. Clemente para decir  
que es aventurado asignarle un cargo deter-  
minado sin conocer previamente sus aptitu-  
des; quedando acordado, después de algunas ob-  
servaciones del Sr. Gomez, conferir un empleo  
municipal a Tiburcio Pablo, una vez conoci-  
das sus aptitudes.

El Sr. Tabala da cuenta del ruego rea-  
lizado por el Médico Titular D.<sup>o</sup> Wald. Párrer,  
que apercibido de que un título de Madrid  
había dejado en su testamento una canti-  
dad para Hospitales pobres, ha conseguido  
que fuera destinada a nuestro Hospital  
municipal la suma de 500 pesetas, que ya  
obra en poder de la Madre Superiora de  
dicho establecimiento benéfico; por lo que  
propone se otorgue al Sr. Párrer un ex-  
presivo voto de gracias que, a propuesta  
del Sr. Ortega, se hace extensivo a su ca-  
lidad y actividad en el desempeño de su ca-  
go. Y así queda acordado.

Se da lectura, a continuación, de una  
carta que el Director General de Agricultu-  
ra dirige al Diputado por este Distrito D.<sup>o</sup>  
Dario Párrer, en la que anuncia la próxima  
llegada a esta Ciudad de un Ingeniero  
encargado de estudiar lo relativo a la re-  
población de los montes y la Municipali-  
dad quedo enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanta la sesión a las 20<sup>00</sup> horas,  
firmando S. S.<sup>as</sup> coningo el Secretario, de



que certifica.

~~C. Alvar~~ Borosny F. Zabala ~~Morales~~

~~M. Mora~~ ~~F. Jimenez~~ ~~Montan~~

~~F. Garcia~~ ~~M. Jimenez~~

~~Ortega~~

~~Enrique Naranjo~~

Diligencia

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no pudo ser celebrada por falta de número de los concejales.

Calatayud 26 de Febrero de 1923.

Maria

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 28 de febrero de 1923.

- Presidente Sr. Bordans
- Concejales
- " Zabala
- " Alvar
- " Jimenez
- " Sanchez
- " Garcia
- " Mora
- " Montan
- " Ortega
- " Clemente
- " Gomez
- " Origo

En la Ciudad de Calatayud y en Casa Consistorial a veinte y ocho de febrero de mil novecientos veinte y tres; siendo las 19<sup>23</sup> horas se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique de Bordans y Bordans y habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen quedan mencionados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta de la anterior

A continuación se dio lectura, por mi el Secretario, a una instancia de Francisco Gomas Gomas en demanda de licencia para levantar la puerta de entrada a la casa de su propiedad n.º 9 de la calle de Loria; acordándose, según sus pose la Comisión, como se pide, previo ingreso por el solicitante en la Caja municipal de 5 pesetas, conforme el n.º 4 de la tarifa.

Seguidamente dióse cuenta, por mi según lectura, de un escrito de José Lázaro Perez, en el que, por encontrarse enfermo su esposa y carecer de recursos, solicita una pensión de lactancia para su hija Maria de los Angeles, de cinco meses de edad. Enterado el Cuerpo municipal y encontrando justificada la pretensión del solicitante, se acuerda como se pide.

Dada lectura a una instancia de Elias Batera, en la que solicita autorización para reformar los huecos de la fachada de la casa n.º 4 de la subida a la Peña, se acuerda pare a informe de la Comisión permanente de Obras.

Leída una instancia de D.º José Dominguez Melendo, en demanda de permiso para realizar obras de consolidación en el interior del panteón de su propiedad, se acuerda pare a la Comisión de Cementerios para su dictamen.

Acto requirido quedó aprobado, en votación ordinaria, el dictamen de la Comisión de Cementerios, concediendo licencia a Pascual Garcia Benedi para trasladar los restos mortales de su madre Jo-



seña Benedit Maura, desde la república n.  
637 a la n.<sup>o</sup> 418 de su propiedad, previo  
ingreso en la Caja Municipal de 20 pe-  
setas, conforme a los n.<sup>os</sup> 4 y 13 de la Ley.

Así mismo quedó aprobada por una  
Junta y en votación ordinaria, la pro-  
puesta de la Comisión de Hacienda, modi-  
ficando el contrato de arrendamiento de los  
pastos sobrantes de la "Dehesa Real" en la  
forma consignada en la sesión anterior.

Fueron presentadas y aprobadas por  
el Ayuntamiento las cuentas siguientes de  
servicios varios comprendidos en el Pre-  
supuesto municipal vigente:

A Viuda de José Alfaro, por herraje y fien-  
tería con destino a la Casa Ayuntamiento, vein-  
te y dos pesetas sesenta céntimos.

A la misma, por ídem, para obras por arrear,  
diez pesetas con setenta y cinco céntimos.

A la misma, por ídem, para Matadero, nueve  
pesetas noventa y cinco céntimos.

A la misma, por ídem bombas de incendios,  
dos pesetas treinta céntimos.

A Maximino Corral, por arastres de ca-  
lles, cincuenta y cuatro pesetas.

Al mismo, por ídem para el horno de ge-  
de, cincuenta y cuatro pesetas.

A José B.<sup>a</sup> Cuirana, por varios encargos,  
once pesetas.

A José Carado, por la colocación de los  
tablados de reclusas y quintas, quince pe-  
setas.

A Trina Remaude, por el alumbrado de la  
calle que trajeron las bolas, ocho pesetas.

A su Secretario, por viaje oficial a Zaragoza,











161